DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 2 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21083

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.832/981.- Se contrata una funcionaria administrativa en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional, solicita autorización para contratar en régimen de función pública los servicios de la Señorita María del Carmen Larrañaga de León.-

Resultando: que el referido Organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.-

Considerando: lo dispuesto por los arts. 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, Arts. 8º, 9º y 10 de la ley 14.895 de 28 de diciembre de 1979 y el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980.-

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1981, equivalente al código Ab, Grado 3, en el Programa 1.09, Dirección General del Catastro Nacional, del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas a la Señorita María del Carmen Larrañaga de León, Credencial Cívica serie QAA Nº 34.015.-

2º. Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado al que está equiparada por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 982.00 (nuevos pesos novecientos ochenta y dos), Renglón 0.21; más N$ 879.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y nueve) Renglón 0.23; total N$ 1.861.00 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y uno) mensuales.-

La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de celebración del contrato.-

3º. Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, a sus efectos y archívese.-
Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.833/981.- Se designan funcionarios administrativos en la Dirección Nacional de Subsistencias

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón Administrativo Ab del Programa 1.14 del Inciso 5, Unidad Ejecutora 15 - Dirección Nacional de Subsistencias-.

Resultando: que es necesario la provisión de dichas vacantes para lograr el mejor cumplimiento de los Subprogramas a cargo de dicho Organismo.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase en la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Subsistencias, Programa 1.14 Unidad Ejecutora 15, del Inciso 5, a las siguientes personas, para ocupar los cargos vacantes que se detallan;

- Administrativo V Escalafón Ab Grado 5 Teresa Martínez (Credencial cívica serie BUA Nº 12.431), Ofelia Rainieri (Credencial Cívica serie BLA Nº 9.354, Sara Silva (Credencial Cívica serie BNA Nº 20.366, Héctor Cereijo (Credencial Cívica serie BDA Nº 34.025).

2º. Previamente a tomar posesión del cargo las personas designadas deberán presentar renuncia al que actualmente ocupan como contratados, (renglón 0.21).

3º. Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.-
Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.835/981.- Se contrata un funcionario en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión solicitando la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa;

II) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para las tareas técnicas que deberá realizar;

III) Que la Contaduría Central de la Presidencia informó que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 y disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978 relativas a contratación de funcionarios públicos.

Atento: a lo antes expuesto y lo dispuesto por la ley 14.426 de 28 dea agosto de 1975, ley 14.754 de 5 de enero de 1978, ley 14.837 de 3 de noviembre de 1978 y por Arts. 8º, 9º y 10 de ña ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, reglamentados por el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República" en carácter de funcionario contratado y hasta el 31 de diciembre de 1981 en régimen de cuarenta horas, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes del contrato suscrito a la señorita Alicia Mattrurro Etchebarne (Credencial Cívica serie BCA Nº 74.247), en el Escalafón Ab, Grado 06.

2º. Las erogaciones resultantes serán atendidas con las partidas presupuestales de los renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.03.

3º. La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determina el Poder Ejecutivo para los funcionarios Civiles de la Administración Central.

4º. Comuníquese a la Contaduría Central de la Presidencia de la República y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión — Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.836/981.- Se contrata una funcionaria en la Dirección General de Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización para contratar en régimen de función pública los servicios de la señorita Patricia Bruno Camejo.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidad del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.426 de 28 de agosto de 1975; artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, y el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica deal Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnese para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, equivalentes al Código Ab Grado 3, en el Programa 5.09 — Dirección General del Catastro Nacional, del Inciso 5 — Ministerio de Economía y Finanzas — a la señorita Patricia Bruno Camejo, Credencial Cívica serie RAB Nº 17.127.

2º. Su remuneración será la que corresponde al escalafón y grado al que está equiparada por treinta horas semanales de labor o sea N$ 982.00 (nuevos pesos novecientes ochenta y dos) renglón 021 más N$ 879.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y nueve) renglón 023 total N$ 1.861.00 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y uno) mensuales.

La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de celebración del contrato.

3º. La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de su cargo público, dentro del plazo de noventa (90) días.

4º. Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5

Resolución 1.801/981.- Se efectúan promociones en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Escalafón de Administrativo del Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que corresponde efectuar los ascensos correspondientes por así exigirlo el correcto funcionamiento del Servicio;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el inciso 8) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar funciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Efectúense las siguientes promociones en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01.

Para 1 cargo de Director Ab, E4, al señor José Diaz Soria actual Director de Departamento E3.

Para 1 cargo de Director de Departamento Ab, E3, a la señora Marta Vila, actual Jefe de Sección Ab, Grado 11.

Para un cargo de Jefe de Sección ab, Grado 11, a la señora Mirta Mauriz, actual Sub - Jefe Ab, Grado 10;

Para 2 cargos de Sub - Jefe de Sección Ab, Grado 10, a la señora Ana María Yarca y al señor Miguel Vicentino, actuales Administrativo 1 Grado 9;

Para 4 cargos de Administrativo 1 Grado 9, a los siguientes funcionarios, Alfredo Cordara, Sara Zeballos, Alba Silvera, y mel señor Enrique Diaz, actuales Administrativo II, Grado 8:

Para 7 cargos de Administrativo 11 Grado 8, a la señorita Rosario Aita, María Estela Pérez, señora Mónica Roux, señora María Carlota Uriarte, señor Juan Acea, señor Heber Giménez y señor Gonzalo Tulic, actuales Administrativo III, Grado 7;

Para 10 cargos de Administrativo III, Grado 7, a los siguientes funcionarios, Marisela Beloqui, Delia Sangiovanni, Graciela López, María Maglio, Aldo Benzo, Susana Zarfino, Elba Caballero, Liliana Sarubbi, Mary Rivero y Ruben Piriz, actuales Administrativo IV, Grado 6;

Para 11 cargos de Administrativo IV, a los siguientes funcionarios Adrana Seiga, Julio Maiorana, Alicia López, Graciela Berninzoni, María Marmo, Ana Leites, Eduardo Sosam Mary Silveira, Pierino Cerchiaro, Hugo Lucero y Rosario Paso, actuales Administrativos V, Grado 5;

Para 1 cargo de administrativo V, Grado 5, a la señora Rosa Bibo, actual Administrativo III, Grado 3.

2º. Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de la Función Pública, Dirección de Administración, Departamento de Persona y Financiero Contable. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

6

Resolución 1.802/981.- Se efectúan promociones en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Escalafón de Servicios Auxiliares del Programa 11.01 Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que corresponde efectuar los ascensos correspondientes por así exigirlo el correcto funcionamiento del Servicio;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el inciso 8 del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar funciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Efectúense las siguientes promociones en el Ministerio de Educación y Cultura, Progrma 11.01:

Para 2 cargos de Auxiliar 1, Ad, Grado 6, al señor Uberfil Beltrán y a la señora Edith Cardozo de Benzo, actuales Auxiliares II, Grado 5;

Para 9 cargos de Auxiliares II, Grado 5 a los señores Eduardo Domínguez, Crispin Francia, Juan Uriarte, César Lavin, Miguel Klapenbach y a las señoras Gladys Aquino de Silveira, Olga Diaz Ema Fialho y Blanca Rodríguez, actuales Auxiliares III, Grado 4;

Para 2 cargos de Auxiliar III, Grado 4 a la señorita Nelly Vega y al señor Ademar Larrosa, actuales Auxiliares V, Grado 2.

2º. Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de la Función Pública, Dirección de Administración, Secciones Personal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — DARRACQ

7

Resolución 1.803/981.- Se cancela la personería jurídica de la Asociación de Industriales Textiles del Interior, con sede en La Paz, Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Asociación de Industriales Textiles del Interior", con sede en la Paz, departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1949.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Industriales Textiles del Interior", con sede en la Paz, Departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1949.

2°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— DARRACQ.

8

Resolución 1.811/981.- Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Comisión de Padres y Amigos del Liceo de Progreso.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Comisión de Padres y Amigos del Liceo de Progreso, con sede en Progreso, departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1965.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Comisión de Padres y Amigos del Liceo de Progreso, con sede en Progreso departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1965.

2°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

9

Resolución 1.812/981.- Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Centro de Empresarios de Obras del departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Centro de Empresarios de Obras del departamento de Canelones", con sede en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1967.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Centro de Empresarios de Obras del departamento de Canelones", con sede en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1967.

2°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

10

Resolución 1.813/981.- Se reconoce la personería jurídica de la asociación civil Comité Uruguayo de la Danza

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil Comite Uruguayo de la Danza con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°. Reconócese la personería jurídica de la asociación civil Comité Uruguayo de la Danza, con sede en esta ciudad.

2°. Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de folios 1 a folios 6.

3°. Comuníquese publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personería Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 — DARRACQ.

11

Resolución 1.814/981.- Se cancela la personería jurídica del Centro Social 18 de Mayo, con sede en Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Centro Social 18 de Mayo", con sede en el departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 1° de noviembre de 1949.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fué creada.

Considerando: que se actúa debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mentenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1 er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Cancélase la personería jurídica de la asociación "Centro Social 18 de Mayo", con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 1° de noviembre de 1949;

2°. Comuníquese publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

12

Resolución 1.815/981.- Se reconoce la personería jurídica de la asociación civil Camará de Comercio Uruguay-Japón.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de agosto de 1981

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Cámara de Comercio Uruguay-Japón", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Cámara de Comercio Uruguay-Japón", con sede en esta ciudad;

2°. Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de folio 1 a folio 7 vta., con la modificación introducida a folio 13;

3°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 19 0

13

Mensaje 102|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establecen normas relativas a la protección del menor.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigir a ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley y solicitar se dispense al mismo la atención que él reclama para su pronta sanción.

La minoridad oriental, objeto permanente de atención y especial preocupación por parte del Poder Administrador, es contemplada de manera singular en el adjunto Proyecto de Ley.

El Consejo del Niño, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, aloja una apreciable cantidad de niños y es de necesidad que los mismos gocen de protección especial en lo que tiene que ver con su futuro. Es un hecho por todos conocido, que existen familias deseosas de integrar a su núcleo un menor a quien brindarían el cariño y los cuidados que exige su desarrollo físico y espiritual.

El Estado actúa en la internación como tutor provisorio, cumpliendo con los deberes que le corresponderían a los padres naturales; pero aun en el caso en que el servicio funcionara con el máximo de eficacia, no estaría en sus marcos conjurar el riesgo que todo régimen de internación colectiva supone necesariamente para el desarrollo de la personalidad del niño.

La integración a un grupo familiar es la solución para estos niños sedientos de cariño y es ésta la filosofía que inspira el adjunto Proyecto de Ley que se somete a la consideración legislativa.

Las disposiciones que se insertan allí tienen la finalidad indicada pero no han descuidado, en modo alguno, las reales garantías de que deben gozar los padres biológicos del menor que ha sido internado en dependencias del Consejo del Niño.

Tales son, señor Presidente, las consideraciones que nos merece el Proyecto que se somete a la consideración de vuestro Cuerpo, aguardando se brinde al mismo la atención que el mismo amerita y verle convertido a breve plazo en Ley de la Nación.

Saludo a usted con toda consideración. — Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ** Presidente de la República. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 7º literales g) y h) del Código del Niño, el Consejo del Niño dará prioridad absoluta al régimen de integración del menor a un núcleo familiar adecuado.

Sólo se dispondrá y mantendrá la internación cuando por circunstancias particulares no pueda acudirse a dicho régimen.

Art. 2º El Consejo del Niño adoptará las medidas necesarias para determinar la situación integral de los menores a su cargo y procurará, en primer término, su reintegro a la familia natural. Si de acuerdo con los informes de sus dependencias técnicas ello no fuere posible, buscará su integración en una familia sustitutiva.

Art. 3º Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 284 y 285 del Código Civil, los padres que hicieren abandono expreso o tácito de sus hijos perderán la patria potestad de pleno derecho, siempre que, —a juicio del Consejo—, se configure una hipótesis de inmediata legitimación adoptiva o adopción del menor.

Existe abandono expreso cuando se dan los extremos previstos en el artículo 9º.

Se configurá el abandono tácito, cuando se trate de menores expósitos o cuando se den las circunstancias previstas en los artículos 5º y 6º.

Art. 4º Se considera expósito al niño que ha sido abandonado en lugar público o privado, desconociéndose quiénes son sus padres.

Art. 5º Transcurridos nueve meses desde la internación voluntaria de un menor en dependencias del Consejo del Niño, éste podrá intimar a los padres para que se hagan cargo de la tenencia del menor dentro de los sesenta días siguientes, bajo apercibimiento de declararse la pérdida de la patria potestad sobre él mismo. La intimación se hará por los medios que se estimen adecuados y dejando debida constancia de las actuaciones.

Art. 6º Transcurrido el plazo de la intimación sin que los padres, u otros responsables de la tenencia del menor se hayan hecho cargo del mismo, se operará la pérdida de la patria potestad de pleno derecho.

El Consejo del Niño procederá a declarar configurada la pérdida por resolución fundada.

Art. 7º Cuando la internación del menor fuera realizada por disposición del propio Consejo, si de los informes técnicos a que se refiere el artículo 2º resultara que la tenencia del internado por sus padres supone un riesgo cierto para su formación física, psíquica o moral, podrá declararse la pérdida de la patria potestad de pleno derecho, sin necesidad de que se cumplan el plazo e intimación previstos en el artículo 5º.

Art. 8º Cuando el menor hubiera sido internado por orden del Juez de Menores, el Consejo del Niño podrá promover el juicio de pérdida de la patria potestad.

Art. 9º El abandono expreso se configurará cuando los padres manifiesten su voluntad de abandonar al menor en acta labrada ante las autoridades competentes del Consejo del Niño.

La pérdida de la patria potestad de pleno derecho se producirá si, dentro de los sesenta días siguientes, los abandonantes no manifestaran con igual formalidad su retractación y su voluntad de recuperar la tenencia del niño.

Art. 10. En caso de expósitos la pérdida automática de la patria potestad se producirá transcurridos quince días desde el acto de abandono.

Art. 11. El Juez de Menores a quien competa el conocimiento del juicio de legitimación adoptiva, deberá pronunciarse previamente a la sustanciación de la acción y teniendo en cuenta los antecedentes administrativos que fundaron la declaración de pérdida de la patria potestad de pleno derecho sobre la regularidad jurídica de dicha declaración.

Ello se realizará sin audiencia de los padres con noticia del Ministerio Fiscal y con notificación personal de los padres de la resolución recaída si el domicilio fuere conocido o por su publicación en el "Diario Oficial" durante diez días.

El Juez de Menores deberá dictar dicho pronunciamiento dentro de los treinta días de iniciada la acción de legitimación, la cual deberá presentarse acompañada con testimonio de todas las actuaciones administrativas.

Art. 12. Quienes internen menores en dependencias del Consejo del Niño serán notificados documentadamente de las disposiciones de la presente ley.

Art. 13. En los casos en que la patria potestad sea ejercida por ambos padres los procedimientos a que se refiere esta ley deberán seguirse con relación a los dos.

Art. 14. Las publicaciones en el "Diario Oficial" que se realicen en cumplimiento de esta ley serán gratuitas.

Art. 15. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 16. Comuníquese, etc. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 1.893|981. — Se contrata Ayudante Técnico III en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico III, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Carlos David Giordano Arias como Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con un sueldo de N$ 3.628.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Carlos David Giordano Arias, Credencial Cívica serie AKA Nº 11.493, como Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con un sueldo de nuevos pesos 3.628.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos veintiocho), con la siguiente discriminación: Renglón 021 nuevos pesos 1.423.00, Renglón 023 N$ 1.305.00 y Renglón 022 N$ 900.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Hidrografía— y el señor Carlos David Giordano Arias.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|891 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro O, crédito de nuevos pesos 12:800.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981 de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Carlos David Giordano Arias deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado, cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.894/981. — Se contrata Ayudante Técnico III en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Ténico III, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Octavio Marcos Rocha Laurens, como Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con un sueldo de N$ 2.728.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Octavio Marcos Rocha Laurens, Credencial Cívica serie BQA Nº 15.949, como Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con un sueldo de nuevos pesos 2.728.00 (nuevos pesos dos mil setecientos veintiocho), con la siguiente discriminación: Renglón 021 nuevos pesos 1.423.00 y Renglón 023 N$ 1.305.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981 con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Hidrografía— y el señor Octavio Marcos Rocha Laurens.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro O, crédito de nuevos pesos 12:800.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981 de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Octavio Marcos Rocha Laurens deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.895|981. — Se contrata un Administrativo IV, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV, con destino en el Programa 05 —Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora María Isabel Dentone Negro, como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: I) Pertinente proceder a la contratación propuesta;
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de marzo de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes excedan el límite de edad previsto en dicha norma legal.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977; 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada, a la señora María Isabel Dentone Negro, Credencial Cívica serie BKB Nº 11.312, como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934.00 (nuevos pesos dos mil novecientos treinta y cuatro, con la siguiente discriminación; Renglón 021 N$ 1.183.00, Renglón 023 N$ 1.023.00 y Renglón 022 N$ 728.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 05 —Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía)— del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Hidrografía— y la señora María Isabel Dentone Negro.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 12:800.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Exceptúase a la citada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de marzo de 1974, a los efectos del ingreso al Programa 05 —Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía)— de la misma, a la señora María Isabel Dentone Negro.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.896/981. — Se contrata un Administrativo IV, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía), del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Alvaro Ariel Domingo López Casalas, como Administrativo IV equivalente al Escalafón Ab, Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Alvaro Ariel Domingo López Casalas, Credencial Cívica serie BDA Nº [illegible], como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934,00 (nuevos pesos dos mil novecientos treinta y cuatro) discriminado así: Renglón 021 N$ 1.183,00, Renglón 023 N$ 1.023,00 y Renglón 022 N$ 728,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 05 Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el señor Alvaro Ariel Domingo López Casalas.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 15, Rubro 0, Crédito de N$ 12:800.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Alvaro Ariel Domingo López Casalas, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.897|981. — Se contrata un Administrativo IV, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señorita María del Carmen González Porcal, como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señorita María del Carmen González Porcal, Credencial Cívica serie TFD Nº 17.963, como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 6, con un sueldo de nuevos pesos 2.934,00 (nuevos pesos dos mil novecientos treinta y cuatro) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.183,00, Renglón 023 N$ 1.023,00 y Renglón 022 N$ 728,00, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Direccion de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la señorita María del Carmen González Porcal.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 12:800.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la vigencia del decreto 74.981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, la señorita María del Carmen González Porcal, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratada cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.898|981. — Se contrata un Chofer, en la Dirección de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer Especializado, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Daniel Rey Fernández, como Chofer Especializado, equivalente al Escalafón AcB Grado 7, con un sueldo de nuevos pesos 3.099,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981.

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Daniel Rey Fernández, Credencial Cívica serie GDA Nº 8.400, como Chofer Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 7, con un sueldo de N$ 3.099.00 (nuevos pesos tres mil noventa y nueve) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.246.00, Renglón 023 N$ 1.084,00 y Renglón 022 N$ 769,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Hidrografía— y el señor Daniel Rey Fernández.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 12:800.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata el señor Daniel Rey Fernández deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Seecretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20

Resolución.- Se confirma una resolución por la cual se concedió el registro de la patente de invención denominada "Nuevo Sistema de Armado de Calzados".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud presentada por Rodolfo Pilas de que se anule la Resolución de fecha 30 de diciembre de 1977, por la cual se concedió la solicitud de registro de la patente de invención denominada "Nuevo Sistema de Armado de Calzados" formulada por Herminio Castro de Montevideo;

Resultando: I) Que el Señor Rodolfo Pilas considera que el sistema patentado carece de novedad,

II) Que informa la Dirección de la Propiedad Industrial que el mencionado sistema posee las características de novedad requeridas para ser registrado, manteniendo su vigencia; lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica.

Considerando: que la referida Resolución es ajustada a derecho.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo previsto en la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Invensión),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º. No hacer lugar a la solicitud de anulación de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 1977, presentada por Rodolfo Pilas, por la cual se concedió la solicitud de registro de la patente de invención denominada "Nuevo Sistema de Armado de Calzados", Acta 20.113; formulada por Herminio Castro de Montevideo -, y en consecuencia confirmar dicha Resolución.

2º.Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — CARLOS A. CORTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 1.797/981.- Se dejan sin efecto varias designaciones de funcionarios en dependencias de la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: El planteamiento formulado por la Dirección General de la Seguridad Social, relativo a la situación de siete funcionarios designados para ocupar cargos en distintas dependencias de dicho Organismo en el Interior del País.

Resultando: 1) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 1981, se designaron determinadas personas en carácter de presupuestadas, para ocupar cargos vacantes de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 2, Programa 5, para desempeñar funciones en las distintas oficinas de la mencionada Dirección General en el Interior del País (Sub-programa 5.05-5.06-5.07-5.09-5.10):

II) Que de las referidas personas, han presentado renuncia a sus cargos, sin haber tomado posesión de los mismos las siguientes:

Pablo Omar Alonso Fernández, Loreley Lucy Miranda Avas, Victor Hugo Buschiazzo Thove, Esther Fernández Parga, Nilda Jeannette Clavijo Ferreira, Lexi Ethel Serra Pérez y Ana María Bastos Peirano.

Considerando: que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo por el cual se produjeron las designaciones oportunamente dispuestas.

Atento: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, y lo dispuesto por el artículo 16 inciso 2º del Decreto 171/80, de 25 de Marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Déjanse sin efecto las designaciones de los Sres. Pablo Omar Alonso Fernández,(Credencial Cívica Serie CMA Nº 32.766), Loreley Lucy Miranda Avas (Credencial Cívica Serie CMA Nº 29.883), Victor Hugo Buschiazzo Thove (Credencial Cívica Serie NLB Nº 14.834), Esther Fernández Parga (Credencial Cívica Serie SAA Nº 29.301), Nilda Jeannette Clavijo Ferreira (Credencial Cívica Serie DBA Nº 20.711), Lexi Ethel Serra Pérez (Credencial Cívica Serie OFF Nº 4.331) y Ana María Bastos Peirano (Credencial Cívica MAA Nº 46.669), para ocupar cargos en carácter de presupuestados de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 2, en distintas dependencias de la Dirección General de la Seguridad Social en el Interior del País (Sub-programa 5.05-5.06-5.07-5.09-5.10) dispuestas por Resolución de fecha 22 de Enero de 1981.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos; — Rúbrica del Señor Presidente — RAMON N MALVASIO — VALENTIN ARISMENDI.—

22

Resolución 1.798/981.- Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que exige aplicar las garantías del procedimiento administrativo para verificar la autenticidad del abandono del cargo del funcionario público.

Resultando: que la Dirección General de la Seguridad Social da cuenta que el funcionario Sr. Oscar Ituarte, quien presta servicios en la Oficina de Administración y Servicios, ha dejado de concurrir a sus tareas desde el 1º de octubre de 1980.

Considerando: que emplazado en la forma dispuesta en el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, no se ha reintegrado a sus funciones ni aducido motivos fundados para no hacerlo;

Atento. a lo aconsejado por la Dirección General de la Seguridad Social y lo dictaminado por la División Jurídica con fecha 6 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. Oscar Ituarte, quien presta servicios en la Oficina de Administración y Servicios, a partir del 1º de octubre de 1980.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos — Rúbrica del Señor Presidente — RAMON N MALVASIO.

23

Resolución.-1800/981.- Se designan representantes del personal para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Auxilio, Seguro de Salud para empleados de Acodike Supergas S.A. (SEPAS)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: la actuación del Tribunal de Elecciones que fiscalizó la elección de los representantes del personal, que habrán de integrar el Consejo Directivo de la Caja de Auxilio (Seguro de Salud para Empleados de Acodike Supergas S.A.) (SEPAS).

Resultando: que de acuerdo al resultado del escrutinio fueron electas las personas que se referencian en los presentes obrados, para los cargos de titulares y suplentes respectivamente.

Considerando: que en consecuencia, corresponde al Poder Ejecutivo investir a los representantes electos en el referido acto, para el cumplimiento de sus cometidos específicos.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y por el Decreto 7/76 de 8 de enero de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Designar representantes del personal para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Auxilio, Seguro de Salud para Empleados de Acodike Supergas S.A. (SEPAS) a las personas que se mencionan a continuación: 1er. Titular, Sra. Carmen Cazzuli de Galego, 2do. Titular, Sr. Rafael Monteverdi; Suplentes: Sr. Daniel Baratelli y Sra. Alicia Burunsuzian de González, como resultado del acto eleccionario realizado el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.

2º. Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social — Rúbrica del Señor Presidente — RAMON N. MALVASIO —.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24

Resolución 1.821/981.- Se efectúan promociones en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de agosto de 1981.

Visto: la ley de Enmiendas Presupuestales;

Resultando: I) Que por la misma, se crean en el Programa 15.05, Sub-programa 02 (Interior), 1 cargo de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1), 1 cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), 1 cargo de Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11),1 cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), 4 cargos de Administrativos II (Escalafón Ab, Grado 10) 2 cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), y 4 cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), los que deben ser provistos mediante ascenso;

II) Que asismismo, y según informe del Departamento de Registraciones de la División Servicios Jurisdiccionales, se encuentran vacantes y en condiciones de proveer en dicho Sub-Programa: 1 cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), 2 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), 1 cargo Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), y 1 cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7); vacantes que resultan por ruptura del vínculo funcionarial de sus anteriores titulares con la Administración de Justicia.

Considerando: I) Que asimismo, es intención del proveyente ocupar mediante ascensos, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos a que se hace referencia en los Resultando de la presente.

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios generales establecidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad calificada computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados determina - para cada caso en particular- el puntaje total definitorio de los ascensos.

III) Que para aquellos cargos vacantes, pertenecientes a los tres últimos grados superiores del escalafón administrativo (Alguacil II, Jefe de Sección y Sub-Jefe de Sección), se mantiene el criterio de llevar a cabo las promociones entre aquellos funcionarios con residencia en cada jurisdicción en particular, todo lo que conlleva - en alguno de los casos- a efectuar los ascensos sorteando el orden presupuestal de grados correspondientes, en virtud de no existir en la misma funcionarios que ocupen cargos del grado inmediato inferior.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo dispuesto por el numeral 1º., inciso b) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798, de fecha 6

de junio de 1968, decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al escalafón administrativo, en el Programa 15.05, sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", a los siguientes funcionarios: como Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, al actual Jefe de Sección, Juan Carlos Levis Santin, Credencial Cívica serie MAA Nº 19.777, Cédula de Identidad Nº 20.928 (Soriano), quien acredita una antigüedad calificada de 70.00 puntos; como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, al actual Sub-Jefe de Sección, Luis Ernesto Sagardia Sobrecasa, Credencial Cívica serie MAA Nº 19.573, Cédula de Identidad Nº 23.706 (Soriano) quien acredita una antigüedad calificada de 71.50 puntos; como Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, y en virtud de no existir en esa Jurisdicción funcionarios con cargo de grado inmediato-inferior en condiciones de ascender, al actual Administrativo II, Eduardo Pereira Petraglia, Credencial Cívica série MAA Nº 30.834, Cédula de Identidad Nº 30.000 (Soriano), quien acredita una antigüedad calificada de 82.28 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Julián Celestino Larrosa Martinez, Credencial Cívica serie EFB Nº 3.761, Cédula de Identidad Nº 22.605 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 93.00 puntos;como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Juan Carlos Gonzales Silva, Credencial Cívica serie HBD Nº 1.844, Cédula de Identidad Nº 1.434.875, quien acredita una antigüedad calificada de 82.79 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Gladys Esther Pérez Bene, Credencial Cívica serie RAB Nº 16.167, Cédula de Identidad Nº 60.393 (Durazno), y sin calificación; para ocupar el cargo vacante de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores,y en virtud de no existir en esa jurisdicción funcionarios con cargo de grado inmediato-inferior en condiciones de ascender, a la actual Administrativo I, María Julia Correa Castignani, Credencial Cívica serie MCA Nº 9.266, Cédula de Identidad Nº 78.945 (Soriano), quien acredita una antigüedad calificada de 64.5 puntos; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo II, Martha Noemi González Lumaca, Credencial Cívica serie CFA Nº 11.322, Cédula de Identidad Nº 25.821 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 86.49; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Alberto Omar Gutiérrez Silva, Crencial Cívica serie ICC Nº 3.512, Cédula de Identidad Nº 60.792 (Salto), quien acredita una antigüedad calificada de 87.69 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Arturo Faustino Artigas Labadie, Credencial Cívica serie HCC Nº 2.733, Cédula de Identidad Nº 21.959 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 82.72 puntos; como Administrativo V, (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, Aurora Beatriz Gonzales Machín, Credencial Cívica serie CBA Nº 23.087, Cédula de Identidad Nº 102.287 (Canelones), y sin calificación; para ocupar el cargo vacante de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, al actual Sub-Jefe de Sección, Luis Alberto Campiño Pugliese, Credencial Cívica serie OAA Nº 1.977, Cédula de Identidad Nº 22.783 (San José), quien acredita una antigüedad calificada de 69.75 puntos; como Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, al actual Administativo I, Valentín Salsa mendi Mederos, Credencial Cívica serie QAB Nº 4.259, Cédula de Identidad Nº 1.222.805, quien acredita una antigüedad calificada de 79.00 puntos; como Administrativo I (Escalafón Ab,Grado 11), a la actual Administrativo II, Brenda Nélida Pignataro Curutchet, Credencial Cívica serie MEB Nº 9.421, Cédula de Identidad Nº 45.270 (Colonia), quien acredita una antigüedad calificada de 83.67 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Martha Ivonne Angel Perdomo, Credencial Cívica serie BKA Nº 7.827, Cédula de Identidad Nº 809.773 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 85.89 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Aurora Teresa González de Cardozo, Credencial Cívica serie TGC Nº 3.026, Cédula de Identidad Nº 33.921 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 79.63 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII Ana Luisa Vacchelli Gatti Credencial Cívica serie NA3; N" 13.318; Cédula de Identidad Nº 2.670.373-5, y sin calificación; para ocupar el cargo vacante de Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, y en virtud de no existir en esa jurisdicción funcionarios con cargo de grado inmediato-inferior en condiciones de ascender, a la actual Administrativo II, Alba Obdulia Gardiol Caffarel, Credencial Cívica serie MCA Nº 13.708, Cédula de Identidad Nº 16.743 (Soriano), quien acredita una antiguedad calificada de 75.29 puntos; como Administrativo III, Freddy Wilter Camejo Gómez, Crendencial Cívica serie GBB Nº 6.665, Cédula de Identidad Nº 29.269 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada 84.83 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Jupiter Pardo Terra Almeida, Credencial Cívica serie BLB Nº 18.178, Cédula de Identidad Nº 1.594.542, quien acredita una antigüedad calificada de 79.39 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Silka Nelly Larraza Abelando, Credencial Cívica serie NEB Nº 13.435, Cédula de Identidad Nº 42.096 (Soriano), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo II, María Angélica Mathón Viña de Consani, Credencial Cívica serie CAA Nº 14.162, Cédula de Identidad Nº 23.372 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 83.49 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Ruben Evangelisto Martínez González, Credencial Cívica serie HAA Nº 9.205, Cédula de Identidad Nº 21.910 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 84.23 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V Máximo Marcos Silveira Ithurralde, Credencial Cívica serie PBA Nº 13.646, Cédula de Identidad Nº 171.188 (Flores), quien acredita una antigüedad calificada de 78.87 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Marta María del Rosario Peralta Escobar, Credencial Cívica serie KBA Nº 22.669, Cédula de Identidad Nº 2.655.291-4, y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Juan Carlos Yarza Sanchez, Credencial Cívica serie GAA Nº 4.204, Cédula de Identidad Nº 26.130 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 81.79 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Gloria Irlanda Díaz Abatte, Credencial Cívica serie CCA Nº 4.149, Cédula de Identidad Nº 131.146 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 78.81 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Sara Angélica Silvera De los Santos, Credencial Cívica serie EAA Nº 30.643, Cédula de Identidad Nº 26.412 (Rocha), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Blanca Isabel Rodríguez Parra, Credencial Cívica serie CIA Nº 7.183, Cédula de Identidad Nº 19.596 (Lavalleja), quien acredita una antigüedad calificada de 79.85 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V Hugo Milton Prieto Morales, Credencial Cívica serie GAD Nº 5.237, Cédula de Identidad Nº 30.260 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 78.64 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Delia Beatriz Meneguzzi Sánchez, Credencial Cívica serie CDA Nº 44.391, Cédula de Identidad Nº 72.695 (Canelones), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Luis Alberto Ruiz Díaz Cedrez, Credencial Cívica serie RCC Nº 953, Cédula de Identidad Nº 35.643, quien acredita una antigüedad calificada de 78.86 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Julia Elizabeth Zipitria Amestoy, Credencial Cívica serie EAA Nº 31.541, Cédula de Identidad Nº 23.891 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 78.23 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Ana María de los Reyes Schultze, Credencial Cívica serie RBA Nº 1.983, Cédula de Identidad Nº 30.971 (Durazno), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Elvira Otilia Kautz Crispens, Credencial Cívica serie KBA Nº 19.405, Cédula de Identidad Nº 75.829 (Paysandú), quien acredita una antigüedad calificada de 78.26 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Brígida Teresa Machado Rodales, Credencial Cívica serie FAA Nº 16.321, Cédula de Identidad Nº 1.368.502, quien acredita una antigüedad calificada de 77.45 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Mariela Iliana Bernachín Colombo, Credencial Cívica serie TAA Nº 45.578, Cédula de Identidad Nº 61.449 (Tacuarembó), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II

(Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Angel Nogueira Ferres, Credencial Cívica serie EAA Nº 22.352, Cédula de Identidad Nº 3.171 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 77.25 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Atilio Hugo Salles Melchori, Credencial Cívica serie KCB Nº 11.256, Cédula de Identidad Nº 78.211 (Paysandú), quien acredita una antigüedad calificada de 77.45 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), al actual Administrativo VII, Martín Eduardo Etcheverry Balbi, Credencial Cívica serie DAB Nº 4.428, Cédula de Identidad Nº 33.350 (Maldonado), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual de Administrativo III, Jorge Robirú Rendo, Credencial Cívica serie CAA Nº 22.723, Cédula de Identidad Nº 60.775 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 77.19 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Elena Noble Benítez, Credencial Cívica serie JBB Nº 6.690, Cédula de Identidad Nº 48,446 (Salto), quien acredita una antigüedad calificada de 77.31 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Rosa Inés Armanino Larrama, Credencial Cívica serie NHB Nº 17.921, Cédula de Identidad Nº 60.378 (Colonia), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Hugo Battiste Rabela, Credencial Cívica serie CBA Nº 19.345, Cédula de Identidad Nº 54.169 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 77.28 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Ivonne Nahir Cassella Gaggioni, Credencial Cívica serie DAA Nº 14.096, Cédula de Identidad Nº 17.933 (Maldonado), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Celina Tourne de Manzor, Credencial Cívica serie SAA Nº 24.346, Cédula de Identidad Nº 23.054, quien acredita una antigüedad calificada de 77.20 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), al actual Administrativo VII, Luis Alberto Basso Montaña, Credencial Cívica serie MAA Nº 37.125, Cédula de Identidad Nº 37.861 (Soriano), y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Belmirio Rivero, Credencial Cívica serie GFB Nº 3.445, Cédula de Identidad Nº 24.554 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 77.03 puntos; como Administrativo V, (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Mónica Loreley Jaurena Tamburini, Credencial Cívica serie CLA Nº 6.050, Cédula de Identidad Nº 67.506 (Canelones) y sin calificación; y para ocupar cinco cargos vacantes de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a los actuales Administrativo VII: María de Lourdes Abad Silvestre, Credencial Cívica serie QAA Nº 27.504, Cédula de Identidad Nº 21,491 (Florida), María de los Angeles González Silva, Credencial Cívica serie AFA Nº 4.103, Cédula de Identidad Nº 1.976.714, Mariela Falco Puig, Credencial Cívica serie EAA Nº 35.833 Cédula de Identidad Nº Nº 44.792 (Rocha), Ismael Tomás Duarte Alanis, Credencial Cívica serie CDA Nº 33.313, Cédula de Identidad Nº 69.339 (Canelones) y Juan José Castro Rodas, Credencial Cívica serie NCB Nº 15.096, Cédula de Identidad Nº 2.694.291-9, y sin calificación respectivamente.

2º. Los ascensos dispuestos por el numeral anterior, tendrán efectividad presupuestal a partir de la fecha de la presente resolución.

3º. Aclárase que en el caso de aquellos funcionarios promovidos a cargos pertenecientes al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, creados por Ley de Enmiendas Presupuestales, los mismos permanecerán prestando servicios en sus Oficinas de origen, hasta que comience a funcionar materialmente la Sede Judicial aludida.

4º. Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y la notificación a los interesados, observando para ello los plazos establecidos por Resolución Ministerial Interno 3747 de fecha 23 de abril de 1980; y cumplido, remítase estas actuaciones a la Contaduría Central de este Ministerio.

5º. Hágase saber a la Contaduría Central a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

6º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Departamento Registro General de Personal, y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

7º. Publíquese, etc.— BAYARDO BENGOA.

Resolución.- Se aprueba la Acordada 6.632 dictada por la Corte de Justicia, por la cual se designa Regulador de Honorarios de Contadores por determinado período.

Ministerio de Justicia

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: la Acordada 6.632 dictada por la Corte de Justicia con fecha 10 de agosto de 1981.

Resultando: que por la misma se dispuso designar para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores durante el período comprendido entre el día diez de agosto y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno inclusive, al Contador Germán Jorge Freire Ferrero.

Considerando: que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer la medida adoptada, por lo que corresponde homologar el referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Acto Institucional Nº 8 y Decreto 400/977 de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia.

RESUELVE:

1º) Apruébase la Acordada 6.632 dictada por la Corte de

1º. Apruébase la Acordada 6.632 dictada por la Corte de Justicia con fecha 10 de agosto de 1981, por la cual se designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores, durante el período comprendido entre el día diez de agosto y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno inclusive, al Contador Germán Jorge Freire Ferrero.

2º. Publíquese en el Diario Oficial la Acordada y la preente Resolución Ministerial.

3º. Comuníquese con transcripción de la presente resolución a la Corte de Justicia.

4º. Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al registro de Acordadas del Ministerio de Justicia.— BAYARDO BENGOA

(ACORDADA 6.632)

"En Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno, estando en audiencia la Corte de Justicia, con asistencia de los Señores Ministros, doctores don Enrique V. Frigerio, Presidente, don José Pedro Gatto de Souza, don Ramiro López Rivas, y doña Sara Fons de Genta, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores, durante el período comprendido entre el día de la fecha, y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno inclusive, al Contador Germán Jorge Freire Ferrero.

Que se comunique al Ministerio de Justicia, se circule y publique.

Y firma, la Corte de Justicia, de que certifico.(FIRMADO:) FRIGERIO — GATTO DE SOUZA — LOPEZ RIVAS FONS DE GENTA: Ricardo Harriague, Secretario Letrado".

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 2 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21083

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

EDUCACION Y CULTURA

Entrega del Gran Premio de Medicina

La Ministra de Educación y Cultura, doctora Raquel Lombardo de de Betolaza, entregará el día 6 del corriente a las 19:30 en en Palacio Taranco el Gran Premio Nacional de Medicina 1980.

El mismo fue discernido por la Academia Nacional de Medicina en partes iguales a dos equipos integrados por los doctores Mauricio Gajer, Marta V. Alberti, Jorge Quian, Miguel Meyer y Víctor Grunberg, y los doctores Raúl Praderi y Alberto Estefan.

También se dispuso una Mención Honorífica al trabajo presentado por los doctores Nobel Tarallo y Nelson Reissenweber.

Ceremonia en la Meseta de Artigas

Con la asistencia de autoridades nacionales, regionales y departamentales se realizará el 23 del corriente en la Meseta de Artigas la conmemoración anual del Gobierno patrio de 1815 y del Protectorado de los Pueblos Libres ejercido por el Prócer desde el Campamento del Hervidero y Villa de Purificación.

El Ministerio de Educación y Cultura y los departamentos que integran el área de influencia del NORIONE tienen a su cargo la organización del peregrinaje y actos de homenaje que tendrán lugar en la Meseta.

Canción ganadora en los Actos Centrales

Corresponde destacar que la canción ganadora y su ejecución constituirán parte de los actos centrales que tendrán lugar en el atardecer del viernes 23 de octubre.

La canción premiada será cantada ese día por artistas designados por los organizadores.

Podrán presentarse al concurso autores nacionales o extranjeros con una residencia mínima de dos años en el país.

La composición, letra y música, deberá aludir al Gobierno de Purificación ejercido por Artigas entre 1815 y 1818.

Los interesados deberán presentar una nota firmada con seudónimo, en la que solicitarán ser inscriptos en el Concurso, y deberán adjuntar un cassette con la canción grabada, cinco copias de la letra, y en un sobre cerrado en cuyo interior aparezca el nombre, documento de identidad y domicilio del o de los compositores.

Se otorgará un primer premio de N$ 10.000, un segundo premio de N$ 5.000 y un tercer premio de N$ 3.000. A instancias del Jurado podrán otorgarse hasta dos menciones de N$ 1.000 cada una.

El fallo del Jurado será dado a conocer el día 16 de octubre próximo.

Todos los recaudos deberán presentarse ante la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, Sarandí 450 segundo piso, o en los Departamentos de Cultura de las Intendencias Municipales del interior del país.

Concurso de piano "Ciudad de Montevideo"

Convocados por la Comisión Directiva del 6.o Concurso Internacional de Piano "Ciudad de Montevideo" acudieron a reunirse con sus integrantes los pianistas Julián Bello, Juan Cao, Laura Díaz, Uriel Ganz, Edgardo Martínez, Adriana Pedemonte, Hilda Saidman, Cecilia Varela y José Vicente.

En la oportunidad se les interiorizó sobre los distintos aspectos de dicho Concurso que tendrá lugar en Montevideo del 15 al 25 de agosto de 1982.

La Comisión Directiva recogió igualmente distintas aspiraciones de los jóvenes pianistas, todos orientados a facilitar la presentación de los mismos en el 6.o Concurso Internacional de Piano "Ciudad de Montevideo".

OEA ofrece Becas para curso en Chile

La Organización de Estados Americanos (OEA) ofrece becas para un curso de Estadística Matemática que tendrá lugar en el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), Santiago de Chile, de febrero a diciembre de 1982.

El mencionado curso es de nivel de postgrado y está destinado a profesionales interesados en el estudio y aplicación de metodología en sus respectivas áreas de trabajo.

Los postulantes deberán tener estudios universitarios y preparación en matemática.

Curso de Educación Parvularia en Israel

La Embajada de Israel en nuestro país ofrece becas para un curso de Educación Parvularia que tendrá lugar a partir de febrero de 1982.

El mismo ha sido creado para maestros y supervisores que trabajen en jardines de infantes y tendrá una duración de tres meses.

Los postulantes deberán haber completado 12 años de educación escolar y tener por lo menos tres años de experiencia enseñando a niños pequeños y estar actualmente trabajando en el campo de la educación parvularia.

Por más información, los interesados deben dirigirse a la Oficina de Coordinación con Organismos Internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 430, 2do. piso.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Pavimentos económicos en varias zonas de la ciudad

La labor municipal tendiente al mejoramiento y la conservación de la red vial del departamento de Montevideo, se dirigirá de ahora en más hacia las áreas suburbanas y rurales, luego de haber recuperado la mayor parte de las principales arterias céntricas y urbanas.

Es así que en acuerdo con el Departamento de Obras y Servicios, el Intedente Municipal, doctor Oscar Rachetti, aprobó un proyecto por el cual se llevarán a cabo obras de mejoramiento en arterias que en la actualidad cuentan con pavimentos precarios, a la vez que se ejecutarán pavimentaciones económicas en otras que actualmente no disponen de ningún tipo de firme.

Los trabajos —que serán licitados antes de fin de año— son del orden de los 35.000 m2 de pavimentaciones económicas equivalentes en metros lineales, a la realización de este tipo de mejoras en 60 o 70 cuadras.

El proyecto aprobado prevé la colocación de 10.000 m3 de pavimento de material granular, la sustitución de 2.200 m3 de terreno de fundación, la construcción de 11.500 m. de cunetas y banquinas, y la colocación de 300 m. de caños de hormigón de 0m50 de diámetro e igual medida de caños de 0m30 de diámetro.

Las vías que serán objeto de este mejoramiento, abarcan diversos barrios de Montevideo.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Curso sobre mercado y ambiente externo

Evaluar las principales influencias y efectos de la Política Económica y de la Economía en general sobre los mercados y los productos vinculados a la gestión de la Empresa, es el objetivo fundamental del Curso sobre Mercado y Ambiente Externo que anuncia para el 13 de octubre el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, EDE.

El Curso será dictado por el Prof. Cr. Juan Carlos Darriulat y se desarrollará los martes y jueves durante dieciocho horas, encaminándose especialmente a Gerentes Generales y de Mercado.

Información adicional, Programas e Inscripciones en el EDE (Av. Uruguay 1835), de lunes a viernes entre las 9 y las 19 horas o por los teléfonos 4 21 58, 4 51 76 y 41 50 42.

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Entrevista Presidencial

El señor Presidente de la República Argentina permaneció en tierra uruguaya durante varias horas. el pasado miércoles 30 de setiembre.

Ese día, y acompañado por una reducida comitiva, se trasladó al departamento de Colonia donde mantuvo una entrevista con el Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, en el marco de un encuentro fuera de protocolo y para el cual no se había estructurado una agenda fija, de acuerdo con el deseo expreso de ambos mandatarios.

El helicóptero que condujo al Teniente General (R.) Roberto Viola arribó a la hora 11,30, viajando en el mismo aparato el Secretario General de la Presidencia, General de Brigada Santiago Martella, el Jefe de la Casa Militar, Contralmirante Roberto Benito Moya y el Embajador uruguayo ante la República Argentina Dr. Carlos Alberto Roca.

El gobernante del país vecino fue recibido en el Establecimiento "San Juan" por el señor Presidente de la República Teniente General (R.) Gregorio C. Alvarez, y los Comandantes en Jefe del Ejército Teniente General Luis V. Queirolo, de la Armada Vice Almirante Rodolfo Invidio y de la Fuerza Aérea Teniente General (Av.) José D. Cardozo, así como también por el Embajador argentino ante nuestro país General de División (R.) Santiago O. Riveros.

Luego de la recepción, los dos Presidentes mantuvieron una entrevista privada y a su término se sirvió un almuerzo del que participaron, además de los nombrados, el señor Ministro del Interior General Yamandú Trinidad, el señor Ministro de Defensa Nacional Dr. Justo M. Alonso Leguísamo, el Secretario de Planeamiento Coordinación y Difusión General Pedro Aranco, el Secretario de la Presidencia de la República Dr. Angel M. Scelza y el Comandante de la División de Ejército II General Julio C. Bonelli.

En horas de la tarde, el señor Presidente de la República Argentina dirigió un mensaje a la población de Uruguay a través de los medios de difusión.

Cónclave Gubernamental

Durante varios días en el curso de la primera quincena del mes de noviembre de 1981, las más altas autoridades del Gobierno Nacional se reunirán en los salones del Argentino Hotel de Piriápolis para celebrar un cónclave de trabajo.

Entre los propósitos que animan la realización de este encuentro, se destaca el relacionado con el ajuste de la conducción política para lograr que el actual período de transición se conduzca en un deseado marco creciente de bienestar social.

Durante su desarrollo se habrá de realizar un pormenorizado análisis de toda la actividad nacional, de manera que las jerarquías gubernamentales tengan clara idea de lo realizado hasta el momento conociendo, además, cuáles han sido los logros obtenidos. cuáles las dificultades y cuáles habrán de ser las medidas que deberán adoptarse para la superación de otras que podrían presentarse.

Está previsto que al término del cónclave, ya se hayan establecido los objetivos, instrumentadas las políticas y enunciadas con precisión las pautas, cuyo cumplimiento permitirá materializar un significativo avance en el desarrollo nacional.

Según se ha programado, un capítulo especial de estudio merecerá todo el tema relativo a seguridad, que será tratado por los organismos especializados de las Fuerzas Armadas, en tanto la evaluación y orientación de la política interna estará a cargo de la

respectiva comisión asesora dependiente de la jerarquía castrense.

La reunión plenaria del cónclave tratará un amplio temario que una vez estudiado en profundidad, habrá permitido definir el modelo nacional actual a fin del establecimiento de políticas para el logro de los objetivos nacionales actuales y permanentes.

Curso sobre energía nucleoeléctrica

El Organismo Internacional de Energía Atómica, conjuntamente con el Gobierno de España, ofrecen la posibilidad de participar —entre el 17 y el 25 de mayo de 1982— del "Curso Interregional de capacitación en el análisis de minerales de uranio" a llevarse a cabo en Madrid.

Al mismo tiempo, el citado Organismo prepara para el correr del año próximo, ocho cursos interregionales de capacitación sobre emergencias radiológicas, emplazamiento de centrales nucleares, papel de la energía nucleoeléctrica, control e instrumentos en centrales nucleares, gestión de desechos en instalaciones nucleares, etc., a llevarse a cabo en Estados Unidos y diversos países de Europa.

En Roma, por otra parte, tendrá lugar entre el 7 y el 11 de junio de 1982, un simposio internacional sobre el uso de técnicas isotópicas para el estudio del destino final de los productos agroquímicos en los alimentos y en el medio ambiente. Este encuentro es organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Detalles ampliatorios de los diferentes cursos y eventos pueden recabarse en las oficinas de la Comisión Nacional de Energía Atómica, calle Soriano 1014, Montevideo.

Simposio sobre Discapacitación visual

Del 21 al 25 del pasado mes se desarrolló en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el "Primer Simposio Latinoamericano de Rehabilitación para Discapacitados Visuales Adolescentes y Adultos". Organizado por el Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio F. Cachón". patrocinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y auspiciado por el Comité Asesor Nacional para el Año Internacional de los Impedidos, el evento fue declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo y configura una importante contribución científica en el Año Internacional de los Impedidos.

El Simposio, al que asistieron prestigiosos especialistas de todo el Continente, previó conferencias sobre un temario que encara con amplitud y rigor la problemática del discapacitado visual.

Los expertos trataron el aporte que en materia de rahebilitación han vertido la Organización Internacional del Trabajo, el Centro de Rehabilitación para Ciegos y la Organización Panamericana de la Salud, los aspectos sociales de la ceguera, el equipo de rehabilitación, la diabetes y sus relaciones con la ceguera, el rol del oftalmólogo, las ayudas ópticas para el disminuido visual, el aporte del Consejo Mundial para Promoción Social de los Ciegos, el desarrollo intelectual de los discapacitados visuales, la estimulación sensorial a través del juego y los aportes de otras importantes organizaciones internacionales de rehabilitación, tales como la Organización Latinoamericana para la Promoción Social de los Ciegos y Deficientes Visuales, la Helen Keller International y la Christoffel Blinden Mission. El encuentro realizó el análisis de los panoramas actuales en materia de discapacitación visual a nivel nacional y el intercambio de experiencias y conclusiones sobre el tema, con vistas a experiencias que posibiliten una rehabilitación aún más efectiva.

Repertorios Legislativos en la Feria del Libro

En adhesión a la IV Feria Internacional del Libro que se viene llevando a cabo en el Subte Municipal, la Presidencia de la República ha editado dos tomos de una nueva serie iniciada con la divulgación de repertorios de legislación uruguaya, los que se pueden adquirir en el stand del Ministerio de Educación y Cultura instalado en la muestra.

Los repertorios brindan información de todas las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aprobadas por el Poder Ejecutivo, así como también normas de carácter general dictadas por las administraciones municipales del país en los años 1978 y 1979.

Las referidas ediciones incluyen referencias a Actos Institucionales, leyes, leyes especiales, proyectos de ley, decretos y resoluciones administrativas conceptuadas de un mayor interés general, y tratados y convenios internacionales celebrados por la República en el período.

Completa las obras un índice temático que incluye referencias a la totalidad del sistema normativo que tratan tales publicaciones.

Primera Bienal de Primavera de Salto

El pasado sábado en el Museo de Bellas Artes y Artes Decorativas de la ciudad de Salto se inaugurará la Primera Bienal de Primavera de Salto - Artes Plásticas y visuales, auspiciada y presentada por la Intendencia Municipal de Salto.

La Comisión de esta Bienal tiene como Coordinadora General y Comisario Artístico a la arquitecta María Mercedes Martín, siendo los Directores el profesor Washington Casal Lafón, el señor Héctor E. Irazusta y el Dr. Hugo Rosete Brignole.

El Jurado está integrado por el crítico de Arte don Ernesto Heine, el Arqto. Mario Payssé Reyes y el plástico Carlos Tonelli Pérez.

Los premios instituidos para esta bienal son: Gran Premio "El Azahar", N$ 25.000.

Premio Intendencia M. de Salto, N$ 15.000.

Premio Junta Ejecutiva Departamental del Plan NORIONE, N$ 15.000.

Premio Comisión Ho. Mpal. de Turismo, N$ 10.000.

Premio Prof. Alfonso Llambías de Acevedo, N$ 10.000.

Premios no adquisición

—Premio Pintura.
—Premio Escultura.
—Premio Tapiz.
—Premio Grabado.
—Premio Acuarela.
—Premio Dibujo.
—Premio Fotografía.
—Premio Otras Artes.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES

Año 1874
Del número 1.188 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.129 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.500 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.344

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

Año 1976
Del número 14.497 a 14.622

Año 1977
Del número 14.623 a 14.753

Año 1978
Del número 14.754 a 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

En la "Compilación de Leyes y Decretos" Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 2 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21083

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA FAUSTINA POSE SAULEDA DE BASSO (Ficha V|848|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27073 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA STUS de MARMION (Ficha V 942|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27125 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VIERA ALVEZ (Ficha V|958|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety P. ort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26862 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTUA DE BARBOZA (Ficha V|864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27357 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON SILVA (Ficha V 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27352 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE PEDROS (Ficha V|852|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26813 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: de AGUSTIN DODERO o DODERA, de AGUSTIN NICOLAS, MARIA CASIANA, ELISA ESTANISLADA y JOSE PEDRO DODERA RUSSI, de ELDA FELICIA MIGUELA DODERA FONTANA, de ELIDA y JOSE PEDRO DODERA GODOY y de ELDA y ROMEO GONZALO FONTANA DODERA (F|930|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 26562 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SOLE PONS (Ficha V.|624|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26019 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO RECAYTE KLEIN y CARMEN GREGORIA AVILA de RECAYTE (Ficha V.|820|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26020 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO KIPREOS KARAKASANI y LEOPOLDINA IGLESIAS DIAZ de KIPREOS (Ficha V. Nº 674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25985 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA KUBEZANSKA o RYSKA KUBSZANSKY o KUSANSKY DE KRAMARSKY o KRAMARSKI (Ficha V|622|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26226 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO LUIS ACOSTA MACHADO (Ficha V. Nº 640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25899 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES MANCEAUX o ALBERTO ANDRES MANCEAUX TORCHIANA (Ficha V|844|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25855 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAJMAN BENCHOA CRUDA (Ficha V 700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25851 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CEPOLLINA GIL DE COMBA (Ficha V Nº 764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26350 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE BARICEVICH (Ficha V. Nº 714|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26382 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO OLESKER CHOTINER (Ficha V|866|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25864 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GULARTE DOMINGUEZ o RAUL DOMINGUEZ (Ficha V 672|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25530 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI (Ficha V. 628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 25070 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23648 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME PEDRO MENDOZA SANCHEZ (Ficha E|636|81), citándose a herederos, acreedores y demás intereseados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25940 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA MARQUEZ TOGNOCCHI de SAVIO o MARQUEZ de SAVIO (Ficha E.696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27152 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA (Ficha E. 686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26872 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CONDE CASTRO DE PESCE (E. 662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26866 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ORFILIA BERHOUET RECUERO de GARCE (Ficha E. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26627 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CATALINA IMBRIANI de PERDOMO y JUAN PEDRO PERDOMO (Ficha E|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VOULMINOT BONIMI (E. 570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25960 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCHE MARGUERITE DUVIGNAU DESCOUT o BLANCA DUVIGNAU DESCOUT de DOUTEAU (Ficha. E. 682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26596 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOMINGO GARCIA GIANNATTASIO (Ficha E| 680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 26554 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VARELA FACAL (Ficha E 482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10 pub. 25667 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIETO de LABOURDETTE o SARA NIETO ZORRILLA de LABOURDETTE (Ficha E 630|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 25853 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA CUITIÑO MACHIN (Ficha E 548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Pasella Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25856 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO NECIN o NECIM LARREA (Ficha E|242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) **N$ 54.00 10|pub. 25857 Set.21-v.oct.2.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CLEMENTE GREGORIO TRECCA (Ficha E. 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26151 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MILTON PUENTE MENOUD (Ficha E. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 26182 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ (Ficha E|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26300 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN CECILIO BORGES (E 660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10 pub. 25825 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANINA SCARPA GROMPONE de FERRA (Ficha E. 702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26018 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA CEDRES (E. 6?2|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26094 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA SOBA de INFANTOZZI (Ficha E. 672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10 pub. 26031 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA EULALIA o EMILIA EULARIA TRECA o TRECCA de TORIGLIA (Ficha E. 666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10 pub. 25981 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (E. 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 25578 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES FIGUEROA RODRIGUEZ o FIGUEROA de ALBERRO (E. 664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub. 25649 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO MANUEL LAMANNA LEIS o LEYS o LEY (Ficha S|504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 27069 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BONILLA ORTEGA (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 27071 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO CEFERINO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha S| 294 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27122 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA L. o CLEMENTINA LUCRECIA o CLEMENTINA LUCRESIA CORSI DE CALAN (S|322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27047 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA JULIA AZNAREZ de SOLER (Ficha S|424 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA LUISA RIVERA de MEIRANO (Ficha S| 562|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 27354 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 22307 Oct 1-v nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZOLA BONIFACINO BONIFACINO (Ficha S| 474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26998 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY a herederos, acreedores y demás interesados, PALTER VILA BON (Ficha S|488|81) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

setiembre 10 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25795 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S. 532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARINONI de DIAZ (Ficha S.|560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26727 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAEZ ALONSO (Ficha S.|536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26725 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO ALVAREZ (Ficha S.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 26690 Set.28-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SAMPIETRO BALDUZZI (Ficha S|538|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25817 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ZOMJOKIAN o ZOMCHUKIAN (S|388|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 26225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LADO VEIGA (Ficha S|510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 26185 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HIGINIA ESPIÑEIRA MAURIZ y ROMEO PAGLIARO CARDITO (Ficha S|494 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26559 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOUZAS SVOBAS GIEGZNAITE (Ficha S. 518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26628 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LINDOLFO PELUFFO (Ficha S. 530|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de **treinta días, a deducir en forma sus derechos**.

— Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26626 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MONTALDO de GOMEZ (Ficha: S.|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25956 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DI SALVIO GARGAGLIONE o GARGALIONE (S.|414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26422 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FEBOLLO VIDART de CIRION (Ficha S. 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26351 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES o JUAN ANDRES REYMUNDO REGULI RIMOLDI (Ficha S.|442|81), citándose a herededros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro det treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23611 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 854|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26873 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA GARCIA PISANO o PISSANO "Sucesión" (Ficha 2276|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25793 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO RICARDO MINARRIETA MACHADO "Sucesión" (Ficha 2256|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26349 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERGMANN VISCONTI, ALFREDO o ALFREDO TOMAS o ALFREDO THOMAS y AIDA VISCONTI o VISCONTI DE BERGMANN (Ficha 2514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27288 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINS QUEIROZ "Sucesión" (Ficha 2046|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 27287 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA COLA PERDOMO (Ficha 2370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27106 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REINHALT HAUSER de FRANKMANN (S.|2336|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24208 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA TABAREZ o TABARES DE GALLARDO (Ficha S|2202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26187 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO SOSA NEVES (Ficha 2238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26692 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZIPITRIA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 2450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26697 Set.28.v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL GARCIA COLAGIOVANNI, "Sucesión" (Ficha 2312|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26663 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DAMASA o DAMASA MARIA GARCIA de DE LEON "Sucesión" (Ficha 1516|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26561 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHID YEREMIAN o ANAHID YEREMIAN de POMEROY (Ficha S Nº 2406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26598 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA FUENTE ALONSO (Ficha 2426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 **(treinta) días, a deducir en forma sus derechos.**

— Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUGO DIAZ ZOLEZZI (Ficha 2298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25860 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENATO HIPOLITO ANTONIO de GARROU (Ficha: 2328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26027 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGELS ANDRADE GUZMAN (F. A. 604|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26594 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA USTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑEIRO de LOPEZ (F. C. 746|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR (F. C. 814|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26633 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA TERESA TORTORELLA RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26625 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ (F. A. 610|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26650 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA del CARMEN GALVEZ IZQUIERDO de FALIVENI (Ficha B. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26374 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN NATALIA PETROSINO ALFONSO de GRASSO (F. C. 676|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26386 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FABIANA CHIOZZONE de VENTURINI (F. A. 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MARIA MICAELA TORRE ROCCA o TORRES ROCCA (Ficha 808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26768 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BENITO GONZALEZ SORONDO (Ficha 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26769 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO SILVA CALCAGNO y MARIA CRISTINA o CRISTINA MARIA JUSTO (F. C. 718|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25810 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DAGUERRE COLINA (F. A. 548|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25829 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MISCHLER FREIRE (FB 528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26863 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO MARTINEZ (Ficha B Nº 522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26931 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIZZARDO YLIO MORGANTINI PIPPI (Ficha B Nº 516|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27064 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALELIS BENJAMIN YUDELEVICH o YUDELEVICIUS (F. B. 230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26999 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA BERRHOUET DE LANDO (Ficha S. Nº 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26865 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS EXEQUIEL HERNANDEZ COUGET (Ficha S. Nº 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27383 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MEDINA OXLEY (Ficha S. Nº 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27314 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO SILVA SILVA (Ficha S. Nº 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26870 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROSA o ROSA PLACIDA SILVA DE BONILLA (Lº 54, Fº 55, Nº 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27011 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CHIAPPE (Ficha S. Nº 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27149 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HAYDEE FERNANDEZ LEGUIZAMON o MANUELA AIDEE FERNANDEZ LEGUIZAMO

o LEGUISAMON (Ficha S. Nº 306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 26969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA PALADINO CAFFO DE MORALES (Ficha S. Nº 326|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 25809 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CONSUELO o MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ de TAIBO (Ficha S. Nº 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 25986 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SILVIA PETRAGLIA (Ficha S. Nº 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 26749 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE FALCON o MARIA CASTRO CASTRO o MARIA CASTRO (Ficha S. Nº 472|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus dere-

1) N$ 72.00 10|pub. 26385 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEANDRO IZQUIERDO PEREIRA (Ficha S. Nº 276|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 26553 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MAGNONE o VALENTINA MAGNONE DE BORAGNO y LORENZO BORAGNO MAGNONE (Ficha S. Nº 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 26190 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CACERES MARTINEZ (Ficha S. Nº 318|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 26156 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BELETTI CASELLA (Ficha S. Nº 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 26152 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiría Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BARROS LASTRA DE CAGNONI o JOSEFA BARROS LASTRA DE CAGNOLI (Ficha S. Nº 344|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 26188 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNCIATTA o MARIA ANUNCIATA o ANNUNZIATA o ANUNCIACION ORSI u ORSI DE PONSI (Ficha S. Nº 72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 26278 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GARASSINI de GANDULIA o GANDUGLIA (Ficha: S.|346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26022 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEBEK GUDJUKIAN o CARLOS GUDJUKIAN o COUJOUKIAN; PABLO COUJOUKIAN DERAGOBIAN o PANOS COUJOUKIAN DERAGOBIAN y de TERESA YAMBASSIAN de GUDJUKIAN o TERESA DERAGOBIAN de GUDJUKIAN o COUJOUKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 25989 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TULIO CAPELA o CAPELLA DE ALBERTON (Ficha S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27070 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE SCHETTINI (Ficha S|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27128 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAZZA DE DEBENEDETTI (Ficha S 414|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27126 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA o ALBA CELESTINA RAÑA de MASSONE, ROBERTO o ROBERTO ANDRES MASSONE CURCI, JUANA o JUANA AGUSTINA RAÑA de ABOYO y MARIA ESTHER RAÑA SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 26698 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ZLOTNIK KAGANOWICH (Ficha S 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26241 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUBITOSI de CARPENTIERI (Ficha S|392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26155 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVA MEDEIROS o MEDEROS de DUARTE (Ficha S|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalías, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 26192 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TEOFILO TOUCON NOBRE (Ficha S|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27355 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VIDAL ETCHEVERRY (Ficha S|340|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 25819 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KAUK ROZINKA (Ficha S|483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26346 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GALVAN o GALBAN de SINISCALCO (Ficha: S.|402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26013 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS TEGALDO (Ficha S 430|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26593 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FEDERICO LONGO PORFILIO (Ficha S,386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27038 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSALIA GRAÑA de DUFORT, JUAN DUFORT y QUEIROLO, FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, JUAN ANTONIO ISABELLA GARCIA, ALFREDO MAGNO LLAMBI, FATIMA DUFORT GRAÑA de MAGNO GUACZIOLA DUFORT GRAÑA de ISABELLA MARINA DUFORT GRAÑA de AGUSTINI y BLANCA AMALIA DUFORT GRAÑA (Ficha F. 1016|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10 pub. 26590 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS NUÑEZ de FUZATTI (Ficha F. 1070|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26748 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HERNOL ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ (Ficha F. 1146|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27350 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO LEIVAS TEXEIRA (Ficha 1022|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27124 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA VELAZQUEZ (Ficha F. 766 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27039 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE del SORDO (F. 1025|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro e treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26867 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ANGELA MANGARELLI (Ficha 994|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26652 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA MONTAÑA COITO o COUTO (Ficha F. 1014|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA JULIA PERUYERA VILLA de ALONSO (Ficha F. 932|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA MAURA URBAN de MUSCAR (Ficha F. 948|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26016 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO ALVAREZ MEJIA (Ficha 1032|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25805 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO COLINO LANSEROS o LANCEROS (Ficha F. - 956|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24271 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HORNOS DE QUINTANA (Ficha A. 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 26724 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AIDA BURGUEZ o BURGUES MENENDEZ (F. A. 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDA BARRANGUET LASEROT DE BARLOCCO (Ficha A 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27147 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27245 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO RENE FALERO ESCARON (F. A. 380|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26184 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MORI CAMPARSI (F. A. 388|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26227 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO PINTUN HOLOVKA (F. A. 378|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26624 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS ALZUA o ALSUA GONZALEZ (F. A. 461|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26154 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOTO CARRANZA o FELICIA SOTO DE HERNANDEZ (F. A. 376'81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26189 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO AYALA (F. A. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de

agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25820 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONSTANCIA DIAZ RAMOS (F. A. 374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26010 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura dé la sucesión de GENOVEVA ALVAREZ de COVAS (F. A. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25982 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Set 10-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENCIO CAYETANO MARTINS BOVE (F. A. 314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26414 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CLRA EJZYKONIZ (F. A. 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25958 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LINO PODESTA RETA o RETTA (Ficha A|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27356 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PILAR ALGARE RODRIGUEZ DE CURIONI (Ficha V|1295|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26592 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBER RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V.|Nº 943|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26723 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TROTZKY VILAR ALVARIÑO (Ficha V|Nº 1265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26548 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVA de CIAURRIZ o CIAURRITZ (Ficha V.|1225|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26419 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR CANABAL (Ficha V|1317|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27121 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OTTONELLO (Ficha V|1239|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27072 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO GARCIA VARELA (Ficha V|1245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26353 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA GOMEZ de DOS SANTOS (Ficha V Nº 1217|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26383 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMPI o MARIO CELESTINO CAMPI o MARIO CELESTINO CAMPI LESTIEL (Ficha V|1279|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26337 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANES o MANES QUEIJO DE BRAZUNA (Ficha V|1247|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25792 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE FREITAS COSTA (Ficha V|1235|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25983 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA o VICENTA EMILIA MONTALTO o MONTALTO GUIDO o GUIDA de VACAREZZA y de ESTEBAN VACAREZZA (Ficha V. Nº 1189|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25988 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PELEGRINO LUJAMBIO de LEON (Ficha V. 1221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26180 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA ELENA PIANETTA o PIANETTI GUGERI (Ficha V|472|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26997 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDARDO RIOS DENIS (Ficha E. 981|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27353 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREGRINO TRIAS, (Ficha E|1005|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27127 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA MINERVA SOSA ILLA, (Ficha E|959|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ZARAUZA SUAREZ, MARIA ZARAUZA SUAREZ y EDUARDO ZARAUZA SUAREZ, (Ficha E. 965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27130 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ORIBE DUARTE y HERMINIA ANIMOSI (Ficha E|951|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26993 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MACHADO de LATTUCA (Ficha E|999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26954 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO de GALLI (Ficha E.|949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CAETANO (Ficha E|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 26894 Set 29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABISTENCIA OLIVERA (Ficha E|917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10;pub 26895 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE LA ROSA o LAROSA (Ficha E. 969|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub 26228 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COMESAÑA (Ficha E.|929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26157 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA PEREIRA SILVA o PEREYRA SILVA o CORNELIA PEREIRA de CANCELA (Ficha E|331|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25863 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BAYARRES INSUA o BAYARRES INSUA DE VILLAR (Ficha E. 961|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26357 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORREIRA ESMORIS (Ficha E|751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26352 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARIÑAS o JOSE FARIÑAS FIGUEROA (Ficha E. 921|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26629 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PINZAS GONZALEZ (Ficha E|821|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26591 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO de GALLI (Ficha E.|949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560. Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos tavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO MORALES PEREZ (Ficha E.|1867|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25957 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA o GARCIA CECILIO (S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27312 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MELGAR URRUTIA (S|451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27435 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BARBI LEMBO o ROMULO BARBI (Ficha S|503|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26023 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ (Ficha Nº S 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 26354 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RITA CARMEN de SOUZA PISANI o de SOUZA PISANI de MENDIVIL (Ficha S. - 345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 26537 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA (S 461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26017 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANTONIO DE MATTOS JARDIM o ANTONIO MATTOS JARDIM o ANTONIO JARDIM MATTOS, y de VICTORIA CORREIA de MATTOS o VICTORIA PASSOS CORREIA o VICTORIA PASSOS CORREA (Ficha S.|497|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25961 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TOLENTINO CARDOSO o CARDOZO (Ficha S|433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25898 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ISAIAS ETCHEGARAY (Ficha S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26623 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTERROSO MARTINO o MONTEROSSO MARTINO (Ficha S|471|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25821 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADULIO HILARION POSE LANTES u OBDULIO HILARION POSE LANTES (Ficha S.|483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26158 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BRASCA (S.|419|81), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26159 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MELO de CATTANI (Ficha S.|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26767 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FERNANDO TEDESCO BATTRO (Ficha S.|473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26160 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TACIA RAMONA SALARI MENDIETA (S|327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26262 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL o GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620. Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ VIDAL DE FLORENSA (S|447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26990 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MEFFE PERRONE de LOPRETTI o CARMEN MEFFE o MEFFE PERRONE o MEFFE de LOPRETTI o MEFFE PERRONE de LOPETTI (Ficha S|505|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26874 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BENTANCOR ACOSTA (S 1929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO FERMIN COUCHET BERMUDEZ (Ficha S|2339|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27436 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CIPRIANO ASPIAN GABRERA (S|1999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27311 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LUCIA BOTTA SOMAZZI o MIRTHA LUCIA BOTTA de CABALLERO (Sucesión Ficha 1809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26595 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CROSSA de PASCUAL (S. 1967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26597 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA BONILLA BALIENTE de SANTOS y PEDRO SANTOS GUTIERREZ, (S 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27074 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA FLEITAS de MILLAN, (S|1965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27084 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL MIGUEL PIÑEIRO o PIÑEIRO MERLETTI (2015|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26729 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA CUSTODIO (S. 1797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26696 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO CACERES RIOS y DOMINGA DELGADO TUCUNA de CASERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25984 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELICA FERNANDEZ LUGARO (S|1875|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25822 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA (S|1851|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25854 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES FLEITAS (F. A. 623|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27000 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN TECITOR PEREZ o TESSITORE PEREZ y de SEGUNDA RODRIGUEZ o SEGUNDA MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27001 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNTA o ASUNTA ROSA GONZALEZ de VICTORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27313 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ALVAREZ TRAVADELO o TRABADELO (F. A. 55|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA OFELIA SIRI (F. C. 745|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26636 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOLINA FAGET (Ficha B Nº 523 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26819 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ VISCARDI de RODRIGUEZ, (Ficha B 209|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27146 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (R. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público apertura de la sucesión de ORESTE RAUL FABRI PETIT u ORESTES RAUL FABBRI PETIT (F. A. 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26750 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO ROSANO NUÑEZ (F. C. 641|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26635 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (R. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ELKA WAJSBERG SILEWSKI (F. C. 725|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO LINO DOLIO SIERRA (F. A. 591|81), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26024 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GABRIEL DIEP (Ficha B|495|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25830 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO SOCORRO TURNE (Ficha 621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25059 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELEDONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS DE CAZAJOUS, (Lº 51, Fº 495, Nº 2791), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27129 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA TEODORA o CARMELA AMALIA LAGUARDIA PELLANDA o LAGUARDIA PELLANDA DE FANCHETTI. (Ficha S. Nº 405|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27153 Set.30-voct14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DAJAS CAMORS (Ficha S. Nº 317|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26869 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LILA BOTTA RIVEROS de RIVEROS o RIVEROF de RIVEROF y MARIA MERCEDES RIVEROS de PASTORINO (Ficha S. Nº 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquitnto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DISTACIO DE SCOLAVINO (Ficha S. Nº 453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26967 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA TRINIDAD PICHEL o PICHEL BOUZAS DE FONTES (Ficha S. Nº 421|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26893 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA CASANOVA o CASANOVA DE LEON de CASTRO (Ficha S. Nº 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26558 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LESCOULIE BELOZO De GARCIA (Ficha S. N. 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26550 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL BREGONZIO CANEPA (Ficha B. Nº 435|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26631 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o DOMINGO RAUL LOPEZ CORREA (Ficha S. Nº 437|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25796 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MOLLER ALEMAN (Ficha S. Nº 415|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25794 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYA ALONSO RIBEIRO (Ficha S. Nº 359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25859 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS NELLIS o NIELLI LAGO o LAGOS (Ficha S. Nº 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25987 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDES CARRADORI MASELLI (Ficha S. Nº 739|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25959 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MANUEL RAMON LUIS CARBALLAL VARELA (Ficha S. Nº 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26423 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL SEVERO RIVERO o RIVERO LEMES o LEMEZ y LEOCADIA o LEOCADIA TEODORA GONZALEZ MENDEZ (Ficha S. Nº 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26424 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO SALVADOR ALEGRE (Ficha S. Nº 445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26345 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LECALDARE MACELLARO DE SOLARI (Ficha S. Nº 439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26694 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UILDA ALMEIDA de RAPETTO (Ficha: S.|477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26728 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GANDIOLI RUIDIAS (Ficha S 527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27351 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA DE SOBA (Ficha S. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26861 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUBERTO MARTINEZ POSE (Ficha S| 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27148 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO HERNANDEZ ESPINOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 26746 Set.28.-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMONAS VAITEKUNAITE (Ficha: S.| 453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26722 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VIGNOLI (Ficha S. 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26721 Set.28.-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HAIDEI BARBOZA (Ficha: S.| 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CARUSO SOCIO de INVERNIZZI (Ficha: S.|495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILLERMO o WILLIAM SCHULZ (S. 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ALENDE y QUINTANS DE PITA (Ficha: S|463|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26968 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIAZZA de LASO (Ficha: S.|313|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDA CANAVESI PEYRAUBE (Ficha: S.| 499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26347 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA URETA FERNANDEZ de TRAVIESO (Ficha: S.|437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26348 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ VILARIÑO (Ficha S. 519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26397 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARDO DE MAZZEY (Ficha: S.|103| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26342 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA DE PEREYRA (Ficha: S.|367|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26421 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAURO MIGUEL POLLERI CARRIO (Ficha: S.|473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26420 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LORENZO NOYA (Ficha S| 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASTORIZA MARTINEZ (Ficha: S.|395| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26557 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA ECHEVERRIA GARMENDIA (Ficha: S.|433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26556 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONTENEGRO GONZALEZ (Ficha: S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26555 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO JOSE VINAJA SANGUESA (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26551 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TORELLI (Ficha S|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 26630 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PERDOMO DE PIROTTO (Ficha S|677|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 26632 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO CARROZZINO POLITO (F. S. 341|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26015 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALI GOÑI VARELA de FERNANDEZ (Ficha S.|321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25828 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORGAZ JARILLO o JARRILLO (Ficha: S.|457|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25858 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RECALT OLIVARRI u OLIVARRY (Ficha S|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26270 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER VARELA de SCAVINO y FRANCISCO DOMINGO SCAVINO ZANNONE (Ficha S|459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26296 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ESPOSITO de LOPEZ (Ficha F. 995|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26612 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO COLMAN o COLMAN, (Ficha F-74181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27123 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALEJANDRO SAN MARTIN CARDOSO (Ficha F-727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26153 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ FLEITAS (Ficha F. 940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26343 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA GIANELLI SUAREZ de ARTAGAVEYTIA (Ficha F. 939|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26191 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDEMONTI GILARDI (Ficha F. 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25651 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA CAMPO LOPEZ de ALONSO (Ficha F. 941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25618 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL PEREZ o PEREZ REYES o MAMERTO PEREZ REYES (Ficha F. 959|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25827 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA ISABEL ESCOBAL DE GUIDO (Ficha F. 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26794 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA LEITES de FIGLIOLA (Ficha E. 923|81), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25826 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSA PERELLI GARBARINO (Ficha F. - 817|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25824 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIRPOLI DECARLO o DI CARLO (Ficha F. 953|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25338 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTI MONTEAGUDO CORBO (F. A. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26549 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE TENCHIO (F. A. 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 26868 Oct.1-v oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROMERO AÑON y|o DAVID JUAN PABLO ROMERO AÑON (F. A. 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 26970 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PAGANO SICILIANI (Ficha A.|519 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembmre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO TAIBO AGUIAR (F. A. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27065 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI (F. A. 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26552 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE SANCHEZ (F. A. 475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26181 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SILVARE DE SCANDROGLIO (F. A. 457|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26416 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUILLERMO DAVIES DAVIES (F. A. 439 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26417 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAVANNA DE CROCE, (Ficha A|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27145 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONELLA DE GUARDIA FRANCO (Ficha A|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27150 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CAZET ARROQUIET DE DUTREY (F. A. 445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26415 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270 00 30|pub. 25974. Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE PIO FARAVELLI DAVILA (F. A. 469|81), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26418 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GOLDFELD YELIK (Ficha A.|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26720 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIACCHIO DE MARONNA (F. A. 477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26726 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ASZKINAS (F. A. 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26693 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTEIRO AGRELO PERFECTO (F. A. 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26695 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LORENZO (Sucesion F. A. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26747 Set.28-v.oct.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL WALTER ALONSO SANTOS (F. A. 353|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. —Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25852 Set.21-v.oct.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA DIAZ de ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26052 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO FUQUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26064 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR SILVEIRA RIBAS o RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 9 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26065 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TELESFORO DE LOS SANTOS y de MARIA HONORIA PEREIRA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SILVA MARTINICORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26321 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SARTURI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27013 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO da MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27302 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FREITAS de MAXIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27014 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27015 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LORENZO FERRARI CASTIGLIA (F. C. V.|190|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27027 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SANTURIO MORAN o SECUNDINA LEONZA SANTURIO (F. C. V.|171|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26982 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ MORALES, (F. C. V|213 bis|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27091 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ROBERTO GONCALDEZ LOPEZ (F. C. V|221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27092 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WASHINGTON o WASHINGTON PATRICIO VILLAREAL, (F. C. V|217|81), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27093 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EUGENIO OCAMPO, (F. C. V|201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27094 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN o ESTEVAN y MAXIMO RAIMUNDO ESTEBAN o ESTEVAN (F. C. V.|214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MOZZO CABRERA (F. C. V.|239|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26099 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOVE CASELLA (F. C. V.|191|81), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26515 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION JULIA DEL RIO de CASTILLO (F. C. V.|169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26516 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUSSI GIMENEZ (F. C. V|204|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ PERDOMO de GARCIA (F. C. V.|193|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26101 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SOLEDAD PEREZ ARAGUNDE o RANGUNDI (F. C. V.|181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26102 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO UBALDO o UBALDO ISIDRO CALERO CALERO (F. C. V.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26103 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INES ALVAREZ OLEA de BARCA (F. C. V.|189|81); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26104 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de NIELLI o NIELLIS o NIELLY o NIELI o NIELIS (F. C. V.|196|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26105 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO o HERMENEGILDO AMANDO PATETTA o PATETA (F. C. V.|202|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26106 Set 22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO COLINA HERNANDEZ (Ficha V. Nº 395|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26945 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ALDADO CABRERA (Ficha V. Nº 257|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27042 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|931), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CONSTANTINO FRUGONES ARIJON (Ficha V. Nº 379|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26944 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CORUJO FIERRO (Ficha B. Nº 403|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26946 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA PUGA SORIA (Ficha V Nº 228|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1981. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27375 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ (Ficha V. Nº 148|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26947 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ OLIVERA (Ficha V. Nº 436|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26943 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRANDO PICAMIL (Ficha V. Nº 414|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ode Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VILLALBA REYES (Ficha V. Nº 430|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 1. de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27041 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO SOSA (Ficha 187|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 de 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26280 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO RAMON CASTRO (Ficha 315|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26273 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA BENTACOR (Ficha 271|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26271 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES DE PERERA (Ficha 293|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26279 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOPEZ ALEMAN DE ESPONDABURU (Ficha 309|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27220 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ PEÑA (Ficha 307|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27224 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE LEON (Ficha 269|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27230 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 303|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27229 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON BELLATI (Ficha 306|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26272 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CUCUT DE PELOS y LUIS PELOS o PELOS FURLAN (Ficha 274|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 15 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26281 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON DIAZ (Ficha 272.B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26282 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA o PAULA BLANCO; JUAN o JUAN FELIX BLANCO y CARMELO o GABINO CARMELO BLANCO (Ficha 218|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27222 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO JAURENA (Ficha 292|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27221 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS FERREIRA (Ficha 236|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27223 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ DANCOSO o DANCOUSO (Ficha 310|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27231 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DENIS SOSA DE CARDOZO (Ficha Nº 382|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, agosto 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27185 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ECHEBENGUA o ECHEVENGUA, Ascencio y RECALDE SOSA, FELICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26585 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA o LUCILIA o LUCIDIA ZAMORA GONZALEZ DE TELIZ o TELIS (Ficha 495|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27188 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA o AURIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27189 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo; se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o UNIVERCINO MUJICA (Ficha 474|81); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27190 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO GARCIA JUBI o JUBIN (Ficha Nº 497|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27187 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO o RUDECINDO BALDOMERO CARDOZO FALIU (Ficha 459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26009 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DARDO JULIO FLANIGUEN GRAMAJO y JUANA JACINTA GRAMAJO ROSSI (Ficha Nº 463|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25791 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIERE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ (Ficha B. 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembmr ede 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26586 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NICOMEDES MUNIZ ARAUJO (Ficha B 231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26587 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26588 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR o DIOMAR de MELLO o MELO RAMIREZ (Ficha Nº 224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26008 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILLO RODRIGUEZ y FILISBINA CASTILLO MARTINEZ (Fa. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 4 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27191 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR SOZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26253 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FILADELFA ARAUJO DE TORRES (Ficha 213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26306 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA CARBAJAL de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27096 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA QUIROGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26067 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PETRONA GIMENEZ de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26068 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26069 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA o JUSTA JACINTA PEOMBO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26070 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26086 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA BASTARRICA CIGANDA de CHOCHO y EUFEMIO BRAULIO CHOCHO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26087 Set 22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELFINA REYES ROSSI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26088 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ETHEL DUCASSOU GARDIOL de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26089 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO BERTOLETTI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26090 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA OLIMPIA GONNET de BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26091 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE SAMUEL NEGRIN BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26092 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BANCHERO BORRE DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 390|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26542 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO FERRI TACCARI. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 402|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 26543 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO o NATALIO TOMAS, FRANCISCO SICTO y MARIA CATALINA SANGUINETTI BIANCHI; ANGELA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA y JULIO LUCERNA SANGUINETTI. ROSA o ROSA JOSEFA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 215|C|68). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 26544 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO GOMEZ RAMIREZ, o ESTEBAN GREGORIO RAMIREZ o ESTEBAN GREGORIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 391|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27307 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FELIX ANTOLINI BALDI y MICAELA EMILIA BALDI ELIZALDE DE ANTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 404|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27107 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MELENDREZ o MENENDREZ DE FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 320|C.|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25083 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 486|Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27095 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA ELISA NEGRIN y EMMA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 494| Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27097 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado (Ficha C. Nº 540| Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27098 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELER BERNATZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 511 - Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26523 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 399 -Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26524 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 521 - Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26525 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FONTES DE ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 297 -Año 1981). — Rosario, 18 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26526 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ACKERMANN WALLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 Año 1981). — Rosario, 24 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27386 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NUÑEZ y PETRONA o ANITA MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 477 Año 1981). — Rosario, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26527 Set.24-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FIORITO o FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27255 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GREGORIO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26802 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: PABLO RAMON ARTEMIO ARRASCAETA o ARTEMIO PABLO RAMON ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 12|981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27376 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: SUSANO PEDRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26803 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN ANTONIO LAVALLEJA LISTA o LISTA ELENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26800 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA AMESPIL GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26801 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: FERNANDO MARIA IGARZA ECHEVERRIA y LEONI o LEONIL LLANES de IGARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981. — Esc.

Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26806 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANTONIA ELIDA VALDEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26804 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LUISA CAROLINI DE CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26805 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LIVIA DE CAMPO DE CORTE o LIBIA DE CAMPO MARTINEZ DE CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26807 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: ISAIAS BETANCOR LARRAURI y EMA o EMMA VIGNOLI o VIGNOLY CAMEJO de BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26808 Set.28-v.oct.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JUAN MANUEL CAMACHO DEBECE o DEBESE (Ficha "B." Nº 133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de setiembre de 1981 — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA SEVERIANA VALIENTE GABITO DE OLIVERA (Ficha "B." Nº 120|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26248 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ISABEL CARBAJAL de CASTAINGDEBAT (Ficha "B" Nº 143|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27212 Set.30-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVODIA MAURELES o MAURELES de CABEZA (F|B 1043|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27246 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ o PEREZ DELGADO (F.|863|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27409 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LLANES (F.|B. 821|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27411 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN MONDEGO o MONDEGO CLAVIJO de ADRIEN (F|B. 959|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27414 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LUTTRINGER PUENTES o LUTTRINGER de ESPINOSA (F|B 851|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27247 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS GENOVA o GENOVA RODRIGUEZ (F|B 1005|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26118 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIL SEBASTIAN NAVARRO UNZURRUNZAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26117 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MEDINA (F|B 1009|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26119 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MORENO o MORENO CASTRO de BUGLIO (F. B. 979|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25954 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BARRIO BURGUEÑO (17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26760 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRMA PEREYRA o PEREIRA VIERA o PEREYRA de RODALES (F|B 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27248 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBO o CORBO de PIÑEYRO (F|B 547|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27249 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA INOCENCIA o INOCENCIA FULGENCIA DARTAYETE de IBARRA o DARTAYETE SEGREDO (F|B 1075|981), citándose a los herederos, acreedores y emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27250 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F|B 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI de COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27415 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GIL de SANCHEZ (F|B. 808|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27413 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNAVE DOS SANTOS PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27412 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALCOBA FONTORA o FRONTORA o FONTORO o FLONTORA (F|B. 724|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27410 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CLEMENTINA GUICHON BARCELO (F|B 740|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26120 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MATEO CUPARO DI CLEMENTE (F|B 776|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26121 Set.22-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones Testamentaria de ROSA SALAZAR SALAZAR de GRACIAN y FRANCISCO HILARION GRACIAN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26478 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAC ILRIACH VILLAMIL o ADELA MAC ILRIACH VILLAMIL de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26479 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA LORENZA TECHERA SUAREZ de PEREZ y EMETERIO CELEDONIO PEREZ PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26480 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULISES FERNANDEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27431 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA PALMERINA RICCI DI BARTOLOMEA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26482 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO FLORES PEREYRA o PEREIRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26483 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27166 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALDAO ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27167 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO RIVERA YOCCO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27163 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS PALAVECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27169 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NASIB JORGE ELIAS SABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26484 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINO LUIS GANZA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26485 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO BURGUEÑO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26487 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO OLEGARIO HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26488 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIO MARTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26489 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO IRIARTE HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26490 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA GIMENEZ BONIFACIO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27170 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CELESTINO PRESA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27171 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO o FERMIN NICASIO PEREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27172 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO SILVEIRA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27173 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MIGUEL CURCIO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26486 Set.30-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos - Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SOSA SILVEIRA (Ficha Nº 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25916 Set.21-v.oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA SILVA ANTONINI de DE LEON (Ficha B. - 845|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25917 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURINA GIUBBANI de MARELLI o LAURA o LAURINA GIUVANI de MARELLI (Ficha 751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25918 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALDIRIO EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 231|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25919 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede.

— Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GABRIEL BUSNADIEGO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27387 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO AQUILES CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27388 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO GONZALEZ LARRIERA (Ficha 1049|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO NARCISO MARTINEZ (Ficha Nº 606|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1981. — M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25920 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura las sucesiones de JUANA JOSEFINA CASTRO LOPEZ DE RIVERO y de PEDRO CELESTINO RIVERO ALVIRA (Ficha Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 4 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26788 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ELBIO CABRERA DUARTE (Ficha Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26787 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OFELIA ERNESTINA CHAPARRO CHAPARRO de CORREA (Ficha Nº 553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25925 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGO HERNANDEZ GUTIEREZ y GENOVEVA PESCA de HERNANDEZ (Ficha 1164|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25926 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDA FELICINDA MARTINEZ SOSA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24764 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LEMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Set.30-v.oct.14.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de: LUIS FERMIN SILVA SANCHEZ (Ficha 600|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27109 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de AMADOR MENDEZ SANJURJO (Ficha Nº 574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 setiembre de 1981. — Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27111 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN EUDOSIO o DELFIN EUDOXIO CHAVES (Ficha Nº 974|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25921 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON VIROGA (Ficha Nº 946|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25922 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BLAS PIRIZ FERNANDEZ o PIREZ FERNANDEZ (Ficha 844|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25923 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AMARANDA o IRMA AMARANTA GAGGIONI CHOCHO (Ficha 898|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25924 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES, "Sucesión" (Fa. B.|183|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25812 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARONE GRIET, AURELIO, "Sucesión" (Fa. B.|185|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27253 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ LOGUURATTO, JOSE ANTONIO "Sucesión" (Fa. B|183|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27285 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GOMEZ de BENITEZ, "Sucesión" (Ficha A.|111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27257 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROSA DEANDREIS CARTABBIA o CARTABIA, "Sucesión" (Ficha A.|117|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27254 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BUENO de MURIEDA "Sucesión" (Ficha A|103|81), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26058 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de MICAELA ZABALA IBARBURE de JAUREGUY "Sucesión" (Ficha A|107|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26059 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MARIA BARBOZA de ZENI "Sucesión" (Ficha B|192|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26445 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA o CAROLINA MAGDALENA ODACIO de NAN y de JUAN, JUAN MANUEL o JUAN MIGUEL NAN (Ficha B.|212|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26315 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARBATO VITA (Ficha B.|210|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26757 Set.30-v.oct.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS EVANGELISTA MEDINA o MARCOS MEDINA (Ficha Letra B. Nº 115|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27017 Set29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LABADIE VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26290 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ COSTA o MARIA LUISA RODRIGUEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26293 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIRIZ OLIVERA (Ficha B. 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26292 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ADRIAN AGUINAGA PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26291 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA PAZ MICOL, ARMINDA PAZ MICOL y RUDELINDA PAZ MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaría Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27301 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS FONTES SUAREZ (B. 245|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27300 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MONTERO de RODRIGUEZ o ISABEL MONTERO UMPIERREZ (Ficha B. 236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26656 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRACEMA OLIVERA GOMEZ y de JUAN ANTONIO OLIVERA (B. 65|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26289 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN AMAYA (B. Nº 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26288 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de 81), citándose a los herederos, acreedores y de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186| más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2160.00 30|pub. 26287 Set.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ (B. 208|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26285 Set.23-v.oct.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SATURNINA VERA de BASSINI o VERA IPARRAGUIRRE de BASSINI (Fa. 995|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26331 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha; se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALIDA OTERO SOSA de SOSA (Ficha 971|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICODELLA ACUÑA (Ficha 951|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 31 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26333 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOBLE MAC GAW (Ficha 903|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27010 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO SERAPIO DE LA LLANA OLIVERA y FLORA FRANCISCA o FLORA CRISTINA CAL CEDRES de DE LA LLANA (Ficha 868|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26332 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS MODESTO ROCHA o JESUS ROCHA y JULIO CESAR ROCHA MATTOS (Ficha 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27323 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA MAGDALENA AZPIGOLEA DAGUERRE VICENTA AZPIGOLEA DAGUERRE y ANTONIO AZPIGOLEA DAGUERRE (Ficha 898|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27324 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISIDORA REMEDIOS BITANCOURT o VITANCURT DE LEON DE RUSSI (Ficha 1016|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27325 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NOE IBAÑEZ BAEZ o ANDRES IVAÑA (Ficha 884|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26327 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARTAHUT o CARTAHUD o CARTAUT PERMENAS MACHADO BARRIOS (Ficha 956|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26329 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PEREYRA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 920|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26330 Set.23-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA HAYDEE DEL VALLE DE PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ROUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26132 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINA LABANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILIA AGUIRRE DE CHUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26133 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CLARA BOTTI DE POMPONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27341 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27342 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO PORLEY GARIN, itándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26134 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULINA REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26582 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA MENESES y ELVIRA VISENT o VICENT DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26583 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO FAGUNDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26531 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CUNHA DE CARBALLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26532 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEGOVIA REINA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ FIGUEROA (F. A|84|1981), citandsoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26135 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUMERSINDA o GUMERCINDA MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27343 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA MAGDALENA o MAGDALENA EUSEBIA CALAFI DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27344 Oct.1º-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCISCO PORLEY QUIRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26451 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TAGLIABUE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garméndia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26832 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TORTEROLA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26452 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26823 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELBIO DE LEON BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26824 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR MARIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26825 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace sabér la apertura de la sucesión de DOMINGA ELENA VERDEROSA FILIPPINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcon dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26826 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTANA DEBESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26827 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALTA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MACHIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26829 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ MORALES y de SIXTO CHOCA URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26830 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSTO IMELIO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadó. — San José 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10 pub. 26457 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT MONTES de OCA del CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26454 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN DELGADO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26455. Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN JUAN PORLEY PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26456 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALDO LUZARDO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26458 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA UMPIERREZ CASTELLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26470 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA del CARMEN ALONSO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26473 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE JUANA SILVA LAESPRELLA de BAUTISTA, JUSTINO SILVA LAESPRELLA de MARIA o MARIA TELESFORA SILVA LAESPRELLA y de AMANDA SILVA LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26474 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS EDUARDO SENATTORE PELAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26471 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26472 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILIA INTHAMOUSSU VAZQUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26453 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ELVER BARRERA LAPIZAGA (Ficha Nº 906, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27161 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ MENGES, EUGENIA o EUGENIA RAMONA ROSALES o ROSALEZ y MARIA MENDEZ ROSALES (Ficha Nº 895, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27180 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEAL MESA DE MORENO (Ficha Nº 903, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27179 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANGEL SCALDAFERRO PARDO (Ficha Nº 899, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27178 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA NELLY PEREZ ANDRADA (Ficha Nº 771, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27256 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO MARIO CHERIZOLA (Ficha Nº 808 año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26128 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA FALCON de RODRIGUEZ (Ficha Nº 616, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26319 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA LUCIA CREMELLA MENDEZ (Ficha. Nº 840, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27037 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD PUIG DE MAÑAY (Ficha Nº 515, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27404 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA ELENA NIDEGGER DE BAGNASCO (Ficha Nº 797, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27405 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PABLO FREGOSI o PABLO LORENZO FREGOZZI y ANGELA CESIRA o CESIRA BORGO DE FREGOSI (Ficha Nº 351, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27406 Oct.1º-v.oct.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD CARO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 26242 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26783 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES BIANCHINOTTI GUILLGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26243 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS SANTIAGO LARREA LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26244 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26322 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OROSIMBO o URUMSIMBO ESCOTTO o SCOTTO MACHADO y RITA EVA OLIVERA u OLIVEIRA ALVES da COSTA y ANA ISABEL ESCOTTO OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26323 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DA SILVA FERRAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus drechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 1981. — Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27331 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ALUA DE ALMEIDA de GARCIA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término legal. (F. A.|321|981). — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27283 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: VIRGINIO MEDINA, citando y emplazando a todos los interesados en la misma a que comparezcan ante Juzgado dentro del término legal (F. A.|137|981). — Paso de los Toros, 28 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27030 Set.29-v.oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PRIETO de SOUZA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBAINA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26459 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERREIRA y ENRIQUE SALVADOR FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26460 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MANUEL MALVAREZ SANCHEZ o APARICIO MANUEL MALVARES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26461 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.

(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas y Documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el 6703 en mayor área:
Solar 2, Manzana 133 (padrón actual 3018), titular Julio César Varona;
Solar 9, Manzana 142 (padrón actual 3131), titular Andrés N. Romero;
Solar 20, Manzana 186 (padrón actual 3322), titular Marta Rabellino.
2) N$ 405.00 15|pub. 26983 Set.29-v.oct.20.

LOS PROPIETARIOS: EMILIO, NICOLAS Y ELIAS COLOMBINO, HECTOR Y OMAR ZUNINO, PIÑAMAR S. A., HECTOR Y MARTHA GIORGI

ARTICULO Nº 10 DE LA LEY Nº 9.099

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a Título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho, a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 12 Manz. Nº 402, padrón Nº 31.040, nombre Walter González Píriz.
2º) Solar Nº 13 Manz. Nº 402, padrón número 31.041, nombre Wálter González Píriz.
3º) Solar Nº 21 Manz. Nº 402, padrón número 31.049, nombre Elba González Méndez.
4º) Solar Nº 21 Manz. Nº 403, padrón anterior m|área 28.110, padrón actual Nº 31.071, nombre Juan Francisco Domínguez Cáceres. Promesa inscripta con el Nº 7.121 el 8 de setiembre de 1975.
5º) Solar Nº 39, Manz. Nº 403, padrón número 31.089, nombre Hugo Alberto Andrade Ramírez.
6º) Solar Nº 6, Manz. Nº 404, padrón Nº 31.097, nombre Anselmo Báez Orrego.
7º) Solar Nº 22, Manz. Nº 404, padrón número 31.113, nombre José Raúl Delgado.
8º) Solar Nº 8, Manz. Nº 406, padrón anterior Nº 28.111, padrón actual Nº 30.311, promesa inscripta con el Nº 6.388 el 23 de agosto de 1973, nombre Basilicio Ipes Motta y Yolanda Fortunato Chami de Ipes.
9º) Solar Nº 17, Manz. Nº 406, padrón número 30.320, nombre María Ramona Ocampo Fernández de Grimaud.
10º) Solar Nº 7, Manz. Nº 409, padrón número 30.414, nombre Osvaldo Yamandú Rodríguez Melgarejo y Ana María Fidelis.
11º) Solar Nº 14, Manz. Nº 412, padrón anterior m|área Nº 28.111, padrón actual Nº 30.485, nombre Velma Eloísa Miranda De Dios y José Angel Suárez Bonelli, promesa inscripta con el Nº 9.141 el 26 de noviembre de 1973.
12º) Solar Nº 20, Manz. Nº 413, padrón número 30.517 nombre Ana María Castro Lombardi.
13º) Solar Nº 20, Manz. Nº 415, padrón anterior m|área Nº 28.111, padrón actual Nº 30.554, nombre Raúl Jesús Pastrana Pacheco, promesa inscripta con el Nº 2.514 el 29 de marzo de 1974.
14º) Solar Nº 28, Manz. Nº 415, padrón número 30.562, nombre Peri Ribero Viera.
15º) Solar Nº 27, Manz. Nº 416, padrón número 30.591, nombre Luis Alberto Balsamo.
16º) Solar Nº 26, Manz. Nº 420, padrón número 30.712, nombre Federico Alejandro Stalker Remedi.
17º) Solar Nº 20, Manz. Nº 421, padrón número 30.735, nombre Artigas Franco Olivera.
18º) Solar Nº 30, Manz. Nº 424, padrón número 30.890, nombre Yuliana Elvira y Sandra Myriam Echazarreta Gatti.
19º) Solar Nº 19, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.010, nombre Juana Anastasia Rodríguez de Vázquez, promesa inscripta con el Nº 6.442 el 14 de agosto 1974.
20º) Solar Nº 27, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.018, nombre Herbin Ruben Gutiérrez Suárez, promesa inscripta con el Nº 3.775 el 14 de mayo de 1974.
21º) Solar Nº 36, Manz. Nº 425, padrón número 31.027, nombre Daniel Tabaré De León Harder.
22º) Solar Nº 8, Manz. Nº 427, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual Nº 30.936, nombre Enrique Martínez Silveira, promesa inscripta con el Nº 5.650 el 15 de julio de 1974.
23º) Solar Nº 27, Manz. Nº 427, padrón número 30.955, nombre Walter Norberto Acosta Invernizzi.
24º) Solar Nº 6, Manz. Nº 428, padrón número 30.897, nombre Antonio Ferritti Vacca.
25º) Solar Nº 14, Manz 428, padrón Nº 30.905, nombre Blanca Rosa Bentancor de Hernández.
B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:
1º) Solar Nº 17, Manz. Nº 33, padrón número 2.541, nombre Iloel Víctor Pereyra, promesa inscripta con el Nº 2.021 el 22 de marzo de 1968.
2º) Solar Nº 16, Manz. Nº 92, padrón Nº 2.284,

nombre Walter Siutto Botti, promesa inscripta con el Nº 9.289 el 3 de noviembre de 1964.

C) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.945 el 11 de setiembre de 1970.

1º) Solar Nº 6, Manz. Nº 6B, padrón número 31.620, nombre Eva Eulalia Rodríguez de López.

2º) Solar Nº 10, Manz. Nº 6B, padrón número 31.624, nombre Isidro Perdomo Pérez.

3º) Solar Nº 5, Manz. Nº 6 C, padrón número 31.599 nombre Antonio Aquilino Hernández

4º) Solar Nº 20, Manz. Nº 6 C, padrón numero 31.614, nombre Antonio Aquilino Hernández Hernández.

5º) Solar Nº 1, Manz. Nº 6C, padrón Nº 31.595, nombre Walter Do Canto Vargas.

6º) Solar Nº 2, Manz. Nº 6C, padrón número 31.596, nombre Juan Carlos López Dell'Arno.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. R. Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.558 el 16 de marzo de 1965.

1º) Solar Nº 14, Manz. Nº 7B, padrón número 24.346, nombre Doroteo Enrique Molina.

2º) Solar Nº 2, Manz. Nº 23, padrón Nº 24.447, nombre Gladys Esther Benítez de Sosa.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 792 el 21 de febrero de 1957.

1º) Solar Nº 19, Manz. Nº 22, padrón número 18.116, nombre Miguel Angel González.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.409 el 21 de marzo de 1969.

1º) Solar Nº 7, Manz. Nº 80, padrón Nº 25.566, nombre María Del Carmen Martínez de Busto.

2º) Solar Nº 13, Manz. Nº 80, padrón número 25.572, nombre Never Moisés González Labandera.

3º) Solar Nº 22, Manz. Nº 81, padrón número 25.603, nombre Elver Acosta Beorlegui, promesa inscripta con el Nº 5.653 el 15 de julio de 1974.

4º) Solar Nº 18, Manz. Nº 84, padrón Nº 25.862, nombre Jorge Adán López.

G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:

1º) Solar Nº 5, Manz. Nº 35, padrón Nº 26.039, nombre Juan José Silva Alvarez.

Los propietarios constituyen domicilio contractual, en la ciudad de Montevideo, calle Colonia Nº 1577.

Set.18-v.oct.8. 2) N$ 3.780.00 15|pub. 25048

MALDONADO

Conforme Art. 10 ley 9.099, transcurrido el plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa respectiva: Carlos Jarats, solar 151 manzana 9, plano del agrimesor Marcelo Casciani Seré inscripto con el Nº 330 el 30 de diciembre de 1946, padrón actual 112. — Alberto Arteaga.

2) N$ 270.00 15|pub. 25474 Set.17-v.oct.7.

AMYS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:

Unidad Nº 19 a Sofía Kilstein de Jarast el 7 setiembre 1972, inscripción Nº 8225, Fº 30519 Lº 144 del 10 octubre 1972:

Unidad Nº 28 a Magotel Sociedad Anónima el 1º octubre 1973, inscripción Nº 7705 Fº 27581 Lº 146, del 10 octubre 1973.

2) N$ 540.00 15|pub. 25116 Set.17-v.oct.7.

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado —Balneario Punta Colorada—, plano Agr. Sarandí Asuaga Nougue, inscripto en Catastro con el Nº 1784 el 11|1|52, Padrón número 4371 m|á.

Luis Donato Varcasia, solar 26, manzana 72, inscripción Nº 2339, Lº 111; Herminia González de Lustig, solar 23, manzana 47, inscripción número 2338, Lº 111; Alderico Néstor Mouchet, solar 17, manzana 74, inscripción Nº 2340, Lº 111; Jorge Acosta Epaiza, solar 3, manzana 48, inscripción Nº 2344, Lº 111; Laura Acosta Quijano, solar 4, manzana 48, inscripción Nº 2343; Miguel Ricardo Antin, solar 6, manzana 74, inscripción Nº 2346; Miguel Ricardo Antin, solar 5, manzana 74, inscripción Nº 2345; Raúl Gauna Ruiz, solar 15, manzana 74, inscripción Nº 2350; Jorge Tsopelas, solar 27, manzana 72, inscripción Nº 2349; Segundo Neri Mora Vargas y Alfredo Luis Basulto, solar 28, manzana 72, inscripción Nº 2355; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 13, manzana 74, inscripción Nº 2354; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 12, manzana 74, inscripción 2353; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 8, manzana 74, inscripción Nº 2352; Raúl Alberto Sánchez Maccagno, solar 1, manzana 72, inscripción Nº 2341; Laura Beatriz Acosta Quijano, solar 2, manzana 48, inscripción Nº 2342.

Las inscripciones citadas corresponden todas al libro Nº 111, de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, efectuadas el 22|8|60. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.

2) N$ 1.012.50 15|pub. 25223 Set.16-v.oct.6

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, y lo estipulado en el boleto de compromiso de compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refraccionamiento autorizado por el Consejo Departamental de Maldonado, por Expte. Nº 5|1964:

Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena Del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria, solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada, solar 12, manzana 38; José Sassarini, solar 14, manzana 38; Walter Santos, solar 15, manzana 38; Zelmira Santos, solar 16, manzana 38; Arturo Fernández, solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino, solar 21, manzana 38; Raúl López, solar 8, manzana 45; Sergio Propetti, solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi, solar 7, manzana 46; Olga Pena, solar 21, manzana 46; María del C. Mercón, solar 6, manzana 46B; Alba Acosta, solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici, solar 3, manzana 48; Armonía Gómez, solar 6, manzana 48; Luis Morales, solar 13, manzana 48; César Zanetti, solar 14, manzana 48; Juan Cortés, solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno, solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno, solar 17, manzana 48; Germán Freire, solar 18, manzana 48; Diva López, solar 19, manzana 48; Martín Palou, solar 20, manzana 48; Celso Palou, solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández, solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández, solar 2, manzana 48A; Mary Pérez, solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone, solar 4, manzana 48A; Miguel Angelone, solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes, solar 11, manzana 48A; Marta Asteggiante, solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia, solar 13, manzana 48A; Milton Fernández, solar 14, manzana 48A; Nilda Yavarone, solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa, solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone, solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi, solar 7, manzana 48B; Martha Vítola, solar 1, manzana 74; Soledad Barnó, solar 4, manzana 74; Fermín Espinel, solar 7, manzana 74; Nibia Kelly, solar 11, manzana 74; León Caytak, solar 12, manzana 74; Elías Viola, solar 13, manzana 74; María Busquiazzo, solar 19, manzana 74; Agustín Mosca, solar 23, manzana 74; Heber Pereira, solar 27, manzana 74; Francisco Gómez, solar 28, manzana 74; Arturo Saez, solar 29, manzana 74; Juan Larroque, solar 31, manzana 74; Carlos Lemos, solar 14, manzana 75; Nubia Gularte, solar 15, manzana 75; Oscar Speranza, solar 16, manzana 75; Oscar Speranza, solar 17, manzana 75; Ana María Olivera, solar 7, manzana 75. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Cuareim 1525.

2) N$ 1.620.00 15|pub. 25224 Set.16-v.oct.6

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de octubre de 1981 a las 19 horas en la Administración del Sanatorio, ubicado en la calle Dr. Zorrilla de San Martín 520 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta Anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio al 30|6|1981.

3º) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30|06|1981.

4º) Informe del Síndico.

5º) Proyecto de Distribución de Utilidades.

6º) Continuación de las obras de Ampliación del Sanatorio y Financiación.

7º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se considerará legalmente constituida la Asamblea Ordinaria con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria. (Art. 18 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 27108 Set.30-v.oct.6

I. P. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 17.30 horas en el domicilio Social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082 de esta ciudad.

a) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (Art. 30).

b) Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de Accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 44º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1981.

3º) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

4º) Elección parcial del Directorio por 4 años y Síndico por 2 años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria, o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral Rondeau Nº 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — El Directorio — Montevideo, octubre de 1981.

3) N$ 189.00 3|pub. 27297 Oct.1º-v.oct.5.

NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que se dispone en los Arts. Nº 20, 22 y 25 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1981 a la hora 10, en el local ubicado en Avenida Uruguay 872, p. 6 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1981.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

SE PREVIENE: a) Que se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio indicado, la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio a tratar; b) Que los Sres. Accionistas que se propusieran participar en la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad (igual domicilio indicado) sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación al Acto. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 27295 Oct.1º-v.oct.7.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido por los artículos 17 a 25 de los estatutos sociales y de acuerdo a la autorización concedida por el artículo 1º de la Resolución 2.070|81 de fecha 28 de agosto de 1981 el Interventor Administrativo de Compañía Americana de Tierras S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes nueve de octubre de 1981 a la hora 17 en la sede de esta Intervención sita en el local 4 de Cantegril Club de Punta del Este a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Decisión social respecto de las bases de acuerdo suscritas con el grupo negociador estatal el día 24 de julio de 1981, en lo relacionado con esta sociedad.

2) Designación del nuevo Director de la sociedad que estará facultado para instrumentar los actos sociales necesarios para cumplir las bases de acuerdo aprobadas con el grupo negociador estatal.

3) Nombramiento de dos accionistas concurrentes para firmar el acta de asamblea, controlar la inscripción de acciones, número de votos y quórum. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Cr. Ruben A. Vizziano, Interventor.
3) N$ 360.00 8|pub. 26683 Set.25-v.oct.6.

COOPACE
ELECCION DE
DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Coopace, dependencia de Nueva Helvecia, COMAYC, convoca a los socios habilitados a sufragar para la elección de los delegados a la Asamblea General Representativa, el día 3 de octubre de 1981, en su sede (calle 18 de Julio entre Greising y Treinta y Tres), en el lapso comprendido entre la hora 9:00 hasta la hora 12:30. Artículos 49 y 50 de los Estatutos. — Nueva Helvecia, setiembre de 1981. — El Consejo Directivo de Coopace.
3) N$ 90.00 5|pub. 26773 Set.28-v.oct.2.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE
BIEN FUNERARIO

Se presentó LEONEL RENE IVAN FALCO FROMMEL, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 896 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Vicente Falco y Hno. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con al documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 27286 Oct.1º-v.oct.5.

Se presentaron BERNARDO, GUMERSINDO, IGNACIO y JULIA CABRERA ABREO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 633 del Cementerio Paso Molino cuya primitiva titular era Ramona Pabla Abreo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 27418 Oct.1º-v.oct.5.

Se presentaron MARIA ROSA, LUIS ALBERTO CEFERINO y CARLOS ANGEL ICARDO RAMOS, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1104 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Ana Emilia y Angel Luis Icardo Cosino; y Mª Celia - Mirtha Rosa - Carlos Horacio - Hugo César - Máximo Rafael y Elvio Gilberto Amorín Icardo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 27407 Oct.1º-v.oct.5.

Se presentó RAUL SERGIO DANERI LODETTI solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1158 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era doña Juana Curci de Daneri. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
1) N$ 40.50 3|pub. 26860 Set.29-v.oct1º.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras LEONOR, ROSA y NORA ALVAREZ MORTEO en su carácter de titulares del Nicho Nº 117 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Graciano Berrogain, Raúl Antonio Quartara, Víctor Manuel Libolla, Juan Pierrotti y José Sarubbi. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por *treinta días* a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 25975 Set.24-v.oct.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA LUISA GONZALEZ GARCIA de ZUNIGA en su carácter de titular del Nicho Nº 479 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con detino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana M. de González, Victoria Martínez, Claudia Martínez y un Feto. Se hace pública esta petición por el término de 10 días (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 26735 Set.28-v.oct.9.

Se presentó doña ELVIRA CANDIDA PIAGGIO GIMENEZ de ARECHAGA de MARTINEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 583 del Cementerio Central 2º cuerpo cuyos primitivos titulares eran Juan Francisco y Luis B. Castro. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 27067 Set.30-v.oct.2

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DIRECCION DE NECROPOLIS
Aviso Nº 88|81
Emplazamiento

MARIA ELISABET HITA SERVETTI DE MAYOBRE, MARIA TERESA HITA SERVETTI DE AGUIRRE y JUAN CARLOS y FERNANDO HITA AGUIRRE, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 49 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42509 Set.14-v.oct.9

Aviso Nº 90|81
Emplazamiento

FRANCISCO DUBINI DOMINGUEZ, FERNANDO y MARTA IRENE DUBINI DEL PINO, CARLOS MARIO y MARIA GRACIELA DUBINI VIERA y JOSEFINA LABEQUE COUSTE DE DUBINI, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 67 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42511 Set.14-v.oct.9

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdie Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 316.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARESE, ELENA MARIA C|. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ETCHARTEA y CRISTINA EVA MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|168|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25432 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MONTAÑO COTELO, SIXTO RITO y BERMUDEZ HERNANDEZ, ADELIA IRMA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 646|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Rito Montaño Cotelo y Adelia Irma Bermudez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25492 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ROTUNNO RUBENS y MARIA PURA MONTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha V 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Pura Montado y Rubens Rotunno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24922 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO PAPA PEREZ y MARIA LAURA CELINA CANOSA ORTEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1266|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24587 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO LUIS FIORILLO y LILA NELLY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|106|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25246 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL c./ POSADA, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortés y Susana Beatriz Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24636 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIZIOLI JUAN CARLOS c|MIRTHA CAIMI "Dis y Liq. Soc. Cony" Ficha V|768|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dizioli y Mirtha Caimi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24076 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GONZALEZ WOLSH, ELISEO PEDRO y REGADAS REPETTO DE GONZALEZ, AIDA "Dis. y Liq. Soc. Con." Ficha V. 646|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Pedro González Walsh y Aída Regadas Repetto de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 23875 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DEVICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN A y MONTEDONICO RODRIGUEZ, DINA H., "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V|664|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Fernández González y Dina Haydée Montedonico Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24301 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BENITEZ NELSON MARIO c.|TEXEIRA NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|624|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Benítez y Nilda Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25764 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: APARICIO, DIONISIO y FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal; (Ficha V. 936|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Aparicio Ibarra y Fructuosa Gumersinda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24228 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOHORA, LAILA y RIOS, CONO JOSE LUIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|372|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25660 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES APOLINARIO FERREIRA y ESTER RUTH NACELLE SILVEYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|356|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25603 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR, ANTONIO HONTY CABAÑA y NYBIA DELGADO MEINVIELLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|324|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25800 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREIRA DEMARCO, MONICA RUTH y REISFELD FRANCO, MARIO (Ficha D|270|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24075 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA NUVIA DUERA PELAYO y JOSE RAMON VILLAR PEREZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 23772 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA PEREZ, MARIA SUSANA y CALLEJON, AMERICO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|350|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25012 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAUREGUI ORIOL, JUAN MARIA y ALMEIDA UBAL, OLGA MARIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24957 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolucióu y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos. — Punta del Este, 27 de agostc de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL' OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RENEE ACOSTA y ANGEL DOMINGO PEREZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25600 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA y que se cita a todos aquelos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25968 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WERTHER MALDONADO y ESTHER DOLORES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|358|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PADRON, HECTOR BUBY y DE ARMAS, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|440|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25866 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TORRES y JOSE ACEVEDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|426|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25626 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, PEDRO MARTIN c./ BARRAGUE, GRACIELA ELADIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25247 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRAGOSA y SARA FERNANDEZ (Ficha D|470|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berfhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24072 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de seiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la "Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH

SIERRA BATISTA (Ficha 16661|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bclogna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERMOGENES FREIRE y ROSA ALEM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Freire y Rosa Alem de Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25629 Set.18-v.oct. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EDUARDO ALFREDO y ANA MARIA BOROVSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6|2292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25602 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GUSTAVO ADOLFO PEREZ y VIOLETA LUISA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: M6-1918|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25453 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MIRIAM BADANI c./ EDINSON RENOBATO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2136|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25245 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ANDRADA ADORACION y LEONOR OJEDA (Ficha 1530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Andrada y Leonor Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24132 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERGES ZAS, JULIO ROBERTO y MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE" (Ficha 1.704|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Berges Zas y Mariana Isabel Arteaga Dentone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23935 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAYES, ISMAEL FRANCISCO y VILLELLA, SYLVIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1692|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Francisco Layes y Sylvia María Villella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24635 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUREIDINI NICOLAS o YAREIDINI y EDITH MARIA LINARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1896|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25107 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BORRAZAS RIVERO, RICARDO y LAURA MARIA GIUDICE CARRASCO, (Ficha 1206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Borrazas Rivero y Laura María Giúdice Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24901 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON CRESPI CABALLERO y SARA ORFILIA CERES VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2144|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25818 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON WASHINGTON DI PALMA PROTO y ANA MARIA KAUFMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. A. 622|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25661 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ENRIQUE CABEZAS y LUCILA HAYDEE PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 448|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25282 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN BENITEZ SANCHEZ y BLANCA DELIA RODAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 470|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24456 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR JACINTO RODRIGUEZ y DORA TARANTO KOPEIKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25869 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RANDO ACUÑA y MARIA HULUK SENCHA COVIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|Nº 50|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25897 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ULISES JORGE PATRONE RISSO y HELDER BESSIO TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 520|81). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24958 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELISEO ALVARENGUE y AMERICA ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 444|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24962 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 668|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza

a Alba Nahir Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE SANTIAS FONT y ROSA CARMEN MUTARELLI CLAVARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24670 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO HERIBERTO HONORIO OLIVERA c|MARIA ODILA CARDOZO ZULUAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 24104 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SABAJ ABAYU e IDALINA MATILDE GUTIERREZ GIACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|70|bis|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23808 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24227 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SALGUEIRO, JORGE MARCOS c| GRACIELA PEDEMONTE OTERO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V|568|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcos Salgueiro y Graciela Pedemonte Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25883 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SZALMIAN, JORGE y BALAS ELENA (Ficha D|316 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szalmian y Elena Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25814 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA c|CHIALANZA, LUIS EDUARDO (Ficha: D|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos BERRUTTI, MARIO y AGUILERA, ELINOR (Ficha D.|412|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Berrutti y Elinor o Elinor Laura Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24902 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D| 522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SAURINA PABLO c| FERRER MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha D|438|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Saurina y María de los Angeles Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23978 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARBOZA JOSE y MAGGIO MIRTHA, (Ficha: D|354|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Barboza y Mirtha Gladys Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24700 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno en autos: ITZCOVICH RICARDO y DIFLORES SILVIA, (Ficha: D|472|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Itzcovich Ruiz y Silvia Diflores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24296 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON FRONES e IRMA GLADYS GUICHON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|520|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25659 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556| 79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre NIN, AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ CRESPO DE DOS SANTOS ALBA y JUAN ALFREDO DOS SANTOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 512|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25879 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 24981 Set.14-v.oct.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DUBRA TAFERNABERRY y MARGARITA PIÑEIRO PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 424|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24967 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MORA MARTINEZ, NESTOR c./ PARENTELLI, SONIA ARACELIS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 402|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24903 Set.14-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CANAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 27078 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCO, BERNARDO c./ MARIA DEL PILAR OTERO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 506|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24921 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO PEREDA c./ VIRGINIA BOCES CABRERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|526|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24919 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA, ADELAIDA MARCELINA c./ CORRAL, FRANCISCO JOSE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|438|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 24307 Set.9-v.oct 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO ARCOS BARONI y LEONOR BENSASSON CAIRUS (Ficha E. 448|981) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24070 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALBIN CARLOS ADOLFO c.MONTAGNA DE ALBIN NORMA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 518|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24127 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FELIX SUAREZ y MARGARITA MONICA MOSCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25627 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL DA SILVA c|GLORIA RODRIGUEZ ANDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 352|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25605 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JORGE DAMSEAUX c|NEDDA ERCILIA LORENTE, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|450|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24672 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494,81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LARROSA c|MARIA MANUELA CASTRO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|382|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25137 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALVARO GONZALEZ y ANA MARIA VENTRE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 430|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 23907 Set.7-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JORGE ARRILLAGA SIMPSON y GRACIELA PEREIRA GIL. "Dis. Liq Soc. Con (Ficha E 528|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1981 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 24193 Set.8-v.oct 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GARCIA PEREZ

c.|DOMINGO DANTE GAIERO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el Exp. respectivo, (Ficha E. 348|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24131 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TOCOLI y AMANDA CASAIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|554|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25283 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GLADYS BERNARDO y ALCIDES JULIAN ZARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. E. 920|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24904 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 454|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24498 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26646 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Décimo Turno en autos: ALVAREZ GRAÑA, LUIS CARLOS c|PERNA PEREYRA, ELENA MARIA, (Ficha V|1263| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Alvarez Graña y Elena María Perna Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25663 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABUDARA, SIMSON y HAIM, GRACIELA. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V 1219|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SIMSON ABUDARA y GRACIELA HAIM, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25455 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE NAVA, ARIEL c.| FERNANDEZ, VERONICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1139| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel de Nava y Verónica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24077 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SANTIAGO, ERNESTO RAFAEL y GURRUCHAGA, RENEE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1071|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rafael De Santiago y Renée María Gurruchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24968 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTAUTTI, JORGE c./ MARIA ESPERANZA CAPURRO (Ficha V.| 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Montautti y María Esperanza Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24971 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CERCHIARO, ITALO ALBERTO c|LOPEZ, CLARA SIMEONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1.037|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alberto Cerchiaro y Clara Simeona López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24905 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SERGIO MARA y GRACIELA ALICIA SAGUES (Ficha V|1.571| 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24955 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELA de RATTAZZI, ELENA PILAR y WALTER LUDOVICO RATTAZZI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha V Nº 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lodovico o Ludovico Rattazzi y Elena Pilar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24461 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, VICTORIANO c./ FRANCISCA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 649|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Silva y Francisca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24413 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ, MONTECHIRFO, JULIO M. c| ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20621 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIES MULLER, RORODOLFO EUGENIO y NORA EUGENIA FUENZALIDA MATTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1083|9º1) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eugenio Pies Muller y Nora Eugenia Fuenzalida Matta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24134 Set.8-v.oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO CORREA FAROPPA c.|MARIA FELICIA ECHENAGUSIA de CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|183|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25604 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA IZQUIERDO y JUAN FERNANDO MARENCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD de VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO FABBIO GARCIA y SYLVIA LAURA RODRIGUEZ MAGALLANES de FABBIO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|245|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25135 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASCO, MARIA LUISA c|MIGUEL ANGEL ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 639|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle Stasi, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24125 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PISANI, SUSANA BEATRIZ y FERNANDEZ, OLDEMAR NERY, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|557|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23773 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO, ABEL DIAZ y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25801 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SEARA CONDE y DANIEL BELLO CAPELAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|585|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$. 144.00 20|pub. 25867 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IHARA BLANCO PARRILLO y GUILLERMO SCHAFFER CLERICETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|505|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25865 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA SALSAMENDI y MARIO ARTURO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25868 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DALMIRO GOMEZ y GLADYS MIRIAM GRANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|531|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24280 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PANTALEON CLAVIJO y AMACILIA VALDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24129 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPANO, ALFREDO RICARDO y GONZALEZ, BEATRIZ NAHIR (Ficha D|559|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24956 Se.t14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c| CURBELO JULIO GASTON. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER de CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA SUAREZ y JULIO NELSON CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1641|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25133 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ RAUL ERNESTO y PICARDO, GLADYS RENEE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Martínez y Gladys Renée Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24906 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PASCUAL RODRIGUEZ y SONIA EVA LICINIA MALLO NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 23934 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26629 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24.v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI y ALCIRA CELIA REAL PIERLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 707|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25662 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIXTO LAVIN y JOSEFINA GOMEZ (F. B. 385|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Lavín y Josefina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25075 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos. INQUINTANELLI IGLESIAS CARMEN GRACIELA c| BALDI BRASSETTI, CARLOS EGAR, (Ficha B Nº 335|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Graciela Inquintanelli Iglesias y Carlos Egar Baldi Brassetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24229 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO C| FRANCISCO DALLA VALLE CINNAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|349|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23646 Set.7.v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ SANDOVAL c|ROSITA INES PERALTA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|81) dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24920 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VAZQUEZ MOSQUERA c| MARIA ELISA MOREIRA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|361|81) dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MODESTO de los SANTOS CARRASCO y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI SAVIELOVAS o SAVIDOVAS (Ficha C|1.165|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24972 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIC RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUTALIA TERESA CHAGAS CHAGAS c./ JOSE ABEL PENNI ARISMENDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha C|521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23557 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ANDRADE SONIA c|PIAY RODOLFO, (Ficha: D|343 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Andrade Szvoboda y Rodolfo Piay Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24460 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: IGUINI LUIS ALBERTO y MARTINEZ AMELIA, (Ficha: D|393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Iguini Taño y Amelia Gulnara Martínez Iglesias, (Ficha: D|393|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24992 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SINGER ROSA y LOWINGER ENGEL GEORG. (Ficha: D|457|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Singer Galpern y Georg Lowinger Engel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24078 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SEVCEC PEDRO y MACHADO MYRIAM (Ficha D. 423|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sevcec Bilinska y Myriam Aída Machado Muratori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24133 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BLANCO MODESTO y PENA GRACIELA, (Ficha: D|459|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Blanco y Graciela Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24230 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, TERESA c./ POLONI, PEDRO (Ficha D|325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Rodríguez Soba y Pedro Ruben Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24281 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "ASTESIANO ANA MARIA y DE LEON JOSE RUBEN" (Ficha D|381|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Astesiano y José Ruben De León Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 24026 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c|DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27368 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Miguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROVINSON DIAZ y CARMEN HAYDEE DIAZ DE DIAZ (Fa. E. 665|81), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 665|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24299 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FALAGIAN PINO, ROBERTO DANTE y ALBA LUZ MOREIRA CISNEROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 681|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25300 Set.16-v.ocot.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARDELLINO, CARLOS contra STERCKEN, VERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|599|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24279 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SALOMON y NELSA LUZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 573|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25134 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTES, RAMONA c|CORONEL, RUBEN CARLOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|569|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24508 Set.10-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal

existente entre NERVI, NORBERTO DANIEL c./ SASTRE, NANCY MYRIAM, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|563|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23904 Set.7-v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DE LA LLANA, NELIDA ZULEMA c| SILVERA, WILFREDO SIMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|617|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24073 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO GIOVANNINI y doña SELVA GRAIÑO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 377|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OLIVERA, DEMETRIO c| RODRIGUEZ HERMELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 915|80), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23480 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre REINOSO MARTA ESTER y NELSON RUBEN ANTUNEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E.633|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24959 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ ARRIVILLAGA, HECTOR c|PALACIOS, MARIA DE LA CONSOLACION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E| 603|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23761 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO DA SILVA c./ NELIDA ESMERALDA ZARATE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 249|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25813 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA CORBELLINI C| ELIAS BENTANCOR. "Dis. Liq. Soc. Con.". (Ficha E|565|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25454 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO ANDRE y BEATRIZ ELISA MARIA CARRIQUIRY, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|631|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24458 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ALVARO CASTRO y MARIA LUISA GARABAL, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|665|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25205 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CORNES c| JESUSA BOQUETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|329|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24960 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR DURAN y EVERILDA REYES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1121|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24278 Set.9-v.oct.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c| LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub. 24192 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|63|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don ELIDO OBIEDO y doña HORAIDES PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25555 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 158|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ISABEL MONTENEGRO SILVA y don ELBIO MONTERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24191 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 151|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUAN ANTONIO TEJEIRA y doña ELISA MARMOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24190 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 91|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO y don LUIS ALBERTO SOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de mayo de 1981. — Esc. Tomás Pólito, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 24189 Set.8-v.oct.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BALDIVIA SANDE ALFREDO MARTIN y ESPINOSA PEREZ MAXIMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 16|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24139 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 100|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25545 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ARRIOLA MARIA ESTER y ESPINOSA JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 119|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN MARIA INES con BRITOS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 52|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24195 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA PEREZ PEDRO ALBERTO c|LARROCA MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 76|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24782 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LOPEZ ISABEL ROSA c|ARBOLEYA BOLINES LUIS AMERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 102|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24781 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NASSO BERRETA HEBERT GUILLERMO y DEUS RODRIGUEZ DE NASSO MARIA JULIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 109|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24780 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARTINEZ MIRANDA y RAQUEL MIREYA VARELA. (Ficha V, Nº 349|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23948 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA DIAZ y JULIO CESAR VITABAR (Ficha V. Nº 397|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25356 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TEIJEIRO y MARIA del CARMEN REGGIAMENTI (Ficha V. Nº 365|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25358 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARBALLO ALVAREZ y MARY o NANCY ISABEL VITABAR SANABRIA (Ficha V. Nº 23|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25362 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ y GUALBERTO HUGO ALBOA (Ficha V. Nº 110|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25361 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decre-

tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V Nº 322|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le... de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, HEBER ALCIDES y DUFFARD, NERYS ROSA (Ficha V. Nº 340|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25360 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE SALLES e IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha V. Nº 336|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25359 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PAEZ y GILBERTO RAMON RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha V. Nº 250|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25357 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set.23-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA RECUERO y GRIMALDO GARCIA (Ficha 526|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 24328 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE RUTH DELLEPIANE BRITOS y EMIR ARISMENDI RODRIGUEZ (Ficha 164|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25419 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fª 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c/ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ZERPA, DANIEL c| NOEMI LUJAN TISERA Disolución y liquidación de la sociedad ganancial de bienes" (Fa. 118|81), se hace saber que mediante providencia de fecha 12|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Zerpa y Noemí Luján Tisera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24042 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DALMAS DANIEL L. con BEATRIZ PRANDI MARTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 147|81), se hace saber que por providencia número 2.906 de fecha julio 24 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Daniel L. Dalmás y Beatriz Prandia Martín, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24179 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CEPEDA CASTRO, PEDRO ALCIDES y MARIS TERESA COLMAN, "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fª 148|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Alcides Cepeda Castro y María Teresa Colman citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia 18 de agosto de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 24178 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CURUTCHET MARIA ELBIA c| OSCAR ANDRES CHAPE - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 96|81), mediante providencia de fecha mayo 25 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Elbia Curutchet y Oscar Andrés Chape, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 24041 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLANUEVA, ELBIO ROBERTO y MARIA MERCEDES CAMACHO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 116 81), se hace saber que por providencia de fecha 15 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Roberto Villanueva y María Mercedes Camacho, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24043 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges: JOSE CESAR VELTRONI FERRARESI y NORA HEBEE CURUCHET MARCHETTI de VELTRONI (Fa. 378|C|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25483 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (Fº 380,C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de junio de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE VIERA y FIDELA VICTORIA LEMES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha civil Nº 349|1981). — Rosario 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24111 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHMID ALTOLAGUIRRE, IRIS ROSA c|ORONCZ SEDARRI, RUBEN MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Rosa Schmid Altolaguirre y Rubén María Oronoz Sedarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de agosto de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24770 Set.11-v.oct.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: FILOMENA ELENA OCAMPO contra RAMON DEVITTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 176| 981), se hace saber al público que con fecha abril 28 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Filomena Elena Ocampo Godoy y Ramón Devitta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. - Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ZENON PANTALEON RIOS MODERNEL y DELIA MABEL MENDEZ MOREIRA de RIOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 170|981), se hace saber que por resolución Nº 7.057 de fecha julio 23|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25042 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANGELICA MATILDE INFANZON DE DEVOTO contra LUIS RUBENS DEVOTTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 306|981), se hace saber que con fecha julio 21|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Matilde Infanzon de Devotto y Luis Rubens Devotto, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: HUGO GUALBERTO RODRIGUEZ y DORALIZA RAMIREZ DIAZ (Ficha "B" 119|81), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 27 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25496 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución dictada en el expediente caratulado: JULIO CESAR BEGEREZ GARCIA y RAQUEL BEATRIZ OYHENARD IGUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|124|81), de fecha 14|VIII| 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Trinidad, agosto 19 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: (Ficha B.|116|81), por resolución del 12|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CELESTE AIDA MICHAUS de GONZALEZ y HECTOR MARIANO GONZALEZ del CASTILLO, citándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24804 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNAN-

DEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. -- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ANTONIO SERRA DALTO y MARIA ELSA SIERRA PLACIDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25399 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 3º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTER ORLANDO FACCIOLO y MARIO SERGIO PEREZ PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24738 Set.11-v.oct.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIRABALLES ELEUTERIO ROBERTO y GALLO de MIRABALLES, MARIA VIOLETA (Fa. 626 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1981, se ha decretado da disolución de la sociedad conyugal que integran don Eleuterio Roberto Miraballes y doña María Violeta Gallo de Miraballes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23604 Set.7-v.oct.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LESLIE STEPHENSON PEPPER y BERYL BLANCHE KENT de PEPPER (Ficha Nº 827|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25162 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL CARRASCO ACOSTA y LUISA ARTOLA LOPEZ, (Ficha Nº 737|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|8|1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELIDA IBELINA CAMEJO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha Nº 697|C.|78), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24766 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUEZ y TERESA VIERA CORREA, (Ficha Nº 129|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1980. — Esc. Ma. Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25197 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno d Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha [illegible] de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MAS TEJERA GERMAN c|BERNASCONI BEATRIZ AIDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha Nº 507|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Germán Más Tejera y Beatriz Aída Bernasconi Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 14 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25163 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA y MARY JUDITH PEREIRA RIVOIRA (Ficha 854|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24790 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: FRASCH, GEORG WALTER y CRAVANSOLA, MARIA ROSA Ficha Nº 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georg Wálter Frasch y María Rosa Cravanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25047 Set.14-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 abril 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN JESUS CALVO ARTOLA y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA, (Ficha número 190|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25161 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HERMELINA GRISELDA PUNALES y JOSE GERVASIO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 382|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25164 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS GOMEZ y BEATRIZ ROBAINA CASINELLI (Ficha Nº 1030|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24791 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ SENCION NELSITO ROMAN y SILVA PEREZ MIRTA NELSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal". (513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsito Román Fernández Sención y Mirta Nelsa Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 7 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24767 Set.11-v.oct.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBDULIA MARINA TESTAGROSSA c/. ARIEL OMAR SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Sánchez y Obdulia Marina Testagrossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25714 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOGUERA, CARLOS MARIA C| MASSA MARIA ESTHER. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha A|399|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Noguera y María Esther Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25504 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, MIGUEL ANGEL y NELIDA ERCILIA PARENTE de MINETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|385|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Minetti y Nélida Ercilia Parente de Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24385 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO, JAVIER OMAR C| HITTA, ANNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A|36|1979). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Javier Omar Nocito y doña Anna Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24384 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTERO, JUANA EDELMA contra DE LOS SANTOS, VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|363|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente De Los Santos y Juana Edelma Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. ^4854 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se comunica que por auto Nº 1555, de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLIDER ESTHER PERALTA de CERIANI c./ HUGO ALFREDO CERIANI (Ficha B|212|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24556 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMA MARIA FALCO FACHINI y WASHINGTON ARIEL AMARO (Ficha B.|194|1981), citándose a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 14 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23913 Set.7-v.oct 2

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23384 Set 7-v oct 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: FURTADO, JUAN LEONOR y RODRIGUEZ, MIRTHA DASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 171|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonor Furtado y Mirtha Dasi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24797 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 25 de noviembre de 1980) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ARIEL CARDOZO y GLADYS PEREZ (A.289|80), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25521 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 141|80), integrada por CARLOS RUBEN MOLINARI y EVA ETELVINA CAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25520 Set.21-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c/ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346| 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ CORBO MIGUEL ANGEL c| SOSA CASURIAGA CARLOTA LILIAN (F. 655|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24012 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA MIRTA MENDEZ UBAL de MOLINA y VICENTE MOLINA (Ficha 92|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25369 Set.16-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ DE PAZ, NIDIA c./ ARIEL PAZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A.|569|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nida Méndez de Paz y Ariel Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25561 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIO con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. Nº 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolio Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que compa rezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26138 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal enxistente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO R. SFEIR y MATILDE ROSA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25420 Set.16-v.oct.14

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON MARIO LEMA y BEATRIZ LALLERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24471 Set.10-v.oct.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: MILKA EDMUNDA MOREIRA y CARLOS LOPEZ da CUNHA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F.A.|259|981). — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25457 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A.|316|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct. 1º-v.oct.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CASIANO CARMONA SILVERA y TERESA MARTINEZ CARDOZO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub 24820 Set.14-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN BAUTISTA MARTIRENA OLMOS y CARMEN FAFAELA ROMAN AQUINO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24821 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HIPOLITO ALVEZ RESENDE y MABEL CARMEN BATISTA ALMEIDA (Ficha Nº 333, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 24823 Set.14-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, Germán c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ: "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F|A 20|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 2 de setiembre de 19[illegible]. — Esc. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA, "Divorcio" (Ficha B |212| 81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Léguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80), citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Marciano Pirez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María González c./ MIGUEL MARCIANO PIREZ, "Divorcio" (Ficha B. 424|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, que lo represente. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 26229 Set.23-v.oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS "Divorcio" (Ficha C. 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D.. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León. Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteriro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martínez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO, "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.7-v.oct 1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apèrcibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c./ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Agüero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874| 81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO - Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 21608 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario, Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Liencres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González, Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH, Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Gómez, César Roberto c| WALFISCH SPITERI, NORA LILIANA, "Divorcio", (Ficha B|439|80), citar y emplazar a Nora Liliana Walfisch Spiteri, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 26193 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal" (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE, "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 18295 Set.8-v oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO - Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS, "Divorcio" (Ficha C. Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Fa-

llas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco, Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA, "Divorcio" (Fa. E. 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|775|78), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO, "Divorcio" (Ficha E.|487|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña GILDA MARIA CAMARGO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Jorge Paulo Curi c|GILDA MARIA CARMARGO PIRIZ, "Divorcio", (Ficha A|175|81), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 54.00 10|pub. 26053 Set.22-v.oct.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Nilbia Doris Castro c./a. EDUARDO WALTER CAMACHO, "Divorcio" (Fa. 84|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Walter Camacho, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 10|pub. 42657 Set.23-v.oct.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti, Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) — N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Ruben Luis Tapia Giménez C| MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA. Juicio de divorcio". (F. A. 165|81) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María del Carmen Andrada Vega, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, para el día 22 de octubre de 1981, ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 10|pub. 25494 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días

comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22682 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F.|A. 820|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.30-v.oct.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fa 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547|81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Silvera, Luchi c./ TABEIRA, JOSE PEDRO, "Divorcio" (Ficha 1022|81), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de treinta días a José Pedro Tabeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 25927 Set.21-v.oct.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácidc a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario ROLANDO CRUZ PEREYRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 42728 Set.30-v.oct.2.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Padrón Nº 79.996 "Expropiación" (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón Nº 79.996 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra y Juan Ramón Gómez, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 42701 Set.28-v.oct.9.

CO.NA.E.
Consejo Nacional de Enseñanza

Se emplaza a la señora MARIA DE LOS ANGELES BETTINI, Maestra de la Esc. Nº 80 de Tacuarembó a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o aducir razones fundamentadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — René De La Rosa, M. I. D.
8) N$ 16.20 3|pub. 27329 Oct.1º-v.oct.5.

CO.NA.E.
Consejo Nacional de Enseñanza

Se emplaza a la Srta. ALICIA DE LOS SANTOS, Maestra graduada en la Esc. Nº 109 de Tacuarembó, a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — René De La Rosa, M. I. D.
8) N$ 16.20 3|pub. 27330 Oct.1º-v.oct.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la profesora MARIA del CARMEN GARCIA POSE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42738 Oct.1º-v.oct.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA
CO.N.E.A.T.
Fijación de índices de productividad

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de Explotaciones Agropecuarias ubicadas en los Departamentos que se mencionan a continuación a notificarse de los nuevos índices a partir del día 5 de octubre de 1981.

Canelones, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia, San José, Flores, Florida, Lavalleja, Tacuarembó, Durazno, Soriano, Montevideo.

La lista de padrones afectados se encuentra a disposición de los interesados dentro de cada departamento en Comisarías y Subcomisarías; Agronomías Regionales (M.A.P.); Oficinas Departamentales de Catastro; Agencias y Sucursales del BROU; Cooperativas y Gremiales de Productores.

La notificación de nuevos valores correspondientes a padrones que han sufrido modificación en sus índices se realizará desde el 5 de octubre al 17 de noviembre de 1981. Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.

Los lugares de notificación serán: Montevideo - Buenos Aires 519 en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Interior - Oficinas Departamentales de Catastro.

La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo calle Buenos Aires 519.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42737 Oct.1º-v.oct.5

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON 8126, "Expropiación", (Ficha Nº 335|78), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el Padrón Nº 8126 manzana 325 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42642 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON 21 Manzana 5. (Punta del Este), "Expropiación", (Ficha Nº 360|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre Padrón Nº 21 manzana 5 Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42641 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON Nº 8125, "Expropiación", (Ficha Nº 334|78), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien inmueble Padrón 8125 manzana 325 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42640 Set.22-v.oct.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c|RIVERO DE ORIBE, VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de 1er. grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el número 3726 el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576|966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr. Albérico Camarero, Director de División Jurídica.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42750 Oct.1º-v.oct.13

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MALAN, NILDA JUDITH, se hace saber que por auto Nº 11.954 de 31 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Nilda Judith Malan y por el mismo auto se designó Curadora a Elena Lukacs Barfai, quien aceptó el cargo el 15 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 15 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 26388 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur., en autos: CAPLAN, SAPIRO, ELISA, "Incapa...dad" (Ficha 262|80), se hace saber que por auto Nº 10672 de fecha 28 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Caplán Sapiro, designando curador propietario al señor Horacio González Mullin, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26425 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, "Incapacidad" (Ficha 206|81), se hace saber que por auto Nº 13.614, de fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se declaró en estado de incapacidad a Juan Laudelino Rodríguez, designándose curadora a su madre María Elena Otero de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 42590 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MOREIRA, ZULMA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V. 987|81), se hace saber que por auto número 16.053 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad a Zulma Beatriz Moreira y por el mismo auto se designó curador al señor Amalio Moreira Bon, quien aceptó el cargo el 18 de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 27155 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CALIO ROSSETTI, NATALIA JULIA, se hace saber que por auto Nº 7569 de 22 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Natalia Julia Calio Rossetti y por el mismo auto se designó curador a Dayman Antúnez, quien aceptó el cargo el 22 de junio de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 26731 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SARASOLA, HERIBERTO, "Incapacidad" (Ficha F. 1779|79); se hace saber que por decreto 6.771 de 8 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Heriberto Edardo Sarasola y se designó curadora propietaria a María Inés Sosa Sarasola. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 26216 Set.23-v.oct.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados ESPINO MIGUEL HUGO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 530|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5224 de fecha 13 de agosto de 1981 la incapacidad de Miguel Hugo Espino, designándose curadora a su hermana Antonia Espino de García. — Las Piedras, setiembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 26948 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados SOFFARELLI PASCUALINA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 58|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3436 de fecha 25 de junio de 1981 la incapacidad de Pascualina Soffarelli, designándose curador interino a Roberto Soffarelli. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25351 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: TEODULO, ANTONIO, "Incapacidad" (Fa. B. 129|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Teodulo, designándose como curador del mismo a Jacinta De León. — Pando, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 26303 Set.23-v.oct.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DANIEL JESUS VIERA DE BRITOS BENTACOUR. "Incapacidad" (Fa. 94|981), se hace saber que por resolución 2107 de fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de Incapacidad Daniel Jesús Viera de Britos Bentancour, designándose curadora del mismo a Blanca Iris Bentancour Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 27186 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: ANTONIA PEREIRA. "Incapacidad" (Fa. 141|981) se ha declarado en estado de incapacidad a Antonia Pereira, designándose curadora de la misma a Olga Pereira. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, setiembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 27192 Set.30-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARTINELLI SUAREZ, ARTURO MARIO "Su incapacidad" (Fº 198, bis C. 981), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Arturo Mario Martinelli Suárez, nombrando curador interino del mismo a su hermana Ilda Virginia Martinelli de Bentos. — Carmelo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 26584 Set.25-v.oct.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 1636 de fecha 26 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ILDA REYES (Ficha "B" Nº 197|80), designándose curadora a María Jacinta Reyes, sirviendo el mismo auto de suficiente discernimiento. — Trinidad, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26250 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 536 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don ENRIQUE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 210|80), designándose curador del mismo a su madre Josefa Liboria Ríos, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 7 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26249 Set.23-v.oct.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: PESCI APARICIO, RUBENS WALTER, "Incapacidad" (Fa. 1093|79), se hace saber que por resolución 4.425 de fecha 2 de setiembre de 1980, declárese en estado de incapacidad a Rubens Walter Pesci Aparicio, confirmando como Curadora interina a doña Victoria Aparicio. — Minas, 22 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26481 Set.24-v.oct.7

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELENA MARIA RUBIOLO VOTTA, "Incapacidad", (Ficha: A|21|1981), se hace saber que por sentencia Nº 78 de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapaz a Elena María Rubiolo Votta, designándose curadora a su madre: María Teresa Votta Fortunato de Rubiolo, quien aceptó su cargo. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres De Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 26174 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA GREGORIA RIERA NOLLA DE RUIZ, "Incapacidad" (Ficha A.|255|80), se hace saber que por sentencia Nº 77 de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró incapaz a María Gregoria Riera Nolla de Ruiz, designándose Curadora a Diva María Fraga Riera, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25709 Set.22-v.oct.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA ACOSTA, CARLOS WALDEMAR, "Incapacidad" (A. - 1396|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carlos Waldemar García Acosta, designándose Curadora del mismo a su madre Zulma Acosta de García. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 26476 Set 24-v oct.7

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Angel Solari y Olga Gimeno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylián Corrales. — Dra. Cesira Lanzani, Abogada". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26340 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha C 482|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE MARTIN PEREYRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 85, al señor Juez digo: Que optando a título de Escribano ofrece la declaración de Rafael Novo y Adhemar Coiro sobre su vida y costumbres. — Jorge Martín Pereyra. — Dra. Blanca Barreiro de Pereyra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26732 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIDA GUTIERREZ, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de María Angélica Novo de Cóppola y Elida Garcen de Dalmas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25962 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JORGE LUIS CUADRO SOCA, con domicilio en Germán Barbato 1374, optando al título de Escribano y ofreciendo la declaración de Perla Angeloni y Raúl Zoccola, siendo los firmantes del escrito: Jorge Luis Cuadro Socca y Eduardo Corso, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25441 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CESIRA LANZANI, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de José Zimalkowski y Myriam González Moure. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 25861 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM GONZALEZ MOURE, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de José Zimalkowski y Cesira Lanzani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 25862 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ana Ledesma y Nelsa Mabel Alarcón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27151 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 764|81), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Quinto Turno. LUIS ANTONIO GRANITO OSORIO, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, piso 5º, Esc. 31, optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de: José Carreira López y Marcelino Camiño, sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: Que estimo los honorarios profesionales en N$ 1.650.00. — Luis Granito. — Alicia Velacci, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 27075 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELIDA TERESA MASSAFERRO PEZZONI, constituyendo domicilio en Enrique Castro Nº 3859, optando al título de Escribano Público (Ficha E. Nº 754|81), ofreciendo la declaración de Alba Gard y Susana Campos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25275 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NESTOR JURI, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de Loreley Opertti y María Isabel Montes sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nestor E Judi. — Dr. Carlos Moreira, Abogado". — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 26958 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: JORGE MARIA MILBURN AROCENA, domiciliado en Cerrito 292, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Héctor Martínez y Roberto Díaz sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Milburn. — Luis Osvaldo Silva Fernández, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|349|81). — Montevideo, 4 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26195 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: LILA BELOUSOV, domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Roberto Díaz y Héctor Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Lila Belousov. — Julio César Saravia Acosta, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|351|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26194 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA BEATRIZ ABELLA BARRENECHE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 2º piso, Esc. 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco testimonio de José Luis Colucci y Adriana Lanza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Beatriz Abella. — Héctor L. Abella, Abogado". — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 26162 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RAUL EDISON LONG MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 594 de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, viene a ofrecer la declaración testimonial de los señores Sergio Grasso Pinto y Esc. Carlos Luberriaga Malli, acerca de su vida y costumbres. Expídase testimonio. — R. E. Long Martínez. — Ariel L. Moleda, Escribano". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 26961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Arturo Fermín Azanza Calero, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de

Luis Barrios y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Arturo F. Azanza. — Jorge Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27322 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Luis Gerardo Barrios Mariezcurrena, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de Escribano Público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis G. Barrios. — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27321 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO, domiciliado en Buenos Aires 443 piso 1º, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Luis Barrios quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Antonio Prieto. — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27320 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: SUSANA SEGALERBA MORTOLA, con domicilio en Caldas 1594 optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece las declaraciones de Liber Vázquez y Leoncia Rodríguez Alvarez. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 25621 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: VISCONTI GAZANO, MARIO. "Información de vida y costumbres" (C.911|81), se ha presentado Mario Guillermo Visconti Gazano optando al título de Corredor Inmobiliario, con domicilio en José Belloni 4863, de lo que ofrece la declaración de Alberto Boutón y Wellington Rodríguez De León.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 27154 Set.30-v.oct.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en autos: ANGULO SOTO (MARIA del CARMEN) "Información" (Ficha A. 535|1981) se presentó el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, María del Carmen Angulo Soto, constituyendo domicilio legal, a los efectos de esta gestión, en la casa Nº 443 de la calle Artigas de esta ciudad a la señorita Juez, como mejor proceda, digo: Que he rendido los exámenes correspondientes a la profesión de Procurador, y a efectos de optar al título de Procurador, vengo a cumplir con lo dispuesto por el Art. 237 inc. 3º y Art. 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, es decir, probar mi buena honradez y costumbres morales y a tal fin ofrezco la declaración de los testigos Liliana Canti De Rivas, domiciliada en la casa Nº 228 de la calle Massini; Matilde Olivera De Sfeir, domiciliada en la casa Nº 632 de la calle Veinticinco de Mayo y Roberto Daniel Olivera domiciliado en la casa Nº 430 de la calle Monseñor Di Martino, todos de esta ciudad, personas de solvencia moral y mayores de edad. — Carmen Angulo. — Ernesto Bozzolasco, Escribano". — San José, setiembre 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 216.00 10|pub. 26834 Set.28-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ANGEL ALBERTO ROCCA LUNA, domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 113 optando por los títulos de Escribano y Procurador. Ofrece declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartin. Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 26334 Set.23-v.oct.6

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1572

Primer Llamado

Plaza

"Ampliación de la Red de Distribución en Villa del Chuy, Departamento de Rocha". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 250.00.

Recepción y apertura el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.—

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42746 Oct.1.o-v.oct.5.

ANTEL

PRORROGA DE APERTURA

Licitación Pública Internacional Nº 300

Pliego de Condiciones A 260 - Expediente T 900. Centrales Telefónicas Electrónicas Digitales para el Departamento de Montevideo.
Plan Nacional de Telecomunicaciones.
Proyecto de Desarrollo de Telecomunicaciones años 1981 - 1985.
El suministro incluye 208.000 números de abonados distribuidos entre 26 Centros Urbanos, un Centro de Tránsito Interurbano e Internacional de 900 enlaces internacionales y 1780 enlaces nacionales y locales, equipos de trasmisión MIC para enlaces entre los Centros, operación y mantenimiento, capacitación y repuestos.
Esta adquisición será financiada parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por lo que sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros de dicho Banco, de Suiza y Taiwan.
El Directorio de esta Administración, por Resolución Nº 2613|81 ha dispuesto postergar el acto de apertura de propuestas para el 16 de diciembre de 1981 a la hora 10.00, en el Salón de Actos del 9º piso, Paraguay 2431 en un todo de acuerdo a los artículos 1.3.1 y 1.3.3 del referido Pliego de Condiciones. — Montevideo, 28 de setiembre, 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42725 Oct.1º-v.oct.5

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 8316
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de cable de cobre recocido.
Apertura: 30 de noviembre de 1981. Hora 15.00. 7 de diciembre de 1981. Hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42748 Oct.1º-v.oct.7

U. T. E.
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 8317

Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de un Instrumento para medir Energía Eléctrica. Potencia Eléctrica.
Apertura: 24 de noviembre de 1981 - hora 15. 2 de diciembre de 1981 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42689 Set.28-v.oct.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial **Dpto. de Compras**

Licitaciones Públicas

Nº 35|81 - Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: Octubre 8 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Nº 36|81 - Paños para piso.
Apertura: Octubre 13 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Dirección Nacional, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42660 Set.23-v.oct.2

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Prórroga de Licitación Nº 2|81

Se comunica la prórroga de la Licitación Pública Nº 2|81 CIF, Montevideo o Plaza, primer y segundo llamados, Cpta. 177|81, por el suministro de 46.000 camisas, 19.300 pantalones y 600 birretes y material para confección con destino a la Policía de la República, cuya apertura debía realizarse el día 6 de octubre, se realizará el día 21 de octubre próximo a la misma hora.
12) (C. C.) 3|pub. 42734 Set.30-v.oct.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial

Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 37|81

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Aceite Comestible de Girasol en Tambor.
Apertura: Octubre 19 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42717 Set.30-v.oct.9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|981

Primer y segundo llamados

Construcción de la obra: "Ruta Nº 3. Tramo: Maturrango - Velázquez, Puente y accesos sobre Arroyo India Muerta y 2Km.834 de obras nuevas de carretera.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 9 de octubre de 1981 en el local oportunamente fijado, a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — M.T.O.P. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 3|pub. 42729 Set.30-v.oct.2.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.
RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO RICARDO ANTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1504 Apto. 4 y ANA MARIA TEIXIDOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2177 bis.

RODOLFO ALMEIDA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos A. López 5899 y MARIA ANNABELA TABAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5230.

ARIEL ENRIQUE ELOLA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2355 y MARIA DEL ROSARIO QUINTEROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 16.

OFICINA Nº 2

WALTER JOSE BARRIENTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3539 y MARTA AKLIOT CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 4067.

JUAN ENRIQUE BOEZIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 201 y MARIA CECILIA de LASA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Francisco Araúcho 1162 Apto. 201.

HECTOR JORGE BROCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5885 y MARIA LUISA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 246.

NELLY YAMANDU BONINO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3160 Apto. 2 y MARIA TERESA CALVO, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3133 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

WALDEMAR ERNESTO CASTRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5884 y LUZ MARIA SANTA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5842.

SERGIO RICARDO CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5811 y MARIA del ROSARIO ROMERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland número 727.

ALFONSO TOMAS CALZADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2639 y LILIAN ELIZABETH ALVAREZ, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3325 Apto. 1.

WALTER HUGO COLASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Massa 6316 y MARIA DE LOURDES BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6259.

MARIO EDUARDO CAIRABU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 102 y MARINA MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1884.

FRANCISCO ANDRES CARRASCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3614 Apto. 1 y MIRYAM DORA AZEVEDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3614.

OFICINA Nº 4

NELSON LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4445 y BLANCA GLORIA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4445.

HUGO SERGIO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2326 Apto. 2 y ALICIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2326 Apto. 2.

VICTOR JORGE L'OLIVIER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2423 Apto. 202 y CARLA MARIA SUSANA GULART, 22 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2015.

CARLOS ADAN LOPEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2673 Apto. 1 y MIRTHA RAQUEL TECHERA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2673 Apto. 1.

RAMON GABRIEL FERRE, 26 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6335 (Lezica) y ELIDA ISABEL PROSPERO, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3º Nº 6278 (Lezica).

OFICINA Nº 5

MARIO ROBERTO GOMEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3649 y JACQUELINE PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6579.

PEDRO ALBERTO GARRIDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 3348 bis y SELVA LUZ ALDA-

YA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4819.

HORACIO GUILLEN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euclides Solari 3491 Apto. 1 y GRACIELA TERESITA CANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3210.

JULIO ENRIQUE GLASER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4690 y CECILIA SASIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2687.

LUIS HUMBERTO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 364 y SUSANA LYLIAM ROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas Nº 5830.

GUSTAVO GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamberlain 4649 y MARISOL MARQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domicitera, empleada, oriental, domiciliada Luis

LUIS CESAR GADEA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1556 Apto. 602 y DINNA EVERILDA GUERRERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269 Apto. 4.

RUBEN PEDRO GOÑEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4255 y GABRIELA YANET RUIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4255 Apto. 301.

DANIEL DARIO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2084 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas 5759.

CARLOS HEBER MARTINEZ, 26 años, soltero, emp'--do, oriental, domiciliado Mauá 4177 y NIBIA MARTA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4177 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

RAMON POGGI, 43 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Pasaje 12 Nº 3516 (B. Italia) y ANITA ESTHER ESPINOSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Nº 3516 (B. Italia).

CARLOS PEREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quichuas 2719 Apto. 2 y MARIA TERESA APUD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 3860.

FELICIANO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 25,200 (Barros Blancos - Canelones) y ALDA EDITH BITANCOURT, 18 años, soltera, empleada, orienliada Pésaro 3083.
tal, domiciliada Londres 3625.

RAMON ASENCIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3463 y MARIA DE LAS MERCEDES DEL PINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4918.

OFICINA Nº 8

LEONEL RENE RINALDI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3565 Apto. 13 y MARY MABEL SELLANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3565 Apto. 14.

NELSI RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 5407 y MARISA ANGELICA DUARTE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4891.

WILSON RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4239 y GLADYS LILIAN MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda Nº 4377.

ROBERTO NELSON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1808 y GRACIELA SILVANA CAMPIGLIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1812.

JUAN JOSE RECALDE, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Dinamarca 4226 y LIRICA BRESLER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2248.

OFICINA Nº 9

RAUL JOSE SANGUINETTI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1983 y ELIDA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1211 apartamento 104.

OFICINA Nº 10

FERNANDO FELICIANO TOLEDO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4449 y ADRIANA MARY CABRERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Block B 2 Apto. 2.

ALVARO ROBERTO TASENDE, 25 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Av. Rivera 4391 y MARIA DELFINA PIREZ, 24 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada De los Jockeys 4884.

DANIEL TABAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez (Dpto. Canelones) y SILVIA GEORGETT GIRIBON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275 apartamento 1.

MIGUEL VIANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya número 3381 y MARIA del CARMEN GODOY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3966.

14) .N$ 7.50 3|pub. v.oct.5.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981

OFICINA Nº 1

OSCAR ROSAURO LIBERATTO ANTINORI, 66 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2665 y ROSLINA TORRANO, 69 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2665.

CARLOS RAUL ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 4030 bis y GLADYS PERLA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4871.

MARIO SALVADOR DIAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3730 y MARIA ANGELICA BARROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2261 apartamento 2.

HECTOR de EZCURRA, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Avenida Brasil 2865 Apto. 3 y ELENA LINN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2865 Apto. 3.

RICHARD YERARD DERIGO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 676 y MARIA VICTORIA FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berinduague 1159.

VICTOR JACINTO DEL REAL, 63 años, viudo, máq. naval, oriental, domiciliado Santa Lucía 4109 Apto. 2 y HERMIS JOSEFA IDIARTE, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4116.

TOMAS ANTONIO CABO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3509 y ELENA CARMEN CORDOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3509.

HUGO CARLOS DAL MONTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1436 y GLADYS BEATRIZ ABALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1175 apartamento 2.

HORACIO ESTEBAN ARAGUNDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán 5274 y MONICA ELIZABETH GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938.

SERGIO RAUL ALFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3425 y ALICIA MARIELA ESCUDERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3436 bis.

OFICINA Nº 2

ALBERTO ESPALTER, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes 1261 y GRISELDA ROCHON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1261.

MILTON BALDOVINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4035 y YANELLA MARGOT ETCHELAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Tula 4373.

WASHINGTON DOMINGO BONORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1168 y SILVIA RAQUEL GALEANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1168.

DANIEL ESCONDEUR, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1185 Apto. 103 y STELLA MARIS ROLANDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Sastre 2819 Apto. 3.

OMAR DANIEL KOCHUBEY, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Area Naval Aduana y GRISELDA ELIZABETH ABRATANSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 4046.

OFICINA Nº 3

TIDIO HUMBERTO CURBELO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3673 y ESTRELLA de CASTRO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3673 Apto. 1.

RICARDO ALEJANDRO CASTELLI, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle 3275 apartamento 1301 y ANA MARIA ONGARO, 27 años, divorciada, sicóloga, argentina, domiciliada Patria 660 Apto. 4.

LINO CAUDURO, 42 años soltero, constructor, italiano, domiciliado Smidel 3244 y MARIA CRISTINA GABAY, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gaboto 1369.

JUAN CRUZ OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3435 bis Apto. 3 e HILDA NOEMI SIERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 704.

CARLOS ALBERTO CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 946 Apto. 5 y BEATRIZ IVONNE ACOSTA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aristides Bassi 7850.

MARIO ERNESTO CUADRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Ignacio Bazzano 4018 y ADRIANA ISABEL SEVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3397.

OFICINA Nº 4

AMBAR YAMANDU FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcot Vivienda 76 (Barrio Lavalleja) y MONICA BEATRIZ ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcot Vivienda 82 (Barrio Lavalleja).

CARLOS RAUL FLORENZA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1585 Apto. 8 y BLANCA BEATRIZ OLID, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodó 2127 Apto. 4.

CARLOS ELMOS FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Granaderos 4285 Apto. 4 y DANIELA ELIZABETH LAMELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3890.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON URUGUAY IROLDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4062 y HERMINIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manantiales 4803.

SECUNDINO OSVALDO INSFRAN, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Canstatt 3626 y MANUELA JOSEFA PIÑEIRO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstatt 3326.

LUIS ALBERTO IMHOF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5505 y BLANCA MYRIAM ABELDAÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 5575.

OFICINA Nº 6

ALDO MINOLI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 302 y MARIA GILDA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1426 Apto. 203.

RUBEN DARDO MEZQUITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges 1156 y CARMEN SILVIA MUNIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Columbia 1090.

HERIS NADIR MUAPE, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3077 y SUSANA BEATRIZ BENAVENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2224 Apto. 6.

ALFREDO DANIEL MILLER, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3232 y NELIDA HAYDEE MAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 4361 Apto. 2.

ALVARO MARTINEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Clemente Pradines 1723 e ISABEL MARIA JOSEFINA MARQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buchental 3324.

OFICINA Nº 7

DANIEL RODOLFO PORRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1332 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO LATORRE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1332 Apto. 2.

ABEL RICARDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3919 y SILVIA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4241.

JESUS PAZOS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hocquart 1856 e IRIS GRACIELA DOMEC, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Democracia 2183 Apto. 4.

EDGAR WASHINGTON PERRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1922 y ADRIANA MARIA CALABRIA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada General Urquiza 2512.

OFICINA Nº 8

DANIEL FRANCISCO ZAMANILLO, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2634 Apto. 1 y MARIA ANGELICA ARAUJO, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2634 Apto. 1.

CARLOS ALFREDO RIEIRO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2733 y ADRIANA TSIBIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2733.

JOSE ANTONIO RIPOLL, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Bulevar España 2305 Apto. 201 y ANALIA ESPERANZA MERELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786 apartamento 8.

LUIS ALBERTO RAVECHI, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3567 y GLADYS STELLA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3567.

MILTON ELISEO RIVAS, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Brandzen 1972 Apto. 5 y MIRTA OLIVERA, 39 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Emilio Romero 114 Apto. 2.

RICARDO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 1879 y CLAUDIA STEIN, 34 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Manuel Pérez 5924.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1730 Apto. 2 y MARIA ROSA FERRARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 433.

OFICINA Nº 9

WILDER JOHNSON SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4054 y MIRIAM HAYDEE TRUCIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4063 apartamento 4.

ENRIQUE SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1811 y MARIA del ROSARIO PIANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1519.

EDUARDO ANTONIO SORIA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos A. López 3721 y MARIA SOLEDAD BERON, 19 años, soltera oriental, domiciliada Carlos A. López 3721.

FERNANDO RENE SOCA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 3971 y SILVIA IRENE ODINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yacó 1440.

CARLOS SANDIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2791 y MARIA CRISTINA PEREZ, 16 años, soltera,, empleada, oriental, domiciliada Juan José Severino 7901.

OFICINA Nº 10

LUIS VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3538 y MARIA de LOURDES VALDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4679.

RUBEN DANIEL VARELA, 28 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Camino Edison 4422 y MARIA de los MILAGROS CRUCES, 26 años, soltera, nurse, española c|n. domiciliada Avenida Millán 2654 Apto.14.

NELSON FERNANDO VIGNOLO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6328 y GRISELDA ELIZABETH PALACIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1825.

GASTON TOURNIER, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Potosí 1661 y VERONICA PAULO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2635 Apto. 208.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.2.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento que por resolución del Directorio del 24 de setiembre de 1981, se pagará en nuestras oficinas, calle Coronel Francisco Tajes Nº 1125 de esta ciudad, el tercer dividendo provisorio en efectivo a cuenta del Ejercicio 1980|81, contra entrega del cupón Nº 3. Horario: lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 36.00 2|pub. 27211 Set.30-v.oct.1º

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN "Prescripción" (Ficha C 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333 compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S Bielli de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171. tiene una superficie de 393 metros con 84 decímetros deslindándose 12 metros de frente al S E a la calle Andrés Latorre señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E con padrones 161.400 y 161 397; 12,06 metros al N.O con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161 402 Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161 396, Cochabamba 3317. señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161.402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161 400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub 22670 Ag.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha G. 154|80) se cita; llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica", Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia. compuesto de una superficie de 852 metros 83 decímetros, con 20 metros 41 al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste. a calle Nueva Palmira por ser esquina

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto

16) N$ 432 00 30|pub 24108 Set 8-v oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR "Prescripción" (C 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143 906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centíme tros de frente al N a la calle Nº 3 (hoy calle Birocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, a la calle Pernas Nº de puerta 2372, distando su hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24. padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143.907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Oliera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal". (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

16) N$ 324 00 30|pub 22043 Ag 21-v oct 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 mètros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89 517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 452 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub 22391 Ag.28-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamís García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368.9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Pirri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripcion Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ, AMPARO, "Rectificación" (Ficha V.|913| 1981), se ha resuelto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amparo Rodríguez y Manuel Cabaco por figurar en ella la fecha de nacimiento de la esposa el "17 de mayo de 1948" y no 13 DE MAYO DE 1948, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 27003 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de QUE, RICARDO, (Ficha 3 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A. de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923, tienen: Padrón 49461, una superficie de 1383 m. 8490 cms.; con 32 mts. 22 cmts. de frente, al Este, sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321: 42 metros 95 centímetros, por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301, 178302, 178303; 42 metros 95 centímetros por el Norte, con Padrón 178318. Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste, con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este, con Padrón 49466.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, está empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros y línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 2 metros 93 centímetros al Sur a la calle Aranguá; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180 645 El número de puerta del padrón 131.994 es 1.253 de la calle G. A. Becquer

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha. a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestión

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO. "Prescripción Treintenaria" (F. A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados.

2) Padrón Nº 2.965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.

3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados.

4) Padrón Nº 2.037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas, 8.778 metros cuadrados, 55 centímetros cuadrados.

Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2.962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1.580, 4.292 y 1.754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 3 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s|"Prescripción Treintenaria" (A. 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treinteñal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 5 808 y al Suroeste, calle 25 de Setiembre.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub 23693 Set 3-v.oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A. y otra. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 236 año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo Pérez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 384 el 7|10|64 a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E a calle Jose Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N 35 m 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2,superficie 471m.78. con frente al E. a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S en 44m.16 con padrones 641 640 y 637; al O. 11m.08 con parte del padrón 642 y al N 44m.15 con solar 1 Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, 7 de agosto de 1981 — Graciela V González López. Actuaria
16) N$ 648 00 30|pub 22723 Ag.26-v.oct.7

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enaimar Galarza Demaria, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble
Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rose, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11 652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón: 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Cesar Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2 876; y 21 metros 98 centímetros al Este lindando con el padrón Nº 2 875
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumaresq Le Bas y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 7 de agosto de 1981 — Graciela V González López. Actuaria
16) N$ 756 00 30|pub. 22235 Ag 20-v oct 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR "Prescripción treintenaria" (F A 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en a Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 24369 Set.9-v.oct 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Eiorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA. (Ficha letra A 166|981), solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3 250; al Sur: 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros. 20 decímetros con Padrón Nº 8 710 y al Este, 42 metros. 20 decímetros con Padrón Nº 3 251.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
16) N$ 540 00 30|pub 23755 Set 7-v oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fº 04|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32 85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11 15 metros; el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967 Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688 692. 693 704, 702 y 703
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barric y/o quienes de ellos hayan adquirido derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Colonia, junio 25 de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21-C|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124, Solar Nº 1, Manzana "M plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 16 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos 2 y 11
Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz
16) N$ 648.00 30|pub 24414 Set 10-v oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayuba y Senaque Barrio Charrúa compuesto según plano realizado por el Agr B. Perera Induraín en febrero de 1981, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1 172 mts., 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma. m 23,56 al este con frente a la calle Abayubá; m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,35 al oeste con padrones Nos 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45 — Rosario, 14 de agosto de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria
16) N$ 594 00 30|pub 23161 Ag.28-v oct.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos Videla de Ferrás Blanca c|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" (F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta

de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Moll-nari, Juez de Paz.
16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos. "Mario Ivan Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L A Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal de Catastro el 29|X|970 con área de 1.844 metros 7025 centímetros, lindando: Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón dando: Este. calle Lavalleja; Sur. calle 19 de 1645 y 1466, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soulé, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad agosto 10 de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 23176 Ag.28-v oct.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05. el solar numero 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así
Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5, 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros Sur con solar Nº 41
Solar 41: 1t metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40, 10 metros 70 cms. al Este, con Rosa García de Casteira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini, Germán Antonio c.|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE. "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este, a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mª Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente a la calle Alferez Cámpora.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 23488 Set 2-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando

con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán éstos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A. 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 486.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toriani domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo s|n y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A. 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 486.00 30|pub 23541 Set.4-v.oct.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 890|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414, 416 y deslinda: al Oeste, con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros; al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub 24473 Set 24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que segun plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505, con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marím y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda: al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4.925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario
16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13 año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dic-
Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano. con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 5 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 648 00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Renermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 378 00 30|pub 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL. "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raúl Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste, con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Lda., solicitan la inscripción del fascículo VI de "El Libro de Oro de Nacional", Tomo IV, del cual se declara propietaria y editora la mandante, y autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 26850 Set.28-v.oct.9

CARLOS MARIO MARESCA ALONSO, CARLOS ENRIQUE RAMA SAUCEDO, GERVASIO ANIBAL PAIVA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Gaceta del Morbo", de la cual se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 26771 Set.28-v.oct.9.

WILFREDO SANTIAGO BRUN VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Fantasía entre las sombras" (adaptación a guión teatral de la obra del mismo nombre), de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 26277 Set.23-v.oct.6

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El reloj cucú"; "Portón viejo de Montevideo"; "El escobero"; "Cortejo fúnebre"; "La planchadora", "El fuerte de San José que construyó Zabala"; "Casa natal de Artigas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 26214 Set.23-v.oct.6

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltada., solicita la inscripción de la obra titulada: "El libro de oro de Nacional —Tomo IV— Fascículo V", del que son autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante y de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 25844 Set.21-v.oct.2

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Monte Carlo T. V., S. A., solicita la inscripción bajo sobre cerrado de: "El precio justo", del cual se declara propietario la mandante. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27242 Set.30-oct.14.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Derecho Civil I, tomo III, Bienes". Posesión - Acciones Posesorias; cuyos autores son: Zulema Ferrando de Calvo y Juan Andrés Ramírez; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 27438 Oct.1º-v.oct.15

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos VISCA JUAN PEDRO, "Quiebra". (Ficha V|557|981), se hace saber que por auto Nº 5043 de fecha 8 mayo 1981 se declaró en estado de quiebra a Juan Pedro Visca habiéndose designado Síndico a Juan Carlos Baraibar, con domicilio en Arenal Grande Nº 1765, haciéndose saber que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciere, no quedará exonerado de las obligaciones. — Y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, lo pongan a disposición de este Juzgado Letrado con domicilio en 25 de Mayo Nº 523. Primer Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de agosto de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 24642 Set.11-v.oct.8

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARAUJO, TRIFON. "Rectificación de Partida". (Ficha V número 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Juana Julia Araújo de Dupuy, Acta Nº 745 del Registro de Matrimonios de la Oficina Nº 1 de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1980, pues en la misma donde dice: HIJA DE JUAN ARAUJO, debe decir: HIJA DE TRIFON ARAUJO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26169 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WALTER ALBERTO CERANTONIO y MARIEL ADALGYSE CERANTONIO, (Ficha V|474|978), Actas Nº 2.600 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo y Acta Nº 7542 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fechas 4 de julio de 1945 y 22 de diciembre de 1975, respectivamente. En las mismas donde dice: "Serantonio" con "S" debe decir "CERANTONIO" con "C", por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 25992 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 684|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCOTE FERNANDEZ, Acta Nº 100 de fecha 9 de julio de 1932, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marcoti", debe decir MARCOTE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 26662 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PERLAS IRES SILVA TOMAS, "Rectificación de partida", (Ficha E|22|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Iris" debe decir "IRES" y donde el año de su nacimiento figura como "1942" debe decir "1939" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26316 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA DOLORES CANCELA BERNAL DE MAISONNAVE y MARIA VERONICA MAISONNAVE CANCELA, "Rect. de partida", (Ficha E|692|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Cancela Bernal de Maisonnave y Walter Maisonnave Agnese y de nacimiento de María Verónica Maisonnave Cancela, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio figura el apellido del cónyuge como "Walter Maissonnave" cuando debe decir "WALTER MAISONNAVE". Y donde el padre del mismo figura como "Felipe Maissonnave" debe decir "FELIPE MAISONNAVE"; y b) en la partida de nacimiento de la menor mencionada, donde su nombre figura como "María Magdalena" debe decir "MARIA VERONICA" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 25835 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|306|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Julio Enrique Arboleya De La Sierra, en el sentido de que donde el mismo figura como: "Julio Ricardo Arboleya", debe decir: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25632 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO CASARES SIENRA. "Rec. de Partida" (Ficha E. 634|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción

de Carlos Alberto Casares Sienra, en el sentido de que donde en la misma figura como "Sexo femenino", debe decir SEXO MASCULINO, por ser ello como corresponde —Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24952 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (1244|80), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TAMARA BARBOZA DOS SANTOS; donde se redactó con error en su fecha de nacimiento, donde dice: CINCO DE OCTUBRE DE 1974, debe decir: CINCO DE DICIEMBRE DE 1967, por así corresponder. — Obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 42576 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, expediente caratulado ROSA MONTICO PERAZZO (Ficha V. 84|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de Rosa Montico Perazzo, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "viuda" debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24951 Set.14-v.oct 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RAUL RIVERO y MATILDE ALICIA de LEON, pues donde dice: RIBERO debe decir: RIVERO, según consta en la partida de nacimiento del compareciente en autos. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26717 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de ESTELA ZOLESI, en la cual figuraba como: "Estela Zolessi", donde debería decir: ESTELA ZOLESI, con una S sola, y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25657 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 611|81), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALVIDE BELLO, pues en ambas, donde el apellido paterno de los inscriptos, figura como "Savalbide", debe decir SAMALVIDE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26639 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO WIELIWIS, ALBERTO WIELIWIS SARKAUSKAITE y AMANDA SOFIA WIELIWIS SARKAUSKAITE, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, (Ficha E Nº 672|81), pues en las mismas donde dice: "Bilivis" o "Velivis", debe decir "WIELIWIS" y donde dice: "SARKANSKAITE" o "CHARCORSKI", debe decir "SARKAUSKAITE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26031 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de ROQUE CAVALIERE con ROSA HIPOLITO, pues en la misma donde dice "Cavalieri" debe decir "CAVALIERE"; y en donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder, y II) la de matrimonio de Roque Cavaliere con Paula Hipólito, pues en la misma donde dice "Caballeri" debe decir "CAVALIERE" y donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder. (Ficha V|578|81). — Montevideo, 10 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26032 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORAES, AQUILES TELESFORO. "Rectificación de partida". (V|324|81), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Aquiles Ulises Moraes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, en el sentido que donde dice: AQUILES TELESFORO MORALES, debe decir: AQUILES TELESFORO MORAES por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26163 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MINOLETTI ADRIAN "Rect de partida" (V|250|81) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victorio Minoletti y Bettina Bonilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrián, en el sentido que donde dice: ADRIAN MINELOTTI BONILLA debe decir ADRIAN MINOLETTI BONILLA y donde dice comparece VICTORIO MINELOTTI debe decir comparece VICTORIO MINOLETTI por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25966 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ BARNA, MARTA ENCARNACION, "Rect. de partida", (V|310|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Igor Miguel Novicow Buranelli y Marta Encarnación López Barna, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Patricia Claudia, en el sentido que donde dice "Marta Eugenia" debe decir "MARTA ENCARNACION" por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25834 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JUVENAL de MENEZES MADRUGA y otros. "Rect. de partida". (V|194|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juvenal de Menezes Madruga y Norma Estela Borgio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas Jacqueline y Mariela, en el sentido que donde dice: MENESES debe decir: de MENEZES, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42531 Set.15-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEÑA, LAURA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (F. C. 1524|81), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965, de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA, debe decir: LAURA ALEJANDRINA, por ser como corresponde y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 26 DE NOVIEMBRE DE 1926, debe decir: 26 DE NOVIEMBRE DE 1920, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26700 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARSA DE LORENZO, HILDA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|1198|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 161 del 31 de marzo de 1955, de la Vigésimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma se establece que: "nació el día 9 de julio de 1931", y debió decir: 9 DE JULIO DE 1933, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, en Montevideo a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26428 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: COITINHO, OSCAR "Rec. de Partida" (F. C. 1522|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965 de la 22ª Sec. judicial de Montevideo en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 1 de ENERO de 1911, debe decir 1 de DICIEMBRE de 1912, por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25967 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FARAGO, MARGARITA. "Rec. de Partida" (F. C. 1248|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 175, del 24 de setiembre de 1958, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Faraco, debe decir: FARAGO, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42485 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CARMELO GIARDULLO CAMMARANO (F. C. 1158|81), Acta Nº 909 del 26 de marzo de 1928 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura: "Giadulo", debe decir: GIARDULLO, y el apellido materno figura como: "Cammarana", debe decir: CAMMARANO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25534 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros", "Rectificación de Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2053|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde aparece como: "Bernabal Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUES CESARINO, RICHARD JAVIER y MARCELO VICTOR, "Rectificación de Partidas", (Ficha V Nº 891|81), se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Richard Javier, Acta Nº 422 de fecha 8 de abril de 1969

de la 6ª Sección de Montevideo, y Marcelo Víctor, Acta Nº 601 del 28 de marzo de 1980 de la 3ª Sección de Montevideo, pues en las mismas, en el reconocimiento de la paternidad, anotados en las respectivas Actas, en el margen, donde el padre natural de los comparecientes figura como "Anacleto Rodríguez", debe decir: "ANACLETO RODRIGUES". — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26039 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ENRIQUE LEFCO y MARIA MARLENE MIRABALLES, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|628|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Lefko", debe decir: LEFCO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26038 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO "Rectificación de Partida" (Ficha E.|2127|80), se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Javier Brun Zunino, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Brum", debe decir: BRUN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27131 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADELA CRESPI DE BERTOLAZZI. "Rectificación de partida". (Ficha E|867|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Adela Crespi de Bertolazzi, en el sentido de que donde su nombre figura como: ADELAIDA CRESPI de BERTOLACI debe decir: ADELA CRESPI DE BERTOLAZZI y en donde su nacionalidad figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25072 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: "Bernarda Rivera" y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILLANO PELLEGRINO, PASCUAL, "Rectificación de Partidas" (Fa. V.|513|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que en la expedida por la Intendencia de Montevideo, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO, y en la expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26366 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 21|81), se hace saber que se solicitó esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de PABLO, PEDRO, y MARIANELA MARTINEZ VILASVOAS, se redactaron todas con error respecto al apellido, que figura en la de Pablo, "Villasvoas" y debe decir, "VILASVOAS"; en la de Pedro y Marianela donde dice "Villasboas", debe decir "VILASVOAS", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 929|81), se hace esta Rectificación de Partida Matrimonio: de CARCIOLAS DANTA y FLOR DE LIZ BELTRAN; donde el nombre del contrayente figura como: Garciol, debe decir: CARCIOLAS, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25297 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 875|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de PASCACIO PEQUEÑO, donde el contrayente figura como: "Juan Tomás Pequeño" y debiendo decir: PASCACIO PEQUEÑO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25466 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1313|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimien... de JOSE LUIS UMPIERREZ SEJA, donde el apellido materno figura como: "Ceja", debe decir: SEJA, por así corresponder. Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|11|3|59) 15|pub. 42527 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927|81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JORGE FAGUNDEZ y MARIA CRISTINA PAGLIERI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Jorge Fagúndez Paglieri pues en donde el apellido materno figura como "Freire" debe decir, "PAGLIERI" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26232 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON PALACIOS con BRENDA DOLLY SOTELO TELLECHEA, en el sentido que donde el contrayente figura como: PALACIO debe decir: PALACIOS por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25277 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON JONNY PALACIOS, en el sentido que donde dice el apellido paterno: PALACIO, debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25278 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JANA BENKIEL OBARZANEK de GRUNMAN y ABRAHAM GRUNMAN SCKECK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo SERGIO ZALMAN GRUNMAN BENKIEL. Ficha E. Nº 689|81), pues en la misma donde el inscripto figura en su apellido paterno como "Gruman", debe decir: GRUNMAN, y donde el apellido de la abuela paterna figura como "Gruman" debe decir: SCHECK.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 24965 Set.14-v oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de MARIELA BRUZZESE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Matrimonio de LUIS JUAN CARLOS BRUZZESE y ELSA GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V.|405|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26364 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ECILDA BOGARIN, pues en la misma donde dice "Pedro S. Bogarín" debe decir "PEDRO SEVERINO BOGARIN"; y en donde dice "Olga C. de Bogarín" debe decir "OLGA CASTRO de BOGARIN" por así corresponder. (Ficha V|1151|80). — Montevideo, 5 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25798 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Francisco Aníbal Pereira, pues en la misma donde dice: FRANCISCO ALBERTO PEREIRA, debe decir: FRANCISCO ANIBAL PEREIRA por así corresponder. (Ficha V|107|80). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25069 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ARTIGAS LADERECHE, pues en la misma donde dice: "Rosa Laderecha", debe decir: ROSA LADERECHE; y donde dice: "Elogio Laderecha", debe decir: ELOGIO LADERECHE; y en donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Blanca Artigas", debió decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE BLANCA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de CELSO LAMAS, pues en la misma donde dice: VIUDO, debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha V|487|81). — Montevideo, 20 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27156 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLLAZO BEHRENS de ALVAREZ, ANABEL L. "Rectificación de partida". (Ficha V|401|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anabel L. Collazo Behrens de Alvarez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre y apellido materno, en el sentido de que donde dice: HIJA de NELLY BEBRENS, debe decir: HIJA DE DELIA NELLY BEHRENS, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — José E. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25071 Set.17-cv.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (V.|201|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Enerino Píriz y Marlene Rondán solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Adriana, en el sentido que donde dice: "Roldán", debe decir: RONDAN, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42528 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri en representación de Mabel Rosa de Santa Ma.-

ría Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta; en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BETHENCOURT, RICARDO ROQUE. "Rectificación de partida", (Ficha F.739|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Roque Bethencourt, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: BETHANCOURT, debe decir: BETHENCOURT. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26736 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BEVILACQUA, ALCIDES y GLORIA CONCEPCION LANDONI "Rectificación de Partida" (Ficha F. 927|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alcides Bevilacqua y Gloria Concepción Landoni, pues donde la contrayente figura como: Gloria Concepción Gestal, debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. b) de nacimiento de Nicolás Alcides Bevilacqua Landoni, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: Gloria Concepción Gestal debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26217 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAC, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 951|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Barac, pues donde el apellido de la compareciente figura como: Bara, debe decir: BARAC. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.26233 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RIVERA DE TECHERA, MAIS ESTHER. "Rectificación de Partida (Ficha F. 373|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mais Esther Rivera y Juan Ramón Techera, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Moises Esther Rivera" debe decir. MAIS ESTHER RIVERA. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24506 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MIRA ISOLINA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1545|81), Isolina Esther Mira, solicitó la rectificación del Acta Nº 45 del Registro de Matrimonio llevado a cabo por el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, de fecha 21 de diciembre de 1946 por la siguiente consideración: en ella figura la compareciente como hija de Isolina Brunetti, siendo que ella es hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26640 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: WISOSKY, GERARDO (F. C. 1425|81), rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente Nº 1364, de fecha veintidós de junio de 1964, de la Decimoctava Sección de Montevideo en la que figura como: "Gerardo Wisosky Flydlender", siendo en realidad GERARDO WISOSKY FRYDLENDER, por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25747 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ, MARGARITA ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1427|81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 94 de la Quinta Sección de Paysandú de fecha 22 de junio de 1925, en sentido de que donde dice: "Margarita Roca", debe decir: MARGARITA ROSA, por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25592 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1071|81), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3630 de fecha 25 de diciembre de 1937, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en donde dice que: "es hija legítima de Camilo Lagos", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE CAMILO LAGO siendo Lago y no Lagos el apellido correcto de Renee. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27132 Set.30-oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|225|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE SANTOS FERREIRA y ARAMITA ESTHER FREITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Patricia, en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "Aramita Fleitas", debe decir: ARAMITA FREITAS, por así corresponder. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26844 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|195|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA LOPEZ y AURA TIRONI de LOPEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Enrique, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: CLOTILDE TECHERA "Rectificación de Partida". (Ficha B|188|81), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice...: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA NATURAL..., debe decir: ...NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO NATURAL..., por así corresponder. — Artigas, 27 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25409 Set.16-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: POSADA ALPUY, ANTONIO JOSE, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|140|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Antonio José Amaury Posada Alpuy con Ana María Lilián Ricoute, celebrado en la Primera Sección de este departamento el día 15 de octubre de 1959, Acta Nº 134, en el sentido donde dice: "nacido el 13 de junio de 1937", debe decir: NACIDO EL 13 DE JUNIO DE 1938. — Canelones, 31 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25544 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FREGOSSI, SILVIO JOSE. "Rectificación de Partida" (Ficha B, Nº 406|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Estela Fregossi Guizzo, en el sentido donde la inscripta aparece como NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN GUIZZO Y DE FRANCISCA MONTEGHIRFO, debe decir: DE ANTONIO FREGOSSI Y DE LUISA HERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25355 Set.16-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Piedras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos BUFFONI, PRIMA ERNESTINA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F|B|165|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Prima Ernestina Buffoni, en el sentido que donde dice: VIUDA, debe decir: SOLTERA. — Pando, 15 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25092 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA de MORAES DE CAMPOS, ARACY. "Partida de Defunción" (F|B|89|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Aracy Ferreira de Moraes de Campos, en el sentido que donde dice: ARACY FERREIRA MORAES DE CAMPOS, debe decir: ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27226 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO, "Rectificación de Partida" (F:|B.|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE; 2) Partida de Nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE y en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 27225 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FELIPE DEL RIO NAVARRETE (Ficha 81|81); pues en la misma donde dice: "Del Pino Navarrete, Felipe", debe decir: DEL RIO NAVARRETE, FELIPE; y donde dice: "hijo legítimo de Ilián Del Pino", debe decir: HIJO LEGITIMO DE ILIAN DEL RIO, por ser como corresponde. — Melo, marzo veinticinco de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27194 Set.30-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LLUBERAS, JORGE EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fº 180|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Pablo Lluberas, en el sentido en que el apellido figura como: "Lluveras", cuando debe decir: LLUBERAS, por ser

lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27104 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑOZ GONZALEZ, RAUL, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido en que donde dice: "Teresa Castro", debe decir: ANSELMA TERESA GONZALEZ, y donde dice: "Juan Castro", debe decir: LINO GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 26093 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TONELLI, CARLOS LUIS, "Rectificación de Partida" (Fa 56|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Luis Tonelli, en el sentido de que donde dice: "Torrelli", debe decir: TONELLI y donde figura el apellido de su madre como: "Casaño", debe decir: CASAÑA, por ser ello como corresponde. — Se hace constar que por providencia 3416, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, agosto 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R.|20|4|55, 15|pub. 42593 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó el señor ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice: "...y de su esposa Simona Teresa Vense..." debe decir: "...Y DE SU ESPOSA SIMONA TERESA VENCE", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26545 Set.25-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: COUGET, JESUS PEDRO y GONZALEZ, MARIA SILVIA, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|C.|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del hijo de los comparecientes, Artigas Tabaré Couget González en la siguiente forma: donde dice: "...comparece don Juan Pedro Couget...", debe decir: ... COMPARECE DON JESUS PEDRO COUGET... — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 16 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27217 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don HUGO SANTIAGO y WALTER ESPEDY FONTANA THOVE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscriptos: a) Hugo Santiago Fontana fue inscripto como HIJO DE EXPEDITO FONTANA, cuando el verdadero nombre del padre es: ESPEDITO FONTANA; y b) Walter Espedy Fontana fue inscripto como: HIJO DE ESPEDY FONTANA, siendo el verdadero nombre del padre ESPEDITO FONTANA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25408 Set.16-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GRISELDA GALLINAL NOCHETTI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica Nieves Nochetti de Gallinal, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Griselda Gallinal Nochetti, donde consta como: "año de nacimiento en 1973", debe decir: AÑO 1969. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MAGALLI CHAVEZ PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Magalli, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26810 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LOURDES ESTRELLA CEJAS PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 212|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lourdes Estrella, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO por ser como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26811 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: LUZ MARINA CESPEDES y EDUARDO ERNESTO GODOY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 1|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rafael Eduardo Godoy Céspedes, en el sentido de que donde dice: "nacido el trece de julio de 1959", debe decir: 13 DE JULIO DE 1979. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42591 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NELYS CORDERO y MARIA ESTHER MEDINA. "Rectificación de Partidas" (Ficha B 185|81), se hace saber que se solicito la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ANGEL JAVIER CORDERO y la de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Acta Nº 343: "hijo legítimo de María Esther Ramírez" debe decir: DE MARIA ESTHER MEDINA. Acta Nº 13 de matrimonio, donde dice al margen Nº 13 "Cordero Nelys y Ramírez María Esther" debe decir: Y MEDINA MARIA ESTHER y donde dice: "doña María Esther Ramírez" debe decir: MARIA ESTHER MEDINA y donde dice "hija de desconocido" debe decir. HIJA DE LORENZO MEDINA. — Durazno, agosto 10 de 1981 — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 25043 Set.14-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, CELIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha 339|81), se hace saber que se presentó Celia Esther González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celia Esther Gonzáles, donde dice: "Buzón", debe decir: BAZAN. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 26491 Set.28-v.oct.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALO, EDUARDO MARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 679|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Mario Gonzalo en el sentido de que donde dice: "González, Eduardo Mario", debe decir: GONZALO, EDUARDO MARIO; que donde dice que el declarante es de: "nacionalidad oriental", debe decir: NACIONALIDAD ESPAÑOL; que donde dice: "línea paterna de Zacarías González", debe decir: ZACARIAS GONZALO y donde dice: "los testigos... Felipe González", debe decir: FELIPE GONZALO por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 25160 Set.15-v.oct.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LIVE OLDEMAR BALDERRAMO y FLORDELICIA MARTINEZ - Rectificación de partida" (Ficha "A" Nº 137|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Live Oldemar Balderramo y Flordelicia Martínez, y de nacimiento de Elsi Yudit; Miriam Elizabeth, Oldemar Ismael, Silvia Nair, Líber Daniel, Mario René, Robinson Danubio Gustavo Alvarito, Susana Marlene, Carina Valeria y Orlando Gonzalo Balderramo, que donde dice: "Líber o Liver Balderramos" debe decir: LIVE BALDERRAMO; y donde dice: 'Flor Delicia Fantoni", debe decir: FLORDELICIA MARTINEZ, en todos los casos por ser el correcto. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 12 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42503 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú (Ficha B.|38|1981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONIDES CORIA, de modo que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo verdadero. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 17 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42589 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER (Ficha B-204|1981) en el sentido que en todos los casos donde dice: RUGER o RÜGER debe decir: RIEGER por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de agosto de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24857 Set.14-v.oct.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dictada en autos: PIAZZOLI de MORALES, SOLEDAD, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha Letra B. Nº 158|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Piazzoli de Morales, solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio con Nicanor Morales, figura erróneamente la fecha y lugar del nacimiento de la compareciente, pues dice: "nacida el 3 de octubre de 1917, en la Sexta Sección Judicial de Río Negro", en vez de decir: NACIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 1916, EN SARANDI, NOVENA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto, 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27018 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SZWEC NODA, DANIEL o SZWEC de NODA, DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 23|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Szwec y Gloria Marina de Noda de Szwec, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Daniel, figura erróneamente al margen: "Szwec Noda Daniel", en vez de SZWEC de NODA DANIEL, que es lo correcto, y figura: "hijo legítimo de Gloria Marina Noda", en vez de: HIJO LEGITIMO DE GLORIA MARINA de NODA, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 16 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27019 Set.29-v.oct.20

RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA PERES MENDES (B|203|81), en el siguiente sentido la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 29 de mayo de 1915; debe decir: 29 de MAYO de 1916. — Rivera, 15 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26286 Set.23-v.oct.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVEZ, ITEL y

CUNHA DE ALVEZ, MARIA del LUJAN, "Rectificación de Partida" (B.|229|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Fátima María Alvez Cunha, en el sentido que en la referida partida, donde dice: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE ITEL ALVEZ y de MARIA del LUJAN CUNHA. — Salto, 31 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25562 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO ENRIQUE HERRMANN CONTI, ELSA ZAPIRAIN de HERRMANN y FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN (A.|363|981), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de sus Partidas de Matrimonio y de Nacimiento respectivamente; en el sentido de donde dice: "Hermán", debe decir: HERRMANN. — Salto, 20 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25214 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos PRADO, JUANA "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: donde dice: Juan; debe decir: JUANA; por ser lo que corresponde. — Acta Nº 120. Año 1913. 6ª Sec. Jud. del Dpto. Salto. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 26245 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha número 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA LEAL por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Set.23-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CORRALES DECENA, ROBERTO ALCIDES y AMABELIA OLIVERA TECHERA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 332-B Año 1981). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Jeannette Corrales Olivera (Acta Nº 67 del 3|12|1968 de la Decimosegunda Sección de Lavalleja). en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA AMABELIA TECHERA TECHERA, debe decir: AMABELIA OLIVERA TECHERA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 24822 Set.14-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA. "Rectificación de Partida. (F. 543|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Irigoin, en el sentido de que donde dice: JUAN CARLOS IRIGOIN debe decir: ANGEL LUCAS IRIGOIN por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 24819 Set.14-v.oct.2.

Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en situación de abandono.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios base establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 50 del Decreto Nº 104|68.

Las bases del remate estarán a disposición de los interesados en el Depósito Nº 36 (Entrada por Portón Calle Colombia), desde el 5 al 13 de octubre de 1981 de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el 14 de octubre de 1981 desde la hora 9.00 a 12.00 y desde la hora 14.00 a 18.00 en el Depósito Nº 26 y explanada adyacente.

Las mercaderías se rematan a la vista, como están y en el lugar que están, debiendo ser retiradas por los adquirentes desde el 15 al 21 de octubre de 1981 de 7.30 a 12.00 horas y de 13.00 a 17.00 horas.
20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42751 Oct.1º-v.oct.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./ ROSA MARIA RODRIGUEZ SARALEGUI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 980|80), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 00 horas, en Ramón Massini 2968, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen, modelo Brasilia 1600, matrícula 230 544 de Montevideo, año 1976, padrón Nº 247 494, motor BN 129.141; el cual se encuentra siniestrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 27066 Set.29-v.oct.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DISCOUNT BANK (Latin América) C.R.L. Ltda. "Ejecución de Hipoteca". (D 136|81), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.552 con una superficie de 282 mts. 70 dms. y 6 mts. 71 cms. de frente al S.O. a la calle Félix Laborde Nº 2494 entre Av. 8 de Octubre y José A. Cabrera distando el punto medio de esta última 53 mts. 815 mm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 25050 Set.15-v.oct.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c.KHASTAYIAN GAGOSSIAN, CARLOS y otro, "Juicio Ejecutivo"; (Ficha C 558|77), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 25.551.33, del siguiente bien: Terreno con edificio, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 166.492, señalado con el Nº 28 de la manzana M en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto con el Nº 865 en la Dir. Gral. de Avalúos el 21|7|37, según el cual tiene una superficie de 529 mts. 87 cms., con 15 metros de frente al S.O. al Br. Propios (hoy Batlle y Ordóñez) Nos. de puerta 2862-2864 y 2866, distando su punto medio 27 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña entre ésta y Thompson; 36 m. 85 cms. al N.O. lindando con el solar 29 padrón 166.493; 15 m. 30 cms. con el N.E. lindando con parte del solar 25 padrón 166.489 y 33 m. 80 dms. al S.E. lindando con los solares 26 y 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 2) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca 5365 Nº 6573. Serie 2 Nº de propuesta 0.8933. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Carpeta antes mencionada, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 513.00 15|pub. 26435 Set.24-v.oct.15

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Codarvi c|NIPO S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|54|76), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y sobre la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 25876 Set.21-v.oct.2

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos caratulados: Pena, Carlos; Curbelo, Raquel y otros c./ LA EUROPEA S. A., "Cobro de salarios, licencias no gozadas, salario vacacional, aguinaldo, etc." (Ficha 62|81), se hace saber que con fecha 15 de octubre a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Milton Berardi, matrícula Nº 1352, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la calle Goes 2215, de las siguientes mercaderías perecederas embargadas en autos, que se encuentran deposita-

das en La Europea S. A., calle Goes 2215; Frigorífico Uruguayo S. A. en el Mercado Modelo y C.A.L.FO.R.U. ex Frigorífico Nacional, Puntas de Sayago, que consiste en: productos porcinos, carnes, harinas y especies. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27210 Set.30-v.oct.14

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cassoni Fabris, Custodi Francisco c|MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO y otros, "Med. cautelares", (C 1952|81), el 9 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Opel" Record; 4 marca "Fiat" 600S; 54 bicicletas "Lygie"; 37 televisores "Sony"; 16 radio grabadores "JVC"; 11 motocicletas "Zanella"; 12 ciclomotores "Jawa" y 28 heladeras "Bridge". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
20) N$ 27.00 5|pub. 27460 Oct.1º-v.oct.5

GERARDO ZAMBRANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Basf Uruguaya S. A. c| HORACIO TAYLOR, "Ejecución Prendaria", (Ficha A-492|81), el día 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Arturo Lezama (ex-Pampas) Nº 2027, se rematará por el martillero Gerardo Zambrano, sin base y al mejor postor, 840 litros de Basagran, 540 litros de Trifluralina Basf y 200 litros de Cycocel Extra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 10|pub. 25877 Set.21-v.oct.2

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Leal de Muttoni, María Blanca contra SASTRE FERNANDEZ, SIGIFREDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.|158|81), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido por el señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble rural: una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Durazno, paraje Arroyo de los Perros, Padrón 3.312, que se compone de cuatro fracciones y tiene una superficie total de 522 hectáreas, 7051 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes 933; 4) Que el bien se encuentra hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 26977 Set.29-v.oct.5

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Grela Abella Manuel y María y Daniel Quintana Pérez en representación de Francisco y Felicita Abella c| BIENVENIDO ABELLA, "Partición", (Ficha A| 568|1980), se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 15 horas en e lsalón de la A.N.R.C. Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, al remate, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes inmuebles: I) Padrón Nº 73.308. Base de venta: N$ 18.666.67. Está ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo; tiene un área de 139 mts. 31 dcms. con 8 mts. 30 cmts. de frente al suroeste a la calle Consulado, puerta Nº 3294. II) Padrón Nº 82.245. Base de venta: N$ 16.000.00. Está ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 320 mts., con 8 mts. de frente al Sureste a la calle Francisco Labandeira, puertas Nos. 3295|97.

Se previene: 1º) El mejor postor, en cada inmueble, deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, y todos los impuestos que la ley pone de su cuenta. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles —cuyo estudio es de responsabilidad del adquirente— así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 5|pub. 27403 Oct.1º-v.oct.7

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bonorino Perrone Ma. Teresa c.| BONORINO, CARMEN ARTEMIRA, "Partición" (Ficha A. 202|80), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, al remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 26.666.66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 136.641, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Jardines del Hipódromo", señalado con el Nº 28, de la manzana Nº 18 en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, según el cual tiene una superficie de 305,25 metros cuadrados, que se deslindan: 10 metros al Sur a la calle Oficial, hoy Novara, Nº de puerta 3410; 30 metros, 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 29; 10 metros al Norte con parte del solar 26 y 30 metros, 60 centímetros al Este con el solar 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición, depositados en la oficina actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el estudio de los títulos es de absoluta responsabilidad del adquirente. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 27002 Set.29-v.oct.5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Burghi Antonio Roberto contra DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 798| 981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 17.628 con una superficie de 347 mts. 16 dec. s|plano y 349 mts. 31 dec. según título; con 9 mts. 13 cms. de frente a la calle Justicia Nº 2111 - 2113|5 entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Mirbe TV c./ RAUL TECHERA RODRIGUEZ, "Med. Preparatoria" (Ficha C.|1397|78), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.00 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 600.00) de la siguiente mercadería embargada en autos: 1 televisor Phillips con antena y mesa cromada. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 26033 Set.22-v.oct.5

LBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/RODOLFO RODRIGUEZ PIRIZ y otros - Juicio Ejecutivo" e "IRACY PASA S. A. Ejecución de Hipoteca" (E|807-80), se hace saber que el próximo día 10 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Maris Stella, empadronado anteriormente en m/á., con el Nº 2798 y actualmente con el Nº 8519, con una superficie de 888 mts. 23 dms., con 33 mts. de frente al O. a calle Pública de 15 mts. de ancho.

Se previene. a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusc municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiere adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del compra dor c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 478,80 19|pub. 24313 Set.9-v.oct.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO y ROSA ALALLON VIDAL "Sucesiones" (Ficha 767|79), se hace saber que el próximo 13 de octubre, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en un sólo lote, al mejor postor y con la única base de N$ 8.000.00, de lo siguiente: a) Los derechos de promitente comprador —con el precio totalmente integrado— emergentes de la promesa de compra venta inscrita con el Nº 1311, al Folio 439 del Libro 41 en el Registro respectivo, referente al inmueble padrón Nº 174.446, ubicado en la actual Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, (ex 21ª), con un área de 375 metros, 48 decímetros, teniendo frente al S.O. a calle 2 y b) Las construcciones actualmente existentes en el indicado solar, las que fueron levantadas según plano de Vivienda Popular D3 del Municipio de Montevideo.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar, en efectivo, en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 por ciento de la misma. II) Serán de su cuenta, asimismo, la comisión correspondiente al comprador, IVA sobre la misma y los gastos de cesión y escrituración que la ley pone de su costo. III) El boleto de la promesa, copia del plano de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto ante esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se autorizaron cinco publicaciones de este edicto. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 26599 Set.29-v.oct.5

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|SOCIEDAD WEISSMAN'S SON LTDA. "Ejecución de Prenda", (Ficha C 847|80), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca "Citroen", modelo Amy 8 Elysee, tipo rural, año 1979, Padrón 265.712, matrícula Nº 305.685, motor a 4890003033 de Montevideo.

Se previene: 1) El referido vehículo se encuentra completamente destrozado, como consecuencia de haber protagonizado un accidente de tránsito. 2) El mejor postor deberá pagar su oferta al contado, más los gastos e impuestos de ley, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 10|pub. 25881 Set.21-v.oct.2

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Montevideo contra VYCOL S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha CB 489|979), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.296.00 del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 5ª Sec. Jud. de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área) que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4861 el 15|2|1968, en el cual está señalado con la letra C, tiene una superficie de 451 mts. 20 decímetros, que se deslindan: 19 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 mts. 50 cms. al Sureste, lindando con padrón Nº 32; 19 mts. 20 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 34 y 23 metros 50 cms. al Noroeste, lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 316.80 11|pub. 25947 Set.21-v.oct.5

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Julio Soffer contra MARIO OCHOA VAZQUEZ (Ficha 1979|79), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará el bien embargado en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72.00 10|pub. 26230 Set.23-v.oct.6.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: NESLER DE RINK, MARIA, "Herencia Yacente" (A. 159|71), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 21.333 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.060, con una superficie de 384 metros, 89 decímetros con 13 metros, 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º (hoy Eduardo Ferreira), cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 1950 y 1950 bis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Asimismo, será de su cargo la regularización de las construcciones existentes, así también como el pago y cancelación de un préstamo hipotecario por N$ 17.00; d) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27264 Set.30-v.oct.21

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Ariel Lussich c|WASHINGTON DOTTI y ALCIDES AGUILAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1582|80), el día 19 de octubre de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: (Base N$ 94.000.00), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente: Ubicación: calle Williman Nº 576, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, distando su punto medio del frente 45 m. 35 c. de la esquina formada con la calle Francisco Ros, empadronado con el Nº 31813, con una superficie según título y plano de 360 m2., 78 dms. Deslinde: Dicho solar de terreno, según plano del Agrim. Julio C. Castellini de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77753 en fecha 11 junio 1975 se deslinda así: 8 m. 61 c. al N.O. a la calle Williman entre las de Agr. Francisco Ros y Gregorio Suárez donde su puerta de calle lleva el Nº 576; 42 m. 6 c. al N.E. lindando con el padrón 31.812; 8 m. 59 c. al S.E. con padrón 31.819; y 42 m. 8 c. al S.O. con el padrón 33.890.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A. III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía hipotecaria Vale 4|10|8850 —Clase 76— Serie 300 - Nº 25.661, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Cristina Parfelli, Actuaria.

20) N$ 486.00 15|pub. 26514 Set.24-v.oct.15

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA DE GORRETA, "Sucesión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 134.008, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, solar tres ubicado en la manzana Nº 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos, ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Fernández Nery c./ ANTONIA BENTANCUR DE MAUTINO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1045 bis|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre, hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1141, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza sobre la base de N$ 3.666.00 y N$ 1.780.00 correspondientes a los 2|3 de su valor real, correspondiente a dos fracciones de terreno rural ubicados en Paraje Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados el primero con el Nº 38.744 y el segundo con el Nº 38.743, señalados con los Nos. 5 y 6 del plano del Agr. Carlos Hughes de 3 Hás., 2286 metros y 3 Hás., 2974 metros respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, calle 25 de Mayo 1141, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

20) N$ 351.00 15|pub. 27219 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial, de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República c./a. RAUL MUNGAY BENTOS, "Juicio Ejecutivo" (F. 621|74), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor alguacil, al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Colón entre Dr. Rincón Artigas y Dr. Juan D. Silva de la ciudad de Melo, Padrón 8.774 de Cerro Largo, manzana Nº 158, compuesto de una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, setiembre 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 178.20 11|pub. 27193 Set.30-v.oct.15

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO, "Juicio Ejecutivo", (A|209|80), se hace saber, que el día 8 de octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de la calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble rural sito en el paraje "Cerro de las Armas" (Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia) Padrón Nº 16319, con una superficie de 9.061 mts. cds.; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, setiembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 25505 Set.17-v.oct.7

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ ARTUS BARIDON, JUAN PABLO, "Notificación Judicial y Reconocimiento de Firma" (Ficha 262-C-980), el suscrito Juez de Paz Encargado de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia,

hace saber al público, que el día 16 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el establecimiento de Huber Davyt Geymonat, Paraje Colonia Sarandí, de esta Sección Judicial, sin base y al mejor postor, por intermedio del señor martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 cosechadora "Mc Cormick International", modelo 125 S.P., motor a nafta de 6 cilindros, girasolero, en funcionamiento; 1 tractor "Case", modelo L.A., con motor a queroseno de 4 cilindros, rodado de hierro, en regular estado de conservación; 1 arado "McCormick Internacional" de 3 rejas de 12 pulgadas de tiro, en mal estado de conservación.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días de aceptada; b) Los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Ombúes de Lavalle, 4 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz, Encargado.

20) N$ 216.00 10|pub. 27218 Set.30-v.oct.14

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Bardín Gibrat Max Enrique y Guy Foster, María Isabel c|TAYLOR BAYNE HORACIO LEONARDO y GARCIA LAGOS PALADINO ANGELA R. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 10|C|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1981 a la hora 14 y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Sexta Sección Judicial de Colonia: En Paraje Martín Chico:

a) Padrón Nº 9.147, de 211 hectáreas, 5.945 metros, 33 decímetros;

b) Padrón Nº 10.104 de 21 hectáreas 9 305 metros.

c) Padrón Nº 9.148 de 40 hectáreas;

d) Padrón 11.519 de 20 hectáreas, 723 metros;

e) Padrón Nº 11.000 de 79 hectáreas, 7 860 metros;

f) Padrón Nº 16.799, de 144 hectáreas, 6 640 metros.

En Paraje Juan González: I) Padrón número 4.702 de 97 hectáreas, 2.950 metros.

II) Padrón Nº 9.477, de 12 hectáreas 1.660 metros.

III) Padrón Nº 9.475, de 12 hectáreas, 1.660 metros.

IV) Padrón Nº 4.703 de 2 hectáreas, 5 744 metros. 80 decímetros.

V) Padrón Nº 11.585 de 4 hectáreas, 5 269 metros, 9.175 centímetros

VI) Padrón Nº 9.473, de 5 hectáreas, 359 metros, 89 decímetros.

VII) Padrón Nº 5.950, de 50 hectáreas, 7 155 metros.

VIII) Padrón Nº 11.587, de 4 hectáreas, 5.269 metros, 9.175 centímetros.

IX) Padrón Nº 11.586, de 4 hectáreas, 5.269 metros, 9.175 centímetros.

X) Padrón Nº 9.789, de 13 hectáreas, 1.939 metros.

XI) Padrón Nº 10.164 de 11 hectáreas, 5.385 metros, 52 decímetros.

XII) Padrón Nº 10.165 de 11 hectáreas, 5.385 metros, 52 decímetros.

XIII) Padrón Nº 9.430 de 9 hectáreas, 5.924 metros, 53 decímetros.

XIV) Padrón Nº 9.476 de 12 hectáreas, 1 660 metros.

XV) Padrón Nº 10.162 de 11 hectáreas, 5 385 metros, 52 decímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto una suma no inferior al 30 por ciento de su oferta más la comisión e impuestos del rematador;

b) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 540.00 15|pub. 24750 Set.15-v.oct.5.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROU contra GARRONE GUALA, JUAN FELIX, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 77|C|80), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a las 15 horas, en paraje Polancos, 8ª Sección de Colonia, domicilio del señor Juan Félix Garrone Guala, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre las siguientes maquinarias: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8 de 24 discos, rodado de hierro, cajón sembrador metálico; un tractor MC Cormick International B-450, 4 cilindros diesel motor Nº BD|264|36677 y chasis Serie Nº (no visible) rodado 14-30 y 6.50.16. Polea, toma de fuerza equipo eléctrico; una cosechadora automotriz "Case" S. P. 12 Nº 5477266 de 12 pie de corte rodado 13 - 26 y 6.50.16, Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 de equipo eléctrico; un aporcador 2 surcos, de asiento, Massey Harris; un harado Ransomes 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; un equipo herbicidas (400 lts.) 16 picos; cinco rastras pesadas, con balanzón de madera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el plazo de treinta días. II) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 25907 Set.23-v.oct.6

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "María Inés Alberto Gómez de Condon c| JUAN JOSE ALBERTO GOMEZ y otros. Cesación de condominio" (Ficha A|99|980), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por medio del martillero Alberto Larrea O'Neil, por el precio superior a las 2|3 partes de la base de N$ 93.334.00, con la presencia del Actuario y Alguacil, el siguiente inmueble: Terreno y construcciones, sito en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón número 1.636, con área de 381 metros 43 decímetros frente al Sur a calle Paysandú y al Oeste calle Batlle y Ordóñez, manzana 245.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar impuesto municipal y comisión del rematador. — Trinidad, setiembre 21 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 27214 Set.30-v.oct.21.

ARTURO CUEVAS CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banfed c|EL TRONCAL SOCIEDAD CIVIL, "Desapoderamiento de Semovientes Prendados", (F. A. 117|81), se hace saber que el día 15 de octubre, a las 13 horas, en el local Flores, en la ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del martillero señor Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Actuario Adjunto y del señor Alguacil, a la venta sin base en pública subasta de los siguientes semovientes: "16 vacas, 34 terneros, 18 vaquillonas 1 años; 135 novillos 1 a 2 años y medio; 268 capones; 380 borregas y ovejas; 70 corderos".

Se previene que: a) la venta será al mejor postor, debiendo pagarse las mismas dentro de los treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 10|pub. 25839 Set.21-v.oct.2

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay C| ARIS VIAZZI CARBAJAL "Juicio de ejecución prendaria" (F. A. 86|81) se hace saber que el día 23 de octubre de 1981 a las 15 y 30 hs., en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario Adjunto y del señor Alguacil a la venta sin base en pública subasta de los siguientes muebles: 1 heladera comercial Kraft Imesa; 1 heladera Siam comercial; 2 picadoras de carne; 2 sierras de cortar carne Szasz; 2 balanzas (marca Americ y Berkel); 1 llenadora Alexander Werk y 1 cortadora de fiambre EMA.

Se previene que: a) que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. b) El depositario de los bienes es el propio rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 10|pub. 26251 Set.23-v.oct.6

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmueble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

PEDRO RAUL CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra WALTER HEBER UMPIERREZ PRIERO, "Juicio Ejecutivo" (L. A. Ficha Nº 1238 de 1980), se hace saber que el día 25 de octubre de 1981 a la hora diez en el local del señor Alfredo Mesa en esta localidad el martillero don Pedro Raúl Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor un tractor Mc. Cormick Internacional B. 450 diesel Nº de motor B.D.264|31701, polea barra de tiro, toma de fuerza, rodado 15 por 30 y 6,50 por 16. Un arado marca J. Deere de 4 rejas al tiro, levante mecánico. Un arado de una reja, mancera, timón de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado). Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos que graven la operación. — Punta de Maciel, 17 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Figueroa Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 27416 Oct.1º-v.oct.15

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María contra DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Fª 904|78), y su agregado: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María con DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD y LEGARRALDE MARCOS ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fª 365|1979) y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial del departamento de San José, se hace saber que el día 21 de octubre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate Público, por el señor rematador don Martiniano Montero Fernández, asistido de la Autoridad Judicial, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana "C" y con una superficie de 357 metros, 75 dms. siendo su tasación de N$ 30.885.00; Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra "C" y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal; b) Que los Títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, se-

tiembre 24 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
20) N$ 459.00 15|pub. 27077 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

RAUL DE LEON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Britos Wilfredo c| VELAZQUEZ, JUAN ALBERTO y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|95|80), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local sito en Sarandí 978, de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Raúl De León, asistido por el Alguacil Ad-Hoc funcionario Sr. Celestino Silvera, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos), del bien mueble embargado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 100.80 8|pub. 27112 Set.30-v.oct.9.

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, dictada en los autos caratulados: Noguez de Gramajo, María Mercedes c.|RODRIGO de GANDARA, HEBE; "Juicio ejecutivo", (Ficha C|279|80), se hace saber que el día 3 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local ubicado en Vecinal Tres entre Soler y Maurente, se procederá por intermedio del martillero Sr. Raúl De León, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras bases de su tasación, o sea, la suma de N$ 366.00 (trecientos sesenta y seis nuevos pesos), de los bienes inventariados en autos, asistiendo al Sr. martillero el Alguacil Ad-Hoc de esta Sede Judicial, funcionario señor Celestino Silvera. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 144.00 10|pub. 25929 Set.21-v.oct.2

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, dictada en los autos caratulados: Britos, Alcira Juana c.|TOLEDO BAEZ, JUAN PUBLIO; "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|76|81), se hace saber que el día 3 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Vecinal Tres entre Soler y Maurente, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl De León, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos), de los bienes muebles inventariados en autos, asistiendo al señor martillero el Alguacil Ad-Hoc de esta Sede Judicial, funcionario señor Celestino Silvera. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 144.00 10|pub. 25931 Set.21-v.oct.2

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Balladares, Gladimir c.|TECHERA, NORBERTO; "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha C| 289|80), se hace saber que el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Vecinal Tres entre Soler y Maurente, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl De León, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc don Celestino Silvera, al remate de los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 108.00 10|pub. 25928 Set.21-v.oct.2

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, en los autos Banco de la República O. del Uruguay C| ALEJANDRO KUCZURA RAKACS (Ficha "B" 387|79), se hace saber que el día 22 de octubre de 1981 a las 14 horas en el predio contiguo a la Sub-Comisaría de la Sexta Sección (Pueblo Lorenzo Geyre) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de la siguiente maquinaria: una fertilizadora con levante 3 puntos, un arado Oliver de 6 discos con levante hidráulico, un tractor Belarus diesel, una sembradora J. Deere, 10 cuerpos de rastras, una rastra J. Deere de 40 discos y una rastra J. Deere R de 36 discos.

Se consta que los bienes se venderán en el estado en que se encuentren, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 25953 Set.22-v.oct.5.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE. Ejecución de Prenda c|Instituto Nacional de Colonización, Rec. de Firma" (Ficha "B" número 197|78), se hace saber que el día 22 de octubre de 1981 a las 10 horas en el predio contiguo a la Comisaría de la Sexta Sección (Quebracho), el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: un arado Oliver 3 rejas levante automático, un carpidor de 5 uñas, un aparcador de mancera, un tractor Internacional Mc. Cormick Deering diesel W 9, un tractor Utos diesel. Se consta que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 25572 Set.22-v.oct.5

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B 245|80), el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: Un arado Case un tractor J. Deere 3010 motor diesel y un arado Minneapolis Moline, en el estado que se encuentran.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144.00 10|pub. 23564 Set 7-v oct.18

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Ruiz, Nicolasa c|FERNANDEZ PINTOS, MARCOS ANSELMO, ("A" número 40|981), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 27.457.32 —dos terceras partes de su tasación catastral— de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 330, de la manzana Nº 69, con una superficie de 417 m2, según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1818, el día 8 de agosto de 1970.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña, más comisión del rematador e impuestos (3,54 o|o). Saldo del precio al escriturar. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Esc.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos Dirplain S. A. c|ANA LIA M. de DEMICHELIS. "Juc. Ejc.", (Ficha 1689) se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1275 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Carlos A. Thévenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (mercadería de tienda) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la mercadería se vende en el estado de conservación que se encuentra; y c) Que la comisión del rematador e I.V.A., así como impuestos, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 26465 Set.30-v.oct.14

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Plinio E. Ravazzani C| ENZO ARIEL FALLER. Juicio Ejecutivo". (Ficha "A" 508|80), se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a las 14 horas, en el escritorio comercial de calle Luis A. de Herrera Nº 893 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, chacra Nº 359, Padrón Nº 371, con un área de 15,747 metros cuadrados, según planos del Agr. Héctor M. Laborde, de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 123 el 20 de diciembre de 1928, señalado con el Nº 4 del mismo fraccionamiento con frente a la calle Nº 30 casi Av. Dr. Roldán.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento, como así también la comisión del rematador (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal). Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 297.00 15|pub. 25573 Set.18-v.oct.8.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUJAN BEVEGNI SOSA. Medidas Preparatorias" (Ficha A Nº 60|1981), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 93 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el Martillero Liber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, la siguiente maquinaria, a saber: Una Cosechadora Massey Harris Modelo 21 A de 12 pies de corte con motor 212138; Un Tractor Ford 5000 Diesel, motor 4 cilindros; doce cuerpos de rastra livianos, medianos y pesados con balanzón de madera; Un Arado Ransome de 4 discos, con dispositivo para levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca de 1,50 de corte; Una Sembradora Minneápolis Moline de 20 discos, tolva metálica, rodado neumáticos; Una Rastra MC Cormick Internacional de 40 discos en cuatro cuerpos; Un Carpidor de Remolacha Cotame para 5 surcos con dispositivo para levante 3 puntos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1981.

Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 26774 Set.28-v.oct.9.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RICARDO LAFOURCADE, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 25| 1981), se hace saber que el día 16 de octubre 1981 a las 14 horas, en fracción 105 de la Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor alguacil Ad-hoc, rematará al mejor postor, sin base y al contado lo siguiente: Un Tractor MC Cormick Internacional Farmall-M Nº 1158 con motor a Kerosene, rodado neumáticos; una Cosechadora Case de arrastre con motor 4 cilindros a nafta con plataforma de 12 de corte; un arado Fischer de 3 rejas para levante automático; un arado Deering de 3 rejas para levante automático; un Tractor Minneapolis Moline modelo U con motor de 4 cilindros a kerosene, con polea y equipo eléctrico, rodado "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día miércoles treinta de setiembre próximo a 14 por 30 y 6,50 por 16; una Sembradora Deering de 20 discos, cajón de chapa y rodado hierro; una Abonadora Jhon Deere de 4 metros ancho, cajón madera y rodado hierro; una Rastra Deering de 20 discos; cuatro cuerpos de Rastra dientes liviano con balanzón de hierro; un Arado Mancera timón de hierro; cuatro cuerpos de Rastra dientes mediano y liviano; un Arado Oliver de 3 rejas levante automático de tiro, 10 Vacas Holando y cruza normando y 9 vaquillonas de 1 año y medio a 2 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 25538 Set.28-v.oct.9

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, modelo 856 motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Set.28-v.oct.9

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Alba Ferme de Lambuglia c.|MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 25|80), se hace saber que el día 16 de octubre de 1981, a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en Remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900.000.00) dos montes de eucaliptus de 32 y 45 hectáreas cada uno.

Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 26658 Set.25-v.oct.16.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Aduana 46|980 - Fisco-Arley Barboza y Otros c| ANDRES BENOIT y Otros "Infracción Aduanera", se hace saber que el día 7 de octubre de 1981, en el local de calle Ceballos Nº 1020 a la hora 15, el rematador Francisco R. Mareque, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación las siguientes mercaderías: 2 metros de arena gruesa (tas. nuevos pesos 200.00 el m); 20 bolsas de Portland (tas. N$ 11.00 c|u); 2 tanques de 200 lts. (tas. nuevos pesos 200.00 c|u); 1 Watter (tas. N$ 241.00); 1 palangana enlozada (tas. N$ 214.00); 6 caños de plástico de 3 mts. y 3 pulgadas (tas. nuevos pesos 49.00 c|u); 12 caños de plástico de 3 mts. y 20 mm. (tas. N$ 49.00 c|u); 4 caños de plástico de 3 mts. y 32 mm (tas. N$ 60.00 c|u); 150 mts. caño plástico de 32 m|m (tas. N$ 20.00 c|u); 1 lata de impermeabilizante marca Retracua de 20 lts. (tas. N$ 71.00); 4 kilos de Murapol (tas. N$ 75.00 el kilo); 1 canilla plástica (tas. N$ 17.00); 1 caño cisterna plástico (tas. nuevos pesos 31); 1 cámara de plástico para desagüe (tas. N$ 74.00); 3 codos de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 14 codos de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 5 T de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 6 varillas de hierro de 12 m|m (tas. nuevos pesos 35.00 c|u) 3 varillas de hierro de 4 m|m (tas. N$ 15.00 c|u); 1 kilo de alambre (tas. N$ 20.00); 1 caño de desagüe para palangana (Tas. N$ 30.00); 300 kilos de cal (tas. N$ 240.00 el total).

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto, la totalidad de su oferta y II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos. — Rivera setiembre 15 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 342.00 10|pub. 26295 Set.23-v.oct.6.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DA ROSA FAGUNDEZ, NELIDA E. y otros. "Partición Judicial" (Letra A. Ficha Nº 617|978), se hace saber al público que el día jueves 15 de octubre de 1981 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 144.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, "Barrio La Chinita" —Daymán—, Manzana Catastral Nº 1.105 empadronada con el Nº 16.648, y de una superficie de 2.500 metros con frente al Oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3), y al Sur sobre calle pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 4 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 25216 Set.15-v.oct.5

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: LAFUENTE CHACHARO NELLY ISABEL y otras con GREGORIO LAFUENTE, "Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 41|980), se hace saber al público que el día viernes 16 de octubre de 1981 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 66.666.67 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Pueblo de Constitución (hoy Villa de Constitución), Manzana Catastral Nº 26, empadronada con el Nº 513, compuesta de una superficie de 618 metros, 70 decimetros con frentes al Este sobre calle Salto y al Sur sobre calle Domingo Pérez (antes 25 de Mayo) las que forman esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, como también la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos, antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 7 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 25215 Set.15-v.oct.5

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Orihuela Tafernaberry Carlos contra LUCIA FERREIRA DE FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (A-102|79), el martillero Benicio S. Cabral, rematará en avenida Blandengues Nº 276, el 11 de octubre de 1981, a las 10 horas, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a Nuevos Pesos cuarenta y siete mil doscientos (N$ 47.200.00), un camión marca "Austin", de 37 H.P. Modelo 1964, con motor a gasoil Nº 57 J.|1991 J. A.| D.11454, matriculado en Montevideo con el número 120.446, en el estado en que se encuentra. — Salto, setiembre 18 de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 26535 Set.24-v.oct.7

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (A-149|981); se hace saber que el día 20 de octubre de 1981, en el paraje "Cuatro Bocas", Primera Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio) el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 14 y 30. Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5000 Kgs., 4 ruedas, neumáticos 650-16; Una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; Una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; Una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de tres puntos; Un equipo de ordeñe marca Rakura-Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión; Un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; Un motor marca Lombardini modelo LDA 80 de 1 cilindro diesel Nº 1504068, y Una bomba centrífuga marca Marelli PN-25-38 Nº 918636 — y (hora 16): Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753) que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952, donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hás. 1.960 mts. y 11 hás. 8.320 mts. respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hás. 5.740 mts.

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos escrituración serán de cargo del comprador, y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, se-

tiembre 17 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
20) N$ 648.00 15|pub. 26224 Set.23-v.oct.14.

TACUAREMBO

VICTOR H. ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HUGO JULIO MARTINEZ FALLER. Juicio Ejecutivo" (F. A. 121|981), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981, hora 15 en local Parih, el martillero Víctor H. Acosta, asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor, debiendo el adquirente consignar en el acto del remate el 20% del importe y abonar los gastos del mismo y las comisiones: 1 Tractor John Deere 730, Nº 7327605 con motor diesel de 2 cil. en reparación, rodado neumático; 1 Tractor Case L A, motor a queroseno de 4 cil. Nº 5419305. L A, rodado neumático; 1 cosechadora Case S P 12, automotriz de 12 pies de corte, motor a queroseno de 4 cil. DE 5414794, con girasolero Nº 5477402; 1 arado John Deere de 5 discos. lev. mecánico; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, c|cajón sembrador; 4 cuerpos de restras con balanzón; 1 cosechadora Case SP, automotriz de 12 pies de corte motor a queroseno, con girasolero Nº 5477402, motor DE 541479; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. automático; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, con cajón sembrador; 1 rastra de dientes de 4 cuerpos con balanzón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 26653 Set.25-v.oct.8.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GERLANDO PULETTO PULSELLI y otra, "Segunda copia", (Ficha V. 82|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura pública otorgada el 27 de enero de 1970 por la Esc. Marta Maresca; los esposos Gerlando Puletto Pulselli y Josefa Stabile Passanante adquirimos de María Isabel Salaberry la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno y el edificio en el construido, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5606 que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de marzo de 1946 inscripto en la D. del Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 14.282, tiene una superficie de 318 mts. 90 dms. con frente al Sur a la calle Adolfo Berro; fue inscripto en el R. de Traslaciones de Dominio con el Nº 89, al Fº 23 del Lº 647 de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 198.00 10|pub. 26370 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LEONARDO MARITATO TOSCANO y LIVIA CERES de MARITATO, "Segunda Copia" (Ficha C.|504|81), se hace saber que se han presentado Leonardo Maritato Toscano y Livia Ceres de Maritato, solicitando la segunda copia de la escritura que con fecha 19 de octubre de 1962 autorizara el Esc. José Héctor Amondarain. El señor Leonardo Maritato, casado en únicas nupcias con Livia Ceres, compró a "Maizola Sociedad Anónima", representada en dicho acto por los señores José Martínez Reina y Edmundo Danton Dupetit, Presidente y Secretario respectivamente, del Directorio de la firma referida, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que a ella acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 13.335, la cual según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1962 con el número 44.386, tiene una superficie de 147 metros, 11 decímetros que se descompone así: 6 metros, 89 centímetros de frente al SE. a la calle Gianelli Nº 1483 entre Piedra Alta y Tacuarembó, distando de ésta el punto más cercano del frente 30 metros, 50 centímetros; 22 metros, 16 centímetros al N. y 6 metros, 91 centímetros al O., confinando por ambos vientos con terrenos que integran el Padrón 13.335 y 20 metros, 92 centímetros al S., confinante con el bien empadronado con el Nº 1.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
21) N$ 288.00 10|pub. 26921 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARIA DELIA SILVA DE MONTAÑEZ, (F. C. 1574|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Elsa Ruffinelli de Castells, el día 30 de marzo de 1970 en Montevideo, relativa al inmueble padrón Nº 132274, sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto el 14 de marzo de 1928 tiene una superficie de 291 mts. 60 dms. Deslinde: 10 m 70 de frente al NE a Avenida Costanera Euskalerría, hoy Rambla Concepción del Uruguay entre Ramallo y Santander, distando el punto medio 12 m 76 del punto inicial de la curva que une la Avenida del frente con calle Santander, 28 m 80 al SE con solar 67, 10 m 02 al S. con solar 66, 30 m 40 al NO. con solar 69.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 26369 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ENRIQUE FALCO LICHTENBERGER y MARIA DE LAS MERCEDES IRIONDO DE FALCO, "Segunda copia", (Ficha E|203|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Falco Lichtenberger y María de las Mercedes Iriondo de Falco solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 19 de octubre de 1955 ante el Escribano Luis E. Anza por la cual los comparecientes adquirieron por compra-venta de los señores Aníbal Zapicán Falco e Ivonne Frommel de Falco la propiedad y poseción del inmueble ubicado en la 10ª Sec. Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Aguada" empadronado con el Nº 230 (antes en mayor área con el número nueve), compuesto de una superficie de quinientos veintiséis metros treinta y cinco decímetros, con frente a la calle Pública, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 25882 Set.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos IVORY S. A., "Segunda copia", (Ficha C|691|81), se hace saber que se ha presentado Mario Oneto en representación de Ivory S. A. solicitando la expedición de Segunda copia de escritura que autorizó el 23 de mayo de 1979 el escribano Jaime Ros Garese, cuya 1ª copia se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2554 al Fº 3126 del Lº II, los esposos Lorenzo Balerio Barberan y María Hofe enajenaron por compraventa y tradición a Ivory S. A. los solares, 22, 23, 23A y 24B de la manzana 2 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue y J. A. González Uslenghi de noviembre de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29|12|45 con el Nº 206 ubicados en Punta del Este, Primera Sec. Jud. de Maldonado respectivamente empadronados con los Nos. 9649, 9650, 9644 y 9643 y con las siguientes superficies: 1120.70 mc, 1184.40 mc, 834.90 mc y 854.70 mc.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub. 25878 Set.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN GABRIEL S. A. "Segunda Copia" (Ficha F. 753|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio Héctor Nóblega Miranda y Amanda Rossi Rodríguez por San Gabriel S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Filiberto Ginzo el 14|6|60 y por la cual la Sociedad San Gabriel S. A., adquirió la propiedad y posesión de cuatro fracciones de campo de la Decimoquinta Sec. Jud. de Canelones (San Antonio) empadronadas con el Nº 4.031 fracciones N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 9.734 el 5|8|57 que tienen en conjunto una superficie de 53 hectáreas 183 decímetros por un precio de $ 75.000. En la misma escritura se constituyó hipoteca por saldo de precio. La misma fue cancelada en escritura autorizada por el mismo profesional el día 18|6|64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 216.00 10|pub. 25971 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NOYA RODRIGUEZ, MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 145|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Noya Alvarez y Rosa Alvarez de Noya solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por esta sede con fecha 23 de setiembre de 1970. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 72.00 10|pub. 26637 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOLANDER o HOLLANDER ROSMANN, ROBERTO. "Segundas Copias" (Ficha 1457|981), se hace saber que se presentó Roberto Tomás Holander o Hollander Rosmann solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Susana Coelho de Oliveira de Ferrari el 23 de diciembre de 1966 referente al siguiente inmueble: Unidad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 206.859 (hoy padrón número 128.978|102), con una superficie de 97 ms. 68 dms., situada en el Primer Piso del Edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 128.978, el que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.105 el 9 de julio de 1957, tiene una superficie de 475 ms. 20 dms., con 12 ms. de frente al Oeste, a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni Nº 1808|10 distando 33 ms. de la esquina con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales de su publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 216,00 10|pub. 26206 Set.25-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VILLAR RAMOS WALTER MADEÉ. Segunda copia" (Fº 783|980), se hace saber que se ha presentado Walter Madeé Villar Ramos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura. Compraventa que en Minas, el día 30 de noviembre de 1979, autorizó el suscrito escribano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 1.864, Fº 2.534, Libro 70, el 19 de diciembre de 1979; los esposos Narciso Villar Gallo y Petrona Ramos de Villar vendieron al dicente Walter Madeé Villar Ramos, casado en primeras nuncias con doña María Imenia Martínez Cejas, que en tal concepto compró libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en paraje "Casupá", 4ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón 9.495 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Miguel A. Graña, del 4 de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.218 el 21 de marzo de 1975; que se compone de una superficie de 15 hectáreas 2.650 metros cuadrados, que se deslinda así: al N.O. de frente a Cno. Nacional, en 246 metros 60 centímetros; al N.E. en 3 líneas rectas de 200 metros 40 centímetros 428 milímetros; 30 metros 70 centímetros y 29 milímetros lindan con Ismael Rocha y Floro O. Ferreira; al S.E. en 69 metros 20 centímetros; al S.O. en 2 líneas rectas formando martillo entrante de 158 metros 70 centímetros y 243 metros 30 centímetros lindan con Nicasio Díaz y fracción Nº 2 del mismo plano citado y al S.E. en 424 metros 80 centímetros lindan con fracción Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, marzo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 342.00 10|pub. 27175 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENITEZ ANTONIO ALCIDES. Segunda copia" (Fº 691|981), se hace saber que se ha presentado Antonio Alcides Benítez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en el paraje "San Francisco", primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 1.363, señalada con el número uno del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.089 el 29 del mismo mes y año, compuesto de un área de 16 hectáreas 8.350 metros 53 decímetros y 11 centímetros cuadrados, lindando: al N.E. con el arroyo San Francisco, al S.E. con la fracción 2 del mismo plano y al S.O. de frente a camino departamental. Lo hubo por compra a Amalio Francisco Benítez en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza con fecha 5 de abril de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 240 al Fº 185, Libro 23.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treina días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 27174 Set.30-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos; LOBIONDO VAZQUEZ JOSE y Otros "Segunda Copia" (Ficha Nº 330|81) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Armando Péres Luaces el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco don José Lobiondo Vázquez adquirió para sí y para sus hermanas Isidora, Francisca, Paula Segunda y Elza Renée Lobiondo, de la señora Florinda Rivero de Lobiondo, todos "Los derechos y acciones hereditarios que por porción conyugal o cualquier otro concepto le correspondían en la sucesión de su extinto esposo Pablo Lobiondo, sobre todos los bienes que integran la sucesión radicados en este departamento, muebles, inmuebles, derechos, acciones o dinero"

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Punta del Este, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 25932 Set.21-v.oct.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

M y L LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 208, Fº 682|685.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos similares.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y OSCAR MARIA PERAZA BENTANCOUR.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía, actualmente calle Rivera 459.
22) N$ 180.00 10|pub. 26107 Oct.1º-v.oct.15

LEO LTDA.

Contrato: 10 agosto 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 833 Fº 3018 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARNOLDO ALFONSO XIMENO y WASHINGTON ALFONSO XIMENO.
Objeto: Compraventa de productos del Agro; importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Nº 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26200 Set.23-v.oct.6.

CERNADAS LTDA

Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com.: número 865, folio 3.131, libro 2.
Socios: JORGE CERNADAS HOMBRE y MARIA SUSANA CRESPO TROCHE.
Objeto: Peluquería para damas, caballeros y niños.
Administración: conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando el 50% cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26567 Set.25-v.oct.8.

MOTO PLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: El 11|9|1981 con el Nº 56, Fº 231|235 V., Lº 1981.
Socios: GUSTAVO RODRIGUEZ BIANCHI, JOSE LUIS PERTUSATTI MUSES, ERNESTO VIRGILIO BARCIA LISASOLA, y LEONARDO JUAN ALBINI BUTTRICO.
Objeto: Ventas de motos, repuestos y accesorios.
Administración: Ernesto Virgilio Barcia Lisasola.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 27346 Oct.1º-v.oct.15.

EVA S. R. L.

Constitución: Por documento privado de fecha.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el Nº 57 al Folio 236|239, Lº 1981.
Socios: GRACIELA MARIA COUSIN CANTONI y MARIA INES ANDRADE BERGARA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
Objeto: Peluquería, Salón de Belleza, Comercialización de Cosméticos, productos capilares. Boutique, venta de ropas y calzados, artesanía, bijouterie y otro que directamente se relacione.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: 5.000.00, aportado por las socias por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 27348 Oct.1º-v.oct.15.

MENSIX S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 704, Fº 2659, Lº 1.
Socios: RAFAEL GILBERTO SIXTO GONZALEZ y CARLOS MENDEZ MILLAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compraventa, importación, exportaciones, industrialización, intermediación en productos y mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 25832 Set.21-v.oct.2

AMYES S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; el 4|9|81 con el Nº 838 F. 3073 Libro 3.
Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ, JAVIER CABRERA ALVAREZ, ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO, CARLOS ALFREDO HELBLING DE ALAVA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de farmacia, droguería, todo lo que se relacione imp. exp. com. consign.
Domicilio: Montevideo: calle Isla de Flores Nº 1301.
22) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.21-v.oct.2.

G. R. S. LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|8|81.
Inscripción: Nº 837 Folio 3070 Libro 3 el 4 de setiembre de 1981.
Cedente: JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO.
Cesionarios: Sergio Pablo González Raniele y Pedro Raniele Viscardi.
22) N$ 90.00 10|pub. 25874 Set.21-v.oct.2.

IRIONDO LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 876, Fº 3213, Lº 3.
Socios: HECTOR HUGO IRIONDO MAS, HERNAN PEDRO IRIONDO MAS, HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por igual.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27361 Oct.1º-v.oct.15.

"LA MACARENA LTDA."

Contrato: 15|8|981.
Registro: Nº 763, Fº 2810, Lº 3.
Socios: SANTIAGO LAGOA YAÑEZ y MARIA DE LOS ANGELES RICO LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: principalmente confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25872 Set.21-v.oct.2.

"R B LIMITADA"

Contrato: 28|8|981.
Registro: Nº 864, Fº 3163, Lº 3.
Socios: RUBEN DARIO SUEIRO RAMIREZ y BEATRIZ ESTHER BANCHERO GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: principalmente comercio de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25873 Set.21-v.oct.2.

GUARANI LTDA.

Socios: ENZO HUMBERTO BAUDO GOYRET y FAVIO EDGARDO BAUDO GOYRET.
Domicilio: Joaquín de Salterain 1061.
Objeto: Compra, venta y servicios de artículos de carpintería y construcción, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Enzo Humberto Baudo Goyret.
Contrato: 19 agosto de 1981, Nº 778, Fº 2925, Libro 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 25846 Set.21-v.oct.2

VALENCIA LIMITADA

Contrato: 1º agosto 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 790, Fº 2963, Lº 3.
Socios: PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000, por partes iguales.
Objeto: Construcción de edificios, actividades como inmobiliaria.
Administración: Pedro Moreno Sosa.
Domicilio: Pedro Berro 871.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25837 Set.21-v.oct.2

MARTINEZ Y GREPPI S.R.L.

Contrato: 4|agosto|1981.
Registro Comercio de Canelones: Nº 229, Folio 750|752, año 1981.
Socios: OSCAR GREPPI PORRO y JULIO CESAR MARTINEZ CACHES.
Capital: N$ 10.000.00. Partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller electromecánico; importaciones y exportaciones; venta de repuestos, afines, etc.
Domicilio: La Paz, 5º Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 26949 Oct.1º-v.oct.15

ARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 16 Lº 2 el día 3 de setiembre de 1981 (Registro de Comercio de Rocha).
Socios: ALFREDO ROBERTO ARBILDI FERREYRA y MARIA CIRILA RODRIGUEZ ROCHA.
Objeto: Comercio en los ramos de Parador, Restaurante, Bar, Boite y artículos de industria.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos y automáticos de 3 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 27326 Oct.1º-v.oct.15

ARMA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981.
Registro: Nº 289 Fº 1088 Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN SEBERIANO OTERO CODEVILA y ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y realización de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier naturaleza y en cualquier ramo o actividad, sea civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27319 Oct.1º-v.oct.15

OXITRAN LTDA.

Modificación de Contrato Social. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 16 setiembre 1981 Nº 887 Fº 3206 Lº 2 de Contratos la administración estará a cargo de dos socios actuando conjuntamente, que no sean menores en lugar de cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27318 Oct.1º-v.oct.15

IVEL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 13 mayo 1981, con el Nº 375, folio 1359, Lº 3.
Socios: JOSE CHEIN GOLDMAN y ROSA GERTNER BOCCIAN.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00; 50 o|o cada uno.
Objeto: Taller de joyería y relojería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27317 Oct.1º-v.oct.15

ANTONIO CASTRO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|6|76.
Registro: 213|788|2.
Cedente: RICARDO VICTOR FRIONI MODUGNO.
Cesionario: Regina Alba Curbelo Bentancor.
Precio cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 27316 Oct.1º-v.oct.15

ROMULO ESTEVEZ S. R. L.

Nombre: Rómulo Estevez S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 94, Fº 317 al Fº 323. T. número 20. Maldonado, 7 de mayo de 1981.
Socios y Aportes: ESTEVEZ, ROMULO GUMERCINDO, cincuenta cuotas de N$ 200.00. GONZALEZ HERNANDEZ, SUSANA DEL CARMEN, 50 cuotas de N$ 200.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: A cargo de Rómulo Gumercindo Estévez o Rúmulo Gumercindo Estévez y Susana González Fernández.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 27397 Oct.1º-v.oct.15.

FIDEERIAS UNIDAS SALTEÑAS S.R.L.

Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, ANGEL JORGE BARAZZOTTO GARBANI y su esposa ROSALIA PANISSA cedieron a Juan Fernando Barazzotto Garbani y Daniel Fernando Barazzotto Borges, la cuota capital que les corresponde en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad queda integrada por los socios JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI y DANIEL FERNANDO BARAZZOTTO BORGES, quienes tendrán el uso de la firma social actuando conjunta o separadamente. La primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 32 del Fº 106 al 107 el 8 de agosto de 1973. Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Pedro M. Lorenzelli el 20 de junio de 1978, Juan Fernando Barazzotto Garbani y su esposa Yacy Nativa Borges Riet, procedieron a la partición de los bienes de la sociedad conyugal, adjudicándose a Juan Fernando Barazzotto Garbani la totalidad de las cuotas partes de la sociedad conyugal en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada; primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 33 del Fº 125 al 137 el 18 de agosto de 1978.
22) N$ 495.00 10|pub. 27310 Oct.1º-v.oct.15

EL HORNERO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|VI|1981. Registro Público de Comercio con el Nº 891 al Fº 3266 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: SAUL PERA y BLANCA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José María Rodríguez Pose y Miriam Rita Pera Aguete.
Cuotas cedidas: José María Rodríguez Pose 5 cuotas y Miriam Rita Pera Aguete 15 cuotas.
Modificación: Se divide el capital social en cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 27292 Oct.1º-v.oct.15

ROZPOL LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Com. Nº 751 Fº 2825 Lº 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: HUGO ALBERTO ROZENBLUM AISICOV, ABRAHAM MARIO SZUCHMAN ROITGOLTZ, DANIEL RICARDO SZUCHMAN ROITGOLTZ y SUSANA LAZOVSKI LANGSNER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes. Importaciones exportaciones, representaciones. Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales.
22) N$ 135.00 10|pub. 27290 Oct.1º-v.oct.15

GUINCHE PEZ S. R. L.

CESION DE CUOTA

Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 895 al Fº 3278 Libro 3.
Cedente: ENRIQUE BERGARA de MEDINA 7 cuotas sociales.
Cesionarios: Víctor Cabrera 4 cuotas, Fernando Tortora 3 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 27289 Oct.1º-v.oct.15

TRANSDORA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

SUSANA MARTEGANI MENDEZ cede la totalidad de su cuota social a favor de Gonzalo Roberto Martínez Martegani.
MARA TERESA COSSARO DELUCCHI y LUIS JOSE CORREA MOLINARI ceden a Gonzalo Roberto Martínez Martegani, la diferencia entre el 40 o|o de capital social que tenían originalmente y la tercera parte indivisa que corresponde a cada socio, a partir de esta modificación.
Capital social: Se divide en 3 cuotas iguales entre los socios LUIS JOSE CORREA MOLINARI, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI, dividiéndose en esa proporción, ganancias y pérdidas.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripto: Nº 825 folio 3087 libro 1 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 27281 Oct.1º-v.oct.15

EL JUNQUITO S.R.L.

Contrato: 15|8|1980.
Inscripción: Nº 847, Fº 3121 Lº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO DOMINGO SPINELLI CAGGIANI, BLANCA y LILIANA SPINELLI VELAZCO.
Administración: Blanca Spinelli Velazco.
Objeto: Lavadero, tintorería, distribución de mercaderías, loterías, quinielas.
Domicilio: Lorenzo Pérez 3010.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27424 Oct.1º-v.oct.15

ORMEVE S.R.L.

Contrato: 27 agosto de 1981.
Inscripción: Nº 898 Fº 3249 Lº Contratos 2.
Socios: MARIO MEDOLLA, ELI SAMPAYO y JOSE FREIRE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Editorial distribución de libros gráficos no periodísticos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Blas Medolla.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27458 Oct.1º-v.oct.15

RUSCH S.R.L.

Socios: ELENA MYRTA MARTINEZ VIDAL y RICARDO DANIEL FERNANDEZ RUSCH.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 933 Fº 3415 Lº 3 de Contratos.
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 27439 Oct.1º-v.oct.15

CRESIMA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 1|8|79.
Registro de Inscripción: Nº 46, Fº 168, libro 4 del 6|8|79.
Capital Social: N$ 3.000.00.
Socios: Sres. GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARISA y CARLOS ALFONSO MAESO CELINA.
Domicilio: Calle T al 3339, Apto. 912, Parque Posadas.
Plazo: 50 años.
Administración: Conjunta:
Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de productos textiles y de cuero en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 27434 Oct.1º-v.oct.15.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.

Contrato: Agosto 19 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 862, Fº 3157, Libro 3 de Contratos el 7 de setiembre de 1981.
Socios: ALBERTO ESMORIS GOMEZ y PEDRO MANUEL PEREZ PLACERES.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en el ramo de materiales eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27433 Oct.1º-v.oct.15.

TREBOL LTDA.

(Disolución)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que Trébol Ltda. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de siete de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 149, Fº 551 al Fº 553; Tomo 20 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27391 Oct.1º-v.oct.15.

LOS MAGOS Y CIA LTDA.

Contrato: 1|1|80.
Inscripción: Nº 177 del Fº 733 al 737 del Tomo 19 del Registro de Comercio, Juzgado Primer Turno.
Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, MARGARET CECILIA OLIVERA.
Administración: Juan Ivo Olivera.
Objeto: Taller mecánico - venta de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 27392 Oct.1º-v.oct.15.

FIGTHING S. R. L.

Contrato: 14|agosto|1981.
Inscripción: Nº 851, Fº 31 17, Lº 3.
Socios: JOSE EDUARDO GARCIA INCHORBE, ALICIA IVONNE SOTO AYALA.
Objeto: Distribución, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Eduardo García Inchorbe
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27378 Oct.1º-v.oct.15.

LEXA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: Junio 8 de 1979.
Inscripción: Nº 894, Fº 3276, Lº 3 de Contratos.
Eliezer Pavlotzky cede sus cuotas a REBECA KAMONSKY.
22) N$ 90.00 10|pub. 27360 Oct.1º-v.oct.15.

ELECTRICISTAS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 817 bis Fº 3061 bis Lº 1.
Cedente: MANUEL DIAZ RUBI.
Cecionario: José Barreiro Bures.
22) N$ 90.00 10|pub. 26196 Set.23-v.oct.6.

BLANCO Y MORALES LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, folio 2.927, libro 1.
Cedente: Julio César Morales.
Cesionarios: Stella Mary Piazze Díaz.
22) N$ 90.00 10|pub. 26581 Set.25-v.oct.8.

CORACEROS LIMITADA
Contrato: 16 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 785, Fº 2949, Lº 1.
Modificación de contrato y aumento de capital: Capital N$ 10.000.00; integrados así: JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN, nuevos pesos 7.500.00; MARGARITA SABOUNDJI KHACHADURIAN, N$ 2.000.00; MARIA ANGELICA SABOUNDJI, N$ 500.00. El capital se divide en 20 cuotas de N$ 500.00, correspondiendo al señor Abramian 15 cuotas, a la señora Margarita Saboundji 4 cuotas y a la señora María Angélica Saboundji 1 cuota.
22) N$ 180.00 10|pub. 25845 Set.21-v.oct.2

"ITALIA S R. L."
Contrato: 1º setiembre 1981.
Registro: Nº 868 Fº 3179 Lº 3.
Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE; LERY TERESITA FERNANDEZ de ARMAS y DENIS JOSE VINCENT MUJICA.
Objeto: Construcción y compraventa inmuebles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: dos primeros socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25871 Set.21-v.oct.2.

ARPLAST LTDA.
Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 807, Fº 2930, libro 2.
Socios: ARIEL ISMAEL RODALES, GRISELDA LUJAN BERLO GIMENEZ y DORALINA RODALES BARROS.
Objeto: Fabricación de artículos plásticos e impresiones en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ariel Ismael Rodales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25469 Set.21-v.oct.2.

"BAZAR JULIO LTDA."
Contrato: 1º de agosto de 1981; Registro Nº 756, folio 2845, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO ROGELIO POSE VIGNERI y MARIA ALICE RAMIREZ GALVAO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Bazar, venta de artículos electrodomésticos, importación, exportación, reparaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, calle Gaboto 1865.
22) N$ 135.00 10|pub. 25831 Set.21-v.oct.2

LUIS A. LOPEZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 30|4|1981.
Inscripto: Nº 13, Fº 37 a 40, 15|5|1981.
Socios: LUIS ALBERTO LOPEZ DA SILVA y SHIRLEY ESTHER TRINIDAD PELETEIRO.
Objeto: A) Explotación de estación de servicio y comercialización de todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios de los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, heladería, caucho, comestibles, cuero, deportes, ferretería, fotografía, hotel, máquina, papel, gomería, cigarrería, plástico, tabaco, textil, turismo y valores mobiliarios; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza ya sea nacional o extranjeras dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones a los efectos de dar cumplimiento al objeto podrá: importar o exportar materia prima y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes ya sean corporales, muebles e inmuebles, incorporales: créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz con los mismos efectos jurídicos y patrimoniales.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Vichadero, Octava Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 495.00 10|pub. 25523 Set.21-v.oct.2.

HECHOS LIMITADA O HECHOS LTDA.
Constituida por documento privado del siete de setiembre de 1981.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA, MERCEDES QUADROS HERRERA de BACHMANN y FELIX BACHMANN MARKUN.
Objeto: Comercialización de artesanías a nivel empresario y particular, en el país y en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Ana Inés Quadros Herrera, N$ 9.998.00 y N$ dos, por partes iguales, los otros dos socios.
Administración: Será ejercida por Ana Inés Quadros Herrera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 861, Fº 3222, Lº 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 26973 Set.29-v.oct.13.

ALCOR S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 765 Fº 2879 Lº 1.
Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas, comercialización é industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: JOSE ANTELO PORTEIRO; JOSE ANTONIO ANTELO LAVANDEIRA; NELSON MANZI TARUSELLI; CARLOS MATTO VILLAVERDE; ANIBAL GASTELLU ARROYO; RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.
Administración: Carlos Matto Villaverde; Aníbal Gastellu Arroyo; Nelson Manzi Taruselli y Luis Fernando Fugasot Barachino.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26974 Set.29-v.oct.13.

GARELLI Y STOTZ S.R.L.
Contrato: Montevideo, 16 setiembre 1981.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 923, folio 3336 L. 2.
Socios: CARLOS GARELLI TARRES y FERNANDO STOTZ PISABARRO.
Objeto: Será la explotación de Comercios, y en especial comercios én el Ramo de Farmacia, droguería, Cosmetología, Perfumería y sus anexos. Asimismo, la sociedad podrá, importar, adquirir, enajenar por cualquier título y modo, comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamientos y anticresis, gravar con derecho real, hipotecar, dar en prenda, ya sea bajo el régimen del derecho civil o el de leyes especiales, bienes de toda clase, ya se trate de muebles, inmuebles, derechos, acciones, y en general realizar cualquier clase de actos y contratos que tiendan al mejor desarrollo de las actividades de la sociedad o el mejor aprovechamiento de su patrimonio.
Domicilio: Montevideo y puede establecer agencias o sucursales en el interior y exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración y uso Razón social: conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 405.00 10|pub. 26975 Set.29-v.oct.13.

LORENZO MARTIRENA Ltda.
Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 267, Fº 863|866, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: LORENZO E. MARTIRENA MEREGALLI y JULIO C. MARTIRENA ARRILLAGA.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarros, cigarrillos, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Tala.
22) N$ 135.00 10|pub. 27228 Set.30-v.oct.14.

BARMON S.R.L.
Contrato: 7 junio 1979, inscripto en el Registro de Comercio con Nº 719, Fº 2591, Lº 3 de Contratos, el 5 de julio de 1979.
Socios: MILTON PREZA y GUILLERMO MISOL.
Capital: N$ 25.000. Aportes: Preza, N$ 17.500. MISOL N$ 7.500.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada dos años.
Objeto: Confección y venta de ropa para niños, damas, hombres, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26972 Set.29-v.oct.13.

PLAYA S. R. L.
Contrato: 6 de abril de 1981
Inscripción: Nº 293 Fº 1105, Lº 1.
Objeto: A) Explotación del ramo de restorán, parrillada, salón de té, café, bar, confitería, servicio de fiestas y actividades similares e inherentes; B) industrialización y|o comercialización en todas sus formas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: OSCAR VENTURA ALJADEFF; LUIS ALBERTO CERIANI QUINTANA y HERMES AUSBERTO AVEIRO.
Administración: Oscar Ventura Aljadeff.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 anos prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26892 Set.29-v.oct.13.

"PANADERIA SAN BERNARDO S. R. L."
Contrato: 1º setiembre 1981.
Reg. Com.: Nº 899 Fº 3253 Lº 2.
Socios: JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ y CARMEN PARDIÑAS POSE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de panadería etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26880 Set.29-v.oct.13.

TREBOL LTDA.
Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 855, Fº 3129 Lº 3.
Socios: ELISA VALERO VALLES y DESAMPARADOS VALERO VALLES.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Papelería, fotocópias, venta de golosinas, regalos, lotería y quinielas y confección de artículos de punto.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 26879 Set.29-v.oct.13.

CLAMO - SILMAR S. R. L.
Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 843, Fº. 3.053, Lº 2.
Socios: NESTOR GIMENEZ VENTURINI - ISIDRO ANTONIO ZACCARA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de Publicidad, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26878 Set.29-v.oct.13.

MORWAGEN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 3 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2778, Lº 3.
Cedentes: Cónyuges Alberto Jorge Quadrelli Blanco y Juana Antonia Ambrosio o Deambrosio.
Cesionaria: MYRIAM RAQUEL LANZA MARTINEZ.
Administración: Delfín Miguel García Caggiani.
22) N$ 90.00 10|pub. 26877 Set.29-v.oct.13.

SANTOS LIMITADA
Contrato: 7|8|81.
Vigencia: 1|9|81.
Socios: SANTOS CESARIO y JULIO CESARIO.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años.
Administración: Santos Cesario.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26875 Set.29-v.oct.13.

AUTOCENTRO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 agosto 1981.
Inscripción: 16.9.81, Nº 875, Fº 3167, Lº 2.
Cedentes: RENEE LACUESTA de FUICA y GERARDO BRUM SARASUA.
Cesionarios: Eduardo Lueiro Bolla y Elbio Rico Falero.
22) N$ 90.00 10|pub. 27043 Set.29-v.oct.13.

"VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA."
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 11 de setiembre de 1981, WILSON ROSAS MEDEROS, cede, a Alba Yolanda Machado Cruz la cuota que tiene en la sociedad relacionada. La cesionaria asume el pasivo social correspondiente al cedente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 160 Fº 592 Lº 20 de Contratos el 14 de setiembre de 1981.
Otros datos en el contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26988 Set.29-v.oct.13.

PILCRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 16 de 1981.
Registro de Comercio Nº 854, Fº 3191, Lº 1 de Contratos, 14|9|1981.
Socios: ORLANDO FRANCISCO TREGLIA y ARMEN YONNY CHAMYAN YERZIAN.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para autos. Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26045 Set.22-v.oct.5

ELECTRO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 10 de julio 1981.
Socios: CELIA ANGELA VIOTTI, MARTHA MARGOT BOGAO RODRIGUEZ y JOSE LUIS MATIAUDE.
Capital: N$ 30.000.00, Celia A. Viotti nuevos pesos 27.000.00, Martha M. Bogao N$ 1.500.00; José L. Matiaude N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Progreso.
Registro: Nº 197 a Folios 640|645, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 25349 Set.18-v.oct.1º

SAN FERNANDO LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Registro Público y General de Comercio: Nº 778, Fº 2863, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EMILIO MEYER MEYER; MYRIAM ZULLY MERKLEN BELLIDO; JORGE WASHINGTON GONZALEZ GIMENEZ; GRACIELA MYRIAM MEYER MERKLEN.
Objeto: despensa; venta de artículos de limpieza, venta de bebidas embotelladas, fiambrería, rotisería, representaciones en general, importación y exportación de toda clase de artículos.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago Nº 798.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 26034 Set.22-v.oct.5.

PRETTY LADY LTDA.

Contrato del 2 de junio de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1981, con el Nº 503, al Folio 1903 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELENA TAVIDIAN de RAMOS y HUGO HECTOR PORTELLA.
Objeto: Clínica Podológica, Instituto de Belleza y afines.
Plazo: Finaliza el 2 de junio de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 26037 Set.22-v.oct.5

A y R LIMITADA

Contrato: 28 agosto 1981.
Socios: RUBEN ICKOWSKI KUSHNIER y AIDA ELENA RESZETTKOUSKI SZENKIER.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías en los ramos de artesanías en madera, piedras o metales, decoración, mueblería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 814 folio Nº 2986, Libro 3 Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 25448 Set.22-v.oct.5.

CORMAN S.R.L.

Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 20|8|81 Nº 783; Fº 2838, Nº 2.
Socios: WASHINGTON EDGARDO MANANCERO y RUBEN CORROTI.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años.
Adm.: Edgardo Manancero.
Objeto: Kiosco, Cigarrería, Juguetería, Lotería, Quinielas y Afines.
Domicilio: Colonia 1854.
22) N$ 135.00 10|pub. 25595 Set.22-v.oct.5

RACER LTDA.

Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: N. 854 Fº 3126 Lº 3. 7 setiembre 1981.
Capital, socios y aportes: N$ 40.000, OSCAR OLVEIRA, mitad, SILVIA ALVAREZ N$ 19.000, ALFREDO RODRIGUEZ, resto.
Administración: Indistinta
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25589 Set.22-v.oct.5

MAPELCO DISTRIBUCIONES S.R.L.

Contrato: 17|8|81.
Inscripción: Nº 795, Fº 2884, Lº 2.
Socios: HAIDE DE SOUZA y MIGUEL TURCAROLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos y mercaderías en general y su importación y exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: En esta ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 25965 Set.22-v.oct.5

"DEL CASTILLO, TRENCO Y LAMAS LIMITADA"

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 54, Fos. 227|230, Lº 10.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO CABRERA, ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y MARIO ANIBAL LAMAS.
Objeto: Explotación, comercialización y fabricación de ladrillos y toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, importación y exportación, para el cumplimiento del objeto.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Abel Del Castillo Cabrera.
Domicilio: Ruta Nacional Brig. Gral. Fructuoso Rivera, Kil. 92,100, Dpto. Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 25955 Set.22-v.oct.5

COLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 751, Fº 2755, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN TABARE MARTINEZ, YAMANDU ALBERTO MARTINEZ, YAMANDU MARTINEZ.
Capital: N$ 9.000.00
Objeto: Taller de pintura; distribución de mercadería, etc.
Denominación: Colores Limitada.
Plazo: 2 años.
Administración: Yamandú Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25952 Set.22-v.oct.5

LA PUERTA DE ISHTAR S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 846, al Fº 3160, Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA CRISTINA FERNANDEZ de GIMENEZ, MARTHA GONZALEZ de ROUCO y LUIS ALBERTO PEVERONI.
Capital: N$ 45.000.00 (aportado por partes iguales).
Objeto: venta de cigarrillos, bebidas, tabaco, habanos, golosinas, artículos de librería, souvenir, libros, revistas, lotería, quinielas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogada automáticamente por períodos de dos años.
Administración: cualquiera de los socios; cheques, garantías o cartas de adeudos: dos socios cualesquiera.
22) N$ 180.00 10|pub. 25979 Set.22-v.oct.5.

AVIOMAR LTDA.

Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 795 Fº 2919 Lº 3 Contratos.
Socios: JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU; CARLOS EUGENIO CAMPOS GARCIA; JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA; MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA y JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA.
Objeto: transportes y mudanzas todos sus tipos y medios; importación y exportación; retiro mercaderías de depósitos aduaneros portuarios, despachos de aduana; gestiones consulares y|o aduaneras; contratos de seguros; entre otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 5.000.00 Richieri y N$ 1.250.00 cada uno de los restantes.
Domicilio: Yí 1781.
Administración: Julio Richieri conjuntamente con cualquiera de los cuatro restantes socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25973 Set.22-v.oct.5.

PEREZ Y AGUIRRE LTDA.

Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio, Colonia: Nº 98 Fº 339 al 342, el 2 setiembre 1981.
Socios: HUMBERTO ANTONIO PEREZ VIGNOLO y ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA.
Capital: N$ 40.000.00. Correspondiendo: nuevos pesos 20.000.00 a Pérez y N$ 20.000.00 a Aguirre.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: en Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 26337 Set.23-v.oct.6

LA MONTEVIDEANA LTDA.

Cesión de cuota: 18 agosto 1981. Se retrotrae al 1|6|1980.
Inscripción: Nº 853 Fº 3123 Lº 3, 7|9|1981.
Walter Mariño cede mitad cuota social Oscar Mariño.
Administración: Oscar Mariño conjuntamente con Walter Mariño y Juan Mariño.
22) N$ 90.00 10|pub. 25590 Set.22-v.oct.5

BALEN S. R. L.

CESIONES DE CUOTA

Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 871, Fº 3191, Lº 3.
Cedentes: Federico Arturo Baúm González y Jorge Leandro Alén.
Cecionarios: PILAR del CARMEN ALEN REY y RICARDO FEDERICO BAUM ALEN.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25990 Set.22-v.oct.5.

VERMA S. R. L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 717, Fº 2635, Lº 3.
Socios: AMELIA SUSANA FIGARES FIGARES, ZULLY del CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Objeto: Boutique y fabricación de prendas en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26003 Set.22-v.oct.5.

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Fegistro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

SOCA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 250, Folios 810 y 811 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedentes: Víctor Ariel Casadei y Célica Morales.
Cesionaria: MARIA del PILAR VALTIERRA.
Cesión: 50 % del capital social equivalentes a N$ 12.500.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 26097 Set.22-v.oct.5

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Razón Social Anterior: Maquimport S.R.L.
Nueva Razón Social Importación de Maquinaria y Accesorios Limitada.
Fecha 15|5|81.
Registro: Nº 666 Fº 2460 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 25587 Set.22-v.oct.5

"MARYPE LTDA."

Contrato: 8 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 801, Fº 3001, Lº 1 - 9 setiembre 1981.
Socios: PEDRO GERLACH, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Capital, aportes: N$ 40.000 - partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25964 Set.22-v.oct.5

PROVEEDURIA DEPORTIVA SRL

Contrato: 8 setiembre 1981.
Socios: CARLOS FLORENCIO FERRES y ROBERTO HECTOR RICON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución, fabricación importación de artículos destinado a la educación física.
Reg. Pco. Comercio 11|9|81, Nº 834, Fº 3117, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 26538 Set.29-v.oct.13

CARLA LTDA.

Contrato: 17.8.81.
Inscripción: Nº 808, Fº 3.022, Libro 1.
Socios: CARLOS WALTER LANZA LOPEZ, y CARLA MARIA PIA MOTTA SERAZZI.
Objeto: Vta. de Art. alimenticios, Imp. y Exp.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: cinco años, prorrogables autom.
Administración: Carlos W. Lanza López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26881 Set.29-v.oct.13.

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787 Folio 2894 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26203 Set.25-v.oct.8

CABREMAR S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Registro Com.: Nº 842, folio 3.144, libro 1.
Socios: FELICIANO RAUL MARTINEZ CAMACHO y WILMAN RENE CABRERA LIMA.
Administración: Cualquiera indistintamente
Objeto: Farmacia, droguería, cosmética, óptica, perfumería, fotografía, juguetería electronica, medicina, química y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 26661 Set.25-v.oct.8

MAGIO LIMITADA

Contrato: 26|8|1981.
Inscrip: Nº 782, F. 2877 L. 3
Socios: MIGUEL GRASSI y MILCA DE SOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrac.: Indistinta de ambos socios
Objeto: comercialización de productos alimenticios y de tocador, afines, similares y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 26164 Set.23-v.oct.6.

ELECTRICISTAS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 817 Fº 3061 Lº 1.
Cedente: JULIO ALBERTO ANGELILLO FERNANDEZ.
Cesionario: Electricistas Unidos S. R. L.
Modificación: Administración y uso firma social: Sres: Néstor Barrios y Augusto González conjuntamente o cualquiera de ellos con otro socio.
22) N$ 135.00 10|pub. 26197 Set.23-v.oct.6.

ALBATROS VIAJES S R. L.

Fecha: 24.8.81.
Socios: VIVIAN FORNE - NILDA y AMANDA YAVARONE.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 796 Fº 2923 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 26199 Set.23-v.oct.6.

ROSI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 8|5|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 790 al Fº 2901 del Lº Nº 3 de Contratos, los socios de Rosil S.R.L. o Rosil Limitada, convinieron en cambiar el nombre de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará Rosi S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 26234 Set.23-v.oct.6

LA MARMITA S.R.L.

Contrato: 5|6|1981.
Registro: Nº 497 Fº 1794 Lº 2.
Socios: MONICA UGARTE REGUSCI y RAQUEL DE SOUZA BARREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Bazar, arreglos y decoraciones de ambientes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26231 Set.23-v.oct.6

ROCAVIVA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 772 Fº Nº 2842 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PILAR de VARGAS de PELZEL y GUSTAVO VIDAL ceden 50 o|o. de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
22) N$ 135.00 10|pub. 26363 Set.24-v.oct.7

ACANSA S.R.L.

Contrato: 13 de setiembre 1981.
Registro: Nº 857, Fº 3203, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI, CARLOS SANDOBAL MORALES SOUZA y MARIA MARTHA SARAVIA VALENZUELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Recibir y aceptar ganado en consignación y efectuar todo tipo de negocios rurales y compra y venta de ganado.
22) N$ 135.00 10|pub. 26165 Set.23-v.oct.6.

OTY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19|11|74.
Inscripción: Nº 833 Fº 3114 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO ANGLES BARBERAN, y MARIA OTILIA VAZ DUARTE, y NILVIA DUARTE MORALES.
Cesionarios: Olimpio Gallego y Julio Trigo Mastandrea.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26166 Set.23-v.oct.6.

EMILIO ORTIZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 53, Fº 194 a 198.
Socios: EMILIO LAZARO ORTIZ CABALLERO y SILVIA CRISTINA PIRROCCO SANTAMARIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, cafetería y afines
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: General Artigas 59. Tacuarembó.
22) N$ 135.00 10|pub. 26324 Set.23-v.oct.6

ACHEPE LTDA.

Contrato: 10 setiembre 1981.
Inscripto: Nº 852 Fº 3184 Libro 1.
Socios: NESTOR JAVIER HERRERA CAMBON y MARTA PILAR PUIGDENGOLAS FLORENZA.
Objeto: Amoblamiento para uso hogar, industria o comercio.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 36.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26336 Set.23-v.oct.6

FARMACIA LOS AROMOS S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 169, Fº 540|542, 1981.
Socios: WALTER IGUINES MORENO y ESTER COITIÑO PAGLIANO.
Objeto: Farmacia y anexos.
Capital: N$ 14.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ruta 8 Km. 23.
22) N$ 135.00 10|pub. 26274 Set.23-v.oct.6

TASHIRO Y TAKATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 30|4|81, inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 448 al Fº 1628 del Lº 3 de Contratos, se modificó el contrato social en la siguiente forma: Objeto: Se amplía el objeto original, pudiendo en lo sucesivo girar en fabricación, confección, industrialización y comercialización de Polietileno y cualquier artículo sintético, prendas de vestir de cualquier clase así como también de todos los productos, relacionados con todos los ramos de la industria y el comercio, pudiendo realizar toda actividad civil o comercial y toda clase de operaciones en el país o en el extranjero. Se modifican también la fecha de cierre de balance y la cláusula 10 del contrato original.
22) N$ 270.00 10|pub. 26238 Set.23-v.oct.6

"C & C LTDA."

Contrato: 7|9|81
Inscripción: Nº 820 Fº 3071 Lº 1 Contratos
Socios: RUBEN ANTONIO BUONCRISTIANO y FEDERICA PRIMO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general, cosmética perfumería instituto de belleza, farmacia, artículos para oficina, etc. Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones. Inversión o adquisición de empresas que giren en los ramos preindicados etc.
Administración: Ruben Buoncristiano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26170 Set.23-v.oct.6

MARIO CALZADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3096 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON WILFREDO BADANO PEDEMONTE, MARIA INES PUENTES PALERMO, SERGIO LUIS PUENTES AFONSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de calzados de cuero, goma, paño, plástico y mas artículos afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cipriano Miró Nº 2567.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 26606 Set.25-v.oct.8

ARQUITECTO SALGUEIRO LIMITADA

Contrato: 26 de agosto 1981.
Inscripción: Nº 829, Fº 3100, Lº 1.
Objeto: Construcción, promoción y venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, arrendamientos de obra o servicios. Fabricación, venta, distribución, importación, exportación, etc. de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARCOS SALGUEIRO GARMENDIA y JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO.
Administración: Ambos socios, conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 25970 Set.22-v.oct.5

RICHARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28|VIII|81.
Objeto: Distribuciones, representaciones comisiones, y consignaciones; industrialización y comercialización de mercaderías; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Balneario Santa Ana. Canelones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: HEBER BISMARK MARRERO FURQUE, ELIZABETH PEREA DI CIOCCO.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Registro de Comercio: Nº 263; Folios 853 y 855, año 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 25896 Set.21-v.oct.2.

M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Com. de Maldonado Nº 164, Fos. 604 a 605, Tomo Nº 20.
Cedentes: ROBERTO TUVI ROMANELLI el 100 o|o. MIGUEL ANGEL CURBELO PLADA el 50 o|o.
Cesionario: Alcides Fernández Camejo.
Administrador: Alcides Fernández Camejo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27113 Set.30-v.oct.14

GENILU VI S. R. L.

Contrato de fecha 17|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 915 al Fº 3305 del Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO PASCARETTA PASSANANTE, VICTOR PASCARETTA PASSANANTE, NICOLA MIGLINO TIERNO y MARIA LUISA VARIO NATARANGELO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Victor Pascaretta y Nicola Miglino.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de un taller de confecciones, ropa en general, comercialización y venta de las mismas y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 225.00 10|pub. 27139 Set.30-v.oct.14.

FARAQ S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripición: Nº 854, Fº 3093, Lº 2.
Socios: FANNY PRUZANSKI ISAAC y RAQUEL REBUFELLO DECIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalación y Administración de Hogares de Ancianos, Clínicas Geriátricas, Gerontológicas y toda otra actividad de servicio asistencial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 27133 Set.30-v.oct.14.

RIANA LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 539 al Fº 1950 libro Nº 2.
Socios: SUSANA BERTA COTELO LOPEZ y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Papelería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25450 Set.17-v.set.30

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 87 Folios 306 al 307 del Tomo año 1981.
Cedente: WALBERTO LESCI ZENDRON.
Cesionara: María Noelia Lesci Zendrón.
Cuotas: La cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27099 Set.30-v.oct.14

VICUÑA y CIA. S.R.L.
Contrato privado del 10 setiembre 1981, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Fos. 404 a 408 del Tomo año 1981.
Socios: JULIO HEBERT VICUÑA AYESTARAN, JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA y JUSTAVO MIGUEL NUEVO VICUÑA.
Capital: N$ 20.000 aportado la mitad por el primero y una cuarta parte cada uno de los restantes.
Administración: Julio Hebert Vicuña Ayestarán.
Objeto: Compra-venta de cigarrillos, tabacos, representaciones, comisiones, distribución de bienes y artículos, importación y exportación de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario. Dpto. de Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27102 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 85 Folio 302 al 303 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Alcides María García Bedat.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27100 Set.30-v.oct.14

NEGRIN LIMITADA
Contrato privado del 15 agosto 1981, inscripto Registro Público Comercio de Colonia Nº 109 Fs. 382 a 386 Tomo año 1981.
Socios: HERIBERTO NEGRIN ROMANO y FERNANDO NEGRIN GILLES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado el 75 o|o el primero y el 25 o|o restante el segundo.
Administración: Heriberto Negrín Romano.
Objeto: Estación de Servicio de Automotores, venta de combustibles y derivados; venta de repuestos y taller mecánico; compra y venta de bienes en general; representaciones, comisiones, exportación e importación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ruta Nº 1 y Avda. Artigas. Valdense. Dpto. Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27103 Set.30-v.oct.14

TUDOR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: Reg. Comercio Nº 896 Fº 3236 Libro Nº 2.
Socios: JOSE RUIZ RODRIGUEZ y REMEDIOS MENDEZ PICO.
Objeto: Ebanistería, Restauración de Muebles, Decoración Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27076 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 86 Folios 304 al 305 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Emma Guilloux Betarte.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27101 Set.30-v.oct.14

SE.D.IN.CO. S.R.L.
Contrato: 31 de agosto 1981.
Inscripción: Nº 867, Fº 3175, Lº 3.
Objeto: a) Asesoramiento sobre procesamiento de datos y asesoramiento a empresas en: computación, administración, contabilidad, capacitación de personal y docencia; b) Realizar "service" en todo tipo de máquinas; c) Fabricación, venta, distribución, importación, exportación, etc. de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: OTELO ERNESTO AGUERRE SANTOS, SERGIO HECTOR DELUCCI HERMIDA, MARIO EDISON DEVERAS REPETTO, GUSTAVO GALMARINI LEMA, ANA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ, WALTER TORRES LARRINAGA.
Administración: Ana Cristina Rodríguez Pérez.
22) N$ 225.00 10|pub. 25972 Set.22-v.oct.5

AGRINSOR S. R. L.
Contrato: 20|8|981.
Inscripción: Nº 57, Fs. 221 a 224 Contratos. Soriano, el 3|9|81.
Socios: JULIO CARMELO GARCIA GALARRAGA, JOHN PATRICK HOGBEN CASSE, ALVARO ERNESTO PERERA ORTIZ, GERARDO OMAR GARCIA GALARRAGA, JORGE MENDEZ ASERITO.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Realizar tareas de procesamiento de productos agropecuarios y toda otra actividad de carácter agroindustrial; comprar, vender, fabricar, importar, exportar productos o subproductos vinculados con la explotación agropecuaria; representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años más.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios del grupo de tres integrado por Julio García, John Hogben y Alvaro Perera.
22) N$ 270.00 10|pub. 27258 Set.30-v.oct.14.

MINICOMPUTADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 1º de 1981.
Registro de Comercio, Nº 905 Fº 3.316, Lº 3 de Contratos, el 22|9|981.
Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO y DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR.
Capital: N$ 45.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos contables, máquinas de oficina y anexos.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 27176 Set.30-v.oct.14.

DOLAGUE LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Socios: CARLOS GUERREIRO LAMEIRO, TERESA GUERREIRO LAMEIRO y FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales y especialmente farmacia, perfumería, concesiones, consignaciones y representaciones; importación, exportación.
Domicilio: En esta ciudad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 848 al Fº 3167 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 25847 Set.23-v.oct.6

"MENHIR LIMITADA"
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 27|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 815 al Fº 3.054 del Lº 1 de Contratos, EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO, ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL cedieron su cuota a Gabriel Peluffo Linari y a Gualberto Peluffo Lasarte, quedando la Sociedad integrada solamente por estos dos últimos por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 27158 Set.30-v.oct.14.

LIDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 junio 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 810, folio 3030, Libro 1 Contratos.
Cedente: MOISES LIPOVETSKY LEVIN.
Cesionaria: Mónica Lilián Szpakier Colisetchi.
Cuotas cedidas: 6 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 26638 Set.30-v.oct.14

ABEAL LTDA.
Contrato: 2|9|981.
Inscripción: Nº 821, Folio 3012, Libro 3.
Objeto: Carpintería Metálica.
Socios: LUIS ROGELIO PARADA PARODI y LUIS MARIO GONZALEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26847 Set.28-v.oct.9

LARRAÑAGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º abril 1981.
Registro: Nº 830 Folio 3103, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO FERNANDEZ MONTERO y MARIA CRISTINA DELBONO MACIEL.
Cesionarios: Blas La Rocca Pellegrino y Mateo La Rocca Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 25951 Set.21-v.oct.2.

CABRERA CROSA Y PAREDES LTDA.
Contrato 10|9|1981 inscripto Nº 855 Fo. 3194 Lº 1.
Socios: ESTEBAN CABRERA CROSA (40 o|o), ROBERTO W. PAREDES (40 o|o), MERCEDES PICO de CABRERA (10 o|o) y SOFIA CASADA de PAREDES (10 o|o).
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta los dos primeros.
Objeto: corredores de cambio.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25941 Set.21-v.oct.2.

"MESSANO Y CIA LTDA."
Contrato: 30|6|981.
Registro: Nº 145, Folios 531 a 534, Tº 20 (20|8|981).
Socios: LUIS ANGEL MESSANO BETATO y MILKA PEREYRA SOSA.
Domicilio: San Carlos.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 25930 Set.21-v.oct.2.

TENORTE S. R. L.
Contrato: 11 diciembre de 1980.
Inscripto: Nº 661 Fº 2415 Lº 1.
Socios: ALBANA DEMATTEIS; OSCAR MOREIRA y GRACIELA MIRTA TRIGO.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Estación de servicio etc.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Albana Dematteis y Oscar Moreira conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25909 Set.21-v.oct.2.

"EL ANCLA S. R. L."
Contrato: 7 agosto 1981.
Registro: Nº 720 Fº 2718 Lº 1.
Socios: HUGO CESAR GRANJA ALVES y ROSEFINA VALENTINA COLLI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: socios indistintamente.
Objeto: prestación de servicios, reparación, refacción, transformación de buques.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25891 Set.21-v.oct.2.

MIGUEL ANGEL PIZZURNO S. R. L.
Contrato: 12 agosto de 1980.
Reg. Gral. de Comercio Nº 889 Fº 3250 Lº 3.
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones etc.
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO PEREZ y MARIA MARTHA MOLINOLO HIRIART.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25870 Set.21-v.oct.2.

"MALFA LIMITADA"
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2.744, Lº Nº 2 de Contratos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Socios: ALBERTO MOSCONA ISRAEL, CECILIA MARGARITA CARLÉ SERRANO y ALBERTO JASSID MOSCONA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes.
Administración: Alberto Moscona Israel o Cecilia Carlé Serrano, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27157 Set.30-v.oct.14.

ACUARIO LIMITADA
Contrato: 26 agosto 1981.
Socios: DORA EDELWEISS ALONSO ALVAREZ y MARIA ELENA ENRIQUETA NAVA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Objeto: Explotar en todas las ramas las distintas operaciones comerciales y en forma especial concesiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de bienes, importar y exportar todo tipo de mercaderías, comprar, vender, permutar, hipotecar y gravar en cualquier forma toda clase de bienes, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 797 Fº 2926 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 25815 Set.21-v.oct.2

DISPROCAR LTDA.
Constitución: 30 abril 1981.
Duración: 2 años con renov. automática.
Inscripción: 11 mayo 1981 con el Nº 347, Fº Nº 1260 del Lº 3.
Socios: ANIBAL SANCHEZ, DANIEL PASSANANTE y OSVALDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Distribución y venta de carne y afines por intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26360 Set.24-v.oct.7

SUPERMERCADO "MIMITO" S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 810, Folio 2941, Libro 2.
Socios: JUAN COLONNA GARRITANO, FRANCISCO COLONNA ABBATE y NELIDA IRMA DIBU BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Venta de Art. de almacén, Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26359 Set.24-v.oct.7

ALPANAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado suscrito el 1º enero 1980, NORMA RAQUEL BARRETO de LAGIOIA cedió a Jorge Landó Bonapelch, cincuenta cuotas de la referida sociedad.
Inscripción: Nº 836 Fº 3121 Lº 1 Contratos del 11|9|81.
22) N$ 90.00 10|pub. 26358 Set.24-v.oct.7

CARNICERIA TABAREZ LIMITADA
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 206, Folio 674|677, Libro de Contratos.
Socios: GREGORIO RICARDO y MARIA DELIA TABAREZ DELGADO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta de carnes.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 26283 Set.23-v.oct.6

LOS TREBOL S.R.L.
Contrato: 14|5|81.
Inscripción: Nº 812 Fº 3040 Lº 1.
Socios: LUIS ORLANDO GARCIA SANTOS, CONRADO ALCANTARA DIAZ, RAFAEL FIORE D'ONOFRIO.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Taller chapa, pintura, mecánica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25797 Set.21-v.oct.2

J. C. BERMUDEZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato inscripto el 8 de julio de 1981, con el Nº 575 al Fº 2094 del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00. Integrado por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS BERMUDEZ MIGHIONICO y MARIA MAGDALENA NUÑEZ SILVEIRA.
Objeto: Empresa Constructora.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Carlos Bermúdez Mighionico.
Domicilio: Carlos Roxlo 1515, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26522 Set.24-v.oct.7

ZAPROMA LIMITADA
Contrato: 27|8|81.
Inscripción: Nº 785 Fº 2888 Lº 3.
Socios: DAVID y SAUL MILESI RAMOS.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación de cosméticos, artículos de tocador, productos elaborados y semielaborados.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26426 Set.24-v.oct.7

RAUL MELO S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Vigencia: 1º de setiembre de 1981.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados, carteras, bolsos y, en general, artículos de cuero, similares y sintéticos; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de aquellas mercaderías comprendidas en su objeto o materia prima para las mismas.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Raúl Melo Rodríguez.
Socios: RAUL MELO RODRIGUEZ y CECILIA ENCARNACION GIMENEZ MARTINEZ.
Domicilio: Artigas Nº 67 - Santa Lucía.
Registro: 238 - Folios 771|773.
22) N$ 180.00 10|pub. 26518 Set.24-v.oct.7

GENNARO LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 740, Fº 2681, Libro Nº 2.
Socios: JENARO MOLINARO PORCO, MARIA AMALIA ACEBO GUTIERREZ.
Objeto: Peluquería para damas y caballeros.
Capital: Nº 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26030 Set.24-v.oct.7

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
Por documento privado del dieciocho de marzo de 1981, el socio SARKIS GAGOSSIAN AKIRMAIAN, cede a Agro - Frutícola Uurguaya Limitada, quien por medio de sus representantes legales adquiere, la cuota social que le correspondía en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 885, folio 3247, Lº Nº 3 de Contratos, el ocho de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 25991 Set.24-v.oct.7

LLANES ZAFRA S.R.L.
Contrato: 21|4|81.
Inscripción: Nº 417 Fº 1586 Lº 1.
Socios: ARTURO LLANES PLADA, BLANCA ZAFRA DUARTE de LLANES.
Administrador: Los dos indistintamente.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Plaza de Cagancha 1377, Escrt. 606.
22) N$ 90.00 10|pub. 26539 Set.24-v.oct.7

PAMA LIMITADA
Contrato: 14|9|81.
Inscripción: Nº 858, Fº 3207, Lº 1.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL y CHABELA RODRIGUEZ ROMERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales.
Administración: Indistinta salvo enajenación o gravamen de inmuebles o automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26519 Set.24-v.oct.7

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: FILOMENA CARDARELLI PULLESA, OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, CARLOS ESPINOSA CARDARELLO la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Ana María Espinosa Cardarello y Jorge Walter Cedrés Bernasconi.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
Reg. Público Comercio San José: Nº 50 Fº 159 Tº XI Contratos 31|8|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 26477 Set.24-v.oct.7

AGROINSUMOS LIMITADA
Contrato: 23 junio 1981.
Registro de Comercio: Nº 610 Fº 2217 Lº 3.
Objeto: Comercialización en gral. de insumos agropecuarios.
Socios: RAUL PONCE de LEON, MATILDE CAPURRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26507 Set.24-v.oct.7

MORENO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 81, Fº 290, Libro 4, año 1981, Artigas.
Razón social: Moreno y Cía. S.R.L.
Socios: JOSE MARIA MORENO ZAPATTA y UBER FIL PEDROZO COSTA.
Objeto: Café-bar y anexos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado 75 o|o y 25 o|o por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Anacleto Moreno.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 135.00 10|pub. 26448 Set.24-v.oct.7

GARES LTDA.
Contrato social: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 844 al folio 3152, Libro Nº 1.
Socios: JAVIER GARCIA GONZALEZ y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 26411 Set.24-v.oct.7

AMAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 24|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 818 al Fº 3064 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTHA MEDON CAMPOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desempeño de toda clase de actividades en la industria de la construcción, todo tipo de obra civil y operaciones de toda clase con bienes inmuebles. Importación, exportación de bienes y comercialización de bienes y productos afines al ramo de la construcción y equipamiento de vivienda y ejercer representaciones.
22) N$ 225.00 10|pub. 26427 Set.24-v.oct.7

PIGAL LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 881 Fº 3187 Lº 2.
Socios: GERMAN CONRADO GONZALEZ y ALBA MARIA ALONSO PIGNATARO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Inmobiliaria, turismo y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables sucesivamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26407 Set.24-v.oct.7

D. P. A. HAMBURGO AGENCIA ALEMANA DE PRENSA MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Registro: 798 al folio 2931 del libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: LUIS ALBERTO ZENGA DOMESTICO, CARLOS B. JONES.
Objeto: Venta, divulgación, transmisión, transporte, comunicación, difusión de noticias e informaciones, comentarios y opiniones, nacionales e internacionales, y toda la actividad relativa con el quehacer periodístico.
Plazo: será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Luis Alberto Zenga.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26405 Set.24-v.oct.7.

TRAC PORT SRL
Contrato: 1-7-81.
Registro: 581, Folio 2182, Libro Nº 1 de Contratos.
Integrantes: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA, MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS, ANDRES LUCIANO COVI SOSA DIAS, CRISTINA SORRIBAS SARAVIA, ENRIQUE CARLOS COVI SOSA DIAS, ESTELA NOEMI FERREIRA DIAZ.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo de Néstor Famolaro, Andrés Luciano Covi Sosa Días y Enrique Carlos Covi Sosa Días.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26406 Set.24-v.oct.7.

DIEMAT LIMITADA
Contrato del 16|7|81, inscripto con Nº 132, Folios 489 a 492, Libro 20 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTIN RUPERTO AQUINO TEJERA y cónyuges JORGE EDGARDO AQUINO RODRIGUEZ y MYRIAM JEANETTE RODRIGUEZ ABELLA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de Moro.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Martín Ruperto Aquino Tejera y otro socio
22) N$ 135.00 10|pub. 24765 Set.24-v.oct.7

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 11|7|81 inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 882 al Fº 3235 del Lº 3 Contrato, ANGEL MARIA JUAREZ MASARES cedio al Sr. Emilio Apolinario Leandri Antognoli las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad. Se modifica el artículo 5º quedando la Administración, representación y uso de la firma a cargo de Susana Rodríguez Gandara. Se modifican también los artículos 9 y 10 del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26235 Set.23-v.oct.6

ORGANIZACION PALMAR LTDA.

Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 524, Fº 905, Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VITAL ORIBE PALOMEQUE RODRIGUEZ, WILMER HEBER MARTINOTTI MORA, NELIA TERESITA BENAVIDEZ SILVA.
Objeto: Promociones, negocios inmobiliarios y con el exterior, administración propiedades, turismo nacional, internacional, transporte terrestre, representaciones y distribuciones, importación y exportación.
Administración: Nelia Teresita Benavides Silva.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26361 Set.28-v.oct.9

DON DAVID LIMITADA

Contrato de fecha 4|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 739 al Fº 2778 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTHA ROSA GASPARRI DE GARDERES y JOSE CARLOS GASPARRI PACIARONI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: José Carlos Gasparri.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agropecuaria y derivados.
22) N$ 135.00 10|pub. 26733 Set.28-v.oct.9

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Socios: SANTIAGO CARLOS ABBATE PIRIZ y NANCY AUNES de BACIGALUPE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, ambulancias y coches remises.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 49, Fº 155, Tomo XI.
22) N$ 135.00 10|pub. 26833 Set.28-v.oct.9

REXIM S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1981.
Registro Nº 890, F. 3.217, L. 2.
Socios: JUAN JOSE GENTILE SOTO, OSCAR LUIS OLIVERA CONTI, ARNOLDO MIGUEL GENTILE SOTO, ALEJANDRO PEDRO ABOUNIGM SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA.
Razón Social: Rexim S.R.L.
Denominación: El Cid Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 26820 Set.28-v.oct.9

"YUNES LTDA."

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 755, Fº 2841, Lº 1 de Contratos.
Socicos: NESTOR CARLOS SILVEYRA LEDESMA y YUDELIS o INDELIS IVONNE FERREIRA SOSA.
Objeto: Taller, fabricación y venta de calzado, artículos de cuero y derivados.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos anuales, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26814 Set.28-v.oct.9

LUISMART LTDA.

Contrato: 16 junio 1981.
Inscripción: Nº 533, Fº 2006, L. 1 Contratos.
Socios: LUIS WILDBAUM RAITGRATSKI, MARTHA BASER EJZYKOMIZ.
Domicilio: T. Narvaja 1610.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, arts. deportivos. Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 26815 Set.28-v.oct.9

BELVEDERE LTDA.

Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 877 Fº 3216 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MILTON PERALTA VERA, MARTHA GARCIA FULQUERE y LUIS ALBERTO GARIBOTTO FULQUERE.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo - San Quintín 4317.
Administración: Juan Milton Peralta Vera y Luis Alberto Garibotto Fulquere, conjunta o separadamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 26443 Set.28-v.oct.9

INDUSTRIAS GRAFICAS RODAMA LTDA.

Fecha de constitución: 17|8|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 816, Fº 2961, Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ROQUE LEMA MARTINEZ, MARIO HUGO CAVELLINI BONIFACINO, DOMINGO ALONSO MARQUEZ y LEONARDO RAFAEL VAZQUEZ SOSA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Imprenta, encuadernación, impresos en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26362 Set.24-v.oct.7

EDAS INTERNACIONAL LTDA.

Constitución: 14 setiembre 1981.
Registro: Nº 870 Fº 3147 Lº 2.
Socios: DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA, EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes en general, operaciones con inmuebles, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años desde constitución, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales, aportado en efectivo.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos administradores cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en todo el país y extranjero.
22) N$ 180.00 10|pub. 26201 Set.23-v.oct.6.

DOMINGO LOPARDO S.R.L.

Constituida por documento privado del veintitrés de julio de 1981.
Socios: DOMINGO EFREN LOPARDO DURAN, HUGO DUARTE y CARLOS LEONEL MAIDANA APARICIO.
Objeto: Trabajos de pinturería de obra, carpintería en general y de obra: herrería de obra y en general; albañilería en general; sanitaria y vidriería en general.
Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, o por la totalidad de ellos, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 754, Fº 2838, Lº Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 26390 Set.24-v.oct.7

NEWS S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 746, Fº 2740 Lº 3.
Socios: CELESTE ORQUIDEA VERDE, ALEJANDRO JOSE GIOVANNINI y ENRIQUE ARMANDO ROSSEL PEREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, distribución y fabricación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos, así como la distribución y|o representación, ya sea de productos o firmas nacionales o extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Armando Rossel Pérez.
22) N$ 180.00 10|pub. 25802 Set.21-v.oct.2

ELECTRONICA CADI S.R.L.

Constituida por documento privado del 17 de diciembre de 1980.
Socios: RODOLFO CAMACHO GALARZA y FRANCISCO CARMELO DI CHIARA VILLAMIL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de artículos electrónicos en general.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Representación y administración: Será ejercida por los dos socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 710, Fº 2593, Lº Nº 1 de Contratos, el veintiuno de diciembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 26607 Set.25-v.oct.8

GIOCONDA S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 763, folio 2870, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO TURNIANSKY, LILIAN FRIEDMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 23796 Set.25-v.oct.8.

ANA C. LIMITADA

Constituida el 28 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 819, folio 3068, Lº 1.
Socios: FERNANDO MIERES PEREZ y CRISTINA ABREU LURACHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Talleres de lavado, secado de ropa familiar o industrial, compraventa de toda clase de bienes, ferretería, bazar, operaciones con bienes inmuebles y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26202 Set.23-v.oct.6.

ITALIA INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 835 Fº 3064 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: VINCENZO GIACCONE RUVOLO - EMMANUELA GULLO COLLETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación fabricación industrialización; comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Libertad 2915.
22) N$ 135.00 10|pub. 26198 Set.25-v.oct.8

GARISA S.R.L.

Contrato: 9 setiembre 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RIVERO BENTANCOURT y MARIA ELENA ODIZZIO MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Luis Alberto Rivero.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras en artículo de cuero, zapatería, marroquinería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 837, folio 3125, Libro 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26641 Set.25-v.oct.8.

EDNI LTDA.

Contrato de fecha 16 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 873 al Fº 3160 del Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO ALCIDES GOTTERO ROSTAN y ALDO GABRIEL POLETTI MEYER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 m|n, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Comercialización de mercaderías de cualquier tipo, transporte, corretajes, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 26734 Set.28-v.oct.9

OSORES Y CIA. LIMITADA

Contrato: 7|9|981.
Inscripción: Nº 807, Folio 3018, Libro 1.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Socios: MAIR MAIS CAPELLUTO y JUAN ARBELIO OSORES COLINA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26846 Set.28-v.oct.9

LUMAX S.R.L.

Constituida por documento privado del veinticuatro de agosto de 1981.
Socios: MILTON MENDIETA SIERIG y RICARDO LUIS PRATO ARIGON.
Domicilio: Avda. Brasil 2917, Montevideo.
Objeto: Autoservice de comestibles, y artículos de almacén.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 859, Fº 3211, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26751 Set.28-v.oct.9

TICO S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1981.

Inscripto: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 152 del Folio 561 al 566 del Tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: FEDERICO CASTELLS MOLINELLI y ELSA ISABEL MILLER RAMOS DE HEUER.

Administración: indistinta.

Objeto: Compra y comercialización de todo tipo de mercaderías, en particular libros, papelería golosinas y artículos de kiosco en general.

Plazo: 99 años.

Domicilio: Maldonado Avda. Chiossi sin Nº.

22) N$ 180.00 10|pub. 27026 Set.29-v.oct.13.

MATRIX S. R. L.

Contrato: 26 agosto 1981.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios: YEJIA ARAKELIAN ARTINIAN, SARKIS ARAKELIAN ARTINIAN.

Objeto: Importación y exportación.

Plazo: 20 años.

Inscripción: 11 setiembre 1981. Nº 843 Folio 3148, Libro uno Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 26989 Set.29-v.oct.13.

CASA LITA S.R.L.

Constituida: 24|6|81.

Inscripción: Nº 773; Fº 2797; Lº 2.

Socios: ZULMA CROCCO; GRACIELA SEGOVIA y SERGIO SEGOVIA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años.

Objeto: Explotación, fabricación y comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.

Capital: N$ 31.000. Aportado: N$ 25.000 Zulma Crocco, y N$ 3.000 cada uno de los restantes.

Administración: Antonio Segovia.

22) N$ 135.00 10|pub. 27040 Set.20-v.oct.13.

MAX COLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 26|2|1981.

Registro: Nº 588 Fº 2135 Lº 3.

Cedentes: ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA y MARIA ANGELA AMADO CORREA.

Cesionarios: Olivio Albarenga Albarenga y Mirza Mary Olivera Saviotti.

Cuotas cedidas: 15.

Modificaciones: 1) Unicos socios: los cesionarios; 2) Plazo prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno; 3) Administración: Olivio Albarenga Albarenga.

22) N$ 135.00 10|pub. 27032 Set.29-v.oct.13.

LUIS RODRIGUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Luis Rodríguez Limitada, de Walter Pereda y José Luis Rodríguez.

Contrato: 11 de diciembre de 1980.

Registro: Nº 48, Fº 169. Registro de Comercio de Canelones.

Cedentes: WALTER PEREDA y JOSE LUIS RODRIGUEZ.

Cesionario: Ana María Guarnerio de Rodríguez.

Cuotas cedidas: N$ 2.000.00.

Modificación del contrato de Sociedad.

Capital social: N$ 6.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 27029 Set.29-v.oct.13.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de agosto de 1980.

Inscripción: Nº 799, Fº 2896, Lº 2.

Cedente: Simón Maltzman y Luisa Miriam Aizen Tub.

Cesionaria: DELILE LAFLUF LAFLUF.

22) N$ 90.00 10|pub. 26876 Set.29-v.oct.13.

ALPANAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1º enero 1980, María del Carmen Jardi de Landó cedió a Luis Lagioia Paz, cincuenta cuotas sociales de ALPANAN S. R. L.

Inscripción: Nº 835, folio 3.119, libro 1 Contratos, del 11 setiembre 1981.

22) N$ 135.00 10|pub. 26568 Set.29-v.oct.13

HAIMING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: KUO NAN HUANG KUO y CHIU SHU CHEN LIN.

Cesionario: CHIN LING HSU.

Reg. P. de Comercio Nº 731 Fº 2648 Lº 2.

22) N$ 90.00 10|pub 26971 Set.29-v.oct.13

MYN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.

Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).

Cesionaria: Celia Paciornik.

Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.

22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Set.25-v.oct.8

MARILOUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 11 de agosto de 1981.

Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Com.: número 804, folio 3010, libro 1.

Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a Humberto Pablo Artola Barbetti y María Leonor Luca Gutiérrez la totalidad de sus cuotas sociales.

Precio de la cesión: N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil).

22) N$ 135.00 10|pub. 26566 Set.25-v.oct.8.

TUVI S. R. L.

Contrato: 1º setiembre 1981.

Inscripto: Registro Público: 15 setiembre 1981. Nº 862, Fº 3.118, libro 2.

Socios: UBER TUVI BONOMI, JUAN JACOBO TUVI BONOMI y CARLOS HEBER TUVI BONOMI.

Capital: N$ 30.000,00 cada socio: N$ 10.000.00

Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, administrar, arrendar y en general realizar cualquier otro negocio admitido por la legislación vigente.

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.

22) N$ 180.00 10|pub. 26573 Set.25-v.oct.8

CAMPO LTDA.

Contrato: 27 agosto 1981, inscripto: Nº 770 folio 2.835, libro 3 Contratos.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios: ALVARO JAVIER PINTADO FIGOLI y RAFAEL CAVESTANY BOCKING.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos 1 año.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta por los socios.

Objeto: Importar, exportar, venta productos agrícolas, insecticidas, productos químicos, alimenticios para animales; asesoramiento técnico agrícola - agropecuario; intermediación, distribución materiales, mercaderías, maquinarias para tareas agropecuaria, en general todo lo que tenga relación actividad rural.

22) N$ 180.00 10|pub. 26602 Set.25-v.oct.8.

RAMEX LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de agosto de 1981.

Socios: ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL y NATALIO RUDMAN RUDMAN.

Objeto: Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 10.000,00; aportado así: Natalio Rudman N$ 7.000 y Elisabeth Guitel Rudman N$ 3.000.00.

Administración: indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 816, folio 2.994, libro Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 26603 Set.25-v.oct.8.

DISTRIBUIDORA ACUARIO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 20 de agosto de 1980, el socio Eduardo Enrique Fernández Fierro, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad a Emilio Nelson Panero Muttarelli; Anabella Myriam Almeida; y Ariol Gerardo González Addiego, quienes las adquieren en la proporción de diez cuotas a cada uno.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 849, folio 3.169, libro Nº 1 de Contratos, el 14 de setiembre de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 26604 Set.25-v.oct.8.

DINO LTDA.

Contrato: 31|3|81.

Inscripción: Nº 468, Fº 1.782, libro 1 de Contratos 5|6|81. Cayetano Candia Cetraro y Nicolás o Nicola Candia Cetraro, cedieron a José Candia Cetraro N$ 3.333 c|u. del capital social.

Actual integración capital: Nicolás o Nicola Candia N$ 6.667; Cayetano Candia N$ 6.667 y José Candia N$ 6.666.

Modif. Art. 8º administración: Indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 26605 Set.25.v.oct.8.

SANATORIO PSICO GERIATRICO MILLAN S. R. L.

Por documento de fecha 10 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto del año 1981, los señores Abraham Genis Aguñin, Ruben Villalba Quevedo y Miguel Restaino Gentile constituyen la sociedad "Sanatorio Psico Geriátrico Millán S R.L.", con domicilio en Montevideo,

Capital: N$ 48.000,00 en partes iguales.

Administración: Sr. Miguel Restaino.

Plazo: 4 años.

Balances: 31 de julio.

Asambleas: dentro de noventa días posteriores al balance.

22 N$ 180.00 10|pub. 26687 Set.25-v.oct.8.

MENENDEZ LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1981.

Inscripción: 16|9|81 Nº 885, folio 3201, libro 2 de Contratos.

Socios: JULIO MENENDEZ FLEITAS y NORMA MARTINEZ FARIÑA.

Objeto: Herrería de obra.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Julio Menéndez Fleitas.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 26665 Set.25-v.oct.8.

SAN MARCOS S. A.

Constituido el 9 junio de 1981 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 600, folio 2269, Libro 1.

Socios: HILDA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA FUREST FERREIRA.

Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.

Administración: Indistintamente.

Plazo: 10 años, con prórrogas anuales.

Objeto: Venta de Arts. escolares, lencería, del hogar, etc.

Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860.

22) N$ 135,00 10|pub. 26655 Set.25-v.oct.8.

S.I.C. LTDA.

Contrato de fecha 11|9|81; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 860 al Fº 3217 del Lº 1 de Contratos.

Socios: GONZALO MARIA MENDIOROZ MAZZUCCHI, ALVARO POSADA CARLI, DANIEL O'NEILL DORREGO YAMANDU PIREZ NEREITTER y EDUARDO MARCOS O'NEILL DORREGO.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la Informática. Toda actividad civil o comercial.

22) N$ 225,00 10|pub. 26645 Set.25-v.oct.8.

GUARARA S.R.L.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; realizar arrendamientos de obra y servicios.

Administración: Jorge Eduardo Moure Davies y Guillermo Peter Christophersen Miller, indistintamente.

Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios por partes iguales.

Socios: Los administradores y GLADYS ELENA MILLER MILES de CHRISTOPHERSEN.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Rivera el 10 de agosto de 1981, Nº 28, Fº 91 a 93 vto.

22) N$ 180,00 10|pub. 26643 Set.25-v.oct.8.

AMALIA Y MARIA S.R.L.

Contrato: 4 setiembre 1981.

Socios: AMALIA y MARIA ARNEJO LAMAS.

Administración: Indistinta; actos disposición ambos socios conjuntamente.

Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Explotación "quiosco" (quiniela, golosinas, etc.).

Domicilio: Montevideo.

Registro de Comercio, Nº 809, Fº 3023, Lº 1 Contratos.

22) N$ 135,00 10|pub. 26642 Set.25-v.oct.8.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 182.882 - 4921. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Viviana Haydee Jarovisquy Gómez (Montevideo), solicita marca ÑANDUBAY clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27035 Set.29-v.oct.13.

Acta 182.971. — Montevideo, setiembre 22 1981. — Guzmán González Ruiz por Orocril S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPES ELISEES, clases 4ª, 5ª, 10ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27239 Set.30-v.oct.14

ACTA 4.932. — Montevideo setiembre 23, 1981. Oscar Bacot Silveira, por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo) solicita marca: FITNESS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27020 Set.29-v.oct.13.

ACTA 182.933. Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca THRUST, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26259 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.980. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Norman Fox por Sokkisha Co., Ltd. (Japón), solicita marca

SOKKISHA

clases 16-25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27021 Set.29-v.oct.13.

ACTA 183.003. — Montevideo, setiembre 24, 1981. — Rodolfo Molles por AB Bahco, Suecia, solicita renovar marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 26898 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.978. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Induatrias Valls S. A., España, solicita marca



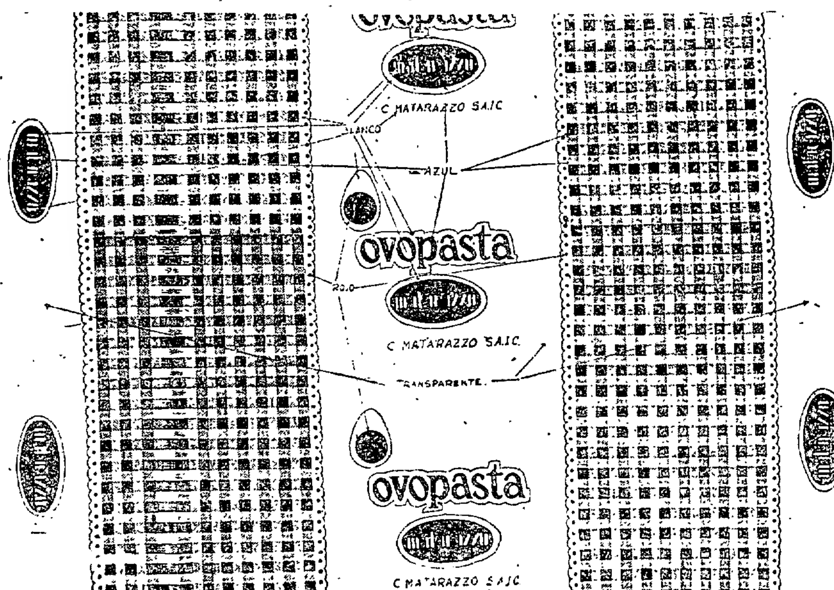
clases 4, 5, 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26899 Set.29-v.oct.13

ACTAS 183.002 y 4.935. — Montevideo, setiembre 24, 1981. — Rodolfo Molles por Editorial Orbe S. A., España, solicita marca MUY INTERESANTE, clases 15, 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26900 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.979. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Rodolfo Molles por Gist Brocades N. V., Holanda, solicita marca DELVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26901 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 182.944. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca TELGAL, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26985 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 182.832. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — **Guzmán González Ruiz por C. Matarazzo SAIC.** (Argentina), solicita marca:



clases 1ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 26210 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.868. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LORAHIMI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25910 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.773. — Montevideo setiembre 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca:



clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 26207 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.935. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca VIRA-MP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26261 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.934. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca CORGARETIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26260 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.969. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 26676 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.902. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALONITO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26258 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.880. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Hispanur L'da. (Montevideo), solicita marca: JATA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26211 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.838. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca NITRODISC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25553 Set.17-v.set.30

ACTA Nº 182.915. — Montevideo, 17 setiembre 1981. — Con esta fecha Optica Americana S.R.L., Uruguay, solicita la marca TINOX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26318 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.937. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Velcro Usa Inc. (EUA), solicita marca VEL-LOC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 26269 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.840. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo); solicita marca KINGDON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26050 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 183.007. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha Fiorella y Cía. (Uruguay), solicita la marca FIORELLA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26821 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 4.926. — Montevideo, 17 setiembre 1981. — Con esta fecha Wilfredo Rodríguez Canto de Uruguay, solicita la marca FRIMECO de las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26004 Set.22-v.oct.5

ACTA 182.830. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — González Ruiz por Rhomo S. R. L. (Uruguay), solicita marca: EL MATRERO, clase: 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25745 Set.22-v.oct.5

ACTA 182.884. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: "COMAX", clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25911 Set.21-v.oct.2

ACTA 182.908. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Rodolfo Molles por Gist-Brocadès N. V. (Holanda), solicita marca FERMIPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub. 26380 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.952. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Empresa Brasilera de Compressores S. A. (EMBRACO), (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26468 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.781. — Montevideo, 9 setiembre 1981. — Con esta fecha VeI. BARBOZA SC., (Montevideo), solicita la marca TRILLON, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26409 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 4.928. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha Oficinas Plaza S.R.L., (Uruguay), solicita la marca



de las clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16410 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.893. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-83-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27232 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.894. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-84-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27233 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.895. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-85-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27234 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.942. — Montevideo, setiembre 18|1981. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca PANAMERICANA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26402 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.943. — Montevideo, setiembre 18|1981. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca SKIVA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26403 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.939. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Iglesias Gerardo y Cía. S. A. (Argentina), solicita marca IGLESIAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26400 Set.24-v.oct.7.

Acta 182.993. — Montevideo, setiembre 23 1981. — González Ruiz por Juana Ivars & Roland Alcides Mendoza (Argentina), solicita marca: LUBRIFILM, clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27241 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.945. — Montevideo, Set. 18|1981. — Roberto Giménez, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H (Alemania), solicita marca: VETMEDIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26986 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 182.964. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EUA), solicita marca RELIANT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26659 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.885. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox, por KabiVitrum Aktiebolag (Suecia)), solicita marca: DIAZEMULS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25912 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 182.875. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca PAZINI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25886 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.876. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca MIGAMAS, clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25887 Set.21-v.oct.2

ACTAS Nos. 182.877 - 4.919. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ESCUDERIA, clases 15, 24, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25888 Set.21-v.oct.2

ACTAS Nos. 182.878 - 4.920. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SCUDERIA, clases 15, 24, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25889 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.889. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Gallagher Electronics Limited (Nueva Zelandia), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25890 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.879. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Tong Yang Rubber Enterprise Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 14; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.891. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca "LITICOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25903 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.940. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha Raúl Eduardo Robaina Rodríguez (Uruguay), solicita la marca LAMPABRIL, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26512 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.997. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "FLOGOL - GEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26798 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 183.006. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha, Semillas Fiscalizadas Limitada (Uruguay), solicita la marca SEMILLAS FISCALIZADAS, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 26796 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.989. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — M. Dubourg, por Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca LIDER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26781 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.948. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca CHRISTMAS DE LA AMISTAD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26412 Set.28-v.oct.9

ACTA 182.886. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25913 Set.21-v.oct.2.

ACTA 182.916. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por S. A. Raccords Et Plastiques Nicoll (Francia), solicita marca



clases 8, 11, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26378 Set.24-v.oct.7.

ACTA 182.917. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Bundy Corporation (E. U. América), solicita marca BUNDYCOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26379 Set.24-v.oct.7.

ACTA 182.887. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PRETUVAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25914 Set.21-v.oct.2.

ACTAS 182.737 y 4.908. — Montevideo, setiembre 7, 1981. — Rodolfo Molles por Banco Exterior de España Sociedad Anónima - España solicita marca EL BANCO SIN FRONTERAS, clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24840 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.780. — Montevideo, 9 setiembre 1981. — Con esta fecha VeI. BARBOZA SC (Montevideo), solicita la marca MOON LIGHT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26408 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.905. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

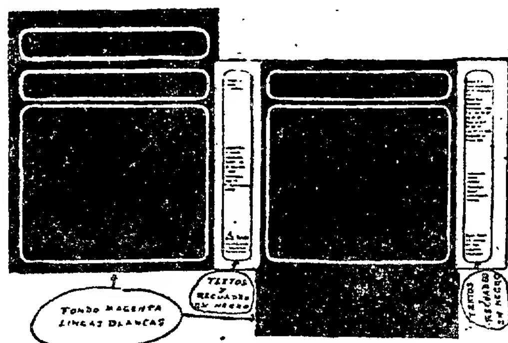


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26466 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.951. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Empresa Brasilera de Compressores S. A. (EMBRACO) (Brasil), solicita marca EMBRACO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26467 Set.24-v.oct.7

ACTA 4.930. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Rodolfo Molles por Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca FECHORIAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26377 Set.24-v.oct.7.

ACTA 182.863. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26613 Set.25-v.oct.8

Acta 182.992. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: SHICK, clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27240 Set.30-v.oct,14.

ACTA 183.012. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Guan-tex

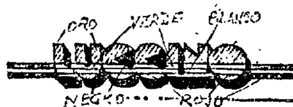
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 27441 Oct.1º-v.oct.15.

Acta Nº 182.897. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

87

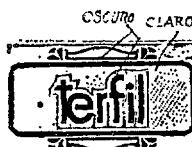
clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27236 Set.30-v.oct.14.

Acta 182.911. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27237 Set.30-v.oct.14

Acta 182.912. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca.



clases 4 - 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27238 Set.30-v.oct.14.

Acta 182.996. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Gio Buton & C. S. p. A. (Italia), solicita marca:

CREMARETTO
BAIRO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27265 Set.30-v.oct.14.

Acta Nº 183.023. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Quincke S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: LLEDO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27263 Set.30-v.oct.14.

Acta Nº 183.022. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BONNY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27262 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 4.934. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Banco Sudameris (Montevideo), solicita marca (renovación)



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 26782 Set.30-v.oct.14

Acta 183.008. — 24|9|81. — Miguel Freira por Diálogo S. R. L. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: DIALOGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27261 Set.30-v.oct.14.

ACTA 182.962. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler, INC. (USA), solicita marca:



clases 11, 12, 15, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26679 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.977. — Montevideo, 22|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXCEDE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 26682 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.851. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Alugom S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUGOM S. A., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26685 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.941. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca MEDI-F, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26617 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.949. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: D.D., clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26672 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.950. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NITROTOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26673 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.967. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: MIANTOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26674 Set.25-v.oct.8.

ACTA 183.001. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca FLAWLESS TEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26902 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.968. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Billy Fox, por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MARAJO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26675 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.808. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca "TYVEK", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26797 Set.28-v.oct.9

ACTA 182.899. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca RIMANAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26615 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.900. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca PULMEX, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 26616 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.976. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: TOLMICEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26671 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.956. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca PAYSANDU, clase 2ª s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26618 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.957. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Máquinas Con, Comercial, Industrial y Mandataria Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca MICROSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26619 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.828. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR, clases 12a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26208 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.901. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca ATTENDS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26257 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.961. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler Inc. (USA), solicita marca: LEAR SIEGLER, INC., clases 11, 12, 15, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26678 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 4.915. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca MORELY-BRUM, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26299 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.801. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita marca LA PREFERIDA, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26297 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.802. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita marca PIÑA COLADA, clases 2-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La. Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26298 Set.23-v.oct.6

AC '82.898. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán Gc 'lez Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca VENTIPLUS clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26614 Set.25 v.oct.8

ACTA 16?.223. — Montevideo, 1º abril 1981. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: COMPUTRON ARROW, clases 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26680 Set.25-v.oct.8.

ACTAS Nº 182.963 y 4.931. — Montevideo, 21-9-81. — Miguel Freira, por Vetyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 8, 2d y 33. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26681 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.970. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:

clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 26677 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.892. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Industria de Produtos Alimenticios Confiança S./A. (Brasil), solicita marca "APIL", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25904 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.767. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26047 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.768. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL. (Argentina), solicita marca SISTECO, clase 12, como prioridad de la marca Argentina Nº 858.056|4 del 27 de agosto de 1976. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26141 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.769. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina), solicita marca TELEBAIRES, clase 12, como reválida de la marca Argentina Nº 919.583|8 del 13 de setiembre de 1978. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26142 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.936. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca

CD

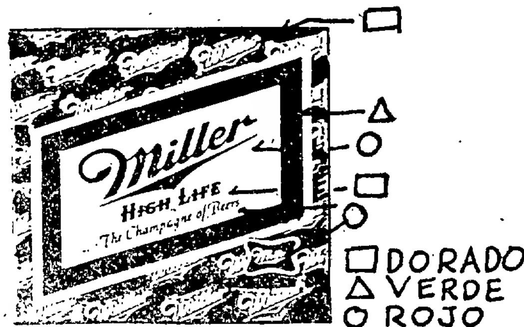
clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26268 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.890. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Granoil S. A. (Uruguay), solicita marca "GRANOIL", clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25902 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.783. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Dubourg por The Magnavox Company (USA), solicita marca MAGNAVISION, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26048 Set.22-v.oct.5

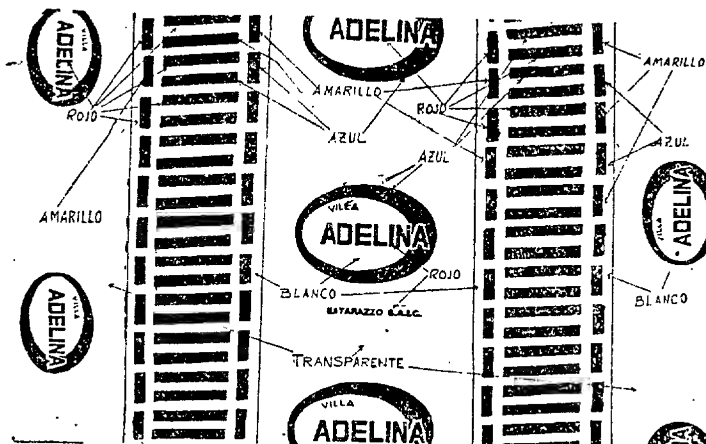
ACTA Nº 182.784. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Dubourg por The Magnavox Company (USA), solicita marca MAGNAVOX, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26049 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.888. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Walter Jones por Miller Brewing Company (EE. UU.), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 27422 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 182.831. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca



clases 1 - 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 675.00 10|pub. 26209 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.881. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Eiec Ltda. (Montevideo) solicita marca ATHIVISION, clases 12, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27034 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.013. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "VINIL SILK", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27443 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.014. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "NONDRIP", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 27444 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.015. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICAPA", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27445 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.016. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca VINILMAT, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27446 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.017. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: PERMACRYL, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27447 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.018. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: STANDOLUX, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27448 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.019. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Norman Fox por Omar Alfredo Faraco Bertaburu (Montevideo), solicita marca: VENERANDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27449 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.034. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Norman Fox, por Nalco Chemical Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27450 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.035. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indus S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIMOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27451 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.036. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: CERVO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27452 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.037. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: FRONTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27453 Oct.1-v.oct.15.

ACTA 183.038. — Montevideo, setiembre ... 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: JIMNY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27454 Oct.1º-v.oct.15.

ACTAS N.os 182.907, 4.925. — Montevideo, setiembre 17 1981 — Walter Jones por Quintaplus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 24, 26 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27421 Oct.1º-v.oct.15.

ACTAS N.os 182.906, 4.926. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Walter Jones por Quinta-Plus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 24, 26 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27423 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.039. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund, por Tobermory Distillers Limited (Escocia), solicita marca TOBERMORY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27427 Oct.1º-v.oct.15.

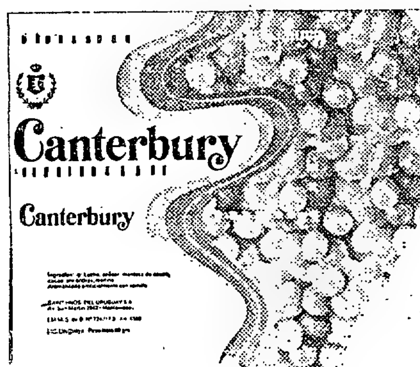
ACTA Nº 183.040. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund por Etablissements Robert Blondel, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27428 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.041. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Wilson Morgade por Adolphe Lafont S. A. (Francia), solicita marca ADOLPHE LAFONT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27429 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.998. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 27430 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.024. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAYBREAK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27371 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 4.927. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken (Holanda) solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 27432 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.025. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca TAVENERS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27372 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.958. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Braisul S. A. (Montevideo), solicita marca



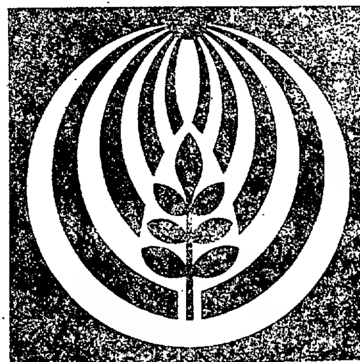
clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27373 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.959. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Nouvelle Mode S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27374 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.010. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 - 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27440 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.770. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina), solicita marca PERMACOLOR, clase 12, reválida de la marca Argentina Nº 858.055|7 del 27 de agosto de 1976. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26143 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 183.021. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Manfredo Cikato por Ibel S. A. Conservas Alimenticias, de Brasil, solicita marca IBEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27328 Oct.1º-v.oct.15

ACTA. 183.011. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Oscar Bacot Silveira por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca: "SEK", clase 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 41.00 10|pub. 27441 Oct.1º-v.oct.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.795. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — M. Dubourg por Anclod S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26046 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº U 1.313. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Elemento de contacto para tomacorriente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26063 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº U - 1311. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Víctor Mario Antonio Scarabino Caravadossi, Omar Domingo Defeo Gorospe, y Aníbal Augusto Lyonnet Susena (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Hélice Boomerang". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25963 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº: U-1.242. — Montevideo, junio 18, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25784 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Sillita plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26564 Set.25-v.oct.8

Acta Nº U-1314. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Raúl E. Robaina Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Limpia vidrios magnético" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26563 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 1.796. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Urimpex S .A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25905 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 21.523. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de 6-Halo-Ter-Butil 1, 2, 4 Triazin-5-Onas sustituidas y composiciones herbicidas que las contienen" (denunciando prioridad alemana del 2|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26620 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 21.469. — Montevideo, julio 23 de 1981. Erna Siegmund, por Mc Kechnie Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente de invención "Liberación controlada de elementos en muy pequeñas cantidades", denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8.024.324, 8.028.801, 8.104.390 y 8.104.391 de fecha julio 24, 1980; setiembre 5, 1980; febrero 12, 1981 y febrero 12, 1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25325 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº U-1317. — Montevideo, setiembre 22|1981 — M. Dubourg por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26778 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U-1318. — Montevideo, setiembre 22|1981. — M. Dubourg por Ruben Larrosa Fusset (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Estantería en gradas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26779 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U.1316. — Montevideo, setiembre 21|1981. — M. Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Tejedora de Tabaco". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26404 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº U-1315. — Montevideo, 21 de setiembre.1981. — M .Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita modelo de Utilidad sobre: "Proceso de control de temperatura en el secado y cura del tabaco", reclamando prioridad de la solicitud de modelo de utilidad brasilera Nº 000014 del 27|1|81. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26401 Set.28-v.oct.9

ACTA 21.531. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por Santiago Maroño Ramos (Uruguay), solicita patente de invención: "Sistema constructivo moldeado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26987 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-TIA-3-AZA-4-Onas sustituidas y procedimientos para su preparación", reivindicándose prioridad .Acta uruguaya 20.975, presentada el 15|10|1979. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Set.29-v.oct.13.

ACTA 1.769. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Washington Juan Sabi Cuban, Montevideo, solicita modelo industrial "Camisa - campera con bolso integrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26897 Set.29-v.oct.13

ACTA U - 1283. — Montevideo, julio 31, 1981. — Aquiles Gavagnin (Montevideo), solicita modelo utilidad "Faja ortopédica de presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 26530 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 21.342. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & CO. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Fenoxi-Aminopropanol sustituidos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8006261 y 8035997, de fechas Feb. 25|80, Nov. 10|80 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 1.791. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Jorge Alvaro Azofra e Ibis Iribe Puchet, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Protector de Plástico", y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 21.349. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Aparato y Método para Soldar", denunciando prioridad acta norteamericana número 124414, presentada el 25 de febrero de 1980. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27455 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.350. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Isoquinolinas y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 125604 y 216116, de fechas febrero 28/80 y diciembre 15/80, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27456 Oct.1º-v.oct.15

25–Ventas de Comercios

APPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Appo Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por Héctor Carlos Apesteguy Marfetan, promete en venta a Carlos Feliciano Verdier Cenoz, estación de servicio y despacho de nafta, ubicada en 26 de Marzo 3181, Montevideo. — Acreedores dirigirse al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 25106 Set.15-v.oct.13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949 el 9|5|78. Acreedores al comercio. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25803 Set.21-v.oct.19

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Prometimos vender a Guillermina Rufenacht de Bone, el comercio "Boutique Naka", Alberto Méndez 211, Colonia. Acreedores a Lavalleja 216, Colonia. — LUIS ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ y SUSANA MABEL BOUVIER de MENENEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 25430 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Esberto Violetto y Rosa M. Iorio, prometimos vender a José Artigas Bela, almacén de comestibles sito en Dr. Carlos Nery Nº 3398. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 25306 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Cine "A.B.C.", sito en Constituyente 1707. Acreedores en el mismo. — LIBER CARRATU.
25) N$ 90.00 20|pub. 24949 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender herrería artística sita en Charrúa 2806. Acreedores en la misma — ANGELA BUSTAMANTE. — MARIO YANNICELLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 24950 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender despensa Agraciada número 2727 a Eduardo Altman Kanalenstejn y otra. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 24425 Set.10-v.oct.7.

Cedimos promesa compraventa Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Sergio Eduardo Lafourcade. Acreedores al comercio. — ADOLFO JULIO HEINZEN FELIPPONE, NYL GONZALEZ de HEINZEN. Ley 26|9|904.
25) N$ 180.00 20|pub. 24558 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Pablo Silverio Herrera González prometió vender a Wilder Báez Molina, el 3|8|1981, el comercio en el ramo de Bar, instalado en Treinta y Tres y Williman de Minas. Areedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24547 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 setiembre de 1904. — Eduardo Batalla Spilman y María de Lourdes Goncalvez Fonseca prometieron vender a José Heriberto Perez Fernández. la Carnicería "Batalla" sita en calle El Fanal s|n., de la ciudad de Río Negro. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24329 Set.9.v.oct.6.

Prometí vender a María Mercedes Garaza de Fernández y otra, Boutique venta de ropa para damas y Niños y Mercería, de Santiago Gadea 3162. Ley de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOLINA GADEA DOMINGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 24409 Set.10-v.oct.7.

CAMBADU. — Prometimos vender María Pérez y Mirsa Rodríguez, comercio Mateo Cabral 3449 — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Juan José Lares Fernández. — Anabella López Murissich.
25) N$ 90,00 20|pub. 23968 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio César Armand Ugón y Marta Susana Fiermarín, almacén de comestibles "Dimar", sito en 18 de Julio Nº 655, de Colonia. Acreedores al mismo. — SONIA RAQUEL GONZALEZ CARBAJAL.
25) N$ 180,00 20|pub. 25431 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a René Silvio Piñeiro Marset, comercio instalado en el Trailer que se encuentra estacionado sobre el Parque Internacional, esquina de las calles Sarandí y 33 Orientales de la ciudad de Rivera, denominado "William I", ramo: lanchería. — Acreedores al mismo. ORFEO BARBIERI DENTONE.
25) N$ 270.00 20|pub. 25614 Set.18-v.oct.16

Ley 26|9|1904. — Prometí vender, a Humberto Fernández Sequeira, comercio en el ramo de Panadería, sito en Pando, calle Santiago Laurnaga, esquina Oficial. Acreedores al mismo. Posesión: 3|8|1981. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ. — JUAN PETRONA FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 24370 Set.9.v.oct.6.

CAMBADU. — Prometimos vender María Julia Dopico Volonte, comercio Joaquín Suárez 3398. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Elsa Esther Cedrés Rodríguez. — Pedro Lucas Ruiz Bacallado.
25) N$ 90,00 20|pub. 23969 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos comercio sito Camino Carrasco 4451, Montevideo, Farmacia San Diego a Lili Smith de Leguisamo y Esmeralda Grasso. Acreedores presentarse Esc. Riviere, San José 825, Esc 504. — ISIS F. CORUJO MENCHACA.
25) N$ 180.00 20|pub. 24298 Set.9-v.oct 6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Vilardebó 1633, acreedores al comercio — ANDREA LEACILDA SANCHEZ MOLINELLI. — ANDRES PEREZ VICO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24276 Set.9-v.oct.6.

CAMBADU — Prometimos vender a José Elbio Ferreira Calixto y a Rafael Hernández Boerr, comercio en Gerónimo Piccioli 3198. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Washington Carlos Cibils Barceló. — Ana Clarinda Rodríguez Muniz. — Carlos Humberto García Santos. — Mirtha Raquel Pintos Hernández.
25) N$ 180,00 20|pub. 24001 Set.7-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pinoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Aros-teguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" (Agraciada 3642) y estos dos cedieron los derechos de la promesa a "Arem Limitada" (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 270.00 20|pub. 24724 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley 26|9|1904. — NELIDA GOÑI RUSSO, prometió vender el 30 de junio de 1974, a SUSANA FERNANDEZ GOÑI, comercio de Ariel 5025. Regularización, 30|11|79, por ley 14.746. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24105 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender Salón Sud América, sito en Yatay 1405 a SARA RONCHI MARCHESANO y TERESA GILARDI VIERA Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 24090 Set.8-v oct 5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, calle Francisco Simón 2201. Acreedores al comercio. — ELBA MARIA PERNAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 25875 Set.21-v.oct.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA CELIA MARTIRENA DE GONZALEZ, prometimos vender a don Ademar García González; "Molino Las Palmas" en Villa Rosario. — Acreedores: En Esc. Bonelli.
25) N$ 180.00 20|pub. 23605 Set.7-v oct.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Ramo: Fabricación y venta artículos limpieza Barrio Scalone. Acreedores al comercio. — GUALBERTO MONTAÑES.
25) N$ 90.00 20|pub. 25915 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de compraventa a "Vázquez y Vázquez Ltda." carnicería sita en Mateo Cortés 4618, Montevideo. Acreedores a la misma. — ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ y MABEL IRENE NUÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24412 Set.10-v.oct.7.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Miguel González Olmedo, comercio sito en calle Tiburcio Gómez Nº 1704 en ramo de Juguetería, Cigarrillos, Revistas, Almacén, comestibles, etc. Acreedores en el mismo. — JUAN BARCIA. — CARMEN HERNANDEZ CARDOSO.
25) N$ 180.00 20|pub 24297 Set.9-v.oct.6

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981.
Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espínola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

27 Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Destrucción de Documentos

A partir del día 15 de octubre de 1981 se procederá, en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1979, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 42597 Set.17-v.oct.7

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha 21 de setiembre de 1981, dictó la siguiente resolución:

1) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor CARLOS SANTORO ROUBAUD. Expediente 2168|81-RC. 99|50|81".
27) (C. C.) 3|pub. 42743 Oct.1º-v.oct.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de julio de 1981

Nombre	Documentación
Alonso Brizuela, Eduardo;	Cédula Identidad 1:088.482
Arja Ltda.	
Arricar Melesi, Juan Pedro;	Cédula Identidad 484.566
Braga Díaz, José Carlos;	Cédula Identidad 1:176.769
Calzados Reckon S.R.L.	
Cabrera Cardozo, Nesor Ruperto;	Cédula Identidad 34.133 (Florida)
Distribuidora Taibo Ltda.	
Dymenstein Fainer, Mauricio;	Cédula Identidad 608.667
El Nogal Sociedad Agropecuaria	
Estévez Parodi, Hugo Nelson;	Cédula Identidad 1:009.005-5
Fernández Rosas, Juan Angel;	Cédula Identidad 26.252 (Canelones)
García López. Tomás Isaías;	Cédula Identidad 694.101
González Portela, José Luis;	Cédula Identidad 1:353.324
Guillén Rami, Roberto Cosme;	Cédula Identidad 781.016
Isabella Paciello, Creighton;	Cédula Identidad 441.685-5
Machado Acosta, Nuble Milton;	Cédula Identidad 26.453 (Maldonado)
Novo Benedetti, Hugo Fernando;	Cédula Identidad 1:231.315
Núñez Sanabria, Héctor Evaristo;	Cédula Identidad 21.149 (Maldonado)
Obyl S. A.	
Padilla Di Tullio, Jorge Ever;	Cédula Identidad 1:437.550
Pereyra Sessa, José Rudemar;	Cédula Identidad 58.713 (Maldonado)
Savio Noziglia, Carlos Luis;	Cédula Identidad 546.717
Sánchez Rodríguez, José Orlando;	Cédula Identidad 1:043.425
Souto Monzo, Humberto;	Cédula Identidad 1:213.442
Soria Crossa, Julio María;	Cédula Identidad 12.900 (Treinta y Tres)
Suárez Noya, Reymundo Antonio;	Cédula Identidad 1:094.685
Taibo Vázquez, Eduardo Romeo;	Cédula Identidad 1:150.212
Tranur Ltda.	
Varela Iglesias, Oscar Freddy;	Cédula Identidad 696.662-0
Yanieri Pallante, Jesús Cirilo;	Cédula Identidad 1:382.330

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Dymenstein Kremer, Daniel;	Cédula Identidad 1:235.767
Gom Filter Ltda.	
Gosta S. A.	
Risso Castiñeiras, Mirta Mabel;	Cédula Identidad 698.571
Suárez Giménez, Nurmi Eduardo;	Cédula Identidad 1:183.464
The Lord S. A.	
Ulrich Arresfigor, Adrián Silvano;	Cédula Identidad 1:667.791
Urraburu de Ulrich, María Elsa;	Cédula Identidad 1:257.146

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Almada Santa Cruz, Américo;	Cédula Identidad 863.113
Camy Guareschi, Carlos Gerardo;	Cédula Identidad 24.716 (San José)
Pérez Rodríguez, Ruben Nemesio;	Cédula Identidad 21.390 (Durazno)

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42747 Oct.1.o-v.oct.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor MARIO BERTONE HERNANDEZ, por este medio de la siguiente resolución, recaída en expediente Nº 15.190|81 (artículo 52 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73 del 8|8|73.

El Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario Bertone Hernández a su cargo de Auxiliar Segundo Servicio, Escalafón Ad, Grado 06, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 13 de mayo de 1981.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría General del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos, cumplido archívese. — Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq. — Departamento de Relaciones Públicas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981.

27) (Cta. Cte.) 3|púb. 42745 Oct.1º-v.oct.5

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor RUBEN DARIO BERRIEL, por este medio, de la siguiente resolución, recaída en expediente Nº 15.186|81 (Artículo 52, decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, de 8|8|73).

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor Ruben Darío Berriel Montelongo, a su cargo de Cartero III, Escalafón AB, Grado 05 de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 29 de mayo de 1981.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos, cumplido, archívese. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 42744 Oct.1º-v.oct.5.

D.G.S.S.
Dirección General de la Seguridad Social

SECCION INSPECCION Y NOTIFICACIONES

Montevideo, setiembre 25. 1981.
Se notifica al señor FABIO DENIS, por este único medio, que se lo sanciona con la suspensión de la compensación durante tres meses (Expediente Nº 0953). — Dirección de los Seguros por Desempleo. — Julio César Castro, Procurador.

27) N$ 16.20 3|pub. 27379 Oct.1º-v.oct.5

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
Sección Inspección y Notificaciones

Se notifica al señor RICARDO CALLABA, titular del expediente Nº 1512, que no se hace lugar a su solicitud de amparo al Seguro de Paro, por este único medio. — Dirección de los Seguros por Desempleo. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Julio César Castro, Procurador.

27) N$ 16.20 3|pub. 27381 Oct.1º-v.oct.5.

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS DE PARO POR DESEMPLEO
Sección Inspección y Notificaciones

Se notifica al señor ALVARO PINO, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo a los beneficios de desempleo por él presentada en expediente Nº 16.672. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Dirección de los Seguros por Desempleo. — Julio César Castro, Procurador.

27) N$ 16.20 3|pub. 27380 Oct.1º-v.oct.5.

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notificación

Se notifica a los señores EMILIO PARADELA y GIPSY ROSS, Credencial Cívica Serie A.N.B. y A.T.A. Nos. 4597 y 4717, que el Tribunal de Calificación, Escalafón Ab, les concedió por el ejercicio 1980, 81,5 y 80 puntos respectivamente. — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42741 Oct.1º-v.oct.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notificación

Notifícase al señor RUBEN COCITO, Credencial Cívica Serie A.H.B. Nº 3507, que por resolución del Poder Ejecutivo del 7|V|81 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Adm. VI —contratado— a partir del 16|I|81. Expediente Asunto Nº 68|81. Derivado 1. Departamento de Personal. — Montevideo, setiembre 29 de 1981.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42742 Oct.1º-v.oct.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Monteideo, 25 de setiembre vde 1981.

AVISOS

Expediente 813.742.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de agosto de 1981.

"Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Roberto De Bellis a su calidad de integrante de la Comisión Asesora designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Departamento de Medicina (Nº 85, Escalafón Be2, Grado 5, 40 horas) y designar en su sustitución al Prof. Dr. Fernando Muxí".

Expediente 807.906.

Se notifica a la interesada la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de agosto de 1981.

"Homologar el fallo del Tribunal que resolvió, por unanimidad, calificar con la nota de Muy Bueno la Monografía presentada por la Dra. Eva Faget, titulada "Líquido amniótico Meconial en el parto. Su valor como indicador de Riesgo Perinatal".

Expediente 814.011.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Guido Berro Rovira para ocupar el cargo de Docente Honorario del Departamento de Medicina Legal, con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981 (Grado 2)".

Expediente 813.739.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de junio de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Amalia Fernández Serrano para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Archivo Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1593, Escalafón Be2, Grado 2, 6 horas, con extensión a 12 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y a partir del 1º de agosto de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981, (a financiar con rubros de la Facultad de Medicina)".

Expediente 813.602.
Se notifica a los inscriptos la resolución señor Decano Interventor de fecha 23 de julio de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Domingo Bianchi, Manuel Mouriño, Aída Koziel, Ana M. Castro, Luis Salvatierra, Elliot Yussim, Lucía Marcos, Ladi Núñez, María De Cola Barberis, Héctor Rodríguez Gamio, Shirley Toledo, Ventura Morais, Gastón Turcatti, Daniel Borsani, Beatriz Acosta, Rose Gandulia, Margarita Ferrari, Miguel Korintan, María Castro Díaz, Jorge Rodríguez Villamil, Teresa Quiñones, Néstor Fornaro, Silvia Iglesias, Leopoldo Barreiro, Alfonso Dabezies, para ampliar el Cuadro de Suplentes del Departamento de Anestesiología, con carácter interino, y no más allá del 31 de diciembre de 1981".

Expediente 811.250.
Se notifica a los inscriptos la resolución señor Decano Interventor de fecha 23 de agosto de 1981.

"Anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado del Instituto de Neurología (P.G. 80, Escalafón Be2, Grado 4, 24 horas), cuyo plazo de inscripción venció el 30 de abril de 1981, por cuanto dicho cargo fue provisto en forma titular".

Expediente 814.288.
Se notifica a los inscriptos la resolución señor Decano Interventor de fecha 22 de julio de 1981.

"Designar al Dr. Francisco Crestanello para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "2" (Grado 4, Escalafón Be2, a financiar con rubros de Facultad, P. G. 80) con carácter interino, a partir del 1º de agosto de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981".

Expediente 813.738.
Se notifica a los inscriptos la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Vilmo Advio Sintes Carluccio para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología y Virología (número 498, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas) con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, y a financiar con rubros de Facultad de Medicina".

Expediente 814.428.
Se notifica al interesado la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Enrique Barrios para ocupar el cargo de Docente Honorario para el Departamento de Biofísica (a nivel de Grado 2) y no más allá del 31 de diciembre de 1981".

Expediente 814.010.
Se notifica a los inscriptos la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Alicia Hoppe para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Medicina del Departamento de Emergencia (número 1710, Escalafón Be2, Grado 3, 30 horas), (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, (toma de posesión: 1º de setiembre de 1981".

Expediente 794.177.
Se notifica a los inscriptos la resolución del señor Interventor de fecha 10 de agosto de 1981.

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (Nº 1425, Escalafón Be2, Grado 1, 24 horas), financiado con rubros de la Facultad de Medicina— y en consecuencia designar a la Dra. Beatriz Cardoso para desempeñar el cargo de referencia, por un período reglamentario".

Expediente 810.441.
Se notifica a la interesada la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de agosto de 1981.
"Designar el siguiente Tribunal para entender en la Tesis de Doctorado presentada por la Dra. María Cristina Cordano Amato, titulada: "Crecimiento Fetal Intrauterino en Embarazos Gemelares. Patrones ecográficos": Profs. Dres. Jaime Polto, Alejandro Bozzolo y Mario Olazábal".

Expediente 802.818.
Se notifica a la interesada el fallo del Tribunal que entendió en la Monografía de la Dra. María Beatriz Goja, titulada: "Linfomas, manifestaciones cutánea". El Tribunal resuelve por Unanimidad, otorgar la siguiente nota: MUY BUENO.
27) (C. C.) 3|pub. 42730 Set.30-v.oct.2.

CONCORDATO PRIVADO

(Art. 7, Ley 8.045)

El 17 de agosto de 1981, la escribana Mirta Kolberg protocolizó el Concordato Privado celebrado por LIRIO DIOMAR CABRERA y HEBER VALES MACHADO, con los acreedores de la empresa "Mecol-Sport" (calle Rivera Nº 605, Las Piedras, Canelones), sobre las siguientes bases:

1º) Pago de 100 % del pasivo en cuotas mensuales equivalentes al 14.44 % de las ventas totales deducido el I.V.A.

2º) Reajuste del pasivo concordatario a partir del 1º de enero de 1981, de acuerdo al índice de aumentos de precios al consumo para el rubro vestimenta, publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

3º) Presupuesto fijo de funcionamiento para el establecimiento comercial, de N$ 44.000,00 mensuales el primer año. Anualmente se podrá incrementar como máximo en un 45 %. Incluye los retiros de los deudores concordatarios.

4º) Comisión Fiscalizadora del cumplimiento del concordato integrada por los siguientes acreedores: Costa Brava (Sr A Abud); Lanca S A. (Dr J Apoj); Burstyn y Was (Dr S. Burstyn). La comisión tiene facultades para disponer pagos por encima del porcentaje ordinario, intervenir y liquidar el negocio y para supervisar la marcha del mismo e informar mensualmente a los demás acreedores.

5º) Pagos: de 1º al 10 de cada mes en Municipio 625 (Las Piedras) y Andes Nº 1432 Esc. 601 (Montevideo).
27) N$ 990,00 20|pub 24497 Set.10-v.oct.7.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de 1981, comparecen por una parte "Molinos Frabasile S. A." representada en este acto por Pedro Rangel y Mirna Lago de Rangel, y por otra parte los acreedores que suscriben al pie y declarar que convienen en la celebración de un concordato privado sujeto a las disposiciones de la ley de 11 de noviembre de 1926 y a las siguientes cláusulas:

Primero: "Molinos Frabasile S. A.", tiene un establecimiento y sede en la ciudad de Rivera. En virtud de dificultades económicas derivadas de una situación de iliquidez que le impedía pagar a sus acreedores, la Sociedad Anónima se presentó en el Juzgado Letrado de Rivera, promoviendo un concordato preventivo judicial, actualmente en trámite. A los efectos de lograr una solución más rápida, "Molinos Frabasile S A." ha planteado a sus acreedores la celebración de un concordato privado. Una vez protocolizado u homologado se desistirá del trámite judicial antes referido. Los acreedores firmantes manifiestan su acuerdo con la solución por la vía del concordato privado y sujeta a las condiciones siguientes.

Segundo: "Molinos Frabasile S. A.", se obliga a pagar la totalidad de su pasivo quirografario en cuotas trimestrales. La primera cuota vencerá el día 20 de setiembre de 1981 y será de N$ 300.000,00, y las sucesivas el 20 de diciembre de 1981 de N$ 300.000,00, el 20 de marzo de 1982 N$ 600.000,00; el 20 de junio de 1982, N$ 600.000,00; el 20 de setiembre de 1982, N$ 600.000,00; el 20 de diciembre de 1982, N$ 600.000,00. El saldo restante se abonará el 20 de marzo de 1983. Cumplidos los pagos, la Sociedad deudora quedará liberada de sus deudas quirografarias.

Tercero: Sobre los créditos quirografarios relacionados en documento adjunto que forma parte de este concordato, se han liquidado intereses a razón del 48 % anual, hasta el día 21 de agosto de 1980 (fecha en que la Sociedad deudora solicitó concordato preventivo judicial). Se conviene por los firmantes que no se liquidarán intereses a partir de esa fecha. Los acreedores hacen remisión de los devengados después de la fecha mencionada. También se conviene que los tributos judiciales y honorarios de los juicios promovidos a la fecha por los acreedores contra "Molinos Frabasile S. A.", serán de cargo de esta Sociedad.

Cuarto: El señor Pedro Rangel, a título personal, se obliga a cancelar de su peculio las deudas con garantía prendaria de "Molinos Frabasile S. A.", a favor de "Ambrois y Cía. S. A." y del Banco Sudameris. De este modo, los automotores prendados quedarán desafectados y engrosarán la masa activa, que constituye la garantía común de todos los acreedores. El señor Pedro Rangel podrá, si le resulta posible, cancelar las deudas de la Sociedad deudora, inferiores a N$ 35.000,00, también con bienes propios. Por los pagos efectuados, el señor Rangel se subrogará en los derechos de los respectivos acreedores, pero desde ya se compromete a no exigir su reintegro de la Sociedad concordataria, sino después de cancelado todo el pasivo quirografario.

Quinto: Con respecto a las sumas embargadas en los juicios promovidos por SEGRA y actualmente depositadas en el Banco de la República, se acuerda el levantamiento de los embargos referidos y autorizar que esas sumas se distribuyan a prorrata entre los acreedores quirografarios. Para el cumplimiento de esta condición, el acreedor embargante firmará los escritos de levantamiento de embargo, una vez protocolizado u homologado el concordato.

Sexto: Los acreedores que han trabado embargo sobre red bancaria o sobre cuentas bancarias los levantarán a los efectos de permitir la continuación de las actividades de "Frabasile S. A." A tales efectos se comprometen a firmar los escritos correspondientes, una vez protocolizado u homologado el concordato.

Séptimo: Los acreedores cometen a SEGRA, acreedor mayoritario, la designación de un interventor con funciones de contralor mensual de libros y documentación de la actividad social. El cumplimiento de los pagos prometidos en las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª será controlado por el interventor. Si SEGRA lo estimare conveniente, el interventor efectuará el prorrateo y distribución de los pagos. También podrá la referida institución en cualquier momento y cuando lo juzgue necesario, ampliar las facultades del interventor designado.

Octavo: La sociedad deudora podrá enajenar bienes de su activo fijo, con el solo fin de cancelar todo o parte de su pasivo privilegiado o quirografario, pero siempre con la autorización previa del interventor que se designe. Planteado un negocio concreto de venta con la aprobación del interventor, se levantarán los embargos que pudieran trabar la venta, a los solos efectos de posibilitar su celebración. Los títulos de los inmuebles y los automotores de "Molinos Frabasile S. A.", se entregarán a SEGRA en garantía del cumplimiento de esta disposición.

Noveno: Los honorarios del interventor que se designe serán fijados por SEGRA de acuerdo con el Directorio de la Sociedad deudora, pero no podrá superar el 2 % del pasivo quirografario que se pague. Estos honorarios serán de cargo de "Molinos Frabasile S. A.", y se pagarán conjuntamente con la cuota trimestral pactada, pudiendo pactarse un pago mensual a cuenta.

Décimo: Los honorarios y gastos originados por este concordato serán abonados por el señor Pedro Rangel de su peculio personal.

Undécimo: Si "Molinos Frabasile S. A.", no hubiere cumplido con el pago de dos cuotas trimestrales convenidas en la cláusula segunda, se rescindirá de pleno derecho este acuerdo concordatario. En tal caso, la Sociedad deudora podrá evitar su liquidación judicial, haciendo entrega de sus bienes al interventor designado y dándole poder amplio y suficiente para que proceda a su venta en remate público y a la distribución de su producido entre los acreedores a prorrata y previo pago de los créditos privilegiados. El interventor efectuará las ventas en cuanto sea necesario para cubrir las deudas. En primer término enajenará los bienes muebles. El interventor dispondrá las condiciones de pago, y las bases del remate atendiendo a las circunstancias del caso y del momento.

Duodécimo: "Molinos Frabasile S. A.", constituye domicilio a todos los efectos extrajudiciales y judiciales de este concordato en Avenida 8 de Octubre Nº 2563 de esta ciudad de Montevideo.

Decimotercero: Se conviene en solicitar al escribano Eduardo Tamón o a la escribana Beatriz Tamón, la protocolización de este concordato.

Constancias. — La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "Molinos Frabasile S. A.", de fecha 30 de mayo de 1981, resolvió autorizar al Directorio para la firma de un concordato preventivo. El Directorio, en sesión de la misma fecha, resolvió aprobar la fórmula precedente y encomendar a su Presidente y Secretario, la firma de la documentación que fuere necesaria. En este estado se aclara la cláusula cuarta y se acuerda: Que el señor Pedro Rangel se obliga a cancelar las deudas con garantía prendaria y las inferiores a N$ 35.000,00, antes del vencimiento de la primera cuota. El incumplimiento de ésta obligación es causa de rescisión de este concordato. — Neumáticos San José S. A. — Cirilo Lagreca. — Romualdo Silveira. — H. Carugati S. A. — Recauchutaje Avenida S. A. — Industrias Harineras S. A. — José María Durán S. A. — Rodino & Mignot S.R.L. — Luis Pedro Da Silva. — Asdrúbal Vázquez Nicolini. — Texaco Uruguay S. A. — Calpa. — Camsa. — Ministerio de Agricultura y Pesca. — Cámara Mercantil de Productos del País. — Propaganda Ltda. — Juan Radesca S. A. — Oscar Fuellis.
27) N$ 2.700.00 10|pub. 24975 Set.21-v.oct.2.

CO.R.A.C.
COOPERATIVA RINCON AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CORAC convoca para la Asamblea General Extraordinaria a cumplirse el día 17 de octubre de 1981, desde las 19 horas en la sede de la Cooperativa (Treinta y Tres Orientales Nº 3188), para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designar a dos asambleístas para que conjunta o separadamente acepten o rechacen las modificaciones que le introduzcan los organismos públicos a la reforma de estatutos aprobada en la Asamblea General Extraordinaria efectuada el seis de junio del corriente. Por el Consejo Directivo: Hermes Luis Sauleda, Presidente y Mirtha Del Pilar Straconi, Secretaria. Fray Bentos, setiembre de 1981.
27) N$ 135.00 5|pub. 26772 Set.28-v.oct.2

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARMELO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE. "Herencia Yacente". (Ficha S|264|970), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmelo Alejandro Alza Elizalde o Alejandro Alza o Alejandro Elizalde o Carmelo Alejandro Alza o Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alza o Carmelo Elizalde, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 27044 Set.29-v.oct.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL CAMPO DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Pro-

cedimiento Civil. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144,00 20|pub. 18398 Jul.21-v.ag.3. Set.25-v.oct.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E.|262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 108.00 20|pub. 22575 Ag.24-v.set.8 Set.29-v.Oct.13

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81) se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 270,00 30|pub 22219 Ag.20-v.oct.2

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SANTIAGO PRADERE MACHADO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 682|81), se hace saber que por auto Nº 13.396, de fecha 2|9|81, se concedió una moratoria provisional por el término de 180 días a Santiago Pradere Machado, dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado, Sr. Washington A. Freire, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1981, a las 16 horas, dejándose constancia que se fija el día 9 de noviembre de 1981 como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 15|pub. 25372 Set.16-v.oct.6.

CONCURSO VOLUNTARIO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: ECHAZARRETA, LUZMILO. "Concurso Voluntario" (Fa. A. 546|80), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 23 de octubre de 1981, a las 16 y 30 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162.00 15|pub. 24963 Set.14-v.oct.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUIMICA MECHA C. 656|931), se hace saber al público que LILLA LTDA. "Concordato Preventivo" (Fipor auto Nº 11.816 de fecha 21 de agosto de 1981, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses a la firma Química Melilla Ltda., dejándose constancia que la documentación, así como el informe del Contador designado, Sr. Arnol Franco Longone, pueden ser examinados en la Oficina del Juzgado. Asimismo, se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, el día 26 de octubre de 1981 a las 16 horas, dejándose constancia que se fija el 16 de octubre como último plazo para que los acreedores formulen las observaciones que consideren pertinentes respecto a la verdad, calidad y cantidad de sus créditos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 15|pub. 24969 Set.14-v.oct.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición (Ficha A. 906|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.
Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficha S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (V. 473|81), se hace saber cimosegundo Turno caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que por resolución Nº 13.153 de fecha 5 de agosto de 1981, se ha decretado la Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio al menor YURIS HORACIO GRAMAJO MARICHAL. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 26384 Set.24-v.oct.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MONTERO PAZ, FRANCISCO. "Herencia Yacente". (Ficha S|187|81), se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Montero Paz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 25833 Set.23-v.oct.6

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes. Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias,. Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarzazu de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras · Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub 22794 Ag.26-v.oct.7.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) · Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 24106 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON · Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. agosto 17 de 1981. — Griselda Bároffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 23128 Ag.28-v.oct.9.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente: JUANA IGLESIAS (Ficha A. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 24891 Set.14-v.set.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18º Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 36.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23, que se deslinda así: 15 mts de frente al Sur a plaza. por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Cosentino, Hércules c./ DANIEL GARCIA CAPURRO y otros, "Escrituración de Oficio", se ha dispuesto notificar a los demandados Daniel Alberto, María Clara, Elina y Alberto García Capurro, y Ricardo Luis, Mario Ildefonso, Felipe Teodoro, Eduardo Santos Amaro, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste y la señora Elena Urioste de García Capurro y a sus sucesores, que se ha dispuesto la escrituración de oficio del compromiso de compraventa a favor del actor del siguiente inmueble: Un solar de terreno en Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón urbano - suburbano 21.714, señalado con el Nº 39 de la manzana 270, en el plano del Agr. Carlos Hughes de abril|958, inscripto en la D. G. de Catastro el 7/mayo/959 con el Nº 10.366, según el cual tiene una superficie de 680 metros y se deslinda: 17 metros de frente al S. - E. a la calle Nº 44 de 20 metros, entre Pasaje y calle Nº 45 por 40 metros de fondo, lindando: al N. - E. con el solar 38; al N. - O. con el solar 10 y al S. - O. con el solar 40. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 198.00 10|pub. 27366 Oct.1º-v.oct.15

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c. POSADA DE RAMOS T y C y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS; CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub 22422 Ag 27-v.oct [illegible]

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: Galeotti Guerrero, Lidia c./ EMILIO FREIRE MACHI, "Oblación y Consignación" (Ficha 66| 81), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Emilio Freire Machi a que comparezca ante el Juzgado a la audiencia de oblación fijada para el día 10 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de realizarse la misma en su rebeldía. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 27085 Set.30-v.oct.14

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c.|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Soffer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81), se cita, llama y emplaza. a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24974 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI, "Rescisión de contrato". (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De Césare Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De Césare Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho. bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU · Escrituración Judicial" (Ficha 836|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Hugo Andreoli, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de julio de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.279 metros con 46 decímetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.

Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 756,00 30|pub. 24037 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados 'Hernández. Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P P P' (C. 6|81) se cita llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. mientos sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct.20.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Micnes, Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. "P.P.P." (C. 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aida Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81) se cita, llama y emplaza a: Mario Heber Bergamin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 46|81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bouyrie, Sonnia Lilian c.|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C 91|81), se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 31 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pajon Albo, Manuel y Padin Garrido de Pajon, Dorinda c./ CUÑA, MIRZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|134|81), se cita, llama y emplaza a Mirza Cuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42654 Set.23-v.oct.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO de DURAN, BLANCA DELIA c.| GOMEZ AURORA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. agosto 26 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c|PEREIRA JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez, Vicente Fermín c/BASUALDO. ANA MARIA y LUIS PEREIRA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81). se cita, llama y emplaza a Basualdo Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 42380 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80) se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Matiauda María Cristina c|HEBER CAROZO, Artículo 167 B. 464|81, se cita, llama y emplaza a Heber Carozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42653 Set.25-v.oct.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno. dictada en los autos caratulados: Marchesio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Set.23-v.nov.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Antonio y Emilia Antonia Correa C| PEREZ, OSCAR y ELSA FERNANDEZ. Pérdida de la Patria Potestad (B. 293|81), se cita, llama y emplaza a: Oscar Pérez y a Elsa Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42626 Set.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada

en los autos caratulados: "Rodríguez, Stella Maris c| LUIS ALBERTO QUIJANO. Pérdida Patria Potestad", (B. 540), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Quijano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gartuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42628 Set.21-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE. para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno. dictada en los autos caratulados "García de Robaina. Ofelia c/CACERES MARIA ROSA P P P" (Ficha B|78'81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 42286 Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P P P" (Ficha B 616|81), se cita llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo. 14 de agosto de 1981 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub 42234 Ag.20-v.oct.2.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Perdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981). cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) Nº 162.00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de primer Turno, en autos MEDINA ACOSTA JOSE c|1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blas Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Set.15-v.oct.27
gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42638 Set.24-v.oct.7

ARTIGAS

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 1002 en la 4ª Sección Judicial del departamento de Artigas para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 181|980 (Art. 50 del Código de Minería). — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Mi-

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: "Santiago Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 24376 Set.9-v.oct.21.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOAO ROBERTO BRIGNOL, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Fisco, Enrique Acosta c|a JOAO ROBERTO BRIGNOL. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 17|981). — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 26308 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81) se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 24028 Set.7-v.oct.19.

DURAZNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos "JUANA VALDES de MARTINEZ - Sucesión" (Ficha C. 590|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con

el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pio Martín y Ana María Recalde Buchell, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

FLORES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO CRISTOPHERSEN RAMOS - Concurso Voluntario" (Ficha A. 156|81) se cita a los acreedores de Alejándro Cristophersen Ramos en forma genérica para la celebración de la junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y también que la Junta resolverá con los que concurran. — Trinidad, setiembre 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 25|pub. 25049 Set.14-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ELSA MARGARITA SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Tejera Juan c|SILVA ELSA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 1415|80), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 90 00 10|pub. 26789 Set.28-v.oct.9

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Torres Conti, Esmeralda y otra C| VALIENTE, JAVIER. Desalojo. (Ficha Nº 728|80), a Javier Valiente o a sus sucesores a cualquier título en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de juicio ejecutivo. — Maldonado, 24 de agosto de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) N$ 72.00 10|pub. 27390 Oct.1º-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MOREIRA CANO, ALFREDO ERNESTO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 437|81). se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 15 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

Se previene que el balance y demas documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; los acreedores podrán presentar sus observaciones sobre los créditos hasta el 5 de octubre próximo

De acuerdo con el artículo 1545 del Código de Comercio se concedió moratoria provisional al deudor. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria
27) N$ 216.00 20|pub. 24095 Set.8-v.oct 2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c| AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo". (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. — Rivera 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A 66|81). se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1 705 del C C. para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 4564, de la 1º Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770, del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 1º de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 42486 Set.14-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA Investigación de Maternidad Natural (F 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quier se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pu. 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado n) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social "Jorge Grane"
2) Carpeta Nº 1070|1981|1389.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierres de cremallera de plástico con doble Cursor que permite tanto abrir desde la parte superior como desde la parte inferior.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres de cremallera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 98.02.01.00; Tasa Global: 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 27266 Set.30-v.oct.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Tem Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1394.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para el arreglo del cabello.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ruleros eléctricos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.03.00 - tasa global arancelaria 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 26719 Set.28-v.oct.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de setiembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Impresora Uruguaya Colombino S. A. Piedras 477 - Montevideo.
2) Carpeta: 1070|1981|1393.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel bioxido de titanio, blanqueado, opaco, satinado, calidad Nº 4930 en 40 gr.|m2., destinado a laminar con aluminio papel y películas plásticas para la fabricación de envases de productos alimenticios y medicinales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel bioxido de titanio, blanqueado, opaco, satinado, calidad Nº 4930 en 40 gr.|m2.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - 65 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 26795 Set.28-v.oct.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fábrica de muebles de cármica y carpintería de obra MODELO S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1395.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandas sin fin de lija soportada en papel de las siguientes medidas: mts. 2,45 de largo x mts. 1,35 de ancho, para máquina lijadora de madera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bandas sin fin de lija para madera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.06.01.99 - 90 o|o.

27) N$ 157.90 5|pub. 26964 Set.29-v.oct.5.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de setiembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,80250	N$ 4,82000	2,3220
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68930	" 0,69150	16,1800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29370	" 0,29520	37,9000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,26500	" 9,29250	1,2041
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,53500	" 1,54500	7,2500
España	Pesetas	2100	" 0,11650	" 0,11710	95,5000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,16100	" 11,18900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00250	" 2,01250	5,5625
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,31750	" 4,33250	2,5830
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,98750	" 20,06250	U$S 1,7930
Italia	Liras	3500	" 0,00953	" 0,00957	1.169,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04788	" 0,04803	232,9500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,88000	1,89500	5,9100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17100	" 0,17280	64,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,99500	" 2,01000	5,5700
Suiza	Francos Suizos	5900	5,63500	" 5,66000	1,9775
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.450,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8745
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	108,1000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,2225
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9528
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08800	" 0,08900	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,16100	" 11,16600	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,16000	" 11,16500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,15000	" 11,15500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|9|81	N$ 11,16700	N$ 11,19500	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900	Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	18 %
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 432,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42772 v.oct.2.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21075 del día 22 de setiembre de 1981, en la página 5897—C, se publicó el estatuto MENCUE S. A., Aviso Nº 24260, padeciéndose el siguiente error:

En la 2ª columna de la página 5897—C, en los renglones 19, 20 y 21, salieron repetidos "de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de la memoria, balance".

Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LONGINO CABRERA PERRET (Ficha V|Nº 1014|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27545 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA FRANCISCA MIRANDA o MORANDI de DEMAESTRI (Ficha V 896|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27498 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de la SOTA MAYADA (Ficha E|780|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA CRAVIOTTO CASAS (Ficha E. 566|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA GOMEZ de RUIZ o GOMEZ GONZALEZ de RUIZ (Ficha E|412|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27543 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE DOMINGO PERINO HIPOGROSSO (Ficha E|766|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27542 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MAZZA o ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ MASSA (Ficha S 1006|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LEONOR ORTIZ de PINEDO de SERE (Ficha N S 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27547 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VERNENGO o JULIO CESAR VERNENGO MACHADO (Ficha N S 478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27471 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DORIBAL ARAUJO MELGAR (Ficha S|746|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27472 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAPERAN ARANETA (Ficha S|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27500 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUEZ (Ficha S|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANITA COBUCCI o COBUCCIO o COBUCCIO SPINO DE ORECCHIA (Ficha S|262|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27515 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GOTUZZO MARCHI o ROBERTO N. GOTUZZO (Ficha S Nº 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27474 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA MENGOCHEA DE FONTES (Ficha S. Nº 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ CEPEDA o SEPEDA DE HORNOS (Ficha S 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27550 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha S 404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27499 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ADALBERTO RODINO (Ficha F. 996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Batoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27473 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERIO CABRERA o JUANA SERIO DE SOPEÑA (Ficha A 158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERCOS RIBALTA (F. A. 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 27548 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V|979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENDON VILAS (Ficha V|1351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27497 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ABUTISTA GOMEZ GRAÑA (Ficha V.| Nº 1353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. J Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27501 Oct.2v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPIO CARREIRA GARCIA (Ficha E|997|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27541 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SICTO PERDOMO (Ficha E|1007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27568 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRAN RODRIGUEZ o ALFREDO RAMON BARRAN o BARRAN RODRIGUEZ (Ficha S.|501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27502 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL TAIVO CHIAPPE o CHAPPE, ATEO RECLUS TAIVO o TAIBO o JAIBO CHIAPPE o CHAPPE, MARIA MERCEDEZ SILVA DE TAIBO o TAIVO o JAIBO (Ficha 227 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 27503 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CIRILO YUGUERO SANCHEZ (Ficha S| 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27538 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRILLE ETCHEVERRIGARAY (Ficha S 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27544 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HORNOS (Ficha F. 867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27546 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MALLARINI DE CHEIRASCO y PEDRO CHEIRASCO (Ficha A.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA NISTAL DE CORDERO o ANGELA NISTAL CANSECO DE CORDERO (F. A. 167|65), y JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27504 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DIAZ RODRIGUEZ (Ficha A|507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 27539 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ANUNCIADA CANTALUPO GIARDINI DE DE LUCIA (Ficha A|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 27540 Oct.2-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIO LEITES dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27622 Oct.2-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PERDOMO GARCIA |F. C. V.|216|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27521 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO ROSAS (F. C. V.|215|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27522 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COTELO TORRES o TORREZ o o VALENTIN COTTELO CABRERA (F. C. V.|2 - 7| 81), citándose a los herederos, acreedores y demsa interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 27523 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SERAFIN GALLO (F. C. V.| 206 bis| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27524 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAO BATISTA de FUNDARE (F. C. V.| 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de — 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27525 Oct.2-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha Nº 805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 27585 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GABRIELA PEREIRA de MARRERO (895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27586 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BATISTA PARIS (Ficha Nº 968|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 27587 Oct.2-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANTONIO STAUBER SORG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27602 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 27604 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO LACURSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27605 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERROGORRY DE MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27606 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALIDES EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27607 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EUGENIA MIERES o SILVIA EUGENIA MIEREZ o MIER MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27608 Oct.2-v.oct.16.

3—Convocatorias Comerciales

CREDITO COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 21 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1366, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1981.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 27598 Oct.2-v.oct.8

R. A. SUAREZ S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de octubre de 1981, en el local de la calle Soriano Nro. 887, Apto. 1, de la ciudad de Montevideo a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Cambio de directorio.
b) Temas varios.
3) N$ 13.50 1|pub. 27519 Oct.2-v.oct.2.

VIVEROS SANTA ROSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1981, a las 9 horas en César Mayo Gutiérrez 2211 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
de Resultados correspondientes a los ejercicios Consideración del Balance General y Cuenta cerrados al 30 de abril de 1980 y 30 de abril de 1981.
La Asamblea sesionará conforme a los artículos 13 y 14 de los estatutos, debiéndose depositar las acciones a partir del día 10 de octubre.
3) N$ 22.50 1|pub. 27488 Oct.2-v.oct.2.

RANTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Rantex S. A. a realizarse el día 10 de octubre de 1981 a las 10 y 45 horas en la calle Burgues 3255 en la que se tratará el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en Burgues 3255 hasta el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27.00 1|pub. 27467 Oct.2-v.oct.2.

GRESER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Gresesr S. A. a realizarse el día 10 de octubre de 1981 a las 10 y 30 horas en la calle Burgues 3255 en la que se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
2) Elección de autoridades.
3) Elección de un accionista para firmar acta de asamblea.
Registro de acciones en Burgues 3255 hasta las 15 horas del 9 de octubre de 1981.
3) N$ 22.00 1|pub. 27466 Oct.2-v.oct.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-voct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 término de sesenta días a deducir en forma de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad". (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c|JACOBO CARLOS DER ACOPIAN, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Acopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se notifica a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, en autos caratulados: Edmundo Rabbione c|BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, "Divorcio", (Ficha E|1187|1979), la sentencia Nº 381 del 4 de agosto de 1981, cuyo fallo dice: Fallo: Decrétase en mérito a la conversión en divorcio la separación de cuerpos dispuesta, la disolución del matrimonio individualizado a fs. 5 a 7. Notifíquese, debiendo el actor aportar el domicilio de la demandada, y en caso de no concerlo, deberá ser notificada por edictos. Cumplido, expídase testimonio, y archívese. — Manuel Mercant. Juez. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Al efecto de su publicación, se expide el presente edicto. — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 12.60 1|pub. 27470 Oct.2-v.oct.2

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.502, de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Br. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina a la calle Rosalía de Castro, el siguiente inmueble: Padrón 115.636, superficie afectada 137.04 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42784 Oct.2-v.oct.14

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.222 de fecha 29 julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.504 de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente afectado por la implantación de un espacio libre, con frente a la Avda. Uruguay, calles Arenal Grande y República el siguiente inmueble: Padrón 14.498, superficie afectada: 270 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42785 Oct.2-v.oct.14

DURAZNO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de Primer Grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el Nº 3726, el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576/966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr. Alberico Camarero, Director de División Jurídica.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42786 Oct.2-v.oct.14

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Marianella Invidio, siendo los firmantes del escrito el solicitante Willian Milton Burmia Gavello y Daniel A. Fernández, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27619 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27620 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Marianella Invidio y Willian Burmia. — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 27621 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80), se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ELINA MELCHO ARIZTIA, constituyendo domicilio en Antonio Díaz 4345, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Victoria Atel Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Elina Melchó". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Castau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 27551 Oct.2-v.oct.16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 86|17

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas.
Apertura de ofertas: Primer llamado: 4 de noviembre de 1981 a las 14 horas, segundo llamado (en caso de ser necesario): 4 de noviembre de 1981 a las 15 horas.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402 Nivel P. P.) en horario de atención al público.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402 1er. subsuelo), en el día y horarios indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42775 Oct.2-v.oct.6

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 86|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para obras de albañilería general por el sistema de Administración Delegada para reforma y ampliación de la Sucursal Paysandú según planos y recaudos a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Minas 1434, 8º piso—. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, ante los interesados presentes, el día 28 de octubre de 1981 a las 16.00 horas —primer llamado— y a las 16.30 horas —segundo llamado—, en caso de necesidad.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42779 Oct.2-v.oct.6

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Licitación para la adquisición de mil bancos unipersonales para aulas. Lic. Púb. Nº 9|81.
Retiro de recaudos: Joaquín de Salterain 1016. Fecha del 1º al 15 de octubre del corriente en el horario de 12 30 a 18 30 horas.
Recepción y apertura de propuestas: Joaquín de Salterain 1016. Fecha de apertura: 20 de octubre. Recepción de ofertas hasta las 14.00 horas. Apertura: hora 15.00
12) N$ 18.00 1|pub. 27243 Oct.2-v.oct.2

I. L. P. E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

Industria Lobera y Pesquera del Estado llama a Licitación Restringida para la adquisición de hasta 3.500 bandejas plásticas, (tipo Mar del Plata).

Los pliegos de Condiciones respectivos, al precio de N$ 300,00 podrán ser retirados en el Dpto. de Proveeduría de I.L.P.E. (Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes) de 9 a 17 horas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Octubre de 1981 en las oficinas del Terminal Pesquero de I.L.P.E., Primer llamado 15 y 30 horas, Segundo llamado 16 horas.

Dpto. Proveeduría.—

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42773 Oct.2-v.oct.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

"Jefatura de Policía de Río Negro. Licitación Pública. Venta de vehículos usados. Llámase a propuesta para adquirir directamente a esta Jefatura, los siguientes vehículos: 7 camionetas Chevrolet; C 10, Pick Up, Modelo 1976 y 1 automóvil Ford Falcon Sedán, 4 puertas, Modelo 1977. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el local de Jefatura de Policía de Río Negro o en la Sexta Sección Policial en la ciudad de Young, en días y horas hábiles. La apertura de las ofertas se efectuará el día 10 de octubre de 1981, a la hora diez primer llamado y a la hora doce segundo llamado, en el local de la Jefatura de Policía de Río Negro. — El Jefe de Policía de Río Negro, Coronel (R): Eriberto Testa".
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42777 Oct.2-v.oct.6

CONAPROLE

Licitaciones

Nº 43|Ej. 46º. — Limpieza y Mantenimiento de Máquinas de Oficina.
Apertura: Primer llamado: 5|10|81; hora: 9.30.
Segundo llamado: 5|10|81; hora: 14.00.
Nº 44|Ej. 46º. — Alambre y Chapas.
Apertura: Primer llamado: 5|10|81; hora: 10.30.
Segundo llamado: 5|10|81; hora: 14.30.
Nº 45|Ej. 46º. — Cepillería Art. de.
Apertura: Primer llamado: 6|10|81; hora: 9.30.
Segundo llamado: 6|10|81; hora: 14.00.
Nº 46|Ej. 46º. — Pinturas y Pinceles.
Apertura: Primer llamado: 6|10|81; hora: 10.30.
Segundo llamado: 6|10|81; hora: 14.30.
Nº 47|Ej. 46º. — Bolígrafos.
Apertura: Primer llamado: 7|10|81; hora: 9.30.
Segundo llamado: 7|10|81; hora: 14.00.
Nº 48|Ej. 46º. — Librería Art. de.
Apertura: Primer llamado: 7|10|81; hora: 10.00.
Segundo llamado: 7|10|81; hora: 14.30.
Nº 49|Ej. 46º. — Electricidad Art. de.
Apertura: Primer llamado: 8|10|81; hora: 9.30.
Segundo llamado: 8|10|81; Hora: 14.00.
Nº 50|Ej. 46º. — Cucuruchos (Waffles). Adquisición Plaza y|o C&F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 27|10|81; hora: 10.00.
Segundo llamado: 27|10|81; hora: 14.30.
Nº 51|Ej. 46º. — Envoltura para queso rallado de 8, 40 y 80 grs.
Apertura: Primer llamado: 8|10|81; hora: 10.30.
Segundo llamado: 8|10|81; hora: 14.30.
Nº 52|Ej. 46º. — Bolsas papel kraft y polietileno para leche descremada en polvo.
Apertura: Primer llamado: 9|10|81; hora: 9.30.
Segundo llamado: 9|10|81; hora: 14.00.
Nº 53|Ej. 46º. — Tapas de hojalata Nº 3 impresas S|M.
Apertura: Primer llamado: 9|10|81; hora: 10.30.
Segundo llamado: 9|10|81; hora: 14.30.
Los interesados deberán retirar las bases en el Depto. de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 72.00 1|pub. 27528 Oct.2-v.oct.2

13—Llamados a Acreedores

MALDONADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE MALDONADO

El Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, llama a acreedores por los ejercicios 1974 y 1976. Los mismos deberán presentar en el mencionado Centro, desde la presente publicación y por un plazo de 30 días. — Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.
13) N$ 5.40 1|pub. 27596 Oct.2-v.oct.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PAN DE AZUCAR

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, llama a acreedores, por el período 1974 a 1977. Los mismos deberán presentarse en el mencionado Centro desde la presente publicación y por un plazo de 30 días. — Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.
13) N$ 5.40 1|pub. 27595 Oct.2-v.oct.2

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER HUGO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3768 y SYLVIA MONICA ROSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5265 (Barrio Bonomi).

MIGUEL ANGEL DI BONO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1736 Apto. 01 y MARIA DEL PILAR AGÜERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1841.

JAVIER MARIA ALVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2362 y MARIA del CARMEN BELLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3461.

EDILIO de SOUZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4596 Apto. 2 y BETTI CELINA CABEZAS, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Pantanoso 4596 Apto. 2.

GERARDO GALILEO CAÑELLAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5443 (Pajas Blancas) y DORYS JANET ORENDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3497.

MIGUEL ANGEL DE LA ROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4005 y MONICA SANDRA ESPINDOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 202.

OMAR de los SANTOS, 32 años, soltero, médico, argentino V c|n., domiciliado Pedro Viera 2510 Apto. 3 y CHRISTINA BEATRIZ BARBERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell Nº 1571.

OFICINA Nº 2

ARNOLDO BERNAL, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2929 Apto. 3 y MARIA ELENA CARABALLO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Hervidero 2929 apartamento 3.

JACINTO ESPIGA, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2114 bis y MATILDE AMARAL, 63 años, soltera, jubilada, brasileña, domiciliada Carlos de la Vega 5111.

FERNANDO ALBERTO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5027 Apto. 2 y MARTHA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3162 Apto. 1.

EDGARDO ERNESTO BETERVIDE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chile 3310 y MARIA TERESA CONSTANTINI, 19 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Chile 3310.

LEONE ANTONIO BOSCO, 32 años, divorciado, pintor, italiano, domiciliado Calle B Nº 1979 (Malvín Norte) y MARIA DOMINGA BELFRONDA, 31 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Rancagua 3282.

OFICINA Nº 3

CARLOS ENRIQUE CRISUL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3632 Apto. 2 y MATILDE RENEE RODA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3637 Apto. 2.

ERNESTO CARIBONI, 48 años, divorvorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2484 Apto. 103 y CRISTINA ISABEL MENDEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Berg 2484 Apto. 103.

WALTER HUGO CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 6 y MARIELA SOLANYE DUARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3936.

MARIO NELSON CORREA, 34 años, soltero, técnico en navegación, oriental, domiciliado Central 4520 y REGINA ETHEL CURIEL, 35 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Lauro Muller 1866.

DARLIN VICTOR CUADRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1095 y AMALIA ZABALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1095.

OSCAR RICARDO COLOMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1975 y GRACIELA INES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1934.

MIGUEL ANGEL CUADRO, 40 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1771 y NIBIA ESTHER LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2028 Apto. 109.

CARLOS CESAR CARRASCO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3873 Apto. 3 y OLGA NOEMI GUANÇA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Tabobá 3873 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

HENRY WILLIANS LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2269 y ADRIANA BEATRIZ RAMILO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 4549.

HUGO EDGARD FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 3 y ESTELLA MARYS CASCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351 apartamento 6.

JORGE WASHINGTON LUQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4130 y LIVIA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3571 Apto. 303.

OFICINA Nº 5

JORGE RAMON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5504 y LARISA LABAT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3980 Apto. 110.

JUAN ANTONIO GIMENA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1580 y SONIA INGRID PIRIEVEIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2319 Apto. 11.

ROBERTO GUILLERMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5212 (Colón) y MARIA ELENA GARISTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Taborda s|n. (Melilla).

ESTEBAN LUCIANO HORVATH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3520 y YOLANDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3520.

MIGUEL ANGEL GOEGAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 7473 (Pajas Blancas) y MARTHA IVONNE LA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4838 (Monterrosa).

OFICINA Nº 6

FREDY DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atahona 3547 y GABRIELA MAGDALENA CASINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3498.

MIGUEL PEDRO MATE, viudo, médico, húngaro, domiciliado Avenida Brasil 2917 Apto. 402 y GLADYS MARIA TATO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Avenida Italia 6592.

CARLOS RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1831 y BLANCA JUDITH SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3362.

RODOLFO DIONISIO MIRONENKO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1872 y YEHINFEERT ECHEVERRIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santa Fé número 1253.

OFICINA Nº 8

EDUARDO EDGAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1889 y MARIA ISABEL ESCOBAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1912 (Oriental Colón).

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1383 Apto. 1 y SANDRA GONÇALVES, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada General Urquiza 3040 Apto. 808.

LEVISTOGN ALBERTO ROSES, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Callao 3535 y NORA ESTELA AMORIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 4857 Apto. 1.

ALCIDES ERNESTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4902 y GRACIELA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4905 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON OMAR SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1442 y HORA NUBE ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5742.

RICARDO PEDRO SERVENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 301 y MONICA CECILIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2456 Apto. 010.

WILSON OROSMAN SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4443 Apto. 2 e ILIANA MARIBEL ARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 126.

JESUS HILDEBRANDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3792 y ANA ROSA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lord Ponsonby 2472.

EDUARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3263 y MARIEL IVONNE LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3311 bis.

OFICINA Nº 10

GABRIEL RUBEN TOCCHETTO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado, Avenida Garzón 960 y BEATRIZ

LILIANA RIZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uturbey 1319.

ROBERT ALEJANDRO TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2956 y RAQUEL DI BIANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3926.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CAZABONNET CAZABONNET, ADDA H. CAZABONNET COSIMINI y ARTURO C. CAZABONNET COSIMINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo, titulado: "Las estrellas del saber", del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 27260 Oct.2-v.oct.16

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981 (Ficha V.|280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES, por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510, de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analia Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorin" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael, en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — José Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.2-v.oct.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FREITAS SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente al margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Alberto Domínguez contra WALMONT LTDA. y otro (Ficha C. - 416|80), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará 553 Sopapas "Vacun Suction Pump" sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.60 3|pub. 27534 Oct.2-v.oct.6

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra TERESA PEÑA de CASENAVE (Ficha 3002|79), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27533 Oct.2-v.oct.6

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra MIRTHA BERRIEL MARTINEZ (Ficha 836|78), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27535 Oct.2-v.oct.6

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580|81), "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8601 B 081107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Ana Wilenski contra ZUCCHI (Ficha C-72|80), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27536 Oct.2-v.oct.6.

HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PERCOL S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C|275|81), se hace saber que el próximo martes 13 de octubre a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle, en el local de Cuareim 1978 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca B M W, Modelo 320, año 1979, Padrón 265.867, Matrícula de Montevideo 305.823. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.00 5|pub. 27484 Oct.2-v.oct.8.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco República O. del Uruguay C| CANEPA DIGHIERO, EUGENIO CARLOS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|831|80), se hace saber que el próximo 4 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.692, integrado por los solares Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. José P. Astigarraga de junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|9|30, según títulos y según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|6|56 con el Nº 32.416 es la fracción "A" tiene una superficie de 1.295 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 30 metros de frente al NE a la Avda. Larrañaga hoy Luis A. de Herrera, Puerta Nº 3035; 47 metros 33 centímetros al SE lindando con padrón Nº 150.188; 15 metros 12 centímetros, al SO lindando con parte del padrón Nº 150.188; 12 metros 09 decímetros al NO lindando con la fracción "C" del plano; 15 metros 12 centímetros al SO lindando con la misma fracción "C" y 39 metros 02 centímetros al NO lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 135.00 5|pub. 27486 Oct.2-v.oct.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra PANIZZA MEZZETA, JUAN CARLOS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|621|78), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.566.00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones; Padrón Nº 13.759 (antes en m|a 21.577), Balneario Solymar, solar Nº 10 de la manzana 238 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, con una superficie de 971 metros con 26.48 metros de frente al Sureste a la Avenida H de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; 3) Que el inmueble se remata en su estado actual de conservación y ocupación; 4) Que se encuentra vigente la inscripción de la hipoteca anotada en el Registro de Hipotecas Primera Sección, Lº 211, Folio 748, que grava al inmueble a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias, ampliada según inscripción Lº 231, Fº 2256, con precio totalmente pagado según constancia de fojas 44 de este expediente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 135.00 5|pub. 27485 Oct.2-v.oct 8.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo en autos Los Cerros Ltda. contra TATIANA KLEMENCO (Ficha 92|81), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Encargada.
20) N$ 21.60 3|pub. 27531 Oct.2-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos Diego Vega contra ESMIR VARGAS OLMOS (Ficha 1283|80), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27537 Oct.2-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en autos Miligton Stawski contra ANOMAR RAMOS (Ficha 593|78), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 21.60 3|pub. 27532 Oct.2-v.oct.6.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Pérez Reyes Orosman C| AREVALO CARDOZO ANA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 61|80), se hace saber que el próximo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las 20 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 1110, se procederá por intermedio del rematador señor don Aurelio Osorio Núñez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta del remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles; dos televisores s|marca fabricados en la casa Montecarlo de Teodoro Petroff de 23 y 21 pulgadas, una antena interna portátil y dos mesas para televisores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Actuaria María Elisa Giudice de Mouro.
20) N$ 126.00 10|pub. 27590 Oct.2-v.oct.16.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA) "Juicio Ejecutivo" (A-195|1981), el 22 de octubre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio ESSO de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará los siguientes vehículos: 1) Un camión marca Citroen a nafta, modelo 1955, matrícula de Paysandú Nº 51-366, Base nuevos pesos 12.000.00. 2) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, matrícula de Paysandú número 51-361, Base N$ 64.000.00 y 3) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, cabina frontal, matrícula de Paysandú Nº 51-362, Base N$ 64.000.00.

Pago al contado y en efectivo más 10.62 o|o de comisión (incluido IVA) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — [illegible] 1981. — Martha M [illegible]
20) N$ 144.00 [illegible]

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos OSCAR LINO ROSAS MILESSI "Segunda copia de escritura" (Ficha 957 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Lino Rosas Milessi, solicitando se le expida segunda copia de Compraventa, efectuada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el 30 de abril de 1968, ante el Esc. Waldemar García Montero, enajenante "Masor S. A.", adquirente Oscar Lino Rosas Milessi, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 362 de Mercedes, Padrón Nº 6642, Lote "7" del Plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 941 el 4 de octubre de 1956, según el cual consta de una superficie de 450 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 m. 48 al E. de frente a Avda. Lavalleja, por 42 m. 95 de fondo, lindando al N con padrones 4572 y 4573; al W. con padrón 4571; y al S. con lote "6" del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 253, Fº 161 del Lº 66 (1968).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 27465 Oct.2-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benía, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 95 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.2-v.oct.23.

21—Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) "Solicitud de Expedición de Segunda Copia de escritura" (F. A|290|981), se ha presentado Teresa Quartino en representación de la Administración Nacional de Usinas de Trasmisiones Eléctricas (UTE), solicitando expedición de 2ª copia de Escritura del inmueble Padrón actual Nº 9872, fracción Nº 45, sito en zona Rincón del Bonete, Décima Sección Judicial de Tbó. con una superficie de 79 hás. 1.768 mc. que fuera adquirida por R.I.O.N.E. el día 13 de setiembre de 1946, ante el Esc. Vicente Caputti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 10|pub. 42787 Oct.2-v.oct.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CASA DEL GRABADOR LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. de Comercio Nº 916 Fº 3353 Lº 3.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA CERQUEIRO, MARIA MARTHA MORILLO LARRIEUX.
Objeto: industrialización y compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos y antenas Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.2-v.oct.16.

HALJEB S R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro: Nº 691 al Fº 2608 Lº 1 de contratos.
Cedentes: JOSE ERNESTO BURGO y CLARISA TUTOR de BURGO.
Cesionarios: Héctor Alejandro Labadie quien adquiere la proporción del 50 o|o del capital.
22) N$ 90.00 10|pub. 27597 Oct.2-v.oct.16.

ALFESA CUEROS LTDA.

Contrato: 7.8.81.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com. 12.8.81 Nº 702 Fº 2582 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y HENRY SALESE GERVASIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacenamiento, compra, venta, industrialización de cueros, Exp Imp.
Plazo: 3 años prorrogables períodos de igual duración.
Administración: 3 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 27594 Oct.2-v.oct.16.

LA ESTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 825, al Fº 3030 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, ESTELA MARY BUCHELI IBARRA, MARIA del ROSARIO URIARTE ESCUDER.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta y arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Guido Aramís Montes De Oca, Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Aldo Invernizzi Carrere.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27483 Oct.2-v.oct.16

GRANJA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 824, al Fº 3024 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, JAQUELINE ELIZABETH AUFE FERRARI.
Objeto: A) Comercializar en cualquier forma y por cualquier método, productos del agro en su estado natural, ya sea como intermediario, comisionista o consignatario; B) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
Administración: Antonio Orfil Aufe Guillén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27482 Oct.2-v.oct.16

ANTONIO AUFE LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 823, al Fº 3019 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, DORA MARGOT FERRARI PEREIRA y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Objeto: A) Venta de bebidas y comestibles, industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27481 Oct.2-v.oct.16

"ECHEVARRIA LTDA."

Constituida por documento privado del 11 de julio de 1979.
Socios: JOSEFINA GLADYS FERNANDEZ y ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA.
Objeto: Compra - venta de tambores y afines, fletes.
Domicilio: Verdi 4810, Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 726, folio 3571, Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 27480 Oct.2-v.oct.16

LA CASA DEL INSEMINADOR S. R. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 26 de mayo de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
Ampliación del objeto social: Distribución de nitrógeno y cursos de inseminación.
Administración: A cargo únicamente, de Diego Crosta Durán.
Registro Público y General de Comercio: número 759, Fº 2746, Lº 2, el 6 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 27479 Oct.2-v.oct.16

FANREB LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Antonio César Gatto y Fanny Martínez Lima, ceden a ANGEL CIRILO MARTINEZ y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, las cuotas que les correspondían en la sociedad.
Inscripción: 17 setiembre 1981, con el Nº 906, folio 3274 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27477 Oct.2-v.oct.16

"VIL - FER LTDA"

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 684, Fº 2588, Libro 1.
Conrado Mateo Vilar cede totalidad de sus cuotas a MARIO FERNANDEZ ANDES y SYLVIA CRAVEA RUIZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 27475 Oct.2-v.oct.16

ANTA'S LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedente: Ramón Lorenzo Pita.
Cesionario: MARIA ELENA BERROSPE MONTERO.
Registro P. de Comercio; inscripta el 7 de setiembre de 1981 con el Nº 863, al Fº 3159 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 27476 Oct.2-v.oct.16

HILCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 800, F. 2936, L. 3.
Socios: HILARIO JORGE CORREA CHERRI ELIZABETH RENEE CORREA CHERRI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Importación y exportación. Importación artículos náuticos, barcos y veleros. Compraventa de artículos usados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27505 Oct.2-v.oct.16.

LA TERMINAL Ltda.

Contrato: 18 de agosto de 1981.

Inscripción: Nº 156 Fº 575 al Fº 578 T. Nº 20; Maldonado, 10 de setiembre de 1981.

Socios y aportes: LAZO LACRUZ, AMARANDA ANASTASIA, 10 cuotas de N$ 500. GUADALUPE LAZO, DIGNA MABEL, 5 cuotas de N$ 500.00. CARDOZO BALDOBINO, JUAN CARLOS, 5 cuotas de N$ 500.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.

Objetos: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.

Administración: La tendrán Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Digna Mabel Guadalupe Lazo o Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Juan Carlos Cardozo Baldobino.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 270.00 10|pub. 27592 Oct.2-v.oct.16.

ASCENSORES DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 20|7|81. Inscripción: Nº 139 Fº 519 al Fº 522 Tº 20.

Socios: ANA AQUILINA HERRERA, MARIA LUZ MARINO GOMEZ y MARIA MABEL GARCIA VERDES.

Objeto: electricidad, arreglo, importación, exportación y venta de ascensores.

Capital: N$ 15.000. Partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Maldonado.

Administración: Las 3 socias actuando conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 27591 Oct.2-v.oct.16.

CONFITE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981. Registro de Comercio Maldonado: Nº 165, Fº 606 al Fº 608, Tº 20.

Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Socios: RICARDO VALENTIN ODIZZIO SALAZAR, ADALBERTO SOSA ALONSO y ZENON VIRTOR GUTIERREZ DE SILVA.

Domicilio: Punta del Este.

Administración: Por dos socios en forma conjunta.

Objeto: Explotación del giro de fletes y transportes en general, objetos o personas, dentro del país desde hacia el exterior, compra de materiales de construcción, importar, exportar, comprar o vender, vehículos, partes, repuestos, motores y accesorios en general, y también realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes.

22) N$ 270.00 10|pub. 27593 Oct.2-v.oct.16.

ESCRITORIO AMERICA LIMITADA

Razón Social: "Escritorio América Limitada".

Contrato firmado el 14 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 32 al Foº 100|103 del Lº 38 de Contratos.

Socios: GREGORIO JESUS IBARRA FABEIRO; CESAR WALTER LOPEZ GADEA y PEDRO PABLO FERRARI FABEIRO.

Capital: N$ 15.000.00 m|nal.

Plazo: un año.

Objeto: Administración y venta de propiedades; remate de muebles e inmuebles, representaciones y todo tipo de tramitaciones e intermediaciones, inclusive de automotores.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Administración: los tres socios indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 27611 Oct.2-v.oct.16.

COMPAÑIA MULTICARGAS LTDA.

Constituida el 9 de setiembre de 1981. Inscripta en Registro de Comercio con Nº 828 Fº 3096 Lº 1 de Contratos.

Socios: THOMAS MAGDAL y JOHN TORRIS SCHANDY GABARDA y JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY.

Objeto: Alquiler, compra, venta y explotación de elementos mecánicos. Movilización, consolidación, embalaje, marcados, remarcados, y estibaje de cargas. Transporte de mercaderías y personas por cualquier medio. Almacenaje y depósito de mercaderías y elementos mecánicos. Despachante de aduana, agente marítimo y aéreo, corredor de fletes y pasajes, agente de viajes y seguros, representaciones, importaciones, exportaciones y tránsitos.

Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Cualquiera de los socios indi- vidualmente.

22) N$ 270.00 10|pub. 27567 Oct.2-v.oct.10.

A.SO.CIV. Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Contrato: 17 de setiembre de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 911, F. 3291, L. 2.

Socios: DOMINGO SEGUESSA LOPEZ, MANGONGA JOSEFA VEIRA, MARIA AMELIA LOPEZ, MARIA AMELIA SEGUESSA de BERNINI, DOMINGO SEGUESSA ALONSO.

Capital: N$ 32.000.00.

Objeto: Formación y funcionamiento de Grupos de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, en virtud de lo cual podrá enajenar, aportar, comprar, arrendar y/o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma, contratar técnicos, profesionales y/o empresas que estime convenientes; asesoramiento profesional integral; contratación de seguros; la construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; remate de muebles e inmuebles; importación, exportación y representación de mercaderías.

Administración: Indistinta.

Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 315.00 10|pub. 27506 Oct.2-v.oct.16

MOFA LIMITADA

Contrato: Agosto 27, 1981.

Inscripción: Nº 25 Fº 84 Lº 28 de Contratos.

Socios: JORGE MORIÑO MOREIRA, MARIA ESTELA FACET ACOSTA.

Capital: N$ 10.000.

Objeto: Veterinaria, estaciones de servicio, almacén, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercialización de subproductos, de los ramos anteriores, ferretería, representaciones y ramos anexos.

Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Calle Manuel Meléndez Nº 187 (Treinta y Tres).

22) N$ 180.00 10|pub. 27609 Oct.2-v.oct.16.

TULIPAN LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

1) Documento suscrito el 30 de abril de 1981 e inscripto en con el Nº 872 al Folio 3155 del Libro 2 de Contratos.

Cedente: JUAN ANGEL FIORINA ROJAS.

Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.

2) Documento suscrito el 15 de mayo de 1981 e inscripto con el Nº 907 al Folio 3322 del Libro 3 de Contratos.

Cedentes: ANTONIO SUAREZ CALVETE y SUSANA FERREIRA PEREZ.

Cesionaria: Rosina Piñeyrúa Mac Coll.

3) Documento suscrito el 15 de julio de 1981 e inscripto con el Nº 908 al Folio 3325 del Libro 3 de Contratos.

Cedentes: ELBIO CANCELA MONACO y MARIA AMELIA MONACO.

Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.

Socios actuales: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE: 200 cuotas. ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL: 100 cuotas.

22) N$ 270.00 10|pub. 27566 Oct.2-v.oct.16.

CABRERA - REÑE LTDA.

FARMACIA EMPORIO LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.

Inscripción: 17|9|81, Nº 901, Fº 3260, Lº 2 de Contratos.

Socios: ARTURO CABRERA, NAHARA REAL, JAIME REÑE, ALICIA MORENO.

Administración: Cabrera y Reñé conjuntamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea farmacia, perfumería y afines.

22) N$ 180.00 10|pub. 27554 Oct.2-v.oct.16.

DISTRIBUIDORA ATLANTIS LTDA.

Contrato: 7 setiembre 1981.

Inscripción: Nº 878, Fº 3220, Lº 3 Contratos.

Socios: CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA MESSONES, ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, DEMETRIO JORGE CRISTINIS PEREZ.

Domicilio: Colonia 1524, P. 4, Apto. 404.

Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.

Objeto: Importación, representaciones, compra - venta de arts. y mercad. en gral. Exp.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogables.

22) N$ 135.00 10|pub. 26816 Oct.2-v.oct.16

M y N S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.

Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).

Cesionaria: Celia Paciornik.

Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.

22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Oct.2-v.oct.16

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.012. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso, por Systemac Centro de Procesamiento de Datos (Uruguay), solicitan la marca:

systemac

clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 25348 Oct.2-v.oct.16

Acta Nº 182.896. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González - Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

"86"

clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 27235 Oct.2-v.oct.16

ACTAS Nos. 182.852 - 4.918. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: IGNIS, clases 6 - 12 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 26684 Oct.2-v.oct.16

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-Tia-3-Aza-4-Onas sustituidas y procedimiento para su preparación".

Divisional del Acta uruguaya 20.975, del 15|10|1979, que reivindica prioridad Acta norteamericana 951 708, del 16|10|78. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Oct.2-v.oct.16

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.

25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.2-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.

25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. en la calle Colonia 917.

Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.

25) N$ 180.00 20|pub. 27569. Oct.2-v.oct.16.

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.

25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

CAMBADU promtimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.

25 N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.2-v.oct.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Notificación

Se notifica al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor JOSE EDUARDO SOSA de la Sucursal de Correos de Tacuarembó (Tambores), que el sumario instituido en expediente Nº 11.408|81, está de manifiesto en la oficina de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, Buenos Aires y Misiones, Dpto. de Montevideo, confirmándosele vista de las presentes actuaciones por el término de 10 días, de acuerdo a lo que dispone el Art. 225 del decreto 640|973. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 42780 Oct.2-v.oct.6.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

OBRAS CIVILES

Emplazamiento

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos números 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir del próximo 28 de setiembre a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos. 503, 6230, 8057, 15741, 23012, 25734, 26810, 29028, 30364, 30602, 31263, 32354 32678, 33977, 35076, 36176, 41128, 45642, 45643, 46147, 46356, 47946, 51094, 51208, 52252, 52920 53256, 54149, 57362, 60799, 64509, 64771, 65064, 66753, 69464, 70406, 71005, 71161, 74520, 75756, 78380, 78954, 81884, 82794, 83848, 84783, 86664, 96981, 98324, 100680, 102177, 103103, 105048, 111133, 112405, 112531, 114943, 115104, 115117, 117218, 117320, 120729, 124415, 128181, 135581, 135942, 136875, 137018, 138010, 139442, 140169, 143329, 147207, 147227, 152498, 164111, 167310, 167729, 177985, 178728, 178730, 178731, 178735, 184283, 190113, 195372, 195553, 196569, 196683, 400559, 400817|001, 400817|002, 400818, 401402, 406042, 407699, 408291, 409551.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42700 Oct.2-v.oct.8

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: LUIS ALBERTO ALALLON, el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la Res. 24|2|38 Art. 46, N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la Res. 24|2|38, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 09145|80 de 29|8|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42765 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: JOSE MARTON, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (Nuevos Pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 5, N$ 250.00 (Nuevos Pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 5 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 00436|81 de 14|1|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42766 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: PEDRO MARTIN CABALLERO, el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la ley 14.159 del 21|2|74. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 9236|81 de 16|6|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42767 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: MA. del CARMEN JUANI DELGADO; el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción al Dec. 29|10|57; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 9266|80 del 8|9|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42768 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: CREACIONES IRUÑA LTDA., el pago de la siguiente multa: N$ 2.000.00 (Nuevos Pesos dos mil) por infracción al Dec. 680|77 Art. 12. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial de expediente 3416|81 de 10|3|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42769 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: ESILEX S. A.; el pago de las siguientes multas: N$ 1.550.00 (Nuevos Pesos mil quinientos cincuenta) por infracción al Dec. 22|1|36 Art. 5; N$ 1.550.00 (Nuevos Pesos mil quinientos cincuenta) por infracción al Dec. 680|77 Art. 6 Inc. E-I, Art. 12. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 6419|81 de 7|4|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42770 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: NORMA JACQUES CASTAGNET; el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción al Dec. 29|10|57 Art. 55; N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción al Dec. 26|4|62 Art. 18; N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449 Art. 32. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 9772|79 de 21|12|79. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42771 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma HILDA GUEDES DE HERNANDEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 2, Art. 5: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 5, Art. 1º. dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 1303|81, de 29|1|81. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42754 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma AUTOLAR, el pago de la siguiente multa: nuevos pesos 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta), por infracción a la Res. 27|12|60, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07133|81, de 28|4|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Segunridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42755 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma PEREZ SANTOMAURO, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 6, Art. 9; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Art. 5; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 14.320, de 17|12|74, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 12759|80. de 26|12|80 — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

37) (Cta.Cte.) 3|pub. 42756 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma RAINCOP, el pago de las siguientes multas: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la ley 12.840; N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la ley 12.590; nuevos pesos 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la Res. del 9|73, Apartado 13, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en el expediente 9237|81, de 16|6|81. — Inspeción General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta.Cte. 3|pub. 42757 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma PERCOL S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 12.590, de 23|12|58, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 03503|81, de 13|3|81. — Inspección General del Trabajo, Jun-General del Trabajo y de la Seguridad Social. cal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42758 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma KELADOS S. R. L., el pago de la siguiente multa: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 3, 4 y 5, artículo 1º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07762|81, de 12|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27| (Cta. Cte.) 3|pub. 42759 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma RAUL SANCHEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 2, Art. 5; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 5, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7541|81, de 6|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42760 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MANUEL VARELA MENDEZ y EUGENIO FONTELA, el pago de la siguiente multa: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 680|77, Art. 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7139|81. de 28|4|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42761 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma FRES LTDA., el pago de las siguientes multas: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 26|4|41, Art. 17; N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 397|

79, Art. 5, Inc. C, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 11278 del 80, de 19|11|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42762 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma CARLOS MA SANDRO, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 2; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 7; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 8; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 3, Art. 1º, N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la ley 10.449, de 12|11|43, Art. 32, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciarse demanda judicial en expediente 1793|81, de 11|2|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42764 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma BUTCHADKJIAN LEVONIAN, el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449, de 12|11|43, Art. 32, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 08947|80, de 18|8|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42763 Oct.2v.oct.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS

Miércoles 14 de octubre de 1981.
P. P. Nº 33|81. Venta de vehículos. Primer llamado. Plaza. Hora: 15.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gloria Volonte, Jefa de Sección.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42774 Oct.2-v.oct 6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 17|6|81. Destitúyese del cargo de Capataz de Herrería 1, Padrón Nº 4935 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Sr. JULIO BENEDITO BIRRIEL, por la causal de omisión (Art. 21 de la ley 11.907 de 19|12|952). Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42781 Oct.2-v.oct.6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 13|3|81, Acta Nº 305, acéptase la renuncia presentada por el Peón, padrón 5135, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. FELIX ROQUE CURBELO CARDOZO, a partir del 20|3|981. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42782 Oct.2-v.oc .6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26|6|981, Acta Nº 317, acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Obras Gat. "B" padrón 1471, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. VICENTE NADALES DEVITA, a partir del 4|5|981. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42783 Oct.2-v.oct.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores LIBER MAURO y CARLOS SUERO, de la Res. del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de setiembre de 1981, "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 247, Esc. Be2, Grado 5, 24 horas).

Comisión Asesora: Prof. Dr. Oscar Guglielmone, Profs. Eméritos Waldemar Suiffet y Ricardo Yanicelli.

Se deja constancia de que la citada Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente, dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse respecto al presente llamado.
27) (C. C.) 3|pub. 42776 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dpto. DE RELACIONES PUBLICAS

EDICTO: Se notifica por este medio a los interesados, la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de 11|8|81 recaída en expediente Nº 1687|79) (Lic. Pública Estancia "La Palma"): Visto: estos antecedentes relativos a la venta por Licitación Pública de dos inmuebles rurales de propiedad de la Universidad de la República sitos en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones 701 y 681; Resultando: 1) Que por resolución de este Ministerio de fecha 9|3|79, se autorizó a la Universidad de la República a enajenar los mencionados inmuebles a efectos de dar cumplimiento al legado modal dispuesto en el testamento de Don Jose Manuel García y García; Resultando 2º: Que surge de autos la tramitación cumplida en ejecución de la mencionada resolución; Considerando 1): Que se comparten los dictámenes de la Secretaría Técnica del Rectorado, del Decanato Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la resolución del Instituto Nacional de Colonización que lucen en estos obrados en el sentido de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio antes mencionado; Considerando 2): Que resulta necesario proceder a realizar un nuevo llamado a licitación a efectos de la venta de los bienes referenciados; Atento a lo dispuesto en el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve: 1) Rechazar todas las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación que tratan estos obrados. 2) Ratificar la autorización para la venta de los inmuebles propiedad de la Universidad de la República mencionados en la parte expositiva de la presente resolución oportunamente concedida por la de fecha 9|3|79 mediante el procedimiento de licitación pública. 3) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el nuevo llamado a licitación que luce a Fs. 31 a 39 de los presentes obrados. 4) Autorizar a la Universidad de la República a promover la venta dispuesta mediante los medios adicionales de publicidad que se estimen pertinentes. 5) Designar para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones a las siguientes personas: 1. Ing. Walter Arias, Pte. del Instituto Nacional de Colonización; 2. Dr. Elbio López Rocca, del Instituto Nacional de Colonización; 3. Dr. Manuel Vieira, Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; 4. Doctor Osvaldo Sánchez Márquez, Director General de Servicios Jurídicos; 5. Cr. Gonzalo Olmedo, Director de la División Auditoría Operativa; 6. Esc. Mabel Rigau, Directora de la División Escribanía; 7. Dr. Germán Vecino Sánchez, Director de la División Asuntos Contenciosos de la Dirección General de Servicios Jurídicos; 8) Pase a sus efectos a la Dirección General de Servicios Jurídicos. — Fdo.: Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura". — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 42775 Oct.2-v.oct.6.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9 y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 29 de setiembre de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 500.000.00 (son nuevos pesos valor nominal: Quinientos mil), al precio de N$ 5 (son nuevos pesos cinco) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal. El plazo para la integración en efectivo vencerá el 31|10|81.

El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí.

Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — El Directorio.
27) N$ 108.00 3|pub. 27571 Oct.2-v.oct.6.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Tip-Top Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|1981|1396.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bomba manual con recipiente, para el llenado de cajas de dirección y de cambio y diferenciales de vehículos con lubricantes pesado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chiva de Valvulina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.10.01.11. 90 o|o.
27) N$ 35.00 5|pub. 27526 Oct.2-v.oct.8

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ERUCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERUCA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada ERUCA SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley Nº 11.073, y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descuebierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general; realizar asesorías de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o nó, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes, que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en antieresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio, hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (Cincuenta por pciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys Pereira Paz. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón. Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Cristina Bianchi, casada en primeras nupcias con Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Alfredo Acevedo, casado en primeras nupcias con Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 10,5750 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de ERUSA S. A. constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24|6|48 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad; fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimás. (I). Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista Nº 3.085. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 6 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 29 de 1981. Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

Nº 9.237. — Montevideo, julio 27|981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de ERUCA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Fijándose el plazo de 30 días para la suscripción e integración del capital. (Honorarios fictos: N$ 1.000.00). J. P. Faracchio. Juez. — Podestá Actuaria. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados ERUCA S. A. "Estatutos" (Ficha 1225|981), de fojas seis, seis vto., siete, siete vto.; dejando constancia que la providencia número nueve mil doscientos treinta y siete fue notificada a la parte interesada el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 16.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 352 al Fo. 1613 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 3.275.00 — 24160 — 1 pub.

SPUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SPUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domiciliio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada SPUR SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones, en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (Cincuenta mil Dólares Norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripcion en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Direcorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender. hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico; cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (Cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores. pudiendo recaer esta designación en un a persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disosiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys Pereira Paz. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento Señoras Cristina Bianchi, casada en primeras nupcias con Jorge Otegui. Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Señor Alfredo Acevedo casado en primeras nupcias con Susana Puñales, todos, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 10,5750 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y uno. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de SPUR S. A. constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24|6|48 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado, al atorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector General de Hacienda. Dr. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Mon-

tevideo, 2 de julio de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.— Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 3.831. Sr. Juez: Procede la aprobación del término prudencial que se solicita. — 22 julio|981. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

Nº 9.131. — Montevideo, julio 28|981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SPUR S. A. y decrétanse la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Previo pago del aporte por honorarios (Fictos Nuevos pesos 1.000,00). — J. P. Faracchio. Juez. — Podestá. Actuaria.

Concuerda, bien y filemente lo testimoniado con el orginal de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno caratulados: SPUR SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha Nº 1331| 1981); dejando constancia que la providencia número nueve mil ciento treinta y uno fue notificada a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 16.31 horas e inscripta en este Registro con el Nº 353 al Fo. 1618 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

N$ 3.210.00 — 24161 — 1 pub.

ROMER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada ROMER SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley Nº 11.073, y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquiera ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general; realizar asesorías de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones. lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama, o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar. dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales. y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros: D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados, y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán I) Renovar o sustituir a uno o más directores; aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve; y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha

de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys Pereyra Paz. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señoras Cristina Bianchi, casada en primeras nupcias con Jorge Otegui; Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell; y señor Alfredo Acevedo, casado en primeras nupcias con Susana Puñales; todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorios 906/907 de esta ciudad.

Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, es de N$ 10,58 por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Nº 9.135. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Vistos: Por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ROMER S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares americanos), fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley Nº 2.230, con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios fictos (N$ 2.500,00), expídase certificado, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y archívese. — J. P. Faracchio, Juez. — Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. caratulados: "ROMER S. A. - Estatutos" (Ficha Nº 1195|81), de fojas seis, seis vto., siete y siete vto., dejando constancia que la providencia número nueve mil ciento treinta y cinco fue notificada a la parte interesada.

Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las 16:33 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 355 al folio 1028 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 2.889,00 — 24162 — 1 pub.

FUSEL S. A.

Rí Branco 1183 P. 6º

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FUSEL S. A. Estatutos" (Ficha E|141|81), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FUSEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada FUSEL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y de servicios, en los ramos textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendra los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar gaarntías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de

la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — J. Barcia. — Laura Suárez. — A. De los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de FUSEL S. A. por estar acorde a derecho. De acuerdo al certificado de la Inspección de Hacienda, de Fs. 4, surge que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. No obstante, se entenderá que la autorización judicial a que hace referencia el artículo 3º de la Carta fundacional, no es previa a la resolución del Directorio, sino posterior, y surtirá eficacia una vez efectuadas las publicaciones legales (artículo 396 del Código de Comercio). — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 4035. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

9275. — Montevideo, agosto 7|81. — Vistos y con la Sra. Fiscal y la Inspección General de Hacienda; apruébanse los estatutos de FUSEL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase edictos, publíquese y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 5.000.00. — Van Rompaey; Dell.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "FUSEL S. A. Estatutos" (Ficha E. 141|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y eGneral de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 14:52 horas, e inscriptos en este Registro con el Nº 316 al Folio 1.523 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub-director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 556.00 — 24170 — 1 pub.

BANCO DEL PLATA

Zabala 1427

(R.U.C. 210323850014)

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1981

ACTIVO

Fondos Disponibles:	
Caja Moneda Nacional	13:069.661.35
Caja Moneda Extranjera	3:634.655.27
Exigible a la Vista:	
Banco Central del Uruguay, Cuenta Corriente Moneda Nacional	16:396.241.90
Banco Central del Uruguay, Cuenta Corriente Moneda Extranjera	15:522.198.12
Banco República, Cuenta Corriente Moneda Nacional	1:488.448.84
Banco República, Cámara Compensadora	901.976.69
Corresponsales en el País	8.797.34
Realizable:	
Valores Estatales Moneda Nacional, Obligaciones Hipotecarias Reajustables	44:634.326.00
Valores Estatales Moneda Extranjera, Bonos del Tesoro Mon. Extranjera	320.331.38
Exigible a Corto Plazo:	
Valores Descontados	187:326.940.01
Préstamos en Moneda Extranjera a Clientes	118:946.530.68
Deudores por Productos Financieros	33:766.167.78
Cuentas en el Exterior:	
Corresponsales en el Exterior	6:091.038.33
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Extranjera	116:910.253.20

Inmovilizado:	
Inmuebles de Uso Propio	16:729.490.01
Muebles, Utiles e Instalaciones	5:204.187.56
Material de Transporte	217.000.00
Inversiones:	
Bienes de Uso dado en Arrend. Financiero	799.353.30
Inversiones Especiales	59.118.58
Nominal:	
Gastos de Fundación e Instalación	380.168.01
Eventual:	
Créditos Acordados en Cuenta Corriente	640.000.00
Deudores por Garantías Otorgadas	49:763.241.44
Otras Cuentas de Activo:	
Deudoras por Venta de Cambio para Importación y Exportación	14:443.907.90
Deudores por Ventas de Cambio en Operaciones futuro	48:183.876.40
Saldos Deudores no especificados	12:770.581.30
Cuentas de Orden	123:631.705.47
	831:840.196.86

PASIVO

Depósitos:	
Cuentas Corrientes Moneda Nacional	60:005.098.27
Caja de Ahorros (30 días pre aviso)	20:005.371.58
Pre aviso a más de treinta días	154:472.840.42
Depósitos en Moneda Extranjera	121:005.288.66
Cuentas en el Exterior:	
Corresponsales en el Exterior	674.157.86
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera	125:003.450.19
Eventual:	
Obligaciones por Créditos acordados en Cuenta Corriente	640.000.00
Garantías Otorgadas	49:763.241.44
Otras Cuentas de Pasivo:	
Acreedores por Compra de Cambio para Importación y Exportación	14:443.907.90
Acreedores por Compra de Cambio en Operaciones de Futuro	76:125.654.00
Saldos Acreedores no Especificados	52:066.013.88
Patrimonial:	
Capital Integrado	6:681.414.00
Reservas	24:244.117.85
Utilidades del Ejercicio	2:789.131.33
Utilidades Acumuladas	288.804.01
Cuentas de Orden	123:631.705.47
	831:840.196.86

NOTAS: Principales Políticas Contables

Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en moneda uruguaya a los respectivos tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Los valores públicos han sido expresados a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Los bienes de uso se han expresado a sus costos de adquisición revaluados de acuerdo con los coeficientes fijados a estos efectos por el Banco Central del Uruguay.

Las amortizaciones se han calculado linealmente sobre valores revaluados a las siguientes tasas anuales:

Edificios, 2%.
Muebles, Utiles e Instalaciones, 10%.
Material de Transporte, 20%.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MINIMA

De acuerdo disposiciones del Banco Central del Uruguay, la responsabilidad patrimonial mínima del Banco deberá elevarse a N$ 38:700.000,00 a partir del 1º de julio de 1981 y a N$ 64:500.000,00 a partir del 1º de enero de 1982.

ESTADO DE RESULTADOS
31 DE MARZO DE 1981

	N$	N$
Intereses Cobrados		85:515.989.64
Intereses Pagados		65:376.415.54
Ganancia Neta por Intereses		20:139.574.10
Otros Ingresos		13:382.068.43
Cambios	1:871.344.76	
Exterior	5:469.662.45	
Cuentas Corrientes	228.792.54	
Cartera	420.737.11	
Inversiones	5:055.423.19	
Otros	336.108.38	
Gastos		28:329.321.20
Costo del Personal	16:135.008.18	
Leyes Sociales	3:178.702.28	
Gastos Generales	6:692.410.61	
Seguros	720.513.42	
Amortizaciones	1:096.653.06	
Impuesto	506.033.65	
Ganancia antes de Previsiones (3 + 4 — 5)		5:192.321.33
Previsiones Varias		2:403.190.00
Ganancia Neta (6 — 7)		2:789.131.33

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/3/1981

	N$
Beneficio del Ejercicio	2:789.131.33
10 % Fondo de Reserva Legal	278.913.13
	2:510.218.20
10 % Fondo de Reserva Estatutaria	251.021.82
	2:259.196.38
Reserva Facultativa	2:259.000.00
Saldo a Cuenta Nueva	196.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/6/81.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 197 a 200 del Libro Copiador de Inventario N° 9161, inscripto en el Registro Público y General de Comercio a folios 295 del Libro N° 28, con fecha 30 de octubre de 1979.

Dr. Mario Baro
Presidente

Sr. Mario Da Silva Tavares
Vicepresidente

Dr. Joaquín Reyes Delgado
Secretario

Cr. Walter Oteró
Director Ejecutivo

Sr. Manuel Pena Mariño
Gerente General

Cra. Ana Guerrieri de Schmidt
Contador General

N$ 1.291.50 — 24571 — 1 pub.